

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 20 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas contables contenidas en la Circular 4/2004 de Banco de España que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Greño Hidalgo
Socio-Auditor de cuentas

19 de febrero de 2010



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009
e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2009

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunido el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) el 18 de febrero de 2010 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2009 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 40 y Anexos I y II) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2009, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2009 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Asimismo el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2009 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Entidad.

FIRMANTES:

D. AMADO FRANCO LAHOZ

D.N.I.: 17.817.393-Y

Presidente

D. JESÚS BUENO ARRESE

D.N.I.: 17.841.677-W

Secretario

D. HONORIO ROMERO HERRERO

D.N.I.: 18.400.598-T

Vicepresidente 1º

D. EUGENIO NADAL REIMAT

D.N.I.: 40.826.634-R

Vicepresidente 2º

D. ALBERTO PALACIO AYLAGAS

D.N.I.: 17.803.857-V

Vocal

D. LORENZO BERGUA LORENTE

D.N.I.: 17.998.283-R

Vocal

D. MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN

D.N.I.: 25.132.799-D

Vocal

D. JULIÁN LÓPEZ BABIER

D.N.I.: 17.826.240-K

Vocal

D. JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO
D.N.I.: 17.820.465-L
Vocal

D. JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS
D.N.I.: 17.825.066-C
Vocal

D. LUIS PEDRO ARILLA LEZA
D.N.I.: 17.815.512-B
Vocal

D^a CELIA M^a DEL AGUA ARIAS-CAMISÓN
D.N.I.: 18.026.074-P
Vocal

D^a MARIA CARMEN SAEZ HERNÁEZ
D.N.I.: 16.522.425-F
Vocal

D. JOSÉ JODRÁ DEL AMO
D.N.I.: 3.057.478-L
Vocal

D. JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PÉRIZ
D.N.I.: 36.890.027-M
Vocal

D. LUIS RAMÓN GARCIA CARÚS
D.N.I.: 17.130.002-Q
Vocal

D. FERNANDO CAVERO LÓPEZ
D.N.I.: 17.137.270-Q
Vocal

D^a MARIA CARMEN SÁNCHEZ ASIN
D.N.I.: 18.031.502-P
Vocal

D. HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ
D.N.I.: 17.856.402-F
Vocal

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2009

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2009	2008	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	6	1.404.624	3.323.666				
Cartera de negociación	7	59.837	50.493	Cartera de negociación	7	37.075	23.848
Valores representativos de deuda		3.587	12.860	Derivados de negociación		37.075	23.848
Derivados de negociación		56.250	37.633				
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos financieros a coste amortizado	17	39.153.314	39.127.215
Activos financieros disponibles para la venta	8	2.400.764	2.205.037	Depósitos de entidades de crédito		1.284.866	1.186.853
Valores representativos de deuda		1.874.357	1.692.025	Depósitos de la clientela		33.541.098	33.254.612
Instrumentos de capital		526.407	513.012	Débitos representados por valores negociables		3.211.147	3.540.951
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	25.2	1.015.907	1.189.222	Pasivos subordinados		775.749	841.941
				Otros pasivos financieros		340.454	302.858
Inversiones crediticias	9	34.821.157	33.068.406	Derivados de cobertura	11	96.643	117.966
Depósitos en entidades de crédito		1.041.024	595.058				
Crédito a la clientela		33.657.116	32.421.685	Provisiones	18	338.230	323.863
Valores representativos de deuda		123.017	51.663	Fondos para pensiones y obligaciones similares		134.813	144.323
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	25.2	6.729.229	4.846.273	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		17.299	23.367
				Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		22.064	29.108
Cartera de inversión a vencimiento	10	1.605.069	1.612.181	Otras provisiones		164.054	127.065
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	25.2	874.801	1.138.088				
Derivados de cobertura	11	418.344	325.069	Pasivos fiscales	22	122.084	94.989
				Corrientes		724	2.334
Activos no corrientes en venta	12	84.461	25.752	Diferidos		121.360	92.655
Participaciones	13	563.166	424.508	Fondo de la obra social	24	70.009	64.540
Entidades asociadas		152.962	79.792				
Entidades multigrupo		47.580	41.430	Resto de pasivos	19	121.885	64.764
Entidades del grupo		362.624	303.286				
Contratos de seguros vinculados a pensiones	36	127.883	136.472	TOTAL PASIVO		39.939.240	39.817.185
Activo material	14	597.555	607.378	Fondos propios	21	2.346.834	2.240.804
Inmovilizado material		551.344	560.457	Reservas		2.188.823	2.048.816
Inversiones inmobiliarias		46.211	46.921	Resultado del ejercicio		158.011	191.988
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-				
Activo intangible	15	29.200	27.739	Ajustes por valoración	20	65.087	(13.554)
Otro activo intangible		29.200	27.739	Activos financieros disponibles para la venta		65.087	(13.554)
Activos fiscales	22	212.089	211.808				
Corrientes		15.498	2.108				
Diferidos		196.591	209.700				
Resto de activos	16	27.012	25.926	TOTAL PATRIMONIO NETO		2.411.921	2.227.250
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		42.351.161	42.044.435
TOTAL ACTIVO		42.351.161	42.044.435				
Pro-memoria							
Riesgos contingentes	25.1	1.342.151	1.719.303				
Compromisos contingentes	25.3	3.901.236	4.562.047				

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Miles de euros)

	Nota	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	26	1.465.024	2.078.527
Intereses y cargas asimiladas	27	835.256	1.480.490
MARGEN DE INTERESES		629.768	598.037
Rendimiento de instrumentos de capital	28	63.181	61.678
Comisiones percibidas	29	166.328	169.583
Comisiones pagadas	30	14.735	15.817
Resultado de operaciones financieras (neto)	31	73.360	44.771
Cartera de negociación		9.184	4.562
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		40.475	56.344
Otros		23.701	(16.135)
Diferencias de cambio (neto)	32	1.046	790
Otros productos de explotación	33	10.454	11.768
Otras cargas de explotación	34	14.312	10.191
MARGEN BRUTO		915.090	860.619
Gastos de administración		455.207	466.515
Gastos de personal	35	302.894	307.670
Otros gastos generales de administración	36	152.313	158.845
Amortización	14 15	36.450	37.686
Dotaciones a provisiones (neto)	18	28.135	39.677
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		178.244	171.559
Inversiones crediticias	9.6	168.250	147.823
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		9.994	23.736
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		217.054	145.182
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	37	45.650	3.845
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		45.650	3.845
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		2.997	(3.505)
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	38	(1.214)	81.004
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		173.187	218.836
Impuesto sobre beneficios	22	15.176	26.848
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		158.011	191.988
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		158.011	191.988

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	2009	2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	158.011	191.988
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	77.660	(277.377)
Activos financieros disponibles para la venta	112.344	(397.823)
Ganancias (pérdidas) por valoración	122.327	(272.459)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(9.983)	(125.364)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(981)	1.099
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(33.703)	119.347
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	235.671	(85.389)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Miles de euros)

	Fondos Propios				Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio			
I. Saldo final al 31/12/2008	-	-	2.048.816	191.988	2.240.804	(13.554)	2.227.250
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo final ajustado al 31/12/2008	-	-	2.048.816	191.988	2.240.804	(13.554)	2.227.250
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(981)	158.011	157.030	78.641	235.671
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	140.988	(191.988)	(51.000)	-	(51.000)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	140.988	(140.988)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(51.000)	(51.000)	-	(51.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2009	-	-	2.188.823	158.011	2.346.834	65.087	2.411.921

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Miles de euros)

	Fondos Propios				Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio			
I. Saldo final al 31/12/2007	-	-	1.871.736	228.296	2.100.032	264.922	2.364.954
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo final ajustado al 31/12/2007	-	-	1.871.736	228.296	2.100.032	264.922	2.364.954
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.099	191.988	193.087	(278.476)	(85.389)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	175.981	(228.296)	(52.315)	-	(52.315)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	175.981	(175.981)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(52.315)	(52.315)	-	(52.315)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2007	-	-	2.048.816	191.988	2.240.804	(13.554)	2.227.250

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de euros)**

	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.702.261)	1.725.340
Resultado del ejercicio	158.011	191.988
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	164.545	300.123
Amortización	36.450	37.686
Otros ajustes	128.095	262.437
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(2.233.183)	(41.572)
Cartera de negociación	(9.334)	30.598
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(167.764)	582.576
Inversiones crediticias	(1.966.567)	(551.684)
Otros activos de explotación	(89.518)	(103.062)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	230.431	1.345.711
Cartera de negociación	13.227	15.214
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	249.759	1.723.699
Otros pasivos de explotación	(32.555)	(393.202)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(22.065)	(70.910)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(125.221)	(38.216)
Pagos	(132.631)	(158.271)
Activos materiales	(20.245)	(31.991)
Activos intangibles	(9.997)	(13.312)
Participaciones	(97.584)	(112.968)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(4.805)	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	7.410	120.055
Activos materiales	4.371	1.195
Activos intangibles	-	-
Participaciones	635	307
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	2.404	118.553
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de euros)**

	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(60.100)	-
Pagos	(60.100)	-
Pasivos subordinados	(60.100)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1.887.582)	1.687.124
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	3.308.373	1.621.249
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.420.791	3.308.373
Pro-memoria:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja	151.045	207.285
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.269.746	3.116.381
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	15.293
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	1.420.791	3.308.373

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Memoria de las Cuentas Anuales Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), en adelante la “Caja”, la “Entidad” o la “Institución”, está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Plaza Basilio Paraíso, 2, de Zaragoza, España. En la “web” oficial (www.ibercaja.es) y en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Según el Artículo 2 de los Estatutos de la Caja, la actividad de la Institución tiene por objeto promover, custodiar y administrar el ahorro, con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de sus zonas de actuación que lo han generado, haciéndolo fructífero en condiciones de máxima seguridad para los impositores y para la Institución, mediante la correcta inversión, gestión o administración de los recursos financieros que le son confiados, destinando los resultados obtenidos a la dotación de reservas y a la creación y realización de obras de interés social.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Ibercaja (en adelante, el “Grupo”). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen también las participaciones en entidades multigrupo y en entidades asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un Resultado consolidado del ejercicio atribuido al Grupo de 143.701 miles de euros (219.639 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), unos fondos propios consolidados de 2.619.523 miles de euros (2.523.394 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y un Patrimonio neto consolidado de 2.704.247 miles de euros (2.519.945 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 18 de febrero de 2010, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que las mismas serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 12 de marzo de 2009.

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) y la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, “Circular 4/2004”), modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre (en adelante, “Circular 6/2008”).

La Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de Entidades de Crédito”, tiene por objeto adecuar el régimen contable de dichas entidades al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan.

Las cuentas anuales han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8 a 10 y 12 a 15),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12 y 35.2),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 14 y 15),
- probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, a las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos, y
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 23).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados; no obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Información referida al ejercicio anterior 2008

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2008 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio.

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2009 ni en ningún momento durante el mismo, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Caja que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades:

Entidad	% de Participación	
	2009	2008
Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	20,00%	20,00%
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	6,75%	6,75%

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Ley 13/1992 y sus sucesivas modificaciones y la Circular 3/2008 del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo Ibercaja cumple holgadamente con el coeficiente mínimo de solvencia (Pilar I de Basilea) exigido por la normativa vigente (8%) y alcanza el 13,59%.

1.7.2 Gestión del capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, el Grupo lleva a cabo un proceso recurrente que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Solvencia:

- Aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos.
- Determina el capital necesario para cubrirlos. De manera adicional a los recursos propios mínimos define y mantiene un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno y auditoría interna de los que dispone y a su plan estratégico de negocio.
- Planifica el capital a medio plazo.
- Establece el objetivo de recursos propios.

La Caja fija un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre las necesidades legales de Pilar I, asegurando la adecuada relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios.

En la cuantificación de las necesidades de capital interno, el Grupo ha aplicado los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Riesgo de crédito: Se ha aplicado el método estándar establecido en la Circular de Solvencia para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo.
- Riesgo de concentración de crédito: Se ha aplicado la opción simplificada, calculando los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España al efecto.
- Riesgo operacional: Se ha aplicado el método del indicador básico.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Se ha aplicado la opción simplificada.
- Riesgo de liquidez: El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizada la política de liquidez, los sistemas de control y los planes de contingencia que ponen de manifiesto que se disfruta de una situación de liquidez adecuada.
- Otros riesgos: Las necesidades de capital asociadas a otros riesgos distintos de los anteriores se han estimado en un 5% de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo según lo dispuesto en la Circular de Solvencia.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo.

Adicionalmente, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se han realizado proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados de acuerdo a la planificación estratégica hasta 2012.

Aunque el Grupo lleva a cabo estimaciones en escenarios de estrés, tales como:

- Deterioro general derivado de una caída importante de la actividad económica.
- Deterioro específico de sectores de la actividad económica que afecten a la actividad del Grupo.
- Situaciones de volatilidad y tensión en los mercados de dinero y de otros productos financieros.
- Caídas significativas de las bolsas de valores.
- Escenarios de crisis de liquidez.

A los efectos de la planificación de capital, se ha realizado una asignación de capital asociado a estos escenarios de un 10% de los requerimientos totales de recursos propios mínimos del Grupo.

1.7.3 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración ha aprobado la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea). De este modo el Grupo Ibercaja al tiempo de la publicación y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 hará pública en la página web de la Caja la "Información con relevancia prudencial".

1.8 Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 8.266 miles de euros (7.474 miles de euros en el ejercicio 2008) que se han registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" (Nota 34) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales máximas de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines. En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010).

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 458.096 y a 415.571 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

1.10 Información del Mercado Hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

La Asamblea General faculta al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario, y el Consejo de Administración en virtud del acuerdo de la Asamblea General, y dentro del límite aprobado por ésta, acuerda la emisión de títulos del mercado hipotecario, así como las características generales de los mismos.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, cumpliendo tanto la legislación que regula el Mercado Hipotecario como la relativa al Mercado de Valores. Con independencia del límite que recoge la normativa del Mercado Hipotecario relativo a la emisión de cédulas hipotecarias (el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no podrá superar el 80 por 100 de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de la cartera elegible de la entidad), el Consejo de Administración de Ibercaja aprobó un límite más restrictivo, de tal forma que el citado ratio de cédulas emitidas no podrá superar el 50%. A 31 de diciembre de 2009 este ratio era del 40,36%.

Con el fin de otorgar la máxima calidad crediticia a las cédulas hipotecarias emitidas individualmente, Ibercaja solicitó calificación a la agencia Moody's, que el 2 de noviembre de 2009 otorgó la máxima calificación crediticia a las cédulas hipotecarias emitidas individualmente por Ibercaja (emisiones de octubre y noviembre 2009).

Al 31 de diciembre de 2009, el valor nominal de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por la Entidad es:

Cédulas Hipotecarias Singulares	5.100.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias octubre 2009	225.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias noviembre 2009	500.000 miles de euros

Ninguna de las emisiones de Cédulas Hipotecarias ha sido realizada mediante oferta pública y no se dispone de activos de sustitución afectos a las mismas.

En relación con la cartera hipotecaria, se indica que a 31 de diciembre de 2009, el valor de las operaciones registradas como hipotecarias asciende a 28.456.439 miles de euros. La cartera hipotecaria, descontando las operaciones titulizadas es de 21.685.653 miles de euros, de los que el importe de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características para ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de cédulas hipotecarias es de 14.432.434 miles de euros.

El 98,99% de las operaciones de la cartera hipotecaria se formaliza mediante préstamos; de éstos el 96,17% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas. Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 99% del total y de éstas el 74,97% está referenciado al Euríbor.

El LTV (loan to value es la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta) del 90,76% de las operaciones es inferior al 80%. El LTV medio actual de la cartera de la Entidad es del 60,43%.

1.11 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

1.12 Cambios en los criterios y estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en los criterios y estimaciones contables durante el ejercicio actual.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran “Entidades del Grupo” aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen a la Caja el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en “Entidades del Grupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades del Grupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.1 y en los Anexos I y II de esta Memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008.

2.1.2 Entidades Multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las participaciones en “entidades multigrupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.2 y en los Anexos I y II de esta Memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en “entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones - Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.3 y en los Anexos I y II de esta Memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite su control (Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Caja.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, según el caso, por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:
 - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura ni, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
 - **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
 - **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 para contabilizarse de manera separada y no es posible determinar con fiabilidad el valor del derivado implícito que contienen.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos (o cargas) devengados del instrumento financiero se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. El resto de variaciones producidas en dicho valor razonable se registra con contrapartida en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y que se liquidan mediante entrega de los mismos, se valoran por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, desde su adquisición y en cualquier fecha posterior, con la positiva intención y la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento. Hay capacidad financiera cuando se tienen recursos disponibles para financiar las inversiones hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no negociados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, entidades multigrupo o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” cuando se trate de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas.

Una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, de acuerdo a las situaciones previstas en la Circular 4/2004.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

2.3 Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004.

La Caja designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican los instrumentos cubiertos y los de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Caja analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

La Caja realiza operaciones de cobertura de valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mismos, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Contravalor en Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto
Desglose por tipo de cartera				
Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	61.963	(1.705)	60.637	(8.059)
Inversiones crediticias/Pasivos a coste amortizado	48.664	72.964	38.048	72.767
Resto	12	1.381	712	2.075
	110.639	72.640	99.397	66.783
Desglose por tipo de moneda				
Dólares USA	67.087	29.159	57.091	23.266
Libras esterlinas	17.948	18.353	16.514	18.024
Franco suizos	19.118	19.011	18.729	18.686
Yenes japoneses	4.296	4.243	5.248	5.201
Resto	2.190	1.874	1.815	1.606
	110.639	72.640	99.397	66.783

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.4.3 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de las operaciones financieras (neto)" sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de capital en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

No existe ningún importe registrado en el citado epígrafe al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008 ya que los instrumentos de capital en moneda extranjera se han cubierto del riesgo de tipo de cambio mediante coberturas de valor razonable utilizando depósitos interbancarios como instrumentos de cobertura, lo que permite registrar en resultados los cambios de valor debidos a variaciones en el tipo de cambio.

2.5 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por la Caja.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiamientos subordinados u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, los activos financieros transferidos antes del 1 de enero de 2004 se han dado de baja de balance con independencia de las condiciones del traspaso de riesgos y beneficios, de acuerdo con el apartado 12 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004.

En la Nota 25.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en la Caja al cierre del ejercicio.

2.8 Morosidad y deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y consecuentemente se corrige su valor en libros cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos, créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones consideradas por la Caja como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el apartado 59 de la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando la Caja, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;
- d) cuando se considera probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por la Caja, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de un grupo homogéneo de prestatarios que por ejemplo tenga un número creciente de retrasos en los pagos o presente una estructura financiera inadecuada, o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en un grupo de activos, como por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso significativo en el precio de las propiedades hipotecadas, o cambios adversos en las condiciones de un sector que afecten a un colectivo de prestatarios.
- g) Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte de la Caja el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, la Caja considera como “subestándar” por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Caja superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

La corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Posteriormente, los flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: La Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y se aplica para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas se reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que por tanto no haya sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explica en la Nota 2.8.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la Caja para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la Caja son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. La Caja considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían valores que cumplieren simultáneamente el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan por parte de la Caja de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.8.1 anterior.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que la Caja se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotación a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien son del arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por la Caja no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 25.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo, fallecimiento e invalidez

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando la Caja realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar aportaciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 los compromisos no comprendidos en el citado Plan de Pensiones están cubiertos por fondos internos registrados contablemente en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" y por distintas pólizas de seguros (básicamente con Ibercaja Vida, S.A.).

La Caja registra en el epígrafe del pasivo "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja,
- sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y
- no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Caja relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Adicionalmente la Caja registra, en el epígrafe "Contratos de seguros vinculado a pensiones" en el activo del balance, el valor de la provisión matemática de las pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. que no cumplen las condiciones para ser "activos afectos al plan" pero que al margen de la clasificación contable son tratadas como tales.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen directamente contra reservas, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

La estimación de las diferencias referidas al Plan de Pensiones y a las Pólizas de seguro anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 por desviaciones actuariales producidas se registran en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares".

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de Personal".
- El coste por intereses, entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe "Intereses y Cargas Asimiladas".

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2009 y 2008 se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengado en cada ejercicio.

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones

En ejercicios anteriores la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2009 y 2008 existen fondos constituidos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todos los costes por servicios pasados se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los importes correspondientes a estos conceptos al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ascendían a 2.738 y 3.762 miles de euros respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" a dichas fechas (Nota 35).

2.12.3 Indemnizaciones por cese

La Caja está obligada a registrar en la cuenta de resultados las indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada y las indemnizaciones acordadas con Directivos si la Caja interrumpiera su vinculación con los mismos. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.12.4 Otros beneficios sociales

La Caja tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el convenio colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

En general, los empleados con contrato indefinido en activo y una vez superado el período de prueba, tienen derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

- Préstamo de vivienda habitual: el importe máximo a financiar será el valor de la vivienda más los gastos inherentes a la adquisición con el límite de 5 anualidades (con un mínimo de 200 miles de euros). La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del euribor a un año.
- Préstamo de atenciones varias: el importe máximo a financiar será el 25% de la retribución salarial anual (con un mínimo de 30 miles de euros). La duración máxima es de 10 años y el tipo de interés a aplicar es el euribor a un año.

- Anticipo de nómina: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas se podrá solicitar hasta nueve mensualidades sin interés que se amortizarán mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 22).

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros. Al cierre del ejercicio no existe ningún importe contabilizado por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos materiales

2.14.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio comprende aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada, y
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición de los elementos del activo material de libre disposición incluye la valoración de parte de los mismos al valor razonable a 1 de enero de 2004. Dicho valor razonable se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe “Amortización - Inmovilizado material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo material, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50 a 100
Mobiliario	6 a 12,5
Instalaciones	5 a 16,6
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 a 8

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.14.2 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe “Activo material - Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo” del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.14.3 Afecto a la obra social

En el epígrafe “Activo material - Inmovilizado material - Afecto a la obra social” del balance se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la obra social" del balance.

2.14.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Caja y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Caja revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. La Caja no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, en su caso, de las recuperaciones de las mismas registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.16 Activos no corrientes en venta

El epígrafe “Activos no Corrientes en Venta” del balance recoge las partidas cuyo valor en libros se pretende recuperar fundamentalmente a través de su enajenación, siendo su venta altamente probable, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que se haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversión inmobiliaria o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Posteriormente, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe referido anteriormente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 (Nota 25.1).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.18 Obra Social

La distribución del resultado de la Caja a la Obra Social se recoge como una dotación en el epígrafe “Fondo de la Obra Social” del balance.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance.

2.19 Estados de ingresos y gastos reconocidos

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.20 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.21 Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en Bancos Centrales” (los saldos deudores) y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance (Nota 6).
- Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance (Nota 9.2).

Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance (Nota 17.1).

3. Gestión del Riesgo

La Caja cuenta con una estructura organizativa adecuada a la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, análisis y decisión se encuentran distribuidas en diferentes órganos y unidades de gestión y control, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero relacionada, en los siguientes ámbitos:

- Gobierno corporativo: Los órganos de gobierno establecen las políticas de inversión y riesgo, que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Caja como en el de las restantes sociedades que integran el Grupo.
- Estrategia y perfil de riesgos: Los órganos de gobierno reciben soporte informativo y técnico de comités y direcciones especializados. En particular, el Comité global de riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- Gestión del riesgo: Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos colegiados y unidades organizativas del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- Control del riesgo: Las funciones de control del riesgo son desarrolladas por unidades especializadas, integradas en una Dirección de la Caja, independiente de la gestión.

El esquema organizativo dota a la Caja de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, alineada con las necesidades y complejidad actuales del negocio. Dicha estructura permite garantizar la homogeneidad de políticas y el control del riesgo en la Caja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Los principios que ordenan la gestión de riesgos en la Caja son: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión global de riesgos de la Caja persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que deben permitir anticipar las decisiones y las acciones.
- Asegurar la integridad y la calidad de la información de riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación en todos los niveles implicados en la gestión y el control del riesgo.
- Mantener un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que garantice permanentemente su poder predictivo.

En el actual entorno económico, los objetivos en el ámbito de la gestión de riesgos se centran en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

En este ámbito, se han atendido los compromisos regulatorios derivados de Basilea II y la Circular 3/2008 de BdE:

- Cálculo de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de crédito y riesgo operacional (Pilar I) y generación del reporting de solvencia requerido por Banco de España.
- Informe de auto-evaluación de Capital (Pilar II) cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios de la Entidad y realizar la planificación del capital a medio plazo.
- Informe de Relevancia Prudencial (Pilar III) cuyo objetivo consiste en permitir al mercado y a otras partes interesadas conocer los riesgos a los que se expone la Entidad y sus recursos propios.

3.1 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

3.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito constituye un aspecto prioritario y estratégico para la Caja y está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Institución, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración, y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias” a propuesta del Comité global de riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. El Consejo de Administración delega en la Comisión Ejecutiva las facultades para autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

3.1.2 *Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito*

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Caja establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo a asumir para determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición al riesgo, al objeto de evitar concentraciones inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Asignación de los recursos, avanzando en políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La Caja dispone de modelos de calificación interna, adaptados a distintas tipologías de segmentos y productos, en base a los cuales se estima la probabilidad de incumplimiento de cara a facilitar el análisis y la aprobación de las operaciones. Estos sistemas han sido elaborados en base a la experiencia histórica de la Caja y son revisados y retroalimentados con los resultados obtenidos en el pasado, para su corrección o segregación en nuevos modelos específicos, y su adaptación a la evolución del entorno económico.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Caja por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Caja dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razón distinta de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos para la Caja mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

3.1.3 Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

La Caja establece unos límites máximos a la exposición por riesgo país teniendo en cuenta el rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, la Caja establece límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

3.1.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

La clasificación en función del nivel de riesgo de la inversión crediticia (Nota 9), los activos de renta fija (Notas 8 y 10) y los riesgos contingentes (Nota 25.1) del Grupo Ibercaja que no son dudosos ni han deteriorado su valor y, en consecuencia, están sujetos a provisión genérica de insolvencias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sin riesgo apreciable	4.930.030	4.351.879
Riesgo bajo	18.525.225	16.123.778
Riesgo medio-bajo	8.558.512	9.665.240
Riesgo medio	4.243.971	4.715.929
Riesgo medio-alto	594.334	728.473
Riesgo alto	178.020	192.858
	37.030.092	35.778.157

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, a continuación detallamos los sectores de actividad más relevantes referidos a la inversión crediticia (Nota 9):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sector Público	460.671	461.627
Entidades de Crédito	1.042.866	596.900
Actividades inmobiliarias	5.042.394	4.993.109
Resto actividades productivas	5.739.241	6.054.828
Adquisición y rehabilitación de vivienda	21.458.171	19.707.154
Consumo y otros a familias	1.311.497	1.386.033
Otros sectores sin clasificar	502.193	528.682
	35.557.033	33.728.333

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, la inversión crediticia (Nota 9) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Garantías hipotecarias	28.048.146	25.790.252
Garantías pignoraticias activos financieros	13.574	13.627
Garantías pignoraticias-Monte de Piedad	4.297	3.681
Garantías de firma de Sector Público y Ent. Crédito	42.748	11.678
Deudores con garantía Deuda del Estado	229.547	62.207
	28.338.312	25.881.445

A diciembre de 2009, el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria del Grupo Ibercaja era del 60% (61% a diciembre de 2008)

La clasificación de la inversión crediticia (Nota 9) y de los activos de renta fija disponibles para la venta (Nota 8) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y los que se han considerado otros factores distintos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por morosidad del cliente	1.052.734	628.891
Por otras razones	104.346	107.953
	1.157.080	736.844

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad han sido: clientes con situaciones que puedan suponer un deterioro de su solvencia (patrimonio negativo, pérdidas continuadas, estructura económica o financiera inadecuada, flujos de caja insuficientes para atender las deudas o imposibilidad de conseguir financiaciones adicionales); los saldos reclamados judicialmente; operaciones de arrendamiento financiero en las que se ha decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien; operaciones de los clientes que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación, etc.

Como norma general no existen activos financieros en mora que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de escasa relevancia (103 miles de euros en 2009 y 115 miles de euros en 2008).

Adicionalmente, en la Nota 9.5 de la memoria, se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 3 meses.

A diciembre de 2009 el Grupo Ibercaja evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 341.037 mil euros (76.360 mil euros a diciembre 2008).

3.2 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos. Esta definición incluye las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio que surjan como resultado del desarrollo de la actividad del Grupo.

3.2.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el nuevo Acuerdo de Capital y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del riesgo operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional, documentadas en el "Marco de gestión de riesgo operacional", a propuesta del Comité global de riesgos.

El Grupo Ibercaja ha establecido líneas de actuación con el objetivo de mejorar permanentemente la calidad y seguridad de los procesos de negocio y soporte, aportando información de riesgos operacionales, definiendo y desarrollando medidas para su mitigación y control, asegurando el cumplimiento del marco regulatorio establecido.

De acuerdo con este objetivo, la propia estructura organizativa contempla en las unidades de negocio y soporte, así como en las sociedades del Grupo, las tareas de identificación, gestión e información de los riesgos operacionales de las actividades que desarrollan, mientras que las tareas de medición y control se llevan a cabo de forma centralizada.

3.2.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo Ibercaja ha desarrollado, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por el Comité de Basilea, diversas metodologías para la medición, gestión y control del riesgo operacional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las primeras se basan en la identificación y registro de las pérdidas derivadas de la materialización del riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y en el análisis evolutivo de las mismas, en tanto que las segundas contemplan un Mapa de Riesgos Operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de Indicadores de riesgo operacional, como alertas ante posibles exposiciones a determinados riesgos.

3.3 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Caja ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Caja.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de reprecación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de reprecación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

3.3.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, y preservando el valor económico de la Caja.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de tipo de interés, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés", a propuesta del Comité global de riesgos.

3.3.2 Procedimientos de medición y control

La Caja gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento e incorpora a su horizonte de análisis, la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone la Entidad permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis sobre la evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites al riesgo así como en el proceso de planificación.

En relación al riesgo de opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

El cuadro siguiente muestra el perfil de sensibilidad del balance de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2009:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	10.394	5.373	20.117	35.884	6.467	240	6.227
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	1.847	617	463	2.927	6.152	421	5.731
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con Derivados	207	186	(42)	351	(351)	(273)	(78)
Activos financieros a tipo de interés variable	8.340	4.570	19.696	32.606	666	92	574
Pasivos	8.956	6.598	15.464	31.018	11.333	2.216	9.118
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	4.976	3.222	9.714	17.912	17.638	4.381	13.258
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con Derivados	872	2.000	3.531	6.403	(6.403)	(2.173)	(4.230)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	3.108	1.376	2.219	6.703	98	8	90
Diferencia o Gap del período	1.438	(1.225)	4.653	4.866	(4.866)	(1.976)	(2.891)
Diferencia o Gap acumulado	1.438	213	4.866	4.866	(4.866)	2.890	
Gap medio	1.438	519	1.451	2.277			
% s/ activo total	3,40	1,23	3,43	5,38			

Al 31 de diciembre de 2008:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	9.147	8.189	18.085	35.421	6.622	1.089	5.533
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	3.256	303	413	3.972	6.066	697	5.369
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con Derivados	181	54	(17)	218	(218)	(218)	-
Activos financieros a tipo de interés variable	5.710	7.832	17.689	31.231	774	610	164
Pasivos	9.856	6.569	15.313	31.738	10.305	570	9.735
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	5.801	2.446	8.790	17.037	16.301	3.528	12.773
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con Derivados	875	1.909	3.225	6.009	(6.009)	(2.968)	(3.041)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	3.180	2.214	3.298	8.692	13	10	3
Diferencia o Gap del período	(709)	1.620	2.772	3.683	(3.683)	519	(4.202)
Diferencia o Gap acumulado	(709)	911	3.683	3.683	(3.683)	4.202	
Gap medio	(709)	506	2.530	2.631			
% s/ activo total	(1,69)	1,20	6,02	6,26			

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o reprecación se produce en los próximos doce meses. Teniendo en cuenta que el gap estático no recoge el nuevo negocio, se establece este periodo como referencia en la gestión, que permite cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual de la Caja.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada período, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El balance presenta un Gap positivo en los próximos doce meses, lo que significa que el saldo de los activos sensibles es superior al de los pasivos en la misma situación; dicha diferencia asciende en términos de saldo medio a 2.277 millones de euros, el 5,38% del activo (2.631 millones de euros, el 6,26% del activo a 31 de diciembre de 2008). La magnitud del Gap estático determina que una variación de los tipos de interés del mercado de 1 punto que afectara por igual a la totalidad de las masas patrimoniales del balance modificaría el margen de intermediación de los próximos 12 meses que deriva de las operaciones ya contratadas en alrededor de 23 millones de euros, el 4,13% (26 millones de euros, el 3,73% a 31 de diciembre de 2008); la incidencia en el margen sería del mismo signo que la variación de los tipos de interés.

3.4 Exposición al riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.4.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

En la Caja, la gestión y control del riesgo de liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizado la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez", a propuesta del Comité global de riesgos.

En el caso particular de la Caja, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

3.4.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas. Asimismo, se incorporan a los análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en la de los pasivos contingentes y productos derivados.

Además, la Entidad está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y "planes de contingencia" que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos contractuales de los saldos de determinados epígrafes del balance de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	Miles de Euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
ACTIVO							
Caja y depósitos en bancos centrales	1.404.624	-	-	-	-	-	1.404.624
Depósitos en entidades de crédito	46.666	479.573	170.053	220.439	119.420	4.100	1.040.251
Operaciones del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela y otros activos financieros	467.512	508.891	679.493	2.425.286	6.764.468	22.812.239	33.657.889
Valores representativos de deuda	-	28.906	423.289	192.671	961.384	1.999.780	3.606.030
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	318.088	208.319	526.407
Derivados de negociación	-	-	56.250	-	-	-	56.250
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	418.344	-	418.344
Otros activos no financieros	-	7.953	-	34.558	113.661	1.485.194	1.641.366
Total al 31 de diciembre de 2009	1.918.802	1.025.323	1.329.085	2.872.954	8.695.365	26.509.632	42.351.161
Total al 31 de diciembre de 2008	4.013.043	1.069.746	1.373.328	3.903.550	11.156.127	20.528.641	42.044.435
PASIVO							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	21.906	390.470	35.128	218.404	618.993	(35)	1.284.866
Operaciones del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	9.606.374	2.762.430	3.024.852	8.026.586	5.266.434	5.194.876	33.881.552
Débitos representados por valores negociables	-	163.422	258.110	833.275	1.954.998	1.342	3.211.147
Derivados de negociación	-	-	37.075	-	-	-	37.075
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	1.960	-	28.842	596.041	148.906	775.749
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	96.643	-	96.643
Otros pasivos no financieros	-	73.453	-	49.157	-	529.598	652.208
TOTAL PATRIMONIO NETO						2.411.921	2.411.921
Total al 31 de diciembre de 2009	9.628.280	3.391.735	3.355.165	9.156.264	8.533.109	8.286.608	42.351.161
Total al 31 de diciembre de 2008	8.063.185	4.177.825	3.259.285	9.759.716	7.313.691	9.470.733	42.044.435
Diferencia activo-pasivo 2009	(7.709.478)	(2.366.412)	(2.026.080)	(6.283.310)	162.256	18.223.024	-
Diferencia activo-pasivo 2008	(4.050.142)	(3.108.079)	(1.885.957)	(5.856.166)	3.842.436	11.057.908	-

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene porqué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida por el Grupo.

La Caja sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación a contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos dudosos se encuentra registrado dentro del epígrafe Otros pasivos no financieros, por un importe 3.529 miles de euros, habiéndose incluido dicho saldo con un vencimiento de hasta un mes.

3.5 Exposición a otros riesgos

3.5.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.5.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Caja gestiona el Riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio de la Caja.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales", a propuesta del Comité global de riesgos.

Para la gestión del riesgo de mercado, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Igualmente dispone de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

A lo largo del año 2009, la Entidad ha integrado en la gestión diaria las métricas de VaR Paramétrico y VaR Simulación Histórica sobre la cartera objeto de Riesgo mercado, para lo cual se ha cuantificado la sensibilidad del precio de las posiciones e instrumentos ante variaciones de los tipos de interés, tipo de cambio, precio de los índices de renta variable y de las volatilidades.

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera.

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados, etc.).

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de contraparte, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales" y en el "Manual de líneas de riesgo", a propuesta del Comité global de riesgos.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el "Manual de líneas de riesgo" establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas.

Las líneas de riesgo se establecen teniendo en cuenta los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, los informes que emiten dichas agencias y el análisis experto de sus estados financieros. Las líneas de riesgo se establecen también por plazos, de forma que a mayor plazo el límite de riesgo es menor. Las líneas de riesgo pueden ser revisadas a la baja conforme se modifican los ratings o se deteriora la solvencia de la entidad.

3.5.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de Mercado

Las carteras expuestas a riesgo de mercado en la Caja se caracterizan por su elevada diversificación sectorial y geográfica, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de "trading" lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones y derivados tienen sobre los resultados y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas. Los límites sobre el riesgo de mercado en nuestra entidad se definen a nivel de cartera y de operador.

La gestión del Riesgo de Mercado de la Caja incluye políticas de mitigación con el fin de reducir la exposición a dicho riesgo cuando sea necesario, reduciendo su potencial impacto sobre los resultados. Las técnicas de mitigación del Riesgo de Mercado existentes abarcan los derivados de cobertura, la venta de carteras y la toma de nuevas posiciones, que en última instancia preservan los límites de Riesgo de Mercado que en la actualidad se establecen en función de la aversión o propensión al riesgo definida por el Comité global de riesgos.

La Entidad se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés, tipo de cambio, precio de los índices de renta variable, spreads de crédito y en menor medida de la volatilidad. Diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad a dichos factores y del VaR, tanto a nivel agregado como, de manera más detallada, a nivel de cartera y subcartera de gestión.

El VaR es la pérdida esperada que puede experimentar tanto la cartera total como de manera más detallada, las carteras y subcarteras de gestión. Se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día (considerándose adicionalmente un horizonte temporal de 30 días para el caso del VaR paramétrico).

Dentro de las distintas metodologías existentes para el cálculo del VaR, se ha elegido:

- El VaR Simulación Histórica, que utiliza las variaciones reales de dichos factores de riesgo en el último año con el objetivo de construir la distribución de pérdidas.
- El VaR Shortfall mide, dado un VaR calculado al 99% y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR.
- El VaR Paramétrico, que asume normalidad de las variaciones relativas de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones, volatilidades implícitas y movimiento de los índices de renta variable). El cálculo del VaR paramétrico requiere la determinación de la volatilidad/correlación de los factores de riesgo y la cuantificación de la sensibilidad del valor actual de la cartera global y de las carteras/subcarteras de gestión ante dichos factores de riesgo.

Existen dos tipos de VaR paramétrico:

- El VaR Paramétrico diversificado tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones...). Es la medida estándar.
- El VaR Paramétrico no diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores y es útil en periodos de estrés o cambios de las correlaciones de los factores de riesgo.

El ámbito de medición del VaR abarca la cartera de valores de la matriz (a excepción de la renta variable no cotizada), sus derivados de cobertura, los depósitos interbancarios, repos de activos y la posición abierta de la operatoria de derivados minoristas. De este modo, se considera no sólo la cartera de negociación, sino también la cartera de disponibles para la venta, la cartera de inversión a vencimiento y la cartera de inversiones crediticias.

En el cálculo del VaR paramétrico y del VaR Simulación histórica se otorga un mayor peso a las últimas observaciones, permitiendo una mayor capacidad de adaptación a los cambios de volatilidad.

A 31 de diciembre de 2009, el VaR paramétrico total diversificado y no diversificado, así como el VaR Simulación Histórica y la métrica VaR Expected Shortfall vienen reflejados en la siguiente tabla:

Miles de Euros	VaR Paramétrico Diversificado	VaR Paramétrico Diversificado / Valor actual de la cartera	VaR Paramétrico No Diversificado	VaR Paramétrico No Diversificado / Valor actual de la cartera	VaR Simulación Histórica	VaR Simulación Histórica / Valor actual de la cartera	VaR Shortfall	Var Shortfall / Valor actual de la cartera
Nivel de confianza: 99% Horizonte Temporal: 1 día	(11.638)	0,23%	(26.736)	0,52%	(9.225)	0,18%	(11.808)	0,23%
Nivel de Confianza: 99% Horizonte Temporal: 30 días	(63.743)	1,24%	(146.440)	2,85%				

La constatación de la idoneidad de los modelos de VaR empleados se realiza mediante un proceso de validación (Back Testing), que confronta las variaciones diarias de las pérdidas y ganancias reales y potenciales de la cartera global y de las carteras/subcarteras de gestión con las estimaciones del VaR paramétrico y simulación histórica. Desde la implantación de la métrica de VaR a mediados de 2009, el sistema de validación ha proporcionado un 100% de resultados favorables a nivel de cartera total.

De forma complementaria a la métrica del VaR, se han analizado escenarios de estrés, que analizan el efecto de movimientos muy adversos de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera objeto de VaR.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión e incluyen límites a la exposición global, así como límites individuales a la inversión por emisor.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes riesgos en aplicación de la norma centésima primera de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos asumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan la revisión de las noticias sobre entidades que tienen asignada una línea de riesgo específica, análisis de los estados financieros, controles sobre las variaciones producidas en los ratings, así como el seguimiento del riesgo consumido por las empresas españolas y riesgos asumidos con entidades financieras.

Entre las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte figuran la venta de carteras, los contratos marcos de compensación o "netting", los contratos de garantías, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.5.2. *Gestión del riesgo de tipo de cambio*

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Caja.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Caja es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.5.3. *Gestión del Riesgo reputacional*

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo; protección de datos de carácter personal; transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

3.6 Control de Riesgos

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una Entidad de Crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo, siendo consciente de la importancia del control del riesgo en que incurre en cada una de sus actividades, cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité global de riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento, de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.

- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité global de riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Caja con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.

La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja son objeto de un proceso de mejora continua, para adaptarlos a las nuevas metodologías de medición de riesgos y a las recomendaciones emitidas en los últimos años por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, relativos al Pilar II del "Nuevo Acuerdo de Capital".

4. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009 y el presupuesto para la Obra Social que el Consejo de Administración de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General, y los que fueron aprobados del ejercicio 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Distribución		
A la obra social:	38.000	51.000
A reservas:	120.011	140.988
Resultado del ejercicio	158.011	191.988
Presupuesto Obra Social	42.000	56.175

5. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2009 y 2008 (miles euros):

Dietas por asistencia y desplazamiento		2009	2008
Amado Franco Lahoz	Presidente	32,2	32,9
Honorio Romero Herrero	Vicepresidente 1º	25,9	29,4
Eugenio Nadal Reimat	Vicepresidente 2º	28,0	28,0
Jesús Bueno Arrese	Secretario no Consejero	31,5	17,5
Alberto Palacio Aylagas	Consejero	27,3	28,7
Lorenzo Bergua Lorente	Consejero	10,5	14,0
Luis Pedro Arilla Leza	Consejero	11,9	14,7
José Jodrá Del Amo	Consejero	10,5	11,9
José Luis Puente Pérez	Consejero	10,5	11,2
Celia Del Agua Arias-Camisón	Consejero	9,8	11,9
José Félix Sáenz Lorenzo	Consejero	10,5	6,3
María Carmen Sáez Hernández	Consejero	11,9	14,7
Joaquín Molinos Follos	Consejero	23,8	14,7
Fernando Cavero López	Consejero	10,5	11,9
Carmen Sánchez Asín	Consejero	10,5	11,2
Manuel Vicente Giménez Gascón	Consejero	10,5	7,0
Julián López Babier	Consejero	11,2	13,3
Luis Ramón García Carús	Consejero	12,6	14,7
Hugo Antonio Pérez Rodríguez	Consejero	25,9	16,1
José A. Reig De La Vega (*)	Consejero	-	4,9
Jesús Solchaga Loitegui (*)	Consejero	-	12,6
Vicente Solaz Villanueva (*)	Consejero	-	4,9
Román Alcalá Pérez (*)	Secretario Consejero	-	14,7
Antonio Lázaro Moreno (*)	Consejero	-	11,9

(*) Consejeros de la Caja que cesaron en el ejercicio de sus cargos a lo largo del año 2008.

No existen compromisos por pensiones con los miembros del Consejo de Administración de la Caja en su calidad de consejeros del mismo. Los miembros del Consejo de Administración no perciben dietas de otras sociedades del Grupo Financiero.

5.2 Remuneraciones a la alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a los 17 empleados integrantes del Equipo Directivo (22 empleados en el ejercicio 2008) que figura detallado en el "Informe económico y de actividades", que ocupan los puestos de Director General, Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la alta dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2009 y 2008:

Miles de Euros	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Alta Dirección	3.484	4.185	228	326	3.712	4.511

La Caja no ha realizado en el año 2009 aportaciones para la cobertura de costes futuros (4.099 miles de euros en el ejercicio 2008).

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	151.045	207.285
Depósitos en Banco de España	1.253.269	3.115.571
Ajustes por valoración	310	810
	1.404.624	3.323.666

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 0,98% (2,79% durante el ejercicio 2008).

7. Carteras de negociación de activo y pasivo

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	48.631	37.597
Resto de países de la Unión Europea	7.660	3.139
Resto del mundo	3.546	9.757
	59.837	50.493
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	43.361	34.017
Administraciones Públicas residentes	2.643	2.475
Otros sectores residentes	13.804	13.972
Otros sectores no residentes	29	29
	59.837	50.493
Por tipos de instrumentos		
Obligaciones y bonos cotizados	3.587	12.860
Derivados no negociados en mercados organizados	56.250	37.633
<i>De los que, derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	-	-
	59.837	50.493

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	34.971	18.595
Resto de países de la Unión Europea	1.520	4.043
Resto del mundo	584	1.210
	37.075	23.848
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	37.075	23.848
	37.075	23.848
Por tipos de instrumentos		
Derivados no negociados en mercados organizados	37.075	23.848
<i>De los que, derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	26.314	12.030
	37.075	23.848

7.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nocional de los derivados financieros de negociación al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	Valor razonable			
	Saldo deudores		Saldo acreedores	
	2009	2008	2009	2008
Compra-venta de divisas no vencidas	-	-	558	545
Opciones sobre valores/índices	24.659	15.620	20.294	10.861
Opciones sobre tipos de interés	10.081	3.698	11.658	5.026
Otras operaciones sobre tipos de interés	21.510	18.315	4.565	7.416
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	-	83	470
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	21.510	18.315	4.482	6.946
	56.250	37.633	37.075	23.848

	Miles de Euros	
	Nocional	
	2009	2008
Compra-venta de divisas no vencidas	128.895	77.546
Opciones sobre valores/índices	1.022.001	1.136.436
Opciones sobre tipos de interés	92.608	60.100
Derivados implícitos sobre valores/índices	975.954	1.098.980
Otras operaciones sobre tipos de interés	8.166.642	4.432.539
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	6.000	24.000
Derivados implícitos sobre tipos de interés	86.328	60.100
Derivados mercado mayorista	7.710.148	4.149.833
Distribución de derivados	364.166	198.606
	10.386.100	6.805.601

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocional de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por la Caja a Fondos de Inversión comercializados por la misma asciende al 31 de diciembre de 2009 a 1.436.916 miles de euros (1.106.282 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

8. Activos financieros disponibles para la venta

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	2.038.000	1.949.234
Resto de países de la Unión Europea	281.271	220.062
Resto de Europa	32.818	14.555
Resto del mundo	71.623	38.846
Total importe bruto	2.423.712	2.222.697
(Pérdidas por deterioro)	(22.948)	(17.660)
Total importe neto	2.400.764	2.205.037
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	633.133	547.882
Administraciones Públicas residentes	598.204	274.810
Otros sectores residentes	905.060	1.183.708
Otros sectores no residentes	287.315	216.297
Total importe bruto	2.423.712	2.222.697
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:	1.897.305	1.709.685
Deuda Pública del Estado	596.122	274.810
Letras del Tesoro	342.905	13.468
Obligaciones y bonos del Estado	253.217	261.342
Emitidos por entidades financieras	606.640	529.321
Otros valores de renta fija	694.543	905.554
Otros instrumentos de capital:	526.407	513.012
Acciones de sociedades españolas cotizadas	169.517	182.821
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	216.831	203.930
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	111.649	88.061
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	35	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	28.375	38.200
Total importe bruto	2.423.712	2.222.697

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Por otro lado, el importe de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos de capital asciende a 11.662 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (11.267 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Dichas pérdidas se encuentran minorando el importe bruto desglosado anteriormente y tienen carácter irreversible.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 2,10% (4,65% durante el ejercicio 2008).

8.2 Activos deteriorados

A 31 de diciembre de 2009 existen activos deteriorados por 22.286 miles de euros (22.437 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), de los cuales 7.000 miles de euros se encuentran vencidos (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

8.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los Valores representativos de deuda durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del período	17.660	2.180
Dotaciones netas	5.420	15.360
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	5.420	15.360
Diferencias de cambio y Otros movimientos	(132)	120
Saldo al final del período	22.948	17.660
De los que:		
- Determinados de forma específica	19.802	15.071
- Determinados de forma genérica	3.146	2.589

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 se han reconocido pérdidas por deterioro de Otros instrumentos de capital valorados a valor razonable por importe de miles 4.341 de euros (8.371 miles de euros en el ejercicio 2008) y de Otros instrumentos de capital valorados a coste por importe de 233 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2008).

9. Inversiones crediticias

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.2)	1.041.024	595.058
Crédito a la clientela (Nota 9.3)	33.657.116	32.421.685
Valores representativos de deuda (Nota 9.4)	123.017	51.663
	34.821.157	33.068.406

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	35.526.066	33.634.204
Resto del mundo	153.983	145.791
Total importe bruto	35.680.049	33.779.995
(Pérdidas por deterioro)	(858.892)	(711.589)
Total importe neto	34.821.157	33.068.406
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	1.073.393	627.557
Administraciones Públicas residentes	461.406	463.189
Otros sectores residentes	34.032.948	32.585.933
Otros sectores no residentes	112.302	103.316
Total importe bruto	35.680.049	33.779.995
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	123.016	51.662
Créditos y préstamos	34.466.344	33.048.597
Adquisiciones temporales de activos	229.547	62.207
Depósitos a plazo en entidades de crédito	761.997	561.082
Resto	99.145	56.447
Total importe bruto	35.680.049	33.779.995

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 2.057 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (9.423 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). En la Nota 25.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.
- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja de balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.7, están registrados en el epígrafe "Créditos y préstamos" (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 6.770.786 miles de euros (4.829.125 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), presentándose su desglose en la Nota 25.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones de la Entidad en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 3.716.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (1.520.329 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). El importe de los activos transferidos a fondos de titulización cuyos títulos han sido suscritos íntegramente por la Caja al 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.314.417 miles de euros (1.438.144 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

9.2 Depósitos en entidades de crédito (Activo)

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A la vista:		
Otras cuentas	40.275	9.450
	40.275	9.450
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	761.997	561.082
Adquisición temporal de activos	229.547	5.001
Otras cuentas	6.391	2.944
	997.935	569.027
Otros activos financieros:		
Cheques a cargo de entidades de crédito	748	1.509
Cámaras de compensación	-	9.533
Comisiones por garantías financieras	-	7
Otros conceptos	26	21
	774	11.070
Activos deteriorados	2.631	2.631
Ajustes por valoración	1.251	4.722
Total importes bruto	1.042.866	596.900
(Pérdidas por deterioro)	(1.842)	(1.842)
Total importe neto	1.041.024	595.058

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 1,44% (4,34% durante el ejercicio 2008).

9.3 Crédito a la Clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Crédito a la Clientela al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Créditos y préstamos	34.466.344	33.048.597
Crédito comercial	370.373	500.026
Deudores con garantía real	27.579.970	25.802.271
Otros deudores a plazo	4.942.364	5.368.949
Deudores a la vista y varios	468.403	675.754
Activos deteriorados	1.132.162	711.776
Ajustes por valoración	(26.928)	(10.179)
Adquisición temporal de activos	-	57.206
Otros activos financieros	47.822	25.629
Operaciones financieras pendientes de liquidar	16.428	7.360
Fianzas dadas en efectivo	2.958	2.948
Comisiones por garantías financieras	2.057	9.416
Otros conceptos	26.379	5.905
Total importes bruto	34.514.166	33.131.432
(Pérdidas por deterioro)	(857.050)	(709.747)
Total importe neto	33.657.116	32.421.685

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 3,94% (5,49% durante el ejercicio 2008).

9.4 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	123.017	51.663
Total importes bruto	123.017	51.663
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Total importe neto	123.017	51.663

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 4,48% (5,56% durante el ejercicio 2008).

9.5 Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de Euros						Total
	No vencidos	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	107.808	279.024	166.592	90.962	24.692	45.329	714.407
Saldos al 31 de diciembre de 2009	104.301	187.430	267.630	300.690	146.157	128.585	1.134.793

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Entidades de crédito	2.631	2.631
Administraciones Públicas residentes	-	75
Otros sectores residentes	1.121.056	704.247
Otros sectores no residentes	11.106	7.454
	1.134.793	714.407

Los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los tres meses. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas residentes	738	470
Otros sectores residentes	221.685	424.363
Otros sectores no residentes	184	208
	222.607	425.041

9.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2009 y 2008 de las correcciones de valor por deterioro y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Movimiento del ejercicio 2008:	Movimientos con reflejo en resultados					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 01.01.08	Dotaciones	Recuperaciones	Utiliz.	Otros	
Determinadas de forma específica	149.529	260.137	(106.881)	(18.463)	(5.252)	279.070
para Activos deteriorados	82.128	239.025	(93.821)	(18.463)	(5.252)	203.617
para Riesgos subestándar	67.401	21.112	(13.060)	-	-	75.453
Determinadas de forma genérica	433.659	15.416	(17.007)	-	-	432.068
Riesgo País	448	166	(163)	-	-	451
Total Pérdidas por deterioro	583.636	275.719	(124.051)	(18.463)	(5.252)	711.589

Movimiento del ejercicio 2009:	Movimientos con reflejo en resultados					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 01.01.09	Dotaciones	Recuperaciones	Utiliz.	Otros	
Determinadas de forma específica	279.070	518.214	(273.514)	(9.838)	(12.468)	501.464
para Activos deteriorados	203.617	436.814	(228.246)	(9.838)	(12.468)	389.879
para Riesgos subestándar	75.453	81.400	(45.268)	-	-	111.585
Determinadas de forma genérica	432.068	-	(74.887)	-	-	357.181
Riesgo País	451	108	(312)	-	-	247
Total Pérdidas por deterioro	711.589	518.322	(348.713)	(9.838)	(12.468)	858.892

Las correcciones por deterioro estimadas individualmente ascienden a 75.935 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (45.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Entidades de crédito	1.842	1.842
Otros sectores residentes	854.561	707.744
Otros sectores no residentes	2.489	2.003
	858.892	711.589

A continuación se presentan los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones netas del ejercicio	169.609	151.668
Recuperaciones de activos fallidos	(1.359)	(3.845)
	168.250	147.823

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos al comienzo del ejercicio	200.674	185.291
Altas de activos	9.838	18.463
Productos vencidos y no cobrados	1.342	2.868
Bajas por recuperaciones de activos	(1.359)	(3.845)
Productos vencidos y no cobrados	(270)	(329)
Otros conceptos	(5.746)	(1.774)
Saldos al cierre del ejercicio	204.479	200.674

10. Cartera de inversión a vencimiento

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	1.016.515	1.021.915
Resto de países de la Unión Europea	588.554	590.266
Total importe neto	1.605.069	1.612.181
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	76.352	76.296
Administraciones Públicas residentes	666.408	671.639
Administraciones Públicas no residentes	588.554	590.266
Otros sectores residentes	273.755	273.980
Total importe neto	1.605.069	1.612.181
Por tipos de instrumentos		
Deuda Pública del Estado	666.408	671.639
Deuda Pública Extranjera	588.554	590.266
Otros valores de renta fija	350.107	350.276
Total importe neto	1.605.069	1.612.181

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 4,13% (4,14% durante el ejercicio 2008).

10.2 Activos vencidos y deteriorados

No existen activos vencidos ni deteriorados dentro de esta cartera al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

11.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable y nominal de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2009	2008	2009	2008
Otras operaciones sobre tipos de interés	418.344	325.069	96.643	117.966
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	418.344	325.069	96.643	117.966
	418.344	325.069	96.643	117.966

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito. El importe de los depósitos activos afectos a estos acuerdos es nulo y el de los depósitos pasivos asciende a 325.490 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (4.560 miles de euros de depósitos activos y 83.710 miles de euros de depósitos pasivos al 31 de diciembre de 2008).

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por la Caja tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda activos y pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, la Caja contrata fundamentalmente permutas financieras cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

A continuación se muestra un detalle de los nominales de las operaciones de cobertura, en función del elemento de cobertura y cubierto:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Elemento Cobertura:		
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	8.331.206	7.119.613
	8.331.206	7.119.613
Elemento Cubierto:		
Operaciones con clientes	2.524.801	2.375.575
Empréstitos	5.117.128	4.467.628
Depósitos interbancarios	308.092	-
Renta fija	381.185	276.410
Renta variable	-	-
	8.331.206	7.119.613

11.2 Coberturas de flujos de efectivo

No existen coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008.

11.3 Coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero

No existen coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008.

12. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de este epígrafe de los balances presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos procedentes de adjudicaciones	70.794	11.099
Activos residenciales	54.078	10.313
Solares	1.338	786
Otros activos	15.378	-
Otros activos	15.148	15.073
Activos residenciales	53	53
Solares	15.095	15.020
Total importe bruto	85.942	26.172
(Pérdidas por deterioro)	(1.481)	(420)
Total importe neto	84.461	25.752

Las pérdidas por deterioro indicadas en el cuadro anterior se corresponden con aquellos activos en los que el coste es superior al valor razonable estimado por un experto independiente. Adicionalmente, y por motivos de prudencia, dentro de la partida Otras provisiones (Nota 18) se ha registrado un importe de 3.110 miles de euros cuyo objetivo es cubrir aquellas pérdidas por deterioro adicionales que se puedan producir en los activos no corrientes en venta.

La Caja tiene aprobados el Plan de realización de los Activos no corrientes en venta y la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Entidad y la existencia de una unidad específica destinada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica de la Caja, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y dos años. Dado que la mayor parte de los activos no corrientes en venta se corresponden con activos inmobiliarios, la Caja considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de la experiencia histórica de la Caja, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.

La venta de Activos no corrientes es realizada al contado, salvo en ocasiones en las que es necesario un aplazamiento por un plazo prudencial, siempre y cuando exista una garantía real que afiance dicho aplazamiento y preservando los intereses de la Caja mediante las adecuadas fórmulas jurídicas. El porcentaje medio financiado según la política de financiación de la entidad es del 80 % respecto del valor de tasación.

No existen ganancias pendientes de reconocer ya que las ventas cumplen los siguientes criterios:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- la entidad no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que este obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y

- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas por la entidad para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de este tipo de activos es de 2.099 miles de euros y el importe acumulado de 11.257 miles de euros.

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Así mismo se indica su valor neto contable que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de Euros	
	Coste	Coste de los activos valorados por tasador independiente
Activos no corrientes en venta	85.942	57.283
Residenciales	65.184	41.905
Industriales	20.211	15.378
Agrícolas	547	-

Las tasaciones han sido realizadas en el ejercicio 2009 por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. El 79% de las valoraciones ha sido realizado por Tasaciones Hipotecarias S.A.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Se ha utilizado el método residual para valorar los suelos, el de actualización para activos en renta y el de comparación para las viviendas. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- **Método Residual:** De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le deducen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).
- **Método de Actualización:** Para determinar el valor de los inmuebles en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.
- **Método de Comparación:** Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según el estado físico y estructural del inmueble, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

13. Participaciones

13.1 Participaciones - Entidades del Grupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Valor en libros (en Miles de Euros)	
		2009		2008		2009	2008
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Cajaragón, S.L.	España	75,00%	25%	75,00%	25,00%	3	3
Cerro Goya, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%	3.800	3.800
Cerro Murillo, S.L.	España	73,70%	26,30%	62,71%	37,29%	150.000	90.000
Comercial Logística Calamocha S.A.	España	-	77,38%	-	56,19%	-	-
Gestora Valle de Tena, S.A.	España	-	90,10%	-	90,10%	-	-
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	España	74,31%	-	60,00%	-	10.552	4.800
I.C. Inmuebles, S.A.	España	100%	-	100%	-	28.128	3.127
Ibercaja Gestión, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%	2.699	2.699
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%	2.999	2.999
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100%	-	100%	-	60	60
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	España	100%	-	100%	-	150	150
Ibercaja Patrimonios, S.A.	España	0,01%	99,99%	0,01%	99,99%	-	-
Ibercaja Pensión, S.A.	España	1,00%	99,00%	1,00%	99,00%	110	110
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%	3.156	3.156
Ibercaja Viajes, S.A.	España	100%	-	100%	-	186	186
Ibercaja Vida, S.A.	España	100%	-	100%	-	105.418	105.418
Ibercaja, S.A.	España	100%	-	100%	-	73.643	73.643
Iberprofin S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%	48	48
Inmobinsa	España	-	100%	-	100%	-	-
Jamcal Alimentación, S.A.	España	72,61%	-	72,61%	-	11.477	11.477
Local Garibai 23 SA	España	-	100%	-	100%	-	-
Maprusa	España	100%	-	100%	-	24	24
Promofinarsa, S.A.	España	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%	60	60
Promur Viviendas S.A.	España	-	100%	-	100%	0	-
Radio Huesca, S.A.	España	100%	-	100%	-	1.482	943
Residencial Murillo SL	España	-	100%	-	100%	-	-
Servicios a Distancia IBD, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%	456	314
Tipo Línea, S.A.	España	100%	-	100%	-	269	269
Total importe bruto						394.720	303.286
(Pérdidas por deterioro) (Nota 37)						(32.096)	-
Total importe neto						362.624	303.286

Las pérdidas por deterioro están asociadas básicamente con la inversión en Cerro Murillo, S.L. y se han ocasionado como consecuencia de los deterioros que ha registrado en activos inmobiliarios, principalmente provenientes de adquisiciones en pago de deudas del Grupo.

13.2 Participaciones - Entidades multigrupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Valor en libros (en Miles de Euros)	
		2009		2008		2009	2008
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-	47.430	41.280
Ibervalor Energía Aragonesa, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-	150	150
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	33,50%	-	33,50%	-	-
Promociones Palacete del Cerrillo, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Desarrollos Vivir Zaragoza S.A.	España	-	50,00%	-	50,00%	-	-
Desarrollos Inmobiliarios Fuente Murillo S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%	-	-
Iberoca, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%	-	-
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%	-	-
						47.580	41.430

13.3 Participaciones - Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Valor en libros (Miles de Euros)	
		2009		2008		2009	2008
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-	8.735	8.735
Inverzona Seis Participaciones Aragonesas SA	España	31,91%	-	31,91%	-	3.725	3.725
Inverzona Dos Participaciones Aragonesas SA	España	50,00%	-	50,00%	-	2.450	2.450
Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A.	España	29,91%	-	29,91%	-	2.813	2.946
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	42,54%	-	42,54%	-	6.766	6.766
Heraldo de Aragón, S.A.	España	29,67%	-	29,67%	-	48.483	48.483
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	España	46,78%	-	46,78%	-	2.631	2.631
Chip Audiovisual S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-	38	38
Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-	1.751	1.751
Matadero Agustín Tabernero, S.L.	España	-	-	20,00%	-	0	521
Gestión de Activos de Aragón, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-	7	7
Europea Desarrollos Urbanos, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-	27,68%	-	-
Viacajas, S.L.	España	20,43%	-	20,43%	-	50	50
Prames Audiovisual, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-	12	12
Districlima Zaragoza, S.L.	España	20,00%	-	20,00%	-	400	400
Nuevos Materiales de Construcción	España	21,93%	-	21,93%	-	5.000	5.000
NH Hoteles SA	España	5,04%	-	-	-	86.528	-
Total importe bruto						169.389	83.515
(Pérdidas por deterioro)						(16.427)	(3.723)
Total importe neto						152.962	79.792

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del período	3.723	2.150
Dotaciones netas	12.704	3.300
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 37)	12.704	3.300
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	-	-
Utilizaciones	-	(1.727)
Saldo al final del período	16.427	3.723

En el ejercicio 2009 se ha estimado el importe recuperable de la inversión en Heraldo de Aragón, S.A., registrándose un saneamiento por un importe de 9.742 miles de euros, el cual de acuerdo con la normativa vigente tiene carácter reversible.

Con fecha 28 de diciembre de 2009, las entidades Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A., Banca Inversiones S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, como accionistas de NH Hoteles S.A., han suscrito un acuerdo de sindicación de las acciones que mantienen en dicha sociedad. Mediante dicho acuerdo, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar, de un modo unitario, los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, se comprometen a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, que se celebren durante el plazo de vigencia del Sindicato, de un modo unitario.

Las acciones sindicadas suponen el 20,74% del capital de NH Hoteles, S.A, poseyendo Ibercaja el 5,041% de dicho capital. El acuerdo de sindicación se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2011. De acuerdo a lo anterior, Ibercaja considera que posee influencia significativa sobre NH Hoteles S.A., por lo que ha clasificado a dicha sociedad como asociada.

Para cuantificar el valor de la inversión la Entidad ha utilizado el valor en uso de dicha inversión determinado por un experto independiente. Éste ha sido obtenido a partir de las estimaciones de flujos de efectivo futuros basadas en las proyecciones de negocio aprobadas por NH Hoteles, S.A. hasta el ejercicio 2013, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital, con una tasa media del 8% (varía en función de los países en los que la sociedad participada está presente). Ibercaja considera que estas hipótesis reflejan la situación del mercado y de la empresa.

13.4 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

No se han producido adquisiciones ni ventas relevantes de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, por lo que no se presenta información sobre notificaciones de dichas adquisiciones y ventas, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

14. Activo material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Total
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Obra Social	
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2008	850.312	58.742	56.515	965.569
Adiciones	21.607	-	5.070	26.677
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(6.683)	(160)	(2.125)	(8.968)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	865.236	58.582	59.460	983.278
Adiciones	19.825	160	1.355	21.340
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(7.435)	(537)	-	(7.972)
Otros traspasos y otros movimientos	35	-	-	35
Saldos al 31 de diciembre de 2009	877.661	58.205	60.815	996.681
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2008	(327.370)	(11.182)	(19.532)	(358.084)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	15.491	80	-	15.571
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(31.030)	(559)	(1.798)	(33.387)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(342.909)	(11.661)	(21.330)	(375.900)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	6.357	219	-	6.576
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(27.358)	(552)	(1.892)	(29.802)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(363.910)	(11.994)	(23.222)	(399.126)
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	522.327	46.921	38.130	607.378
Saldos al 31 de diciembre de 2009	513.751	46.211	37.593	597.555

Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados es de miles de 105.822 miles de euros (102.740 al 31 de diciembre de 2008).

14.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	102.935	(77.899)	25.036
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	314.936	(205.383)	109.553
Edificios	431.346	(59.627)	371.719
Obras en curso	16.019	-	16.019
Saldos al 31 de diciembre de 2008	865.236	(342.909)	522.327
Equipos informáticos y sus instalaciones	108.810	(86.836)	21.974
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	328.205	(214.126)	114.079
Edificios	430.995	(62.948)	368.047
Obras en curso	9.887	-	9.887
(Pérdidas por deterioro)	(236)	-	(236)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	877.661	(363.910)	513.751

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2009 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 89 miles de euros (91 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondientes a inmovilizado material adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas por terceras partes y que ha sido considerado como de uso propio y no como "Activos no corrientes en venta".

No existen activos que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni que se hayan retirado de su uso y que no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta. Asimismo no se han recibido durante los ejercicios 2009 y 2008 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2009.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

14.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 1.556 miles de euros (1.814 miles de euros en 2008) (Nota 33) y los gastos de explotación por amortización y otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 552 y 519 miles de euros respectivamente (559 y 459 miles de euros en el ejercicio 2008).

La Caja presenta un saldo de 46.211 miles de euros de los que 2.629 miles de euros (2.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) proceden de activos adjudicados con carácter residencial. Estos activos han sido tasados por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de la valoración.

Las tasaciones de estos inmuebles se han realizado principalmente por Tasaciones Hipotecarias S.A.

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2009.

En la Nota 12 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos así como la medida en que dicho valor está basado en una tasación realizada por un perito de reconocida capacidad profesional.

14.3 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2009 se han registrado 760 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales (512 miles de euros durante el ejercicio 2008) (Nota 37).

15. Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al comienzo del ejercicio	27.739	20.527
Adiciones	9.596	13.309
Amortización	(8.135)	(6.097)
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	29.200	27.739

La totalidad del importe de los Activos intangibles en los ejercicios 2009 y 2008 está constituida por aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad de la Caja y que son amortizadas en función de su vida útil que inicialmente se estima, con carácter general, de 3 a 5 años.

Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 16.649 miles de euros (13.058 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

16. Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Periodificación de comisiones	2.824	8.344
Ayuda para formación y estudios	2.517	2.443
Existencias	788	723
Operaciones en camino	7.164	2.489
Resto	13.719	11.927
	27.012	25.926

17. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos de entidades de crédito (Nota 17.1)	1.284.866	1.186.853
Depósitos de la clientela (Nota 17.2)	33.541.098	33.254.612
Débitos representados por valores negociables (Nota 17.3)	3.211.147	3.540.951
Pasivos subordinados (Nota 17.4)	775.749	841.941
Otros pasivos financieros (Nota 17.5)	340.454	302.858
	39.153.314	39.127.215

17.1 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A la vista:		
Otras cuentas	24.108	24.743
	24.108	24.743
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	867.876	479.315
Cesión temporal de activos	-	288.524
Otras cuentas	388.170	384.860
	1.256.046	1.152.699
Ajustes por valoración	4.712	9.411
	1.284.866	1.186.853

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha sido del 2,19% (4,58% durante el ejercicio 2008).

17.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por situación geográfica		
España	33.445.707	33.102.209
Resto del mundo	95.391	152.403
	33.541.098	33.254.612
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	6.633.936	5.995.683
Cuentas de ahorro	3.463.764	2.672.526
Depósitos a plazo	14.165.240	14.594.181
Cesiones temporales de activos	592.571	911.648
Cédulas hipotecarias y territoriales	5.175.000	5.325.000
Participaciones emitidas	3.137.345	3.347.339
Ajustes por valoración	373.242	408.235
	33.541.098	33.254.612
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	580.165	721.463
Otros sectores residentes	32.865.542	32.380.746
Administraciones Públicas no residentes	122	181
Otros sectores no residentes	95.269	152.222
	33.541.098	33.254.612

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha sido del 2,06% (3,79% durante el ejercicio 2008).

En el epígrafe Cédulas hipotecarias y territoriales (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 5.100.000 miles de euros (5.250.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), así como una cédula territorial emitida al amparo de lo dispuesto en la Ley de 44/2002, de 22 de noviembre por importe de 75.000 miles de euros (75.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales se han realizado a tipo de interés variable y las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

17.3 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pagarés y efectos	935.779	1.255.243
Nominal Cédulas	725.000	-
Nominal Bonos simples	1.600.000	2.400.000
Valores propios	(66.400)	(162.239)
Ajustes por valoración	16.768	47.947
	3.211.147	3.540.951

Durante el ejercicio 2009 se ha realizado la emisión del tercer Programa de pagarés de la Caja. El saldo vivo máximo de esta emisión será en cada momento de 1.500.000 miles de euros con un plazo máximo en el momento de su emisión de un año y medio. En el ejercicio 2008 se realizó la emisión del segundo Programa de pagarés con un saldo vivo máximo de 1.500.000 miles de euros y con un plazo máximo en el momento de la emisión de un año y medio.

En el ejercicio 2009 se han realizado las emisiones de cédulas hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importes de 500.000 miles de euros y 225.000 miles de euros respectivamente, a tipo de interés fijo. La primera de estas emisiones se encuentra cubierta del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha sido del 2,45% (4,97% durante el ejercicio 2008).

El detalle de las emisiones de los Bonos simples es el siguiente:

Tipo	Interés Nominal	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nominal emisión	Miles de Euros Importe suscrito	
					2009	2008
3ª Emisión Bonos simples	Variable	03.02.2005	03.02.2009	800.000	-	800.000
4ª Emisión Bonos simples	Variable	09.02.2007	09.02.2011	600.000	600.000	600.000
5ª Emisión Bonos simples	Variable	20.07.2007	20.07.2012	700.000	700.000	700.000
6ª Emisión Bonos simples	5,50%	28.05.2008	28.05.2010	300.000	300.000	300.000
					1.600.000	2.400.000

17.4 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Nominal Bonos subordinados	624.826	684.926
Nominal Participaciones preferentes	150.000	150.000
Ajustes por valoración	923	7.015
	775.749	841.941

La Caja realizó en 2006 una emisión de Participaciones preferentes por un importe nominal de 150.000 miles de euros y por tiempo indefinido, pudiendo ser amortizadas a voluntad de la Caja, previa autorización del Banco de España, una vez hayan transcurrido 10 años desde la fecha de emisión. Si no se ejerce el derecho de amortización anticipada, el tipo de interés nominal anual variable de la emisión se verá incrementado desde esa fecha en adelante en 100 puntos básicos.

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

Emisión	Interés Nominal	Vencimiento	Miles de Euros Importe nominal	
			2009	2008
12 de diciembre de 1988	Variable	Perpetuo	14.424	14.424
10 de noviembre de 1989	Variable	Perpetuo	14.424	14.424
14 de enero de 1991	Variable	Perpetuo	17.430	17.430
23 de noviembre de 1992	Variable	Perpetuo	28.548	28.548
15 de julio de 2002	Variable	15 de julio de 2014	-	60.100
20 de abril de 2006	Variable	20 de abril de 2018	200.000	200.000
25 de abril de 2007	Variable	25 de abril de 2019	350.000	350.000
			624.826	684.926

Las emisiones de los ejercicios 1988, 1989, 1991 y 1992, tienen la posibilidad de amortización voluntaria por parte de la Caja una vez transcurridos 20 años desde su emisión, previa autorización de Banco de España. Para las emisiones de los ejercicios 2002 a 2007, si bien tienen fijado su vencimiento entre los ejercicios 2014 y 2019, la Caja se reserva el derecho a amortizarlas pasados 5 años desde la fecha de emisión y previa autorización de Banco de España. Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

Las emisiones de participaciones preferentes y bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables de primera y segunda categoría respectivamente.

Con fecha 15 de Julio de 2009 tuvo lugar la amortización anticipada de la Octava emisión de obligaciones subordinadas con un importe nominal de 60.100 miles de euros previa autorización del Banco de España en virtud de lo dispuesto en el apartado II.1.8.2 del Folleto informativo de la citada emisión y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.4, del R.D. 216/2008, de 15 de febrero.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2009 han ascendido a 19.938 miles de euros (44.359 miles de euros durante el ejercicio 2008).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha sido del 2,47% (5,32% durante el ejercicio 2008).

17.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	137.113	134.405
Cámaras de compensación	2.293	-
Cuentas de recaudación	147.235	130.025
Cuentas especiales	49.577	33.465
Garantías financieras	2.112	2.243
Otros conceptos	2.124	2.720
	340.454	302.858

18. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos de los ejercicios 2009 y 2008 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes del balance al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones
Saldos al 1 de enero de 2008	153.436	12.910	35.550	95.679
Dotación con cargo a resultados:				
Intereses y cargas asimiladas	245	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	4.268	3.187	475	201.443
Reversión de provisiones con abono a resultados	(1)	-	(6.947)	(162.748)
Provisiones utilizadas	(8.191)	-	-	-
Otros movimientos	(5.434)	7.270	30	(7.309)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	144.323	23.367	29.108	127.065
Dotación con cargo a resultados:				
Intereses y cargas asimiladas	222	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	174	675	2.684	157.192
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	(2.532)	(9.860)	(120.198)
Provisiones utilizadas	(2.298)	(903)	-	(5)
Otros movimientos	(7.608)	(3.308)	132	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	134.813	17.299	22.064	164.054

La composición del epígrafe de "Provisiones - Fondos para Pensiones y obligaciones similares" se detalla en la Nota 35 Gastos de personal.

El epígrafe de “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras concedidas por la Entidad (Nota 25.1).

El epígrafe de “Provisiones - Otras provisiones” del cuadro anterior recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Caja.

Dentro de la partida Otras provisiones, por motivos de prudencia, se ha registrado un importe de 62.360 miles de euros cuyo objetivo es cubrir aquellas pérdidas por deterioro adicionales que se puedan producir en los activos inmobiliarios del Grupo adquiridos en pago de deudas.

19. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Periodificación de gastos de personal	35.277	31.930
Operaciones en camino	2.292	754
Resto	84.316	32.080
	121.885	64.764

20. Ajustes por valoración

20.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio netos del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 22.4), variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

Los ajustes por valoración se desglosan en 81.866 miles de euros por plusvalías de renta variable cotizada y no cotizada (29.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y en 16.779 miles de euros de minusvalías por renta fija cotizada (43.076 miles de euros de minusvalías al 31 de diciembre de 2008).

No existen ajustes por valoración de otra naturaleza al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008.

21. Reservas

La dotación a reservas se determina en base a las disposiciones contenidas en la Ley 13/1985 y en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que regulan el nivel mínimo de recursos propios que deben mantener los intermediarios financieros.

Las Cajas de Ahorros deben destinar a reservas o a fondos genéricos como mínimo un 50% de sus resultados una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades.

Las Reservas de revalorización, que ascienden a 197.763 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (199.411 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), no podrán ser distribuidas, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando:

- Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización.
- Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja contablemente.

22. Situación fiscal

22.1 Grupo Fiscal Consolidado

El Grupo Ibercaja no ha constituido Grupo Fiscal Consolidado. De este modo la Caja presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

22.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Tras la suscripción de las correspondientes actas de inspección en marzo de 2009, están abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades de la Caja. Para el resto de tributos, son susceptibles de inspección los períodos posteriores a diciembre de 2005.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja tiene reconocido un derecho frente a la Administración tributaria por importe de 2.108 miles de euros como consecuencia de un acta de inspección en la que se reconoce un menor importe de devolución al previamente solicitado por la Caja, al existir una diferencia de criterio en la determinación de las rentas susceptibles de acoger a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 y 2001. El acta fue firmada en disconformidad y se encuentra recurrida. Este derecho de cobro reconocido en el activo de balance se encuentra íntegramente provisionado, por lo que como resultado del acta incoada no cabe esperar efectos adversos en los estados financieros de la Caja.

Igualmente, en marzo de 2009 se firmaron dos actas de inspección consecuencia de una diferencia de criterio en cuanto a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002, por un lado, y 2003 y 2004, por otro. Ambas actas han sido recurridas, y se ha reconocido la correspondiente provisión en el pasivo del balance, por importe de 939 mil euros.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Caja, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial y a los resultados de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2009 y 2008 y el gasto por Impuesto sobre Sociedades:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado antes de impuestos	173.187	218.836
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo general	51.956	65.651
Efecto de las diferencias permanentes		
Dotación a la obra social	(11.400)	(15.300)
Otros	548	495
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	(15.960)	(15.383)
Reinversión de beneficios extraordinarios	(3.553)	(6.890)
Aportaciones a Fondos de Pensiones y otros	(1.191)	(6.625)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	20.400	21.948
Efecto de las diferencias temporales		
En el ejercicio	26.804	28.547
En ejercicios anteriores	(28.426)	(10.810)
Retenciones y Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(32.168)	(37.351)
Cuota a pagar del Impuesto sobre Beneficios	(13.390)	2.334

A continuación se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos Impuesto sobre beneficios del ejercicio	20.400	21.948
Ajustes en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(2.692)	5.035
Regularización del tipo impositivo sobre los Activos fiscales diferidos	-	(130)
Regularización del tipo impositivo sobre los Pasivos fiscales diferidos	-	(5)
Dotación a las Provisiones para Impuestos	(2.532)	-
Total gasto impuesto sobre sociedades	15.176	26.848

En la Nota 18 se presenta el saldo y el movimiento registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para impuestos" del balance en los ejercicios 2009 y 2008.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, la Entidad procedió a realizar un aumento en la base imponible del Impuesto sobre beneficios para integrar las rentas acogidas al régimen de diferimiento, aplicando la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de dicho Impuesto, por importe de 5.057 miles de euros.

En los ejercicios 2009 y 2008, se han producido rentas susceptibles de acogerse a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma:

Año obtención renta	Renta acogida	Año de materialización reinversión
1998	3.498	2001
1999	190	2001
2001	6.001	2002
2002	6.017	2002
2003	4.181	2003
2004	6.707	2004
2005	4.486	2007
2006	14.633	2005-2007
2007	3.380	2007
2008	101.953	2007-2011
2009 (previsión)	1.869	2008-2012

22.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Impuestos diferidos deudores	Impuestos diferidos acreedores
Saldo al 1 de enero de 2008	188.344	206.767
Regularización ejercicio 2007	(1.691)	60
Generado en el ejercicio	28.547	-
Aplicado en el ejercicio	(11.439)	(629)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	5.809	(113.538)
Ajustes por regularización del tipo impositivo	130	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	209.700	92.655
Regularización ejercicio 2008	(6.489)	-
Generado en el ejercicio	28.383	1.579
Aplicado en el ejercicio	(29.194)	(768)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	(5.809)	27.894
Saldo al 31 de diciembre de 2009	196.591	121.360

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos del grupo Ibercaja, clasificado por tipos de diferencia temporaria es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2009	2008	2009	2008
Deterioro activos financieros	128.457	136.083	-	-
Compromisos por pensiones y otras provisiones	64.895	62.430	-	-
Inmovilizado	-	-	91.379	92.147
Ajustes valoración activos disponibles para la venta	-	5.809	27.894	-
Otros ajustes	3.239	5.378	2.087	508
	196.591	209.700	121.360	92.655

De los tipos de diferencia temporaria relacionados, únicamente los movimientos relacionados con los Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta no tienen contrapartida en la cuenta de resultados.

22.5 Deducciones por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en mercados regulados y en entidades del Grupo, asociadas y multigrupo

Por otra parte, en aplicación del artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Caja ha deducido en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2009 (previsión) por el concepto de deterioro sin imputación contable de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas las cantidades de 3.801 y 1.752 (previsión) miles de euros, respectivamente. Las cantidades integradas en la base imponible de 2009 por este concepto ascienden a 290 mil euros según la previsión realizada, por lo que las cantidades pendientes de integrar por este tema sumarían 5.263 miles de euros tras la previsión para 2009.

La diferencia acumulada en los ejercicios 2008 y 2009 de los fondos propios de las referidas entidades participadas asciende a 72.449 y 16.211 (previsión) miles de euros, respectivamente.

23. Valor razonable

23.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

2009	Total balance	Valor razonable	Miles de euros		
			Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	1.404.624	1.404.543	-	-	1.404.543
Cartera de negociación	59.837	59.837	1.664	23.433	34.740
Activos fin. disponibles para la venta	2.400.764	2.350.804	1.683.922	405.235	261.647
Inversiones crediticias	34.821.157	35.721.981	-	1.342	35.720.639
Cartera de inversión a vencimiento	1.605.069	1.621.586	1.621.586	-	-
Derivados de cobertura	418.344	418.344	-	418.344	-
TOTAL ACTIVO	40.709.795	41.577.095	3.307.172	848.354	37.421.569
Cartera de negociación	37.075	37.075	-	5.123	31.952
Pasivos financieros a coste amortizado	39.153.314	38.464.213	-	38.123.759	340.454
Derivados de cobertura	96.643	96.643	-	96.643	-
TOTAL PASIVO	39.287.032	38.597.931	-	38.225.525	372.406

2008	Miles de euros				
	Jerarquía valor razonable				
	Total balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	3.323.666	3.323.666	-	3.323.666	-
Cartera de negociación	50.493	50.493	1.495	29.878	19.120
Activos fin. disponibles para la venta	2.205.037	2.205.037	841.919	618.446	744.672
Inversiones crediticias	33.068.406	34.424.292	-	633.075	33.791.217
Cartera de inversión a vencimiento	1.612.181	1.598.853	1.354.739	-	244.114
Derivados de cobertura	325.069	325.069	-	127.101	197.968
TOTAL ACTIVO	40.584.852	41.927.410	2.198.153	4.732.166	34.997.091
Cartera de negociación	23.848	23.848	-	7.962	15.886
Pasivos financieros a coste amortizado	39.127.215	39.230.256	-	38.927.398	302.858
Derivados de cobertura	117.966	117.966	-	117.966	-
TOTAL PASIVO	39.269.029	39.372.070	-	39.053.326	318.744

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Caja y depósitos en bancos centrales: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Opciones: se valoran mediante la cotización facilitada por las contrapartes.
- Instrumentos de capital valorados a valor razonable: Su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.
- Instrumentos de capital valorados al coste: Existen instrumentos de capital no cotizados clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que se registran a coste histórico, por un importe de 49.960 miles de euros. Para estos instrumentos se han registrado las eventuales pérdidas por deterioro que pudieran existir al 31 de diciembre de 2009 (Nota 8).
- Crédito a la clientela (Inversiones crediticias): La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de depreciación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 5% del importe total. Este porcentaje esta basado en información histórica de la Caja y es utilizado en la gestión interna.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría tener en cuenta las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos de la clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

La Entidad realiza un análisis en relación a si los mercados en los que cotizan sus instrumentos financieros pueden considerarse activos, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En caso de que dejaran de ser activos, los instrumentos financieros dejan de valorarse de acuerdo con los criterios del nivel 1 de la jerarquía de valor razonable y pasan a valorarse con los criterios del nivel 2 o nivel 3.

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de negociación y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Nivel 1	1.241	5.469
Nivel 2	31.816	(10.307)
Nivel 3	(844)	2.039
	32.213	(2.799)

23.2 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió al apartado 16 de la NIIF 1, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 349.114 miles de euros.

El Grupo estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material, una vez practicada la revalorización.

24. Obra Social

Los fines de la Obra Social, de acuerdo a los estatutos de la Caja, consisten en la financiación de obras sociales y culturales propias o en colaboración, orientadas hacia la formación, los servicios de asistencia social y sanitaria, la investigación, la innovación, la cultura y otras actuaciones de carácter estratégico que impulsen y fomenten el desarrollo socioeconómico en su ámbito de actuación territorial.

En el año 2009 la Obra Social y Cultural de Ibercaja contó con un presupuesto de 56.175 miles de euros (62.417 miles de euros en el año 2008).

La financiación aplicada se distribuyó en un 32% a cubrir la demanda de acciones culturales y tiempo libre; un 30% a actividades de asistencia social y sanitaria; un 31% a educación, investigación, desarrollo y fomento del empleo y un 7% al mantenimiento y rehabilitación del patrimonio artístico y a las actividades de protección de la naturaleza y el medio ambiente.

Estas cifras se han distribuido en más de 23 millones de euros en Obra propia, y el resto, cerca de 25 millones de euros en colaboración con otras entidades. En total, más de 800 ayudas y convenios de colaboración con organizaciones no gubernamentales, entes públicos, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro. La colaboración se ha distribuido a todas las zonas de actuación donde esta presente la entidad y en más de 21 países en vías de desarrollo.

La cultura es uno de los ejes tradicionales de una gran parte de actuación de la Obra Social y Cultural de Ibercaja y un objetivo prioritario en toda su área de influencia, por ello, se trabaja tanto en proyectos de gran alcance como en iniciativas de carácter local.

En el presente ejercicio uno de los proyectos más relevantes fue la exposición "Goya y el Mundo Moderno", organizada por el Gobierno de Aragón y que contó con el patrocinio de Ibercaja y con la colaboración del Ministerio de Cultura.

En 2009 las actividades relacionadas con el ámbito cultural y educativo se han materializado en la organización de exposiciones y conferencias, conciertos, cursos y programas escolares, la convocatoria de becas de formación para artistas y la colaboración con otras entidades en la puesta en marcha de festivales, certámenes audiovisuales, de música, de arte o de novela.

Cabe destacar la dimensión alcanzada por la programación de actividades didácticas dirigidas a escolares, que constituye uno de los emblemas de la acción cultural de la Entidad y que este año se han encaminado al conocimiento del entorno ciudadano, la historia, el arte, el teatro, la música, idiomas, iniciación a la lectura y talleres de artes plásticas, fotografía o encuadernación.

El amplio programa de actividades culturales, formativas y de ocio, ha supuesto la participación de más de 1 millón de personas en toda España con más de 6.000 actividades realizadas.

En octubre de 2009 la Obra Social y Cultural de Ibercaja inició un nuevo proyecto, el "Primer ciclo de conciertos solidarios IberCaja". En un momento social de especial sensibilización, se ha querido asociar los conceptos solidaridad y cultura, entendiendo la cultura también como vehículo para la solidaridad, un modo de aportación y colaboración hacia a los más desfavorecidos.

La coyuntura económica de los últimos años, hace que la prestación de ayuda a los colectivos más desfavorecidos adquiera una mayor relevancia, siendo la Obra Social de Ibercaja un referente para todas las Organizaciones que pretenden mejorar la vida de los más necesitados.

Durante este ejercicio, se han desarrollado 209 proyectos de toda España, seleccionados en la convocatoria del año 2009, orientada a colaborar con organizaciones sin ánimo de lucro cuya labor se centra en la asistencia a colectivos en situación de dependencia física o psíquica o en riesgo de exclusión social, tercera edad, infancia, etc. Esta convocatoria responde a las necesidades crecientes de la sociedad incorporando aspectos de servicio integrales y de asistencia social, por una suma total de 6.000 miles de euros.

La Obra Social y Cultural de Ibercaja destina el 0,7% de su presupuesto a respaldar económicamente proyectos en diferentes países en vías de desarrollo. En 2009 se ha colaborado en 39 proyectos y en 21 países diferentes con el objetivo de apoyar las iniciativas que dan solución a los derechos más fundamentales del ser humano. Durante el año 2009 ha continuado la aportación en tres importantes proyectos de colaboración con organizaciones reconocidas a nivel mundial, que realizan su labor en África, América del Sur y Asia: son MedicusMundi, Manos Unidas y la Fundación Juan Bonal, respectivamente.

La protección del Patrimonio Artístico ha sido una constante en la actuación de la Obra Social y Cultural de Ibercaja, que busca, mediante su conservación y rehabilitación, preservar nuestras señas de identidad. Entre todas las iniciativas, sigue siendo destacable la participación en programas de restauración, formación y difusión, garantizando así la pervivencia de la riqueza histórica y convirtiéndose en un incentivo económico en las distintas áreas de la geografía española.

La Entidad reafirma su compromiso con el Medio Ambiente con el objetivo de consolidar las ayudas a la conservación del patrimonio natural y concienciar a la sociedad de la importancia de mantener los espacios naturales y de utilizar de un modo eficiente los recursos. Por séptimo año consecutivo, se publicó a principios del mes de junio la 7ª Convocatoria Ibercaja de ayudas para proyectos medioambientales 2010 con el propósito de fomentar los intereses de la sociedad en el Medio Ambiente y que tiene como finalidad brindar apoyo económico al desarrollo de proyectos de carácter innovador y de calidad, incorporando aspectos de sostenibilidad de los recursos naturales y de conservación medioambiental en España. Del mismo modo, durante este año 2009 se han llevado a la práctica los 11 proyectos seleccionados en la pasada edición.

Las personas encargadas de la gestión de la Obra Social de la Caja han sido el Subdirector General - Director de la Obra Social y Cultural hasta el mes de agosto y desde entonces la Directora de la Obra Social y Cultural.

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activo		
Activo material (neto) afecto a la Obra Social		
Mobiliario e instalaciones	8.165	7.016
Inmuebles	29.428	31.114
	37.593	38.130
Pasivo		
Dotación aplicada a activo material	37.593	38.130
Dotación aplicada a otras inversiones	-	307
Gastos comprometidos en el ejercicio	56.175	62.417
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(46.814)	(54.885)
Importes no comprometidos	23.055	18.571
	70.009	64.540

A continuación se presenta el movimiento habido en el pasivo del cuadro anterior durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros			Total
	Dotación	Reserva actualización	Gastos de mantenimiento	
Saldos al 1 de enero de 2008	107.375	10.812	(52.069)	66.118
Cancelación gastos mantenimiento 2007	(52.069)	-	52.069	-
Presupuesto OBS 2007	62.417	-	-	62.417
Gastos mantenimiento 2008	-	-	(54.885)	(54.885)
Resultados en venta de inmovilizado y otros	1.702	(10.812)	-	(9.110)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	119.425	-	(54.885)	64.540
Cancelación gastos mantenimiento 2008	(54.885)	-	54.885	-
Presupuesto OBS 2008	56.175	-	-	56.175
Gastos mantenimiento 2009	-	-	(46.814)	(46.814)
Resultados en venta de inmovilizado y otros	(3.892)	-	-	(3.892)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	116.823	-	(46.814)	70.009

La Obra Social y Cultural de las Cajas de Ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y en la Ley 13/1985 que, entre otros aspectos, disponen que las Cajas destinarán a la financiación de las obras sociales la totalidad de los excedentes que, de conformidad con las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas.

El Fondo de la Obra Social y Cultural recoge las dotaciones con cargo a los excedentes de la Caja para la creación y mantenimiento de las citadas obras de carácter benéfico-social. Su saldo, en la medida en que no se materialice en las cuentas de aplicación Obra Social y Cultural, será destinado al mantenimiento de las obras sociales y en su caso a nuevas inversiones.

Del total de activos materiales afectos a la Obra Social, 253 miles de euros se encuentran asociados a Obra Social en Colaboración al 31 de diciembre de 2009 (261 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y el resto se encuentra afecto a Obra Social propia.

25. Otra información significativa

25.1 Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Avales y otras cauciones prestadas	1.315.457	1.705.527
Avales financieros	166.240	243.453
Otros avales y cauciones	1.149.217	1.462.074
Créditos documentarios irrevocables	26.460	13.542
Emitidos irrevocables	26.324	13.250
Confirmados irrevocables	136	292
Activos afectos a obligaciones de terceros	234	234
	1.342.151	1.719.303

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Caja no ha identificado ningún pasivo contingente.

25.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos titulizados (netos de ajustes por valoración)	6.693.277	4.829.125
Activos cartera propia cedidos temporalmente	563.149	927.672
Activos afectos a la póliza de Banco de España (*)	1.357.411	1.410.686
Resto	6.100	6.100
	8.619.937	7.173.583

(*) Adicionalmente hay 3.188.047 miles de euros (1.407.658 miles de euros en 2008) correspondientes a los bonos de titulación propios que también están afectos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema, que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 no estaba dispuesta.

25.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los límites a los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer de dichos contratos para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros	11.530.019	3.508.856	12.306.354	4.118.384
Con disponibilidad inmediata	4.015.928	2.072.802	4.099.034	1.937.073
Con disponibilidad condicionada	7.514.091	1.436.054	8.207.320	2.181.311
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	36.981	-	41.407
Documentos en cámaras de compensación	-	355.399	-	402.256
	11.530.019	3.901.236	12.306.354	4.562.047

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

25.4 Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Caja en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos de Inversión	5.073.930	4.225.754
Fondos de Pensiones	3.416.799	2.955.562
Productos de seguros	3.661.004	3.233.750
Patrimonio de terceros gestionado	793.650	718.412
	12.945.383	11.133.478
De los que: gestionados por el Grupo	12.939.116	11.130.586

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Renta Fija	11.132.300	10.605.291
Renta Variable	3.055.438	2.296.953
	14.187.738	12.902.244

25.5 Titulización de activos

La Caja ha realizado diversas operaciones de titulización de activos con anterioridad al 1 de enero de 2004, que se han dado de baja de balance (Nota 2.7). A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos transferidos a TDA Ibercaja 1, FTA en el ejercicio 2003	245.151	279.438
	245.151	279.438

Asimismo, la Caja ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de su cartera a fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales. A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos transferidos a TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005	533.743	592.558
Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	654.705	721.660
Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	961.250	1.069.122
Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	912.871	1.007.641
Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	1.323.939	1.438.144
Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTA en el ejercicio 2009	393.800	-
Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	1.990.478	-
	6.770.786	4.829.125

25.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2009 por 39.322 miles de euros (38.815 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

25.7 Arrendamientos

25.7.4 Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008.

25.7.5 Arrendamientos operativos

Todos los arrendamientos operativos en los que participa la Caja son cancelables, existiendo habitualmente una duración inicial del contrato de cinco años. La renta del alquiler se actualiza anualmente en función del Índice de Precios al Consumo.

En las operaciones en las que la Caja actúa como arrendataria, el importe de los arrendamientos registrados como gasto en el ejercicio 2009 ha ascendido a 26.289 miles de euros (26.212 miles de euros en el ejercicio 2008).

Los gastos de acondicionamiento e inversiones en activos materiales, neto de amortizaciones, sobre el activo objeto del contrato de arrendamiento en el que la Caja actúa como arrendatario ascienden a 56.914 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (44.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

25.8 Medio ambiente

Las operaciones globales de la Caja se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Caja considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Caja ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Caja no ha realizado inversiones significativas en este ámbito ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

25.9 Segmentación

25.9.1 Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental de la Caja es la Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Caja segmente y gestione su operativa en función de ellas.

25.9.2 Segmentación por ámbito geográfico

La Caja desarrolla su actividad en el territorio español, siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Caja considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

26. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en Bancos centrales	10.419	26.670
Depósitos en Entidades de crédito	22.125	101.516
Crédito a la clientela	1.309.477	1.775.259
Valores representativos de deuda	118.202	165.281
Activos dudosos	13.121	9.339
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(9.346)	(846)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 35.2)	284	108
Otros intereses	742	1.200
	1.465.024	2.078.527

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	124	130
Activos financieros disponibles para la venta	38.080	95.832
Cartera de inversión a vencimiento	66.546	67.019
Inversión crediticia	1.358.175	1.888.414
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(9.346)	(846)
Otros rendimientos	11.445	27.978
	1.465.024	2.078.527

27. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos de Entidades de crédito	26.386	57.561
Depósitos de la clientela	830.947	1.151.600
Débitos representados por valores negociables	73.824	160.590
Pasivos subordinados	19.938	44.359
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(117.004)	65.613
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 35.2)	222	245
Otros intereses	943	522
	835.256	1.480.490

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	951.095	1.414.110
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(117.004)	65.613
Otros costes	1.165	767
	835.256	1.480.490

28. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	13.805	20.806
Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas	49.376	40.872
	63.181	61.678
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	63.181	61.678
Participaciones en Fondos de Inversión	-	-
	63.181	61.678
Por entidades:		
Entidades del Grupo	3.016	1.274
Entidades Asociadas	46.360	39.598
Otras entidades	13.805	20.806
	63.181	61.678

29. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones por riesgos contingentes	6.700	7.831
Comisiones por compromisos contingentes	1.422	1059
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	140	147
Comisiones por servicios de cobros y pagos	84.796	84.845
Comisiones por servicios de valores	17.261	18.026
Comisiones por comercialización de productos no bancarios	44.033	45.733
Otras comisiones	11.976	11.942
	166.328	169.583

30. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	11.865	13.063
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1.932	1.980
Otras comisiones	938	774
	14.735	15.817

31. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo origina es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	9.184	4.562
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	64.176	40.209
Activos financieros disponibles para la venta	18.210	54.792
Resultado en venta	9.983	44.360
Ajustes por microcoberturas	8.227	10.432
Inversiones crediticias	30.492	1.552
Coberturas contables no incluidas en intereses	15.474	(16.135)
	73.360	44.771

32. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Resultados Netos en la:	Miles de Euros	
	2009	2008
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	1.819	(2.580)
Compraventa de divisas	(773)	3.370
	1.046	790

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.4.3.

33. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	1.556	1.814
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios	1.263	1.303
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	7.478	8.630
Otros conceptos	157	21
	10.454	11.768

34. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	519	459
Contribución a fondos de garantía de depósitos	8.266	7.474
Otros conceptos	5.527	2.258
	14.312	10.191

35. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	236.685	238.111
Seguridad Social	46.854	47.218
Aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguros	14.471	14.464
Gastos de formación	1.051	3.319
Otros gastos de personal	3.833	4.558
	302.894	307.670

35.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados de la Caja, excluido el personal de la Obra Social, es la siguiente:

	Plantilla 31/12/2009		Plantilla 31/12/2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GR. 1 Niveles I a V	1.494	475	1.495	450
GR. 1 Niveles VI a X	976	885	933	864
GR. 1 Niveles XI a XIII	460	600	472	620
GR. 2 y Limpiadoras	42	14	43	14
	2.972	1.974	2.943	1.948

El número medio de empleados de Ibercaja, excluido el personal de la Obra Social y Cultural durante el ejercicio 2009 ha sido de 2.956 hombres y 1.965 mujeres (2.965 hombres y 1.942 mujeres durante el ejercicio 2008).

35.2 Compromisos post-empleo y por prejubilaciones

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de resultados por pensiones en los ejercicios 2009 y 2008, distribuido entre las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos de personal (coste corriente del período)	14.471	14.464
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 27)	222	245
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos) (Nota 26)	(284)	(108)
Dotaciones a provisiones (Nota 18)	174	4.268
Reversión de provisiones (Nota 18)	-	(1)
	14.583	18.868

Adicionalmente a estas partidas la Caja ha realizado aportaciones al fondo de pensiones en virtud del pacto de empresa 2001 (Nota 2.12.1) por importe de 1.014 miles de euros en el ejercicio 2009 (1.081 miles de euros en el ejercicio 2008).

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes “Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares” (Nota 18) y “Contratos de seguros vinculados a pensiones” de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
Aportaciones pendientes	833	1.771
Aportaciones pendientes extraordinarias al Plan de Pensiones Pacto de Empresa 2001	833	1.771
Compromisos post-empleo	129.469	138.047
Compromisos cubiertos con Pólizas de seguros con Sociedades del Grupo	127.883	136.472
Compromisos cubiertos con Fondos internos	1.586	1.575
Compromisos por prejubilaciones	2.738	3.762
Compromisos cubiertos con Fondos internos	2.738	3.762
Otros conceptos	1.773	743
Estimación desviaciones actuariales en el Plan de Pensiones y en Pólizas de seguros	1.773	743
	134.813	144.323
Contratos de seguros vinculados a pensiones		
Compromisos post-empleo	127.883	136.472
	127.883	136.472

Adicionalmente el importe de los compromisos de prestación definida por pensiones cubiertos por el Plan de pensiones y por Pólizas de seguros externas asciende a 131.905 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (133.842 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlo los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas en los ejercicios 2009 y 2008 insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Plan de Pensiones	Pólizas de seguros	Fondo de prejubilaciones
Tipo de interés técnico	4%	3%	2,5%
Tablas de mortalidad	PER2000C	PER2000P	PER2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%	1%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse, excepto para las prejubilaciones, que es la pactada.

36. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	51.330	52.402
Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	16.920	17.149
Comunicaciones	14.734	16.046
Publicidad y propaganda	12.635	16.793
Contribuciones e impuestos	5.445	3.755
Otros gastos de gestión y administración	51.249	52.700
	152.313	158.845

▪ Otra información

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 ha ascendido a 168 miles de euros (180 miles de euros en el ejercicio 2008). Adicionalmente, la sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios por un importe de 167 miles de euros (111 miles de euros en el ejercicio 2008).

El importe de los honorarios por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers, ha ascendido en el ejercicio 2009 a 344 miles de euros (220 miles de euros en el ejercicio 2008).

37. Pérdidas por deterioro del resto de activos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades del Grupo (Nota 13.1)	32.096	-
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades asociadas (Nota 13.3)	12.704	3.300
Pérdidas por deterioro de Activo material (Nota 14.3)	760	512
Otros conceptos	(90)	(33)
	45.650	3.845

38. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta	(1.214)	-
Resultados por enajenación de participaciones consideradas estratégicas	-	80.913
Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta	-	(906)
		-
	(1.214)	80.007

39. Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros									
	2009					2008				
	Empr. del Grupo	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas Vinc. (**)	Empr. del Grupo	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc.	Personas físicas vinc.
ACTIVO										
Préstamos y Créditos	697.269	82.076	31.828	12.993	12.647	492.220	55.070	42.306	13.706	11.527
Contraparte contratos de seguros	127.883	-	-	-	-	136.472	-	-	-	-
PASIVO										
Débitos a clientes	1.455.934	1.684	5.611	7.669.160	202.365	1.409.975	6.867	4.285	5.417.106	122.867
Provisiones	20	-	-	299	-	25	-	-	239	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS										
Gastos										
Intereses y cargas asimiladas	53.139	70	56	108.394	460	61.405	181	-	239.964	721
Comisiones pagadas	20.447	-	-	-	-	20.870	-	-	-	-
Ingresos										
Intereses y rendimientos asimilados	15.743	2.873	1.285	339	443	17.019	2.916	1.440	673	588
Comisiones Cobradas	47.857	-	-	-	-	49.019	-	-	-	-
OTROS										
Pasivos contingentes	5.281	7.053	1.943	1.302	73	1.128	10.551	1.776	1.302	73
Compromisos	286.019	15.066	-	521	1.223	117.181	5.371	-	-	1.064

(*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulización.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

40. Servicio de atención al cliente

En el marco de las medidas protectoras de los clientes de las entidades financieras previstas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrolladas por el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, el Grupo, con el doble objetivo de preservar y fortalecer la confianza con sus clientes, adaptó el Servicio de Atención al Cliente a las referidas disposiciones para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, relativos a operaciones, contratos o servicios financieros prestados por las empresas del Grupo.

El Grupo Ibercaja comprende, a estos efectos, a la propia Caja y a las sociedades siguientes: Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito; Ibercaja Patrimonios, S.A., Sociedad Gestora de Carteras; Ibercaja Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva; Ibercaja Vida, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros; Ibercaja Pensión, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones; e Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.

El Servicio de Atención al Cliente se rige por su propio Reglamento, que puede ser consultado en cualquiera de las oficinas del Grupo Ibercaja y a través de la página www.ibercaja.es. Asimismo, a través de estos medios, los usuarios pueden formular sus posibles quejas o reclamaciones o consultar el procedimiento para su presentación y tramitación.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja presentó a la consideración del Consejo de Administración un informe estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

En el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja se ha presentado un total de 2.248 sugerencias, quejas y reclamaciones, de las que 1.370 han sido reclamaciones de contenido económico.

De las reclamaciones con contenido económico, por importe total de 47.538,66 euros, 519 se resolvieron a favor de los clientes, por un montante de 12.869,36 euros, lo que representa el 27,07% del importe total reclamado.

Con relación al ejercicio 2008, el total de quejas, sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en 526 lo que representa el 30,55% y el de reclamaciones de contenido económico se ha incrementado en 525, que representan un 62,13%.

b) Criterios generales contenidos en las resoluciones

Los plazos medios de respuesta de las incidencias gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente se han situado en 28,88 días para el total de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones y en 34,99 días para las Reclamaciones. En el año 2008, estos mismos plazos se situaban en 21,80 y 30,62 días respectivamente.

Han servido de base en la formulación de las resoluciones, que se han emitido con observancia rigurosa de las normas de buen gobierno y prácticas bancarias, transparencia y protección de los usuarios financieros, las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las Oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, fundamentándose los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

La tramitación de las Quejas, Sugerencias y Reclamaciones formuladas por los clientes ha puesto de manifiesto algunos aspectos susceptibles de mejora relativos, en unos casos, a la agilidad y calidad del servicio prestado y, en otros, a cuestiones relacionadas con la comercialización de ciertos productos, que han permitido subsanar errores y mejorar los procesos operativos tratando de preservar y fortalecer la confianza en las relaciones de Ibercaja con sus clientes.

ANEXO I

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO y ASOCIADAS

Entidad	País de residencia	Porcentaje de participación			
		2009		2008	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Entidades del Grupo					
Cajaragón, S.L.	España	75,00%	25,00%	75,00%	25,00%
Cerro Goya, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Cerro Murillo, S.L.	España	73,70%	26,30%	62,71%	37,29%
Comercial Logística Calamocha S.A.	España	-	77,38%	-	56,19%
Gestora Valle de Tena, S.A.	España	-	90,10%	-	90,10%
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	España	74,31%	-	60,00%	-
I.C. Inmuebles, S.A.	España	100%	-	100%	-
Ibercaja Gestión, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100%	-	100%	-
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	España	100%	-	100%	-
Ibercaja Patrimonios, S.A.	España	0,01%	99,99%	0,01%	99,99%
Ibercaja Pensión, S.A.	España	1,00%	99,00%	1,00%	99,00%
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Viajes, S.A.	España	100%	-	100%	-
Ibercaja Vida, S.A.	España	100%	-	100%	-
Ibercaja, S.A.	España	100%	-	100%	-
Iberprofin S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Inmobinsa	España	-	100%	-	100%
Jamcal Alimentación, S.A.	España	72,61%	-	72,61%	-
Local Garibai 23 SA	España	-	100%	-	100%
Maprusa	España	100%	-	100%	-
Promofinarsa, S.A.	España	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Promur Viviendas S.A.	España	-	100%	-	100%
Radio Huesca, S.A.	España	100%	-	100%	-
Residencial Murillo SL	España	-	100%	-	100%
Servicios a Distancia IBD, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Tipo Línea, S.A.	España	100%	-	100%	-
Entidades multigrupo					
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Ibervalor Energía Aragonesa, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	33,50%	-	33,50%
Promociones Palacete del Cerrillo, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%
Desarrollos Vivir Zaragoza S.A.	España	-	50,00%	-	50,00%
Desarrollos Inmobiliarios Fuente Murillo, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Iberoca, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Entidades asociadas					
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Inverzona Seis Participaciones Aragonesas SA	España	31,91%	-	31,91%	-
Inverzona Dos Participaciones Aragonesas SA	España	50,00%	-	50,00%	-
Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A.	España	29,91%	-	29,91%	-
Ríoja Nueva Economía, S.A.	España	42,54%	-	42,54%	-
Heraldo de Aragón, S.A.	España	29,67%	-	29,67%	-
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	España	46,78%	-	46,78%	-
Chip Audiovisual S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-
Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-
Matadero Agustín Taberner, S.L.	España	-	-	20,00%	-
Gestión de Activos de Aragón, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Europea Desarrollos Urbanos, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-	27,68%
Viacajas, S.L.	España	20,43%	-	20,43%	-
Prames Audiovisual, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Districlima Zaragoza, S.L.	España	20,00%	-	20,00%	-
Nuevos Materiales de Construcción	España	21,93%	-	21,93%	-
NH Hoteles SA	España	5,04%	-	-	-

ANEXO II

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Entidad	Fecha estados financ.	Información financiera			
		2009			
		Capital	Reservas	Aj. Valoración	Resultado
Entidades del Grupo					
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	31/12/2009	-	2.188.823	65.087	158.011
Cajaragón, S.L.	31/12/2009	4	(1)	-	-
Cerro Goya, S.L.	31/12/2009	4.000	(1.432)	-	(548)
Cerro Murillo, S.L.	31/12/2009	142.551	57.913	-	(40.489)
Comercial Logística Calamocha S.A.	31/12/2009	9.860	(1.487)	1.505	(596)
Gestora Valle de Tena, S.A.	31/12/2009	60	656	25	12
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	30/11/2009	14.200	(329)	-	(246)
Hermanos Otaegui, S.A.- Local Garibai 23 SL	31/12/2009	150	80	-	39
I.C. Inmuebles, S.A.	31/12/2009	28.087	2.088	-	(2.939)
Ibercaja Gestión, S.A.	31/12/2009	2.705	43.141	2.990	17.663
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	31/12/2009	3.006	6.298	-	968
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	31/12/2009	60	19.160	279	14.163
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	31/12/2009	150	56	-	7
Ibercaja Patrimonios, S.A.	31/12/2009	4.417	1.668	200	(160)
Ibercaja Pensión, S.A.	31/12/2009	11.010	19.867	573	8.783
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	31/12/2009	2.644	21.296	166	7.709
Ibercaja Viajes, S.A.	30/11/2009	60	213	-	27
Ibercaja Vida, S.A.	31/12/2009	135.065	54.394	2.094	22.003
Ibercaja, S.A.	31/12/2009	73.715	12.254	-	162
Iberprofin SL	31/12/2009	50	16	-	35
Inmobinsa	31/12/2009	40.051	9.544	-	322
Jamcal Alimentación, S.A.	31/12/2009	15.321	(380)	3.315	(551)
Maprusa	31/12/2009	65	210	-	95
Promofinarsa, S.A.	31/12/2009	60	195	-	13
Promur Viviendas S.A.	31/12/2009	1.000	(12)	-	(38)
Radio Huesca, S.A.	31/12/2009	1.291	2.188	24	14
Residencial Murillo SL	31/12/2009	60	2	587	(4.199)
Servicios a Distancia IBD SL	31/12/2009	480	8	-	76
Tipo Línea, S.A.	31/12/2009	120	1.996	(38)	98

Entidad	Fecha estados financ.	Información financiera					
		2009					
		Act. corrientes	Act. L/P	Pasiv. corrientes	Pasivos L/P	Ingresos	Gastos
Entidades multigrupo							
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	sept-09(*)	9.142	207.769	22.899	92.981	47.509	56.316
Ciudad del Corredor, S.L.	sept-09(*)	27.817	9.962	7.502	9.000	721	607
Iberoca, S.L.	sept-09(*)	676	16.237	796	5.545	7	555

(*) La información financiera de estas sociedades está referida a 30 de septiembre de 2009.

Entidad	Fecha estados financ.	Información financiera			
		2009			
		Activos	Pasivos	Ingrs Ordinar	Resultado
Entidades asociadas					
Cerro de Mahí, S.L.	sept-09(*)	24.430	340	-	(35)
Heraldo de Aragón, S.A.	sept-09(*)	102.972	52.956	56.494	(4.062)
NH Hoteles S.A.	sept-09(*)	3.355.840	2.085.455	893.000	(55.406)
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	sept-09(*)	34.282	22.303	12.689	563
Rioja Nueva Economía, S.A.	nov-09(*)	18.053	-	-	47
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	sept-09(*)	696.271	581.343	35.977	455

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a 30 de septiembre de 2009, excepto para los resultados, en cuyo caso es una estimación del resultado a 31 de diciembre de 2009.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2009

SECCIÓN I: INFORME DE GESTIÓN

Entorno económico

El deterioro económico sufrido en 2009 por los países desarrollados ha sido muy profundo. A falta de publicarse datos definitivos, las previsiones apuntan a variaciones interanuales del PIB próximas al -2,5% y -4% en Estados Unidos y la Zona Euro respectivamente. Mientras, en el Reino Unido y Japón las caídas son todavía más acusadas, situándose en el entorno del -5%. Retrocesos de esta magnitud no se conocían desde la Segunda Guerra Mundial, lo que pone de relieve la gravedad de la situación vivida en el año que acaba de finalizar. Por el contrario, la evolución de los principales países emergentes ha actuado como contrapeso, con sólidos avances de China, 8%, y superior al 6% de India.

Las medidas contracíclicas en el ámbito fiscal y monetario adoptadas por los gobiernos y bancos centrales han frenado en parte el brusco descenso de la actividad y paliado la delicada situación del sistema financiero. No obstante, persisten importantes riesgos que hacen muy frágil la tímida recuperación iniciada por algunos países. La situación del mercado laboral, la crisis de consumo, el endeudamiento público y la necesaria retirada progresiva de los estímulos mantienen la incertidumbre respecto al futuro.

En España el consumo privado se ha visto lastrado por la alta tasa de paro, la pérdida de riqueza y el desapalancamiento de las familias. Algunos factores diferenciadores de la coyuntura en nuestro país, como el ajuste del sector inmobiliario y la intensa destrucción de empleo, hacen más difícil la vuelta a la senda de la recuperación. Asimismo, el deterioro de las cuentas públicas inducido por el efecto adverso del ciclo económico, la pérdida estructural de ingresos asociados al sector inmobiliario y los planes para reactivar la demanda exigen medidas que pueden tener un efecto contractivo sobre la economía.

En cuanto a la política monetaria, en Estados Unidos la Reserva Federal ha mantenido su tipo de intervención en un rango entre el 0% y el 0,25%, mientras que el Banco Central Europeo recortó en los primeros meses del año el tipo de referencia hasta dejarlo en mayo en el 1%. Es necesario subrayar la importancia de las políticas de provisión de liquidez, tanto en EEUU como en Europa. El BCE ha facilitado liquidez de forma ilimitada al tipo fijo del 1%, solventando de esta forma, al menos momentáneamente, los graves problemas por los que atravesaban algunas entidades y aminorando el impacto de la crisis financiera sobre la economía real. La Institución ha hecho pública en diciembre la decisión de volver progresivamente al esquema de subastas anterior a la crisis.

El euríbor a un año se ha deslizado a la baja de forma ininterrumpida desde el 3,45% con el que cerró 2008 hasta el 1,23% de noviembre, para finalizar el año en el 1,24%. Mientras, la abundante liquidez introducida en el sistema ha contenido las rentabilidades de la deuda pública, a pesar de que las necesidades de financiación han multiplicado las emisiones. No obstante, la revisión de la calificación crediticia de algunos países de la eurozona se ha reflejado en un aumento significativo de los diferenciales de sus tipos respecto a la referencia alemana.

Las bolsas de valores, después de vivir un inicio de año marcadamente bajista, iniciaron en el segundo trimestre un vertiginoso ascenso. El Ibex 35 se ha revalorizado un 29,84% desde el comienzo del ejercicio y más del 70% desde los mínimos marcados en marzo. De igual forma, el Eurostoxx 50 ha avanzado un 21,14% y el Dow Jones y el S&P 500 lo han hecho en un 18,82% y 23,45% respectivamente.

El sector bancario español se ha tenido que enfrentar a un escenario adverso, marcado por la recesión económica y la crisis que arrastra el sistema financiero desde mediados de 2007. Aún así, en general las entidades españolas han resistido mejor que las de otros países, que han requerido recapitalizaciones muy importantes para salvarse de la quiebra. El volumen del crédito se ha reducido por la falta de demanda solvente y, al mismo tiempo, la competencia entre entidades ha crecido en el mercado de depósitos. Los activos morosos han alcanzado niveles elevados, aun cuando su ascenso se ha amortiguado con la compra de activos inmobiliarios y refinanciación de préstamos. Las dificultades de financiación en los mercados mayoristas han hecho que el Estado avalase emisiones de deuda y sólo en los últimos meses algunos bancos y cajas de mayor tamaño han logrado colocar las suyas sin aval. En conjunto, los resultados del ejercicio han sido notablemente inferiores a los de un año antes, a pesar de que se han visto apoyados en algunos casos por extraordinarios, como las plusvalías materializadas en la compra de emisiones propias.

Evolución de la actividad de Ibercaja

Ibercaja ha seguido fiel a su modelo de banca minorista basado en la proximidad al cliente y la calidad, como elemento diferenciador tanto del servicio como de los productos que ofrece. Ha cerrado el ejercicio con un beneficio neto de 158 millones de euros, resultado que se ha basado en la estabilidad de los ingresos recurrentes y que se materializan en el crecimiento de todos los márgenes. La evolución del negocio ha permitido realizar saneamientos extraordinarios, como medida de prudencia, anticipándose a posibles necesidades.

Durante el año los objetivos prioritarios de la Caja se han centrado en mantener un elevado nivel de solvencia y calidad crediticia e impulsar la diversificación, eficiencia y rentabilidad como aspectos clave en un momento de baja actividad.

Dentro de las líneas trazadas en el Plan Estratégico 2008-2011 se ha iniciado la implantación del proyecto de banca personal, que pretende dar un servicio diferenciado y de mayor valor añadido que responda a las necesidades de los clientes de este segmento. En el ámbito del negocio de empresas se ha seguido profundizando en la diversificación, con atención especial a la financiación de actividades productivas de pymes en todos los sectores, participando en los diversos convenios con el ICO destinados a impulsar la actividad empresarial.

Merece subrayarse el trabajo de las filiales en la gestión de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros. En esta industria Ibercaja se ha afianzado como una de las primeras entidades del país por la rentabilidad de sus productos y la capacidad de innovación.

En el presente año ha renovado el Sello a la Excelencia Europea 500+, lo que supone avanzar en un aspecto, la calidad del servicio, que es reto permanente en la actividad diaria de la Caja.

Balance

Los activos totales de Ibercaja ascienden a 31 de diciembre a 42.351 millones de euros. Su importe es superior en 307 millones de euros al del cierre del ejercicio anterior, lo que supone el 0,73% más en términos relativos.

El crédito a la clientela totaliza 33.657 millones de euros. Su variación interanual, 3,81%, es inferior a la de ejercicios precedentes, como consecuencia del retroceso de la actividad económica. Tanto particulares como empresas han reducido la demanda por el descenso del consumo, las malas expectativas de empleo y la necesidad de minorar el elevado nivel de endeudamiento alcanzado por ambos colectivos.

La Caja, en una coyuntura difícil, ha mantenido su compromiso de facilitar la financiación a sus clientes particulares para la compra de vivienda y a las pymes para el desarrollo normal de su actividad, al mismo tiempo que se ha reducido la destinada a préstamos al consumo. Durante el año se han formalizado más de 110.000 operaciones de crédito y leasing por un total de 7.326 millones de euros.

Por modalidades, dentro del crédito concedido al sector privado, el otorgado con garantía real se ha incrementado un 6,88% hasta suponer un 84% del total. En su mayor parte está destinado a la adquisición de primera vivienda por particulares. Su tasa de incremento es muy relevante si se tiene en cuenta la caída en la venta de viviendas que se ha producido en el año. La financiación concedida a las administraciones públicas, con un peso reducido en la cartera, desciende ligeramente.

En el negocio de empresas, el crédito otorgado a la actividad inmobiliaria y construcción se ha contraído un 4,55%, en línea con la dinámica de este sector, no obstante la Entidad mantiene su compromiso de apoyar a los clientes más vinculados y con buena calidad crediticia. Los préstamos y créditos destinados al resto de actividades productivas avanzan un 1,50%. La Caja ha sido especialmente activa en la colaboración con el ICO en esta clase de préstamos, ocupando un lugar destacado entre las entidades bancarias españolas.

La calidad crediticia de la cartera ha sido una de las fortalezas tradicionales de la Caja. Aunque el entorno macroeconómico en el que desarrolla su negocio ha hecho que los activos dudosos se elevasen apreciablemente, su ascenso ha sido menos intenso que en la mayoría de las entidades. La tasa de morosidad del crédito a diciembre, 3,28%, es inferior a la del conjunto de cajas y a la del sistema financiero español. La cobertura total de saldos morosos con fondos de provisión es del 77,50%. Este porcentaje, si bien ha disminuido en paralelo al repunte de la morosidad, es también superior al del sector y conjunto de entidades financieras.

Los recursos totales de clientes de Ibercaja han alcanzado al finalizar 2009 la cifra de 50.473 millones. Los de balance, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados suman 37.528 millones de euros, con un ligero descenso del 0,29%. En consonancia con la evolución de los tipos de interés y de lo acontecido en el sistema, el ahorro vista se ha elevado un 16,49%, mientras que las imposiciones a plazo tradicionales han disminuido ligeramente.

El ahorro que Ibercaja administra mediante productos que no tienen reflejo en balance era al finalizar el año de 12.945 millones de euros y su incremento interanual del 16,27%. Merece destacarse la evolución del patrimonio gestionado en fondos de inversión, que ha hecho posible un aumento de cuota de mercado en relación a diciembre de 2008 de 58 puntos básicos hasta el 3,05%. Los planes de ahorro y pensiones y los seguros logran también avances significativos en sus respectivas cuotas de mercado.

La liquidez de Ibercaja, incluyendo la póliza de garantías ante el BCE, de la que no se ha dispuesto en ningún momento, es de 5.949 millones o el 14,05% del activo individual, lo que le permite afrontar sin tensiones los vencimientos de emisiones institucionales en 2010, que se limitan a 825 millones de euros.

En cuanto a la actividad de mercado de capitales, las principales operaciones durante el año han sido dos emisiones de cédulas hipotecarias monocedentes por un total de 725 millones de euros y una titulización hipotecaria de 2.000 millones de euros, suscrita por la Entidad para formar parte de la póliza de garantías ante el BCE. Por otra parte, cumpliendo el convenio de colaboración firmado con el ICO, en julio se realizó una titulización hipotecaria de préstamos para la adquisición de viviendas de protección oficial por importe de 409 millones de euros. La Entidad no ha realizado ninguna emisión institucional avalada, aun cuando en el primer y segundo programa le han correspondido 1.700 y 1.137 millones de euros respectivamente. A cierre de año, el saldo vivo de pagarés emitidos por Ibercaja es de 936 millones de euros.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas asciende a 4.696 millones de euros, representando el 11,09% del balance. En cuanto a la composición por tipo de activo, los instrumentos de renta fija suponen un 76,80%, totalizando 3.606 millones, mientras que la renta variable, instrumentos de capital y participaciones, alcanza 1.090 millones.

La cartera de activos financieros disponibles para la venta, 2.401 millones, ha experimentado el mayor incremento durante el año, 196 millones, que se ha concentrado en valores representativos de deuda. De esta cartera, se ha reclasificado a la de participaciones la inversión en NH Hoteles al haberse constituido con otras cajas de ahorros un sindicato sobre las acciones de la compañía hotelera. A su vez, la cartera de inversión a vencimiento, 1.605 millones de euros, mantiene un saldo muy próximo al de diciembre anterior.

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 2.446 millones, mientras que las posiciones pasivas en entidades de crédito alcanzan 1.285 millones de euros. Hay que destacar que no ha sido necesario acudir a las facilidades de liquidez ofrecidas por el BCE, recurso que han utilizado ampliamente otras entidades durante 2009.

El inmovilizado neto asciende a 627 millones de euros. Las inversiones más significativas se han realizado en activos intangibles para mejora de aplicaciones informáticas que optimizan los procesos tanto en la red de oficinas como en servicios centrales.

El patrimonio neto se eleva a 2.412 millones de euros. Incluye además de las reservas, 2.189 millones, el resultado del ejercicio antes de su aplicación, 158 millones, los ajustes por valoración y los intereses minoritarios. Su incremento, 8,29%, procede de la generación de beneficios y la positiva evolución de los ajustes por valoración.

El Grupo mantiene una sólida situación patrimonial sin que haya emitido en 2009 participaciones preferentes como fórmula para reforzar su capitalización. El excedente de recursos propios sobre los mínimos exigibles por la normativa vigente es de 1.413 millones de euros. El coeficiente de solvencia se sitúa en el 13,59%, 30 puntos básicos más que al finalizar 2008, mientras el core capital en el que se incluyen los recursos de mayor calidad sube 51 puntos básicos en el año hasta el 8,78% de los activos ponderados por riesgo.

Cuenta de resultados

Ibercaja ha obtenido un beneficio neto de 158 millones de euros. El descenso sobre el logrado en 2008 se debe, en buena medida, a las provisiones extraordinarias, adicionales a las exigidas por la normativa, por importe de 89 millones y las menores plusvalías generadas por la venta de activos. Es de señalar la positiva evolución de los resultados recurrentes, así el resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos crece un 18,80%.

El margen de intereses, 630 millones de euros, supera en un 5,31% al conseguido un año antes. El moderado aumento del volumen de la inversión, la estructura de crecimiento del pasivo, diferenciales en las nuevas operaciones acordes con un entorno de mayor riesgo crediticio y el efecto inicialmente favorable del descenso de tipos son algunos de los factores que han contribuido al avance del margen.

Los rendimientos de instrumentos de capital ascienden a 63 millones de euros. Los resultados de operaciones financieras suman 73 millones de euros, con un incremento interanual del 63,86%. Recogen, entre otras, las plusvalías materializadas en la venta de títulos y recompras de bonos titulización.

Las comisiones percibidas y pagadas aportan unos ingresos netos de 152 millones de euros, menores en un 1,41% a los registrados un año antes. Las comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios retroceden por el descenso en 2008 del saldo gestionado en fondos de inversión. Las comisiones por servicios se han visto afectadas por el debilitamiento de la actividad, de modo que su comportamiento ha sido prácticamente similar al del ejercicio anterior.

El buen comportamiento del margen de intereses y los resultados de operaciones financieras han compensado los menores ingresos por comisiones, con lo que el margen bruto ha tenido una evolución positiva, registrando un crecimiento interanual del 6,33% hasta alcanzar 915 millones de euros.

Los gastos de explotación, 492 millones de euros, descienden un 2,49%, por debajo de los anotados un año antes. Dentro de ellos, los de personal se contraen un 1,55%, al tiempo que los generales de administración retroceden un 4,11%, fruto de las medidas de racionalización y contención de costes tanto en la red de oficinas como en servicios centrales.

La ratio de eficiencia, calculada como el cociente de gastos de personal y otros gastos generales de administración entre margen bruto, se sitúa a cierre de ejercicio en el 49,74%. Como consecuencia de la buena evolución del margen bruto y el esfuerzo en la contención de gastos ya comentado, Ibercaja ha conseguido mejorar su nivel de eficiencia en 4,46 puntos porcentuales respecto a 2008.

El resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos se eleva a 423 millones de euros, 67 millones más que un año antes, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 18,80%.

Las correcciones de valor por deterioro de activos, provisiones y otros saneamientos recogidos en distintos epígrafes de la cuenta de resultados se incrementan un 17,74% hasta 253 millones de euros. La dotación por insolvencias de riesgo de crédito representa la partida más relevante. Ibercaja, aplicando criterios conservadores y dando prioridad al fortalecimiento de su balance frente a la obtención de beneficios, ha constituido provisiones extraordinarias por 89 millones de euros, aplicadas en su mayor parte a incrementar las provisiones genéricas por riesgo de crédito.

El neto de otras ganancias se reduce respecto a 2008 ya que en el pasado ejercicio se contabilizó en este epígrafe las plusvalías generadas en la enajenación de la participación en Logista.

El beneficio antes de impuestos ha alcanzado en el año 173 millones de euros. Una vez deducido el impuesto de sociedades y la parte correspondiente a minoritarios, el resultado neto se eleva a 158 millones de euros.

Dotación a la Obra Social

El presupuesto de la Obra Social para 2010 es de 42 millones de euros (38 millones correspondientes a la distribución de beneficios de 2009).

Gestión de los riesgos

La gestión de los riesgos en Ibercaja está dirigida fundamentalmente a preservar la solvencia y la calidad de sus activos. Por ello, entre las prioridades estratégicas de la Entidad se encuentra el desarrollo de los sistemas, herramientas y estructuras que permiten la medición, seguimiento y control de los niveles de riesgo, así como la respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y los mercados.

Dentro del perfil de riesgos de la Caja, el de crédito se configura como el de mayor relevancia, si bien la gestión de riesgos atiende también a los de tipo de interés, liquidez, mercado, concentración, operacional, reputacional y otros. Por la naturaleza del negocio no existen riesgos medioambientales de carácter significativo. La adaptación de la estructura organizativa, el uso, seguimiento y validación recurrente de los modelos estadísticos de calificación de riesgo de crédito, la generación de las nuevas métricas IRB para la gestión del riesgo de crédito y del VaR para la gestión del riesgo de mercado, la construcción de bases de datos y la implantación de herramientas especializadas para la medición, seguimiento y comunicación de los diferentes riesgos, así como la atención a los requerimientos de Basilea II en los ámbitos de Pilar I, Pilar II y Pilar III constituyen algunos de los hitos alcanzados en este periodo.

La Entidad impulsa las acciones de mejora continua en la medición, gestión y control de riesgos, de forma coordinada a través del "Programa Integrado de Riesgos" puesto en marcha en 2007.

En la Nota 3 de la Memoria del Grupo correspondiente al ejercicio 2009 se presenta de forma más amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgos.

Investigación y desarrollo

La mejora del servicio al cliente y la calidad como elemento diferenciador, objetivos estratégicos de la Caja, exigen avanzar permanentemente en el desarrollo de los sistemas de información y en la implantación de mejoras tecnológicas. De igual forma, esos avances contribuyen a mejorar la eficiencia y productividad, aspectos básicos sobre todo en momentos de debilidad económica y por lo tanto de baja actividad como el actual.

Tras la puesta en funcionamiento de las dos primeras fases de la plataforma comercial para oficinas, ARCO, durante 2009 se ha comenzado a implantar la tercera fase que desarrolla la agenda comercial y otras funcionalidades en el ámbito de la gestión integral de clientes.

Para facilitar las operaciones de empresas clientes de Ibercaja y particularmente de su actividad exterior se ha continuado trabajando en la adaptación y desarrollo de diversos módulos que mejoran sustancialmente la operativa de extranjero a través de Ibercaja Directo Negocios.

En marzo pasado se comenzó a dotar a las oficinas de la herramienta de servicio integral y orientación al cliente, SIOC, que busca la excelencia en el asesoramiento mediante un apoyo permanente a los gestores de banca personal, facilitándoles una propuesta de productos y servicios ajustados al perfil del cliente. Dentro de este proyecto se irán incorporando aplicaciones como la planificación financiera, fiscal, simuladores, etc.

El proyecto CRM Multicanal iniciado también en este ejercicio persigue aglutinar las campañas comerciales de los diversos canales, simular antes de su lanzamiento el impacto que pueden tener y obtener el resultado de su eficacia comercial.

Por último, el departamento de seguridad tecnológica ha seguido articulando medidas para anticiparse y prevenir posibles acciones que puedan comprometer el desarrollo de los procesos informáticos y la confidencialidad de la información.

Medio ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente (“leyes medioambientales”). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado inversiones significativas en este ámbito ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Perspectivas

Después de dejar atrás un 2009 complicado, el horizonte en el inicio del año no induce al optimismo. Las previsiones macroeconómicas parecen adelantar un panorama menos adverso para 2010, pero el crecimiento de la economía española, si finalmente se produce, será reducido. Por otra parte, la corrección del déficit público exige medidas ya anunciadas de aumento de la carga impositiva, con el consiguiente efecto contractivo sobre la renta disponible de las familias y en consecuencia sobre el consumo.

En este marco, hay que esperar una nueva reducción de la actividad bancaria, vía descenso del crédito y el endurecimiento en la competencia por la captación de negocio. Los márgenes del activo se verán afectados por tipos de interés en mínimos históricos, al tiempo que el coste de los recursos podría encarecerse por la progresiva retirada de las facilidades excepcionales del BCE y por la necesidad que tienen algunas entidades de reforzar su solvencia. El aumento de los activos morosos y de los inmobiliarios adjudicados no se ha detenido, si bien el ritmo de expansión es menor. Su adecuada gestión es fundamental para minimizar las pérdidas adicionales que pudieran generar en el futuro.

Al comenzar el año están pendientes de formalizarse varios procesos de fusión entre cajas de ahorros y pueden producirse otros nuevos, por el impulso de las recomendaciones del Banco de España a esta clase de movimientos. Si llegan a término darán lugar a una profunda reorganización del sector.

Ibercaja inicia el ejercicio con la confianza que le aporta su modelo de negocio basado en la proximidad y el servicio al cliente, un grupo financiero innovador y con productos de reconocida calidad, la morosidad de su cartera crediticia por debajo de la media del sistema financiero español y la acreditada posición de solvencia. La Entidad es consciente de que la situación del negocio bancario incidirá negativamente en los ingresos, por lo que además de una mayor actividad comercial se precisará un esfuerzo complementario al ya realizado en la contención de gastos para preservar la cuenta de resultados.

Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

SECCIÓN II: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1 ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Miembros de la Asamblea General e indique al grupo al que pertenece cada uno de los consejeros generales.

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSÉ MARÍA ABÓS FERRER	ENTIDAD FUNDADORA	
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
ANTONIO ADRIEN PERIS	IMPOSITORES	
ANTONIO ALASTRUÉ ESTEBAN	IMPOSITORES	
MANUEL ALQUÉZAR BURILLO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
CARLOS ANGULO RAMOS	IMPOSITORES	
MARIA VANESA ARANDA GARCÍA	IMPOSITORES	
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	IMPOSITORES	
SALVADOR ARISTE LATRE	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
FRANCISCA ARNAL CASTILLO	IMPOSITORES	
JOSÉ CARLOS ARNAL LOSILLA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JUAN RAMÓN ASO BAILO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
ÁNGELES AYLÓN BAQUEDANO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MONTserrat BALLARÍN I ESPUÑA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO BARRACHINA LUPÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MARTÍN BENEDED CAMPO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MARIANO BERGUA LACASTA	ENTIDAD FUNDADORA	
LORENZO BERGUA LORENTE	IMPOSITORES	
BENJAMÍN BLASCO SEGURA	ENTIDAD FUNDADORA	
FRANCISCA BRAVO DE LUCAS	IMPOSITORES	
LEOCADIO BUESO ZAERA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MANUEL CAMPO GALLIFA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO CAMPOS HERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
NURIA CAMPOS LACUEVA	IMPOSITORES	
MARTA CAMPS TORRENS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA LUISA CAPITÁN LOMINCHAR	IMPOSITORES	
ENRIQUE CARBAJOSA HERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
PRIMITIVO CARDENAL PORTERO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
VALERIANO CASTILLÓN SALAS	ENTIDAD FUNDADORA	
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JULIÁN CIRIZA CARASA	IMPOSITORES	
MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE AIGE	EMPLEADOS	
MARIA CARMEN DE LA FUENTE RAMOS	IMPOSITORES	

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
CELIA DEL AGUA ARIAS-CAMISÓN	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS DELATAS PELLEJERO	EMPLEADOS	
LORENZO DELSO IBÁÑEZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MARIA PILAR DESCALZO RODRÍGUEZ	IMPOSITORES	
EDUARDO ALBERTO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ	IMPOSITORES	
EMILIO EIROA GARCÍA	ENTIDAD FUNDADORA	
JUAN ENGUIDANOS ALEJO	IMPOSITORES	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	EMPLEADOS	
FRANCESC FARRÉ COLL	IMPOSITORES	
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BAÑERES	EMPLEADOS	
CELSO FORNIÉS LÓPEZ	IMPOSITORES	
AMADO FRANCO LAHOZ	ENTIDAD FUNDADORA	
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ISMAEL GARCÍA SANTAMARÍA	IMPOSITORES	
DARÍO GARCÍA SORIA	IMPOSITORES	
MARIA PILAR GARÍN ORDOVÁS	IMPOSITORES	
SANTIAGO TOMAS GIL ARGUEDAS	IMPOSITORES	
DIONISIO GIL TEJADA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GEMMA GILABERT BELINCHÓN	IMPOSITORES	
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	IMPOSITORES	
SILVIA INÉS GIMENO GASCÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MARÍA LUCÍA GÓMEZ GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO GONZÁLEZ CERDÁ	IMPOSITORES	
MARIA ESTHER GONZÁLEZ TORRELLAS	IMPOSITORES	
INMACULADA LUCÍA GOÑI INSA	IMPOSITORES	
MANUELA GÓRRIZ MARTÍN	IMPOSITORES	
JOSÉ GRACIA NERÍN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
FABIOLA HERCE SOLANA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL HERNÁNDEZ LAPLANA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
EMILIO RAFAEL HERNÁNDEZ MORA	IMPOSITORES	
LUIS HERNANDO MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
ANDRÉS HERRANDO OLIVÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA PILAR HERRERO HERNANDO	IMPOSITORES	
ESTEBAN HIDALGO SANJUÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA LUISA IGLESIAS RIAL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FÉLIX FERNANDO IPIENS PELEGRÍN	IMPOSITORES	
MARÍA PILAR JARIOD MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
BERNARDO JIMÉNEZ MELER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ JODRA DEL AMO	IMPOSITORES	
LUIS MIGUEL JUBERA OLARTE	IMPOSITORES	
ÁLVARO LACASTA TOYAS	COMUNIDAD AUTÓNOMA	

JOSÉ LUIS LAGUNILLA MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
SERGIO LARRAGA MARTÍNEZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
IGNACIO RAMÓN LIRIA LAFARGA	EMPLEADOS	
ANTONIO LIZ GASPAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NURIA LOIS MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
JULIÁN LÓPEZ BABIER	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
ALFREDO LÓPEZ PASCUAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
CARLOS LORENZO LÓPEZ-URIZARNA ORMAECHEA	IMPOSITORES	
ROGELIO LOZANO MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
DOMINGO MALO ARILLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EMILIO MANRIQUE PERSIVA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
GREGORIO MARTÍN FRANCOS	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MANUEL JESÚS MARTÍN MOLINA	EMPLEADOS	
ALEJANDRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
MARÍA LOURDES MARTÍNEZ RANERA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SONIA MATEO VEGA	IMPOSITORES	
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ASUNCIÓN MORALES VILLARINO	IMPOSITORES	
EUGENIO NADAL REIMAT	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
ENRIQUE NAVARRO ANDREU	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MANUEL NOVO BALADO	EMPLEADOS	
MARÍA ISABEL OLIVÁN JARQUE	ENTIDAD FUNDADORA	
FÉLIX OLMEDILLA GARCÍA	IMPOSITORES	
ANA ISABEL ORDÁS ESCÓ	IMPOSITORES	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IMPOSITORES	
PÁRIS PALOP JORGE	EMPLEADOS	
MIGUEL PAMPLONA ABAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JOSÉ IGNACIO PARÍS RAMÍREZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
AMOR PASCUAL CARCELLER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ IGNACIO PASCUAL DE QUINTO Y DE LOS RÍOS	ENTIDAD FUNDADORA	
JULIA PILAR PATON DELGADO	IMPOSITORES	
JESÚS PÉREZ PÉREZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
VICTORIA PÉREZ PÉREZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	EMPLEADOS	
SALVADOR PLANA MARSAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IMPOSITORES	
JOSE LUIS PRADO PRADO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PÉRIZ	IMPOSITORES	
JOSÉ ANTONIO PUEO SALVATE	IMPOSITORES	
CARLOS QUERALT SOLARI	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JOSÉ ENRIQUE RECIO JIMÉNEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ FURRIEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ANTONIO RODRÍGUEZ GALINDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL ROGLÁN LOMBARTE	IMPOSITORES	
ANTONIO ROMÁN JASANADA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
HONORIO ROMERO HERRERO	ENTIDAD FUNDADORA	
BENITO ROS CORELLA	IMPOSITORES	
PATRICIA ROYO-VILLANOVA LARRAÑAGA	IMPOSITORES	
VÍCTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MARÍA RUIZ-TAPIADOR TRALLERO	ENTIDAD FUNDADORA	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ SALCEDO SALCEDO	IMPOSITORES	
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MERCEDES SÁNCHEZ LÓPEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ SANTIAGO SÁNCHEZ LUQUE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PASCUAL GERMÁN SANROMÁN SESÉ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
BEATRIZ SANTAMARÍA GONZÁLEZ	IMPOSITORES	
JULIÁN SANTOLARIA PÉREZ	IMPOSITORES	
RICARDO SESÉ GINER	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP M. SOLÉ SANTAOLALLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
XOSE HENRIQUE RAFAEL TELLO LEÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RICARDO TORRES PASTOR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA ISABEL UBE IBÁÑEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ MARÍA VALERO ADÁN	ENTIDAD FUNDADORA	
ÁNGEL VALIENTE MORENO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS VALIÑO GARCÍA	IMPOSITORES	
AURELIO VALLESPÍN TENA	ENTIDAD FUNDADORA	
EVARISTO LUIS VARGAS MÉNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PAZ VERDÚ TELLOLS	IMPOSITORES	
FERNANDO VICENTE THOMAS	ENTIDAD FUNDADORA	
SONIA VIDAL LAGUARDIA	IMPOSITORES	
MERCEDES ZAGALA PÉREZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	

A.1.2. Composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen los distintos consejeros generales:

Grupo al que pertenecen	Número de Consejeros Generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	32	21,333%
IMPOSITORES	62	41,333%
ENTIDAD FUNDADORA	13	8,667%
EMPLEADOS	11	7,333%
COMUNIDAD AUTÓNOMA	32	21,333%
TOTAL	150	100%

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General

El artículo 13 de los Estatutos enumera las funciones de la Asamblea General, que son las siguientes:

1. El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato cuando concurra causa legal.
2. Cualquier asunto que someta a su consideración el Consejo de Administración, y entre ellos:
 - a. La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos.
 - b. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
 - c. Aprobar las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para cada ejercicio.
 - d. Ratificar el nombramiento del Director General de la Institución.
 - e. La aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Institución.
 - f. La creación, modificación y disolución de Obras Sociales y Culturales, o de personas jurídicas promovidas por la Institución para ese fin, así como la aprobación de sus Presupuestos Anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
 - g. El cambio de domicilio social.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo.

Sí No

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de consejeros generales.

a) Elección

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de Elecciones, los Consejeros Generales que integran la Asamblea General son elegidos según normas específicas para cada grupo de representación.

a.1) Impositores.

La elección de los 62 Consejeros Generales representantes de los Impositores se lleva a cabo por Circunscripciones, a través de Compromisarios elegidos entre Impositores por sorteo público en número de veinte por cada Consejero General a elegir.

Se considera Circunscripción Electoral toda provincia en la que desarrolle su actividad la Institución y en la que hayan sido captados más del 4% de los recursos de la Entidad (rúbricas de acreedores del sector privado). Aquellas provincias en las que no se alcance el porcentaje indicado serán agrupadas, entre sí, en otra u otras Circunscripciones Electorales, según acuerdo adoptado por la Comisión Electoral.

Conocido el total de Impositores en cada circunscripción, se distribuirán proporcionalmente los Consejeros Generales, efectuándose los ajustes oportunos en atención a la importancia de los decimales.

Tras el sorteo notarial que determinará los Impositores que resultan elegidos Compromisarios Titulares y Suplentes, y previa aceptación expresa de éstos, quedará constituido el cuerpo electoral que en cada Circunscripción elegirá a los respectivos Consejeros Generales.

Podrá ser candidato a Consejero General por Impositores cualquier impositor que reúna los requisitos para ser Consejero General por esta representación, no incurra en causa alguna de incompatibilidad y tenga su domicilio habitual y legal en la Circunscripción Electoral de que se trate. Las candidaturas serán propuestas por al menos veinte Impositores de la Circunscripción.

La elección se celebrará según las normas previstas en el Art. 15 del Reglamento de Elecciones, resultando elegidos aquellos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. Los candidatos que no hubieran sido elegidos serán proclamados suplentes de los Consejeros Generales de la Circunscripción correspondiente, fijando su orden de preferencia según el mayor número de votos obtenido.

a.2) Corporaciones Municipales.

Previa su distribución por las Circunscripciones constituidas en función de los recursos captados, las Corporaciones Municipales con derecho a designar uno o varios de los 32 Consejeros Generales representantes de este grupo de representación se determinarán en proporción al número de oficinas operativas en cada Circunscripción.

Determinado el número de Consejeros Generales a designar por los Ayuntamientos de cada Circunscripción, se procederá del siguiente modo:

- Las dos terceras partes, por exceso en su caso, del total de Consejeros de este grupo de representación que correspondan a la Circunscripción, se distribuirán proporcionalmente al número de oficinas operativas en cada Municipio.
- La tercera parte restante, por defecto si procediere, será adjudicada por sorteo entre las Corporaciones Municipales a las que no correspondiera efectuar designación en razón del número de oficinas.
- Si en alguna Circunscripción correspondiese la elección de un único Consejero General la adjudicación se efectuaría por sorteo.

No podrán designar Consejeros Generales en representación de Corporaciones Municipales aquellas Corporaciones que sean fundadoras o sostengan o garanticen otras Cajas de Ahorros.

Los Consejeros Generales representantes de Corporaciones Municipales serán designados directamente por las Corporaciones a las que corresponda ese derecho, con arreglo a las disposiciones reguladoras del régimen de acuerdos de las Corporaciones Municipales.

a.3) Comunidad Autónoma de Aragón.

Los 32 Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón serán designados por las Cortes de Aragón entre personas de reconocido prestigio y competencia y nombrados por Decreto del Gobierno de Aragón.

a.4) Personal.

Los once Consejeros Generales representantes del Personal de la Institución serán designados mediante elección directa, en la que podrán ser electores y elegibles todos los empleados en activo de la plantilla de la Entidad.

La elección de los Consejeros Generales representantes del Personal se llevará a cabo por Circunscripciones, distribuyéndose proporcionalmente el número de puestos a cubrir entre el número de empleados en activo de cada Circunscripción.

a.5) Entidad Fundadora.

Los quince Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora (Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País) serán nombrados directamente por la misma de acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos.

b) Requisitos e incompatibilidades de los Consejeros Generales

Los Consejeros Generales, y los Compromisarios para la elección de Consejeros Generales, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual y legal en su zona de actuación;
- Ser mayor de edad, no estar incapacitado y encontrarse en plena posesión de sus derechos civiles;
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiera contraído con la Institución por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades;
- No estar incurso en las incompatibilidades o limitaciones reguladas en el artículo 18 de los Estatutos.

El artículo 18 de los Estatutos señala que no podrán ostentar el cargo de Consejero General o de Compromisario:

- Los quebrados y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hubiesen sido sancionados por infracciones graves o muy graves apreciadas por los Tribunales u Órganos Administrativos competentes por sentencia o resolución administrativa firmes.
- Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados, de otro Establecimiento o Institución de crédito de cualquier clase, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen Instituciones o Establecimientos de crédito o financieros.
- Las personas al servicio de las Administraciones Públicas, con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorro, y aquellas que específicamente tengan directamente a su cargo la contratación de operaciones financieras.
- Los que estén ligados a la Institución o a Sociedad en cuyo capital ostente una participación igual o superior al 50%, por contratos de obras, servicios, suministros, o trabajos retribuidos por el período en que ostenten tal condición y dos años después contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral ya existente en los casos de acceso de empleados a los Órganos de Gobierno a través del Grupo de representación de Personal.
- Los que tengan participación económica superior al 10% en Sociedad con la que la Institución mantenga cualquier tipo de contrato de los enumerados en el apartado anterior.
- Los que por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades, en el momento de ser elegidos, o durante el ejercicio del cargo de Consejero o Compromisario, mantuvieran o incurrieran en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Institución, con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la misma o a las sociedades a través de las que desarrolle su actividad, y los que por cualquier concepto hubieran sido objeto de reclamación judicial por parte de la Caja o mantenido litigio con la misma en los últimos cinco años anteriores a su designación para el puesto.
- Los empleados en activo de otro intermediario financiero.
- Los que ostenten cargos públicos de designación política de las Administraciones Públicas y los cargos electos de las Cortes Generales o del Parlamento Europeo.

c) Duración del cargo y cese de los Consejeros

Los Consejeros Generales serán nombrados por un período de 4 años, pudiendo ser reelegidos, sin que la duración del mandato pueda superar los 12 años, sea cual fuere la representación que ostenten.

Según el artículo 21 de los Estatutos, los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron elegidos.
- b) Por renuncia o dimisión expresa del interesado.
- c) Por defunción o declaración de fallecimiento.
- d) Por declaración de ausencia o incapacidad.
- e) Por pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para su elección.
- f) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades establecidas en los Estatutos.
- g) Por acuerdo de la Asamblea General si se apreciare justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
- h) Por incurrir por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades en incumplimiento de las obligaciones de préstamo o crédito con la Institución, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Institución o las sociedades a través de las que aquélla desarrolle su actividad.
- i) Tratándose de Consejero General representante del Personal, cesará singularmente:
 1. Cuando por cualquier causa cese su relación laboral.
 2. Cuando sea sancionado por falta muy grave conforme a la legislación laboral en virtud de sentencia firme o resolución consentida. En estos supuestos, y durante la tramitación del procedimiento judicial, el Consejo de Administración podrá adoptar la decisión de cesar provisionalmente al Consejero General hasta el término del procedimiento.

En el supuesto de cese de un Consejero General antes del término de su mandato, será sustituido por el suplente que corresponda. Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales designados por Impositores o por Empleados en cada Circunscripción, se cubrirán, sucesivamente, por los candidatos que no habiendo sido elegidos Consejeros hayan obtenido el mayor número de votos. Cuando las vacantes afecten a Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma, Corporaciones Municipales o Entidad Fundadora, éstas procederán a designar a los sustitutos, si no lo hubieran hecho simultáneamente con la designación de los titulares.

El sustituto cesará en su mandato en la fecha que hubiera correspondido al sustituido.

d) Revocación de los Consejeros.

Según el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el nombramiento de los Consejeros Generales y de los miembros del Consejo de Administración que no fueran Consejeros Generales, efectuado con posterioridad al 1 de junio de 2003, tendrá carácter irrevocable. No obstante, cesarán en el ejercicio de su cargo en cualquiera de los supuestos descritos en el apartado c) anterior.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará para su válida constitución en primera convocatoria la asistencia de la mayoría de sus miembros, y en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero General o por tercera persona, sea física o jurídica.

Excepcionalmente, cuando se sometieran a la consideración de la Asamblea General la aprobación o modificación de los Estatutos o Reglamentos de la Entidad, su fusión con otras Cajas de Ahorros, la disolución y liquidación de la Institución, o la ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de cese del Director General, se requerirá la asistencia en primera convocatoria de los dos tercios de los miembros de la Asamblea, y de la mayoría en segunda convocatoria.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General, con carácter general, se adoptarán por mayoría simple de los votos concurrentes. Cada Consejero General tendrá derecho a un voto indelegable, otorgándose a quien preside la reunión voto de calidad.

La adopción de acuerdos sobre los asuntos que requieren un número determinado de asistentes a los que se refiere el apartado A.1.6 anterior exigirá, en todo caso, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes que deberá suponer, además, la mayoría absoluta de los Consejeros Generales en los supuestos de fusión, disolución o liquidación de la Institución, o cuando se trate de ratificar el cese del Director General a propuesta del Consejo de Administración.

Los acuerdos adoptados se harán constar en Acta, que tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y los ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las reuniones de la Asamblea General pueden ser Ordinarias y Extraordinarias.

1. Las reuniones Ordinarias serán convocadas por el Consejo de Administración, y se celebrarán dos veces al año, una dentro de cada semestre natural.

En la que se celebre durante el primer semestre se someterá a su aprobación la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico del año anterior, así como la Propuesta de Aplicación de Excedentes y la dotación de la Obra Social y Cultural.

En la celebrada en el segundo semestre, se considerarán las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y las directrices para la elaboración de los Presupuestos para el ejercicio siguiente.

2. Las reuniones Extraordinarias se celebrarán cuando sean convocadas. Únicamente podrá tratarse en ellas el objeto para el que hubieran sido convocadas. Podrán ser convocadas por:

El Consejo de Administración, a iniciativa propia, acordada por mayoría absoluta de sus miembros;
A petición de un tercio, como mínimo, de los miembros de la propia Asamblea General;
A petición de la Comisión de Control en virtud de acuerdo adoptado por al menos dos tercios de sus miembros.

La convocatoria de Asamblea General se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de las Comunidades Autónomas en que la Institución tenga abierta oficinas operativas. La convocatoria expresará, fecha, lugar, hora y Orden del Día, así como la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria, y se notificará a los Consejeros Generales mediante correo certificado.

A.1.9. Indique los datos de asistencia a las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Fecha Asamblea General	Datos de asistencia		
	% de presencia física	% voto a distancia	Total %
12.03.2009	94,66	0	95,00
12.11.2009	96,00	0	96,00

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

- Asamblea General Ordinaria del primer semestre, celebrada el 12 de marzo de 2009.

En la primera sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2009, la Asamblea General, previa consideración de los informes de la Comisión de Control y de la Auditoría Externa, y atendiendo las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, aprobó las Cuentas Anuales y Cuentas Anuales Consolidadas de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, que incluían el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a esa fecha con la consiguiente aplicación del resultado, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y la Memoria del Ejercicio, así como los Informes de Gestión. Igualmente, la Asamblea aprobó la Gestión y Liquidación del Gasto de la Obra Benéfico Social en el ejercicio de 2008 y el Presupuesto para 2009.

- Asamblea General Ordinaria del segundo semestre, celebrada el 12 de noviembre de 2009.

En la segunda sesión ordinaria de la Asamblea General correspondiente al segundo semestre de 2009, celebrada el día 12 de noviembre, fueron objeto de especial consideración las Directrices Básicas del Plan de Actuación de la Institución y las líneas para la elaboración de los Presupuestos para el Ejercicio de 2010, y se dio traslado del informe de la Comisión de Control correspondiente al primer semestre del ejercicio.

Asimismo, facultó al Consejo, previa cancelación de las autorizaciones concedidas por la Asamblea General y no consumidas hasta esa fecha, con excepción del Programa vigente de Pagarés por un importe de 1.500 millones de euros ampliables a 2.500 millones de euros, autorizado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2008, y de la emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de hasta 1.000 millones de euros, aprobada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2009, para que, en el momento que las condiciones económicas de mercado lo aconsejasen, procediera a la emisión de uno o varios empréstitos en el mercado institucional y en el mercado minorista por hasta la cantidad máxima de CINCO MIL MILLONES DE EUROS, que podrían materializarse, en todo o en parte, a través de emisiones de Deuda Ordinaria, Deuda Subordinada, Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Pagarés, Bonos y Obligaciones, Préstamos Schuldschein, y en general en cualesquiera otros títulos valores, activos financieros u operaciones de naturaleza y finalidad análogas que permita la normativa aplicable, vigente o futura.

De igual forma, facultó al Consejo, previa cancelación de las autorizaciones concedidas por la Asamblea General y no consumidas hasta la fecha, para llevar a cabo la titulización de activos del balance por hasta la cantidad máxima de CUATRO MIL MILLONES DE EUROS.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Desde la fecha de convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se pone a disposición de los Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria la documentación pública exigida por el Banco de España a estos efectos, es decir: el Balance Anual, Cuenta de Resultados, Propuesta de Aplicación de los mismos, informe elaborado por la Comisión de Control e Informe de la Auditoría Externa y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Dicha información se deposita en las Oficinas Centrales de la Institución y en la Oficina Principal de cada una de las Capitales de Provincias en que actúa la Institución.

A.1.12 Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Los acuerdos adoptados se harán constar en Acta. Las Actas tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Corresponde al Consejo de Administración velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, pudiendo facultar al Director General, Directores Generales Adjuntos, subdirectores u otras personas la ejecución de los acuerdos.

A los referidos efectos, el Secretario General traslada los acuerdos adoptados a los Directores de las áreas afectadas remitiendo una copia de los mismos, en su caso, al Interventor General de quien depende la auditoría interna. Los Directores de las áreas afectadas informan al Secretario General del cumplimiento de los referidos acuerdos para su traslado al Consejo de Administración, en su caso, a través del Director General.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

[http://www.ibercaja.es/](http://www.ibercaja.es) Modo de acceso: en la página de inicio (*home*), dentro del apartado "Información Entidad", apartado "Información para Inversores".

A.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre del consejero	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE	ENTIDAD FUNDADORA
HONORIO ROMERO HERRERO	VICEPRESIDENTE 1º	ENTIDAD FUNDADORA
EUGENIO NADAL REIMAT	VICEPRESIDENTE 2º	COMUNIDAD AUTÓNOMA
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO NO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	CONSEJERO	IMPOSITORES
LORENZO BERGUA LORENTE	CONSEJERO	IMPOSITORES
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	CONSEJERO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	CONSEJERO	IMPOSITORES
LUIS RAMÓN GARCÍA CARUS	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	CONSEJERO	IMPOSITORES
JULIÁN LÓPEZ BABIER	CONSEJERO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PÉRIZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	CONSEJERO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número Total	19
---------------------	-----------

Composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	4	21,053
IMPOSITORES	8	42,105
ENTIDAD FUNDADORA	2	10,526
EMPLEADOS	1	5,263
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	4	21,053
Total	19	100,000

Ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

Nombre del Consejero	Fecha de baja

Indique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre del Consejero

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

- De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la administración y la gestión financiera de la Entidad, así como la de su Obra Social y Cultural, para el cumplimiento de sus fines. Es el representante de la Institución en todos los asuntos pertenecientes al giro y tráfico de la misma, así como en los litigiosos.

- A las reuniones del Consejo de Administración asisten, con voz y sin voto, el Director General, los Directores Generales Adjuntos y el Secretario General.

- Dentro de las funciones propias de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Social y Cultural, sin perjuicio de las expresamente reservadas a la Asamblea General, compete al Consejo de Administración:

1. Elevar a la Asamblea General cuantas propuestas estime necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad, y entre ellas:
 - a. La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos
 - b. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
 - c. Las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad correspondiente a cada ejercicio anual, para su aprobación.
 - d. La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual, así como la aplicación de los resultados a los fines propios de la Institución, para su aprobación.
 - e. La creación, modificación y disolución de Obras Sociales y Culturales, o de personas jurídicas para este fin, así como la aprobación de sus Presupuestos Anuales y la gestión y liquidación de los mismos.
 - f. El nombramiento del Director General de la Institución, para su ratificación.
 - g. El cambio de domicilio social.
2. Vigilar la fiel observancia de los Estatutos y de los Reglamentos necesarios para su aplicación.
3. Designar de su seno a los vocales de cada uno de los Grupos que constituirán la Comisión Ejecutiva, la Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural, la Comisión Delegada de Inversiones y la Comisión Delegada de Retribuciones, así como sus sustitutos.
4. Ostentar, a través del Presidente titular o en funciones y del Director General, indistintamente, la representación de la Entidad en juicio o fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las obligaciones y apoderamientos previstos en los Estatutos o expresamente acordados.
5. Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva o en el Director General, así como facultar al Director General, Directores Generales Adjuntos, Subdirectores u otras personas, empleados o no de la Institución, para la ejecución de acuerdos, a cuyos efectos les dotará de la legitimación pertinente para el cumplimiento del encargo.
6. Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
7. Ejercer las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Institución, y representarla cuando sea demandada, así como desistir, transigir y someterse a arbitraje de derecho y equidad.
8. Aprobar y adoptar, a propuesta del Director General, cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, y entre ellas:
 - a. La definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para cada Ejercicio anual, que habrá de proponer a la Asamblea General para su aprobación.
 - b. Los objetivos que cuantifiquen el Plan de Actuación Anual de la Entidad.

- c. La inversión de fondos de la Entidad y toda clase de actos de disposición y de administración necesarios para la gestión de las actividades de la Institución, incluso la constitución y participación en personas jurídicas mercantiles, y en particular determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a este efecto, cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamo; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y en las condiciones que le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos, constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran.
- d. Las modificaciones de la estructura organizativa de la Institución, en cuanto al primer nivel se refiere, y la creación o supresión de Sucursales, Agencias, Delegaciones y representaciones tanto en el territorio nacional como en el extranjero.
- e. El nombramiento y cese de Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.
- f. Los límites de las variaciones cuantitativas anuales de la plantilla de personal de la Institución.
- g. La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes a cada Ejercicio anual, que habrá de someter a la aprobación de la Asamblea General.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración

En ningún caso podrán ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la elevación de propuestas a la Asamblea General, ni las facultades que ésta le hubiese concedido, salvo que expresamente fuera autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración las correspondientes funciones en su condición de órgano colegiado.

El Presidente de la Institución tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Convocar y presidir las sesiones de los Órganos de Gobierno cuya Presidencia ostenta; determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden; dirigir las discusiones y debates; así como visar los acuerdos.
2. Llevar la firma oficial de la Entidad indistintamente con el Director General.
3. Dar el visto bueno a las actas y certificaciones que se expidan de acuerdos de los Órganos que preside.
4. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro así como los preceptos de los Estatutos y Reglamentos de la Institución.
5. Disponer lo conveniente en casos de suma urgencia respecto de cualquier asunto que fuere aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el Órgano competente, dando cuenta al mismo de lo actuado.
6. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

El Presidente de la Institución tendrá voto de calidad en la adopción de acuerdos de los Órganos que preside.

En el supuesto de ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad, el Presidente será sustituido en sus funciones y atribuciones por el Vicepresidente Primero o Segundo, por su orden, y en su defecto por el Vocal que el propio Consejo de Administración designe en cada caso por mayoría.

El cargo de Presidente del Consejo de Administración podrá ser retribuido. El ejercicio del cargo de Presidente, caso de haberle asignado sueldo, que deberá ser establecido y fijado por el Consejo de Administración, requerirá dedicación exclusiva y será por tanto incompatible con cualquier cargo o actividad retribuida de carácter público o privado, salvo la administración del propio patrimonio y aquellas actividades que ejerza en representación de la Institución. En este último caso, en cuanto a los ingresos que obtuviera distintos a dietas de asistencia a Consejos de Administración y similares, se estará a lo que disponga la legislación en vigor en cada momento.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
--------	-------------------

Director General

Nombre	Breve descripción
D. JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO	Los miembros del Consejo de Administración no tienen funciones delegadas a título individual. El Director General ostenta la superior categoría del personal de la Institución, y desempeña las funciones propias de su cargo, recogidas en el Art. 67 de los Estatutos, y las que en él delegue el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva que puntualizarán si tales funciones son delegables, lo que podrá hacer siempre cuando se trate de las competencias ordinarias de su cargo.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con los Estatutos de la Entidad, la designación de los miembros del Consejo de Administración se llevará a cabo por la Asamblea General con las siguientes peculiaridades:

1. El cuerpo electoral será único, y estará compuesto para la elección de representantes de los distintos grupos por la totalidad de los Consejeros Generales.
2. La elección de Vocales del Consejo de Administración por los grupos de la Entidad Fundadora y de los Empleados deberá recaer entre los propios Consejeros Generales de su respectiva representación. Excepcionalmente, los empleados podrán acceder a los Órganos de Gobierno por los grupos de representación de la Comunidad Autónoma de Aragón o de Corporaciones Municipales previo informe razonado de los proponentes que recibido por la Comisión Electoral se elevará al Departamento competente del Gobierno de Aragón.
3. La elección correspondiente a los grupos de Impositores, Corporaciones Municipales y de la Comunidad Autónoma de Aragón podrá recaer entre los propios Consejeros Generales de su respectiva representación o en terceras personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad, sin que éstas últimas, en su caso, puedan exceder de dos por cada grupo.
4. Necesariamente deberán estar representados los intereses de los Impositores y Corporaciones Municipales de las provincias en que fundamental y tradicionalmente desarrolla su actividad la Institución (Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja, Guadalajara y Madrid); para ello, imprescindiblemente, resultarán elegidos un Vocal y un sustituto entre los Consejeros Generales representantes de Impositores de cada una de esas seis provincias referidas, y un vocal y un sustituto de entre los Consejeros representantes de Corporaciones Municipales de, al menos, tres de dichas Provincias.
5. Todos los Vocales en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón no podrán tener su domicilio habitual y legal en el misma provincia de las tres que conforman la Comunidad.
6. Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración se cubrirán con los proclamados vocales suplentes, que serán los siguientes candidatos de las respectivas listas.

Constituirán causas de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el cargo de vocal del Consejo de Administración:

- a) Las establecidas en los Estatutos respecto de los Compromisarios y los Consejeros Generales.
- b) Pertener al Consejo de Administración y Órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas. A estos efectos no se computarán los puestos ostentados en Consejos de Administración u órgano equivalente de aquellas sociedades o entidades en las que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de Vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. En cualquier caso el número total de Consejos no será superior a ocho.

Los vocales del Consejo de Administración deberán reunir los mismos requisitos que se establecen para los Consejeros Generales, y ser menores de 70 años en el momento de la toma de posesión.

El Consejo de Administración designará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y un Secretario, que lo serán, asimismo, de la Asamblea General. Las votaciones para la elección de dichos cargos se llevarán a cabo diferenciada y sucesivamente, en forma secreta.

Los Vocales elegidos por la Asamblea General aceptarán su cargo en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración y a la que ellos asistan.

La duración del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años. No obstante, podrán los Vocales ser reelegidos, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento inicial, sea cual fuere la representación que ostenten. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos otros ocho años desde la fecha de término de último mandato, podrán volver a ser elegidos en las condiciones que se establecen en los Estatutos de la Entidad.

La renovación de Vocales del Consejo de Administración será acometida por mitades cada dos años, respetando en todo caso la proporcionalidad de las representaciones que componen dicho Consejo.

Los Vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos en los mismos supuestos que los Consejeros Generales, por no reunir los requisitos exigidos por los Estatutos para ser Consejero General, incurrir en las situaciones que impiden ostentar el cargo de Consejero General, o en alguna de las causas de inelegibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el nombramiento de los Consejeros y de los miembros del Consejo de Administración que no fueran Consejeros Generales, efectuado con posterioridad al 1 de junio de 2003, tendrá carácter irrevocable, sin perjuicio de las causas de cese en el ejercicio de los referidos cargos, previstas en el citado precepto.

En el supuesto de cese o revocación en el cargo de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el periodo restante por el correspondiente suplente. En ningún caso podrán efectuarse nombramientos provisionales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí No

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración	Quórum	Tipo de mayoría
<p>Para la válida constitución del Consejo de Administración se requerirá la asistencia personal de al menos la mitad más uno de sus componentes.</p> <p>Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes salvo en los casos en que se requiera mayoría cualificada. El Presidente de la reunión tendrá voto decisorio en caso de empate. Las votaciones serán nominales, excepto cuando el mismo Consejo decida que tenga carácter secreto.</p> <p>El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en la Comisión Ejecutiva y en el Director General, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.</p>	51,00	51,00

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Compete a las diferentes Direcciones el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, debiendo dar cuenta a éste cuando así fuesen requeridas en el momento de la adopción del acuerdo.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido.

Sí No

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El artículo 44 de los Estatutos establece que: "El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sean necesarias para la buena marcha de la Entidad y, como mínimo, una vez al mes con carácter ordinario".

Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse por el Presidente con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el Orden del Día elaborado por el Presidente y en consideración, en su caso, del objeto de la petición de celebración.

En las sesiones extraordinarias será válida cualquiera que sea la forma y plazo de la convocatoria, siempre que en el Acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Consejeros en la misma forma y plazo, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquellos para los que hubiese sido convocada expresamente la sesión.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante Acta en la que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el Orden del Día.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente deberá convocar Consejo de Administración cuando sea requerido por escrito por al menos siete de sus Vocales.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del Consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Todos los miembros del Consejo de Administración tienen a su disposición la documentación que se traslada al mismo para la adopción de los acuerdos que procedan.

Con anterioridad a la sesión en la que está prevista la formulación de las Cuentas Anuales, o cuando el asunto a considerar exige una preparación anticipada, se remite a los Consejeros la correspondiente documentación.

A.2.13. Identifique el presidente y vicepresidente/s ejecutivo/s, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO	DIRECTOR GENERAL
JESÚS BARREIRO SANZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO-SECRETARIO GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado Presidente del Consejo.

Sí No

A.2.15. Indique si el Presidente del Consejo tiene voto de calidad

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
Según dispone el artículo 45 de los Estatutos, el Presidente tiene "voto decisorio en caso de empate", en cualquier materia que se vote.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí No

A.2.17. Indique si existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría:

Sí No

Explicación de los mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí No

Explicación de los mecanismos
Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Control está la de recibir la información que pudiese existir sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la ley de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, si esa información pudiera poner en riesgo la independencia de los auditores externos.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas.

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí No

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	VOCAL
EUGENIO NADAL REIMAT	VOCAL
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	VOCAL
HONORIO ROMERO HERRERO	VOCAL
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la Comisión Ejecutiva.

- La Comisión Ejecutiva es el órgano delegado permanente del Consejo de Administración, a quien le puede delegar las competencias que considere oportunas debiendo rendir cuentas de su actuación. Está constituida por el Presidente del Consejo de Administración que la presidirá; el Secretario del Consejo de Administración; y cinco vocales que serán elegidos entre los miembros del Consejo de Administración, uno por cada uno de los Grupos de representación que lo integran. En el supuesto de ausencia o enfermedad, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente 1º ó 2º por su orden; y los vocales por sus correspondientes sustitutos según las representaciones.

- A las reuniones de la Comisión Ejecutiva asisten, con voz y sin voto, el Director General, los Directores Generales Adjuntos y el Secretario General.

- Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, salvo acuerdo en contrario, las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo de Administración.
2. Informar al Consejo de Administración de los asuntos que por el mismo se le encomienden, y resolver de modo definitivo aquellos que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
3. Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso.
4. Estudiar y resolver cuantas propuestas someta a su consideración el Director General, y entre ellas:
 - a. Las inversiones y operaciones a proponer al Consejo de Administración.
 - b. La concesión o denegación de préstamos, créditos y riesgos en general, que sean de su competencia.
 - c. La aceptación de herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad en la aceptación de herencias al beneficio de inventario.
 - d. La determinación de las políticas a seguir en cuanto a tipos de interés y demás condiciones para las distintas operaciones activas y pasivas de la Entidad.
 - e. La adquisición y venta de inmuebles para su actividad habitual.
 - f. Los despidos de personal fijo de acuerdo con las normas laborales vigentes, y las suspensiones de contratos laborales.

A.2.24. En caso de que exista Comisión Ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la Entidad.

La Comisión Ejecutiva tiene plena autonomía en cuantos asuntos considere de acuerdo a las funciones propias o delegadas por el Consejo de Administración.

Cuando la trascendencia del asunto considerado así lo requiera, elevará la propuesta al Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva será convocada por el Presidente, y para su válida constitución será necesaria la asistencia de, al menos, cuatro de sus miembros.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, a no ser que en la delegación del Consejo se exija una mayoría cualificada.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la Comisión Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

Sí No

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros.

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones.

Nombre	Cargo
HONORIO ROMERO HERRERO	PRESIDENTE
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Retribuciones.

Tiene la función de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros de los órganos de gobierno y personal directivo, realizando las oportunas propuestas.

La Comisión Delegada de Retribuciones está constituida por tres vocales elegidos de entre los miembros del Consejo de Administración, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario.

A.2.30. Indique los miembros de la Comisión Delegada de Inversiones.

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO
EUGENIO NADAL REIMAT	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión Delegada de Inversiones.

La Comisión Delegada de Inversiones tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Institución.

Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

2. Remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones, así como la relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión, y que se incorporará al informe de gobierno corporativo de la Entidad.

La Comisión Delegada de Inversiones estará integrada por el Presidente de la Institución, que la presidirá, por el Secretario del Consejo de Administración, que actuará como Secretario de la Comisión y por un Vocal elegido por el Consejo de entre sus miembros, que deberá pertenecer a la Comisión Ejecutiva.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada Comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

Sí No

Órganos que tienen asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	TOMA DE PARTICIPACIÓN O INCREMENTO DE LA EXISTENTE. COMPETENCIA PARA DECIDIR LAS INVERSIONES/DESINVERSIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y ESTABLE, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DE INVERSIONES.
COMISIÓN EJECUTIVA	TOMA DE PARTICIPACIÓN O INCREMENTO DE LA EXISTENTE.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen la toma de participaciones empresariales.

La toma de participación es documentada por el área correspondiente, que traslada la propuesta a los Órganos Rectores.

Las inversiones / desinversiones de carácter estratégico y estable se documentarán además con el informe elaborado por la Comisión Delegada de Inversiones como paso previo a la decisión que en su caso pueda adoptar el Consejo de Administración.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

3.	<i>Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva</i>	
	<i>Número de reuniones de la Comisión Delegada de Retribuciones</i>	
	<i>Número de reuniones de la Comisión Delegada de Inversiones</i>	
	<i>Número de reuniones de la Comisión Delegada para el Control de la Auditoría Interna</i>	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja.

- Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	VICEPRESIDENTE
LORENZO BERGUA LORENTE	SECRETARIO
JULIÁN LÓPEZ BABIER	VOCAL
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	VOCAL
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

La Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural estará integrada por el Presidente de la Institución, que la presidirá, y cinco vocales elegidos por el Consejo de Administración de entre sus miembros, diferentes de los que compongan la Comisión Ejecutiva como titulares.

La composición de los órganos delegados será acordada por el Consejo de Administración.

Las designaciones recaerán sobre miembros de dicho Órgano de Gobierno que aceptarán su cargo en la propia reunión del Consejo que les designe o en la primera sesión celebrada por el Órgano Delegado correspondiente tras su nombramiento.

La Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural tiene como funciones proponer al Consejo de Administración, a iniciativa del Director General, la creación de nuevas actividades de esa naturaleza, preparación de los presupuestos de las ya existentes e informar sobre la gestión y administración de las mismas conforme a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a los intereses generales de las zonas de actuación de la Institución.

Los miembros de los Órganos Delegados cesarán en los mismos al tiempo en que se produzca su cese en el Consejo de Administración.

A.3. COMISIÓN DE CONTROL

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	VICEPRESIDENTE	COMUNIDAD AUTÓNOMA
FERNANDO VICENTE THOMAS	SECRETARIO	ENTIDAD FUNDADORA
INMACULADA GOÑI INSA	VOCAL	IMPOSITORES
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	VOCAL	IMPOSITORES
IGNACIO RAMÓN LIRIA LAFARGA	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	6
---------------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
Corporaciones municipales	1	16,667
Impositores	2	33,333
Entidad Fundadora	1	16,667
Empleados	1	16,667
Comunidad Autónoma de Aragón	1	16,667
TOTAL	6	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

Sí No

- La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación marcadas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, velando por la observancia de los principios de legalidad así como por la transparencia de los procesos electorales.

- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Banco de España, al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma.

- Velar por la adecuación de los acuerdos del Consejo de Administración a la legalidad vigente.
- Conocer los informes de la Auditoría Externa y las recomendaciones de carácter económico-financiero que formulen los auditores, el Balance y Cuenta de Resultados de cada Ejercicio anual, formulando por su parte las observaciones que considere oportunas, y elevando a la Asamblea General el informe que refleje el examen realizado.
- Recibir información sobre aquellas cuestiones que relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la ley de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Tomar razón del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y servicios de la auditoría interna.
- Informar a la Asamblea General a solicitud del Presidente de la Entidad sobre los presupuestos y dotación de la Obra Benéfico Social así como sobre el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos, y en general sobre cuestiones que en ella planteen los Consejeros Generales en materias de la competencia de la Comisión de Control.
- Informar al Banco de España y al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón en los casos de nombramiento y cese del Director General.
- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la Entidad en los supuestos establecidos por la Ley. Las propuestas se elevarán al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón y al Banco de España que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.
- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, al Banco de España o al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón.
- Controlar y vigilar el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno.
- Requerir al Presidente la convocatoria de Asamblea General con carácter extraordinario, en materias de su competencia, cuando lo consideren conveniente al menos los dos tercios de sus miembros, o cuando legalmente proceda.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros, al menos una vez dentro de cada trimestre natural. Los requisitos de convocatoria, asistencia, deliberaciones, votación y Actas, serán los mismos establecidos para el Consejo de Administración, sin que se admita la representación ni delegación de voto.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros, salvo en los supuestos en que se requiera mayoría cualificada, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el Acta de la sesión.

La Comisión de Control informará con carácter inmediato al Departamento del Gobierno de Aragón que, en cada momento, ostente las competencias en materia de economía, de las posibles irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Institución, al objeto de que se adopten las medidas oportunas, y podrá proponer la suspensión de la eficacia de algún acuerdo del Consejo de Administración.

La Comisión de Control se constituirá en Comisión Electoral, a fin de velar por el más exacto cumplimiento de la transparencia de los procesos electorales, resolviendo cuantas incidencias o reclamaciones se produzcan en los mismos, informando al Banco de España y al Departamento competente en materia de Economía del Gobierno de Aragón sobre el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno.

Formará parte de la Comisión de Control, con voz y sin voto, un representante de la Comunidad Autónoma de Aragón designado por el Gobierno de Aragón entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que deberá reunir los mismos requisitos exigidos a los Consejeros Generales y no estar incurso en las causas de incompatibilidad. En la actualidad, dicho representante, que percibe las dietas correspondientes a los miembros de la Comisión de Control, es D.^ª Natividad Blasco de las Heras.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor de fiscalización y de veto.

Periódicamente, la Comisión de Control celebra sesiones específicas de revisión para realizar su labor fiscalizadora de los acuerdos adoptados por los distintos Órganos de Gobierno. En dichas sesiones tiene a su disposición toda la documentación sometida a los Órganos de Gobierno.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio:

Número de reuniones de la Comisión de Control	13
--	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con carácter previo a la celebración de sesiones, los miembros de la Comisión de Control disponen de las Actas aprobadas, expedientes considerados y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, a los efectos de ejercer sus funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control puede recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La elección de los miembros de la Comisión de Control será llevada a cabo por la Asamblea General a través de elecciones diferenciadas de cada uno de los grupos de representación, que formularán las candidaturas de modo independiente a las presentadas para la elección de vocales del Consejo de Administración.

La elección no podrá recaer sobre Consejeros Generales que hayan sido elegidos Vocales del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Control deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades que los Vocales del Consejo de Administración.

La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros, en votación secreta, el Presidente, Vicepresidente y Secretario, al que sustituirá en su caso el vocal de menor edad.

La toma de posesión y aceptación de sus cargos tendrá lugar en la primera reunión que celebre la Comisión tras la elección de sus miembros. Para la renovación de los miembros de la Comisión de Control, requisitos exigidos y fijación de la duración de sus mandatos, serán de aplicación las mismas normas establecidas en los Estatutos para los vocales del Consejo de Administración.

Para la duración de los mandatos, serán de aplicación las mismas normas establecidas en los Estatutos para los vocales del Consejo de Administración.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Corresponde al Secretario General ejecutar los acuerdos de la Comisión de Control, sin perjuicio de las funciones de la Auditoría Interna.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros, al menos una vez dentro de cada trimestre natural.

Los requisitos de convocatoria, asistencia, deliberaciones, votación y Actas, serán los mismos que están establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La convocatoria deberá ser realizada por el Presidente a petición de al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Control cuando así lo estimen procedente.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando, al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia.

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de mayoría
Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, salvo en los supuestos en que se requiera mayoría cualificada, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el Acta de la sesión. El Presidente tendrá voto de calidad en la adopción de acuerdos. No está admitida la delegación de voto.	51,00% (MITAD MÁS UNO)	51,00% (MITAD MÁS UNO)

B. OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del Consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	15	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	2	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	2	
HONORIO ROMERO HERRERO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	3	
HONORIO ROMERO HERRERO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	300	PLAZO DE HASTA 12 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR A 3 MESES +1,500
JESÚS BUENO ARRESE	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	6	
JESÚS BUENO ARRESE	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
LORENZO BERGUA LORENTE	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
JULIÁN LÓPEZ BABIER	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO	1.500	PLAZO DE HASTA 12 MESES, MÁS UNA PRORROGA ANUAL, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR A 3 MESES +1,250
JULIÁN LÓPEZ BABIER	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	6	
JULIÁN LÓPEZ BABIER	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	6	
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASTÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	2	
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	2	

Nombre del miembro del Consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	3	
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	IBERCAJA	PÓLIZA MULTIPRODUCTO (A EMPRESA)	150	
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	3	
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	20	PLAZO DE HASTA 12 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR 1 AÑO BOE +2,250
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	100	PLAZO HASTA 12 MESES, TIPO DE INTERÉS EURIBOR 1 AÑO BOE + 2,000
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del Comisionado	Denominación social de la Caja o entidad adscrita, dotada o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	PRÉSTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	200	PLAZO DE HASTA 420 MESES, TIPO DE INTERÉS SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DE EMPLEADOS DE CAJAS DE AHORROS
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	5	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	2	

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones municipales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad adscrita, dotada o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
UNIO DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA	IBERCAJA	PRÉSTAMO PERSONAL	1.000	PLAZO DE HASTA 60 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR 1 AÑO BOE +2,000
PARTIDO POPULAR	IBERCAJA LEASING	LEASING	4	PLAZO DE HASTA 60 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR 6 MESES +3
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	IBERCAJA	PRÉSTAMO PERSONAL	60	PLAZO DE HASTA 292 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR 1 AÑO BOE +1,750
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	4	
IZQUIERDA UNIDA	IBERCAJA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	585	PLAZO DE HASTA 120 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR 1 AÑO BOE +1,750

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las Corporaciones Municipales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Las operaciones concedidas a los grupos políticos con representación en las Corporaciones Municipales y Asambleas Legislativas Autonómicas que han participado en el proceso electoral de la Entidad, a que se refiere el apartado B.3, se encuentran al corriente.

C. DETALLE LAS OPERACIONES CREDITICIAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUIDOS ENTES TERRITORIALES, QUE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS GENERALES.

Institución pública o ente público territorial	Nombre de los Consejeros Generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	MONTSERRAT BALLARÍN I ESPUÑA	CUENTA DE CRÉDITO	20.000
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ANTONIO ROMÁN JASANADA	LÍNEA DE FACTORING	120
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ANTONIO ROMÁN JASANADA	TARJETA DE CRÉDITO	1
AYUNTAMIENTO DE ARAGÜÉS DEL PUERTO	JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	CUENTA DE CRÉDITO	24
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO	AVAL	263
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO	AVAL	180
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	JOSÉ LUIS PRADO PRADO	LÍNEA DE FACTORING	113
AYUNTAMIENTO DE MADRID	LUIS RAMÓN GARCÍA CARUS BERNARDO JIMÉNEZ MELER	CUENTA DE CRÉDITO	75.000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO	ESTEBAN HIDALGO SANJUAN	CUENTA DE CRÉDITO	600
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	MARIA LUCÍA GÓMEZ GARCÍA	CUENTA DE CRÉDITO	3.000
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	MARIA LUCÍA GÓMEZ GARCÍA	TARJETA DE CRÉDITO	1
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	MARIA LUCÍA GÓMEZ GARCÍA	TARJETA DE CRÉDITO	1
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	VÍCTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO	TARJETA DE CRÉDITO	4
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	DOMINGO MALO ARILLA	AVAL	210

Institución pública o ente público territorial	Nombre de los Consejeros Generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)
AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS	DOMINGO MALO ARILLA	AVAL	168
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO	CUENTA DE CRÉDITO	742
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ FURRIEL	ANTICIPO DE SUBVENCIONES	8

D. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la Entidad forma parte.

Nombre	CIF de la entidad del grupo	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles euros)

E. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de servicios prestados a los clientes.

- Estructura del negocio del Grupo

Desde finales de los años ochenta, Ibercaja adoptó la decisión de instrumentar el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros y parafinancieros mediante la constitución de sociedades filiales independientes que, junto con la Caja, configuran el Grupo Financiero. Estas filiales participan de los criterios de gestión y visión estratégica definidos en la entidad matriz y han consolidado una estructura productiva eficiente y de alta calidad. Sus productos son distribuidos en el mercado a través de la Red de Oficinas y otros canales alternativos de la Caja. Esta separación entre producción y distribución aporta mayor flexibilidad, dinamismo e innovación, haciendo de esta organización una importante ventaja competitiva.

Junto con las empresas filiales de carácter instrumental, Ibercaja mantiene participaciones empresariales de forma estable. La finalidad de estas inversiones es la de aportar una rentabilidad recurrente a medio y largo plazo a la cuenta de resultados del Grupo y contribuir al fomento del desarrollo territorial en las zonas de actuación de la Entidad.

Servicios prestados a los clientes	
Nombre Entidad del Grupo	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
IBERCAJA, S.A.	Sociedad de cartera
IBERCAJA GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.	Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva
IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	Intermediación de seguros
IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	Sociedad de financiación a través de leasing y renting
IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	Entidad especializada en banca-seguros
IBERCAJA PENSIÓN, E.G.F.P. S.A.	Sociedad gestora de fondos y planes de pensiones
IBERCAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	Sociedad de cartera
IBERCAJA PATRIMONIOS, S.G.C. S.A.	Sociedad gestora de carteras
IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	Servicios
IBERCAJA VIAJES, S.A.	Servicios
I.C. INMUEBLES, S.A.	Sociedad inmobiliaria
INMOBinsa INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	Sociedad inmobiliaria
CERRO MURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
CERRO GOYA, S.L.	Sociedad inmobiliaria
CAJARAGON, S.L.	Servicios
PROMOFINARSA, S.A.	Sociedad comercial
MANTENIMIENTO DE PROMOCIONES URBANAS Y SERVICIOS, S.A.	Servicios
TIPO LÍNEA, S.A.	Artes Gráficas
JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	Alimentación
RADIO HUESCA, S.A.	Radiodifusión
GRUPO ALIMENTARIO NATURIBER, S.A.	Alimentación
ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	Servicios
DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	Sociedad inmobiliaria
CIUDAD DEL CORREDOR, S.L.	Sociedad inmobiliaria
DESARROLLOS IBEROCA, S.L.	Sociedad inmobiliaria
DESARROLLOS INMOBILIARIOS FUENTEMURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
GESTORA DEL VALLE DE TENA, S.A.	Sociedad inmobiliaria
IBERPROFIN, S.L.	Servicios
SERVICIOS A DISTANCIA IBD, S.L.	Servicios
IBERVALOR ENERGÍA ARAGONESA, S.A.	Sector energético
RESIDENCIAL MURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria

Servicios prestados a los clientes	
Nombre Entidad del Grupo	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMUR VIVIENDAS, S.L.	Sociedad inmobiliaria
COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S.A.	Alimentación

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad Autónoma	Número de sucursales
Andalucía	42
Aragón	415
Principado de Asturias	3
Islas Baleares	3
Canarias	3
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	80
Castilla y León	16
Cataluña	106
Valenciana	66
Extremadura	2
Galicia	7
La Rioja	114
Madrid	196
Murcia	10
Navarra	11
País Vasco	4
Total	1.079

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección de entidades que formen parte del grupo de la Caja.

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
HONORIO ROMERO HERRERO	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HONORIO ROMERO HERRERO	INMOBINSA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HONORIO ROMERO HERRERO	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
EUGENIO NADAL REIMAT	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JESÚS BUENO ARRESE	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JESÚS BUENO ARRESE	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LORENZO BERGUA LORENTE	IBERCAJA VIAJES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LORENZO BERGUA LORENTE	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JULIÁN LÓPEZ BABIER	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SA.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IBERCAJA PATRIMONIOS, S.A., S.G.C.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SA.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PERIZ	IBERCAJA PATRIMONIOS, S.A., S.G.C.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PERIZ	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LUIS RAMÓN GARCÍA CARUS	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LUIS RAMÓN GARCÍA CARUS	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA PATRIMONIOS, S.A., S.G.C.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSE CARLOS ABRIL NAVARRO	IBERCAJA PATRIMONIOS, S.A., S.G.C.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FERNANDO VICENTE THOMAS	RADIO HUESCA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SA.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INMACULADA LUCIA GOÑI INSA	JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INMACULADA LUCIA GOÑI INSA	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
IGNACIO RAMÓN LIRIA LAFARGA	IBERCAJA PATRIMONIOS, S.A., S.G.C.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
IGNACIO RAMÓN LIRIA LAFARGA	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
AURELIO VALLESPÍN TENA	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	COMERCIAL LOGISTICA DE CALAMOCHA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

F. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la Entidad.

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una Entidad de Crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo, siendo consciente de la importancia del control del riesgo en que incurre en cada una de sus actividades, cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento, de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Caja con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.

La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja son objeto de un proceso de mejora continua, para adaptarlos a las nuevas metodologías de medición de riesgos y a las recomendaciones emitidas en los últimos años por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, relativos al Pilar II del "Nuevo Acuerdo de Capital".

La Caja cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, análisis y decisión se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades de gestión y control, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero relacionada, en los siguientes ámbitos:

- Gobierno Corporativo: Los órganos de Gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo, que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Caja como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- Estrategia y perfil de riesgos: Para establecer las mencionadas directrices, los órganos de Gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- Gestión del Riesgo: Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos colegiados y unidades organizativas del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- Control del Riesgo: Las funciones de control del riesgo son desarrolladas por unidades especializadas, integradas en una Dirección de la Caja, independiente de la gestión.

El esquema organizativo dota a la Caja de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, alineada con las necesidades y complejidad actuales del negocio. Dicha estructura permite garantizar la homogeneidad de políticas y el control del riesgo en la Caja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Los principios que ordenan la gestión de riesgos en la Caja son:

- Gestión integral
- Calidad
- Diversificación
- Independencia
- Continuidad
- Delegación y colegiación
- Vinculación en modelos de decisión
- Homogeneidad
- Control
- Mejora continua de procesos
- Transparencia

La gestión global de riesgos de la Caja persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que deben permitir anticipar las decisiones y las acciones, liberando recursos en todos los niveles de decisión y de análisis.
- Mejorar la integridad y la calidad de la información de riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación en todos los niveles implicados en la gestión y el control del riesgo.
- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener permanentemente su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos de la Caja se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

Así, aunque las funciones de medición, gestión y control de riesgos han estado siempre presentes en las decisiones estratégicas y en la cultura de la Caja, desde principios de 2007, y en el marco de la mejora continua en la gestión de riesgos que propugna Basilea II, la Caja ha impulsado estas acciones de manera coordinada bajo un enfoque común denominado "Programa Integrado de Riesgos".

El "Programa Integrado de Riesgos" presta atención prioritaria al riesgo de crédito, pero toma también en consideración otros tipos de riesgo relevantes para el negocio financiero como el riesgo de tipo de interés, el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado, el riesgo operacional y el riesgo de concentración, con un avance equilibrado en los tres aspectos de la gestión integral: medición, gestión e información.

En el marco del Programa, han sido objeto de desarrollo iniciativas dirigidas a dotar a la Caja de un marco de referencia en la gestión del Riesgo tales como el "Plan de Implantación" para comunicar a Banco de España de forma detallada la situación de la Entidad en lo relativo a la gestión de riesgos y sus compromisos de evolución a corto, medio y largo plazo y por otra parte, la elaboración del "Cuaderno IRB" de la cartera minorista, que será la primera en acceder al proceso de homologación.

Igualmente, se ha creado una infraestructura informacional (construcción de bases de datos), tecnológica (herramientas estadísticas), humana (dotación y formación) y metodológica que permite asegurar el seguimiento y la validación recurrente de los modelos de riesgo de crédito.

Finalmente, se han atendido los compromisos regulatorios derivados de Basilea II y la Circular 3/2008 de BdE:

- Cálculo requerimientos mínimos de capital por riesgo de crédito y riesgo operacional (Pilar I) y generación del reporting de solvencia requerido por Banco de España.
- Informe de auto-evaluación de Capital (Pilar II) cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen. Para conseguirlo, se lleva a cabo un proceso anual recurrente que permite:
 - Identificar, medir y agregar los riesgos (los de Pilar I y los demás riesgos que por su relevancia deber ser tenidos en cuenta, por ejemplo concentración, tipo de interés, liquidez ...)
 - Definir el perfil de riesgos.
 - Determinar el capital necesario para cubrir los riesgos relevantes.
 - Realizar la planificación del capital a medio plazo (complementándola con ejercicios de stress test)
 - Fijar el objetivo de recursos propios de la Entidad.
- Informe de Relevancia Prudencial (Pilar III) cuyo objetivo consiste en permitir al mercado y a otras partes interesadas conocer los riesgos a los que se expone la Entidad y sus recursos propios.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La gestión del riesgo de crédito constituye un aspecto prioritario y estratégico para la Caja y está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Institución, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración, y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Comité Global de Riesgos define las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias" de los que toma razón el Consejo de Administración. El "Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias" incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. El Consejo de Administración delega en la Comisión Ejecutiva las facultades para autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

Estas políticas y criterios para la gestión del riesgo de crédito:

- Persiguen una elevada calidad crediticia de las diferentes carteras o segmentos gestionados tratando de minimizar la probabilidad de impago, y caso de producirse éste, reducir los niveles de pérdida.
- Minoran la exposición global al riesgo crediticio de la Entidad a través de la diversificación en los riesgos asumidos, estableciendo unos límites a la concentración. La cartera crediticia de la Caja se encuentra muy diversificada, con un claro predominio del negocio minorista tradicional y un alto porcentaje de garantía real.
- Las políticas de gestión del riesgo de crédito son independientes de la función comercial en lo relativo a admisión, análisis, concesión, seguimiento y recuperación de los riesgos.
- En la medida en que se dispone de herramientas y modelos de gestión con elevado poder predictivo, tras una adecuada adaptación a la entidad y con una continua calibración y seguimiento de la eficacia de los mismos, se establece el carácter vinculante de las decisiones propuestas con el objetivo de aplicar dichos modelos de decisión al conjunto de actividades minoristas. No obstante, el análisis experto de riesgos permite validar en todo momento la idoneidad de los modelos automáticos de decisión.
- La homogeneidad en los procedimientos, la gestión y seguimiento dinámicos o el control permanente en todos los aspectos del riesgo son otros principios que configuran la gestión del riesgo de crédito de la Caja.

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

- a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Caja establece las siguientes políticas:
- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo a asumir para determinadas carteras crediticias.
 - Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición al riesgo, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
 - Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
 - Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
 - Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
 - Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica cada operación.
 - Técnicas de mitigación del riesgo.
 - Eficiente asignación de los recursos, avanzando en políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La Caja dispone de modelos de calificación interna, adaptados a distintas tipologías de segmentos y productos, en base a los cuales se estima la probabilidad de incumplimiento de cara a facilitar el análisis y la aprobación de las operaciones. Estos sistemas han sido elaborados en base a la experiencia histórica de la Caja y son revisados y retroalimentados con los resultados obtenidos en el pasado, para su corrección o segregación en nuevos modelos específicos, y su adaptación a la evolución del entorno económico.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Caja por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Caja dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razón distinta de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos para la Caja mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Caja ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Caja.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de reprecación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de reprecación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, mitigando los efectos de las oscilaciones del entorno sobre la misma y preservando el valor económico de la Caja.

El Comité Global de Riesgos define las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de tipo de interés, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés" de los que toma razón el Consejo de Administración.

Para la gestión del riesgo de tipo de interés, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación, por las que:

- Antes de operar con nuevos productos o actividades, será preciso identificar el riesgo de tipo de interés que lleven asociado y garantizar que existen los adecuados procedimientos operativos y sistemas de control sobre los mismos.
- Se analizarán pormenorizadamente las posiciones de balance a través del desarrollo y mantenimiento de sistemas y modelos que permitan conocer el comportamiento de las masas de balance ante diferentes entornos de tipos de interés.
- Se evaluará sistemáticamente la gestión y la sensibilidad de la exposición a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se controlará el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico de la Caja a través del establecimiento de límites a la exposición.
- Se adoptarán las correspondientes medidas de mitigación en los ámbitos comercial y de mercado de capitales. Además, las estrategias de cobertura podrán materializarse en su caso, en la contratación de operaciones de cobertura global o de productos o masas patrimoniales concretas.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

En la Caja, la adecuada gestión y control del riesgo de liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Comité Global de Riesgos define las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez" de los que toma razón el Consejo de Administración.

Para la gestión del riesgo de liquidez, la Caja dispone de políticas sobre la posición de liquidez, los disponibles, la estructura financiera del balance, el recurso al mercado institucional y la titulación de activos, las técnicas de mitigación y el seguimiento, por las que:

- De acuerdo al principio de autonomía financiera, el recurso al mercado interbancario será meramente coyuntural.
- A la hora de estructurar una cartera de activos financieros se valorará como un factor determinante la liquidez de los mismos.

- Los disponibles estarán limitados para impedir que puedan condicionar la posición de liquidez de la Entidad.
- Los depósitos de clientes constituirán la mayor proporción en la financiación ajena de la Entidad.
- El crédito se financiará en un importe relevante por los depósitos de clientes como fuente de recursos recurrente y estable.
- Se vigilará la relación entre activos líquidos y pasivo mayorista a corto plazo para evitar insuficiencias coyunturales de liquidez.
- Para una gestión adecuada de la liquidez y de la estructura financiera del Balance, será preciso diversificar los vencimientos de las emisiones.
- La titulización se configura no sólo como un medio de obtención de liquidez, sino como un instrumento de transferencia de riesgo y de liberación de capital.
- Se adoptarán las correspondientes medidas de mitigación en los ámbitos comercial y de mercado de capitales.
- Se efectuará el seguimiento diario de la posición de liquidez, su composición y los movimientos que la han originado así como el seguimiento mensual del gap de liquidez, de la exigibilidad y la liquidez inmediatas.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas.

Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titularizar sus activos, al tiempo que las primas de riesgo en estos mercados se han elevado significativamente.

En el caso particular de la Caja, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Caja gestiona el Riesgo de Mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio de la Caja.

El Comité Global de Riesgos define las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales" de los que toma razón el Consejo de Administración.

Para la gestión del riesgo de mercado, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Igualmente dispone de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

A lo largo del año 2009, la Caja ha integrado en la gestión diaria las métricas de VaR Paramétrico y VaR Simulación Histórica sobre la cartera objeto de Riesgo Mercado, definida por Mercado de Capitales, para lo cual se ha cuantificado la sensibilidad del precio de las posiciones e instrumentos ante variaciones de los tipos de interés, tipo de cambio, precio de los índices de renta variable y de las volatilidades.

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera de Mercado de Capitales. Toda esta información es objeto de la elaboración de informes diarios.

Las carteras expuestas a riesgo de mercado en la Caja se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica y por valor, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de “trading” lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...)

El Comité Global de Riesgos define las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de contraparte, documentados en el “Manual de Políticas de la Dirección de Mercado de Capitales” y en el “Manual de Líneas de Riesgo” de los que toma razón el Consejo de Administración.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el “Manual de Líneas de Riesgo” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas por alguna agencia de “rating” a nivel individual y de grupo económico.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia y de los informes que emiten dichas agencias. En el caso de que una entidad no esté calificada, el límite de riesgo se fijará en función del análisis experto de sus estados financieros.

Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos. Esta definición incluye las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio que surjan como resultado del desarrollo de la actividad del Grupo.

El Comité Global de Riesgos del Grupo Ibercaja se encarga de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas del Riesgo operacional en lo relativo a:

- Detección, control y mitigación.
- Políticas globales.

De acuerdo con estas estrategias, la propia estructura organizativa establecida contempla en las unidades de negocio y soporte, así como en las sociedades del Grupo, las tareas de identificación, gestión e información de los riesgos operacionales de las actividades que desarrollan, mientras que las tareas de medición y control se llevan a cabo de una forma centralizada.

El Grupo Ibercaja ha desarrollado, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por el Comité de Basilea, diversas metodologías para la medición, gestión y control del riesgo operacional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las primeras se basan en la identificación y registro de las pérdidas derivadas de la materialización del riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y análisis evolutivo de las mismas, en tanto que las segundas contemplan un Mapa de Riesgos Operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de Indicadores de Riesgo Operacional, como alertas ante posibles exposiciones a determinados riesgos.

A su vez, estas metodologías soportan diferentes soluciones de apoyo a la gestión, basadas en un modelo de información de gestión para la generación de informes de seguimiento de la exposición al riesgo operacional, junto con la identificación y seguimiento de Planes de Acción para la mitigación de dicho riesgo.

Por su parte Auditoría Interna ejerce sus funciones de revisión del proceso de medición, gestión y control de los riesgos operacionales.

Riesgo reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que un Grupo puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

El Grupo cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo; protección de datos de carácter personal; transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

F.3 En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4 Indique si existe alguna Comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G. INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS.

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por las Cajas de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
11.189	Inversión	14.07.2009	NH HOTELES, S.A.	DIRECTA	25.06.2009 Informe favorable

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
24.999	Inversión	5.06.2009	IC INMUEBLES, S.A.	DIRECTA	28.05.2009 Informe favorable
970	Inversión	13.07.2009	CONSORCIO TRAZA, S.A.	DIRECTA	26.03.2009 Informe favorable

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de informes emitidos	4
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	28.01.2010
-------------------	------------

H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.797
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	134

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas.

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	311

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	110

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	11

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	7
--	---

H.4. Identifique de forma agregada, si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo.

I. CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros.**
I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:
- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Entidad que posean cuotas de la Caja de Ahorros.**
- I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros.**
- I.5. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

En la propia naturaleza de las Cajas de Ahorros, sus actuales Órganos de Gobierno incorporan elementos que contribuyen a garantizar la aplicación general de los principios de Buen Gobierno, entre otros, la independencia, la transparencia y el equilibrio de poder. En particular, la existencia de una Comisión de Control, entre cuyas funciones destaca el control que realiza de la legalidad de las decisiones acordadas por los restantes Órganos de gobierno, y que en Ibercaja, además, tiene asumidas las funciones del Comité de Auditoría.

Ibercaja tiene el compromiso de estar en la vanguardia de las entidades que conscientemente han tratado de impulsar principios de transparencia y eficacia en su funcionamiento, garantizando que la actividad económica que desarrolla se desenvuelve dentro del clima de confianza que requieren la eficiencia de la empresa y el progreso social.

Como consecuencia de este compromiso, Ibercaja se ha esforzado en profundizar más allá de las reformas legales que han introducido en nuestro ordenamiento los principios de buen gobierno, al objeto de cumplir no sólo las obligaciones previstas en las leyes, sino que, además, su actuación se inspire y guíe por principios éticos y de conducta que conforman un código de buen gobierno.

1.- Estructura de gobierno de la Entidad

La representación, administración, gestión y control de IBERCAJA corresponde a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control, órganos que actúan con carácter colegiado y de conformidad con las competencias que, en cada caso, se establecen en los Estatutos de la Entidad y que han sido detalladas en los apartados correspondientes del presente Informe.

2.- El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, para el ejercicio de sus funciones, tiene constituidas la Comisión Ejecutiva y las Comisiones Delegadas de Retribuciones, de Inversiones y para la Obra Social y Cultural.

Los consejeros disponen con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo.

Las reuniones se celebran con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión, fomentando el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros y ejerciendo el control de la redacción de las actas, así como la calidad y eficiencia de sus trabajos.

Los Estatutos recogen la obligación de los consejeros de cesar en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Entidad, y tienen igualmente limitado el mandato a un máximo total de doce años.

Los Vocales del Consejo de Administración tienen establecida la edad límite de 70 años para tomar posesión de su cargo.

3.- Equilibrio entre el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva está constituida por siete vocales del Consejo de Administración y su composición acredita el equilibrio que se mantiene con el Consejo, puesto que de la misma forma el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, y cinco vocales, uno por cada uno de los Grupos de representación que integran el Consejo. Las relaciones entre el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva se inspiran en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tiene conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

4.- Representación plural.

En los Órganos de gobierno de la Entidad, como resulta del Informe de Gobierno Corporativo, se impulsa la representación plural de todos los sectores y colectivos del ámbito de actuación de Ibercaja. Ninguno de los grupos de representación tiene mayoría absoluta, siendo la representación de los impositores de todas sus zonas de actuación la que tiene mayor representación con un 41%.

5.- Diversidad de género

Aunque la Entidad no puede ni debe llevar a cabo actuaciones que, directa o indirectamente, puedan influir en el proceso para la elección de los miembros de los Órganos Rectores de la Entidad, la posibilidad de que las mujeres puedan acceder al Consejo de Administración de la Entidad queda garantizada por una doble vía. En primer lugar, por el hecho de que la designación de los Vocales del Consejo de Administración corresponda, no al propio Consejo, sino a la Asamblea General y en segundo lugar, porque el Reglamento de Elecciones de la Institución no contiene sesgos implícitos que obstaculicen la elección de Consejeras.

6.- Independencia.

Un valor absoluto de la Entidad es la independencia de sus Órganos de gobierno, que asegura un perfecto equilibrio en los mismos. Asimismo, ningún miembro de los Órganos de gobierno puede ejercer una influencia sobre el poder de decisión de los demás, lo que asegura la autonomía, libertad y pluralidad de los diversos colectivos representados para la toma de decisiones.

La Comisión de Control está constituida por seis miembros elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros que no tengan la condición de Vocales de Consejo de Administración.

La independencia entre los miembros de los Órganos de gobierno y la Dirección de la entidad permite a aquellos ejercer sus funciones de supervisión y control de los actos de estos últimos, con una separación total entre las funciones fiscalizadora y de dirección ejecutiva.

7.- Operaciones vinculadas

La realización de operaciones con partes vinculadas y sociedades participadas por parte de la Entidad es objeto de estrictos controles, tanto internos como por parte de los organismos supervisores, de modo que aquéllas se lleven a cabo de un modo transparente y conforme a las reglas de mercado.

Los Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, el Director General, los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores y el Secretario General, así como sus cónyuges, ascendientes, descendientes y parientes colaterales hasta el segundo grado, y las sociedades en las que tales personas tengan participación y en las que ejerzan los cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, no podrán obtener créditos, avales, ni cualesquiera otra clase de garantías de la Institución, ni enajenar o adquirir de la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por ésta, no cotizados, bien se efectúe la adquisición en propiedad o se trate de un derecho real limitado o a título de arrendamiento, sin la previa autorización del Consejo de Administración.

Asimismo, y consideradas las sociedades participadas, en todo caso, como partes vinculadas, cualquier operación de préstamo, garantía o aval que pretenda formalizarse con ellas por parte de la Entidad debe ser sometida igualmente al Consejo de Administración.

De las autorizaciones concedidas se da cuenta inmediata al departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón, que deberá haber mostrado su conformidad con las condiciones de la operación con carácter previo a su formalización.

Este régimen de autorizaciones previas se extiende no sólo a las sociedades en las que la Entidad tenga un participación, directa o indirecta, sino también a aquéllas sociedades en las que un alto cargo de la Entidad sea al mismo tiempo miembro de los órganos rectores de las mismas.

8.- Autonomía e incompatibilidades.

Otra vertiente de la independencia es la autonomía que tienen los miembros de los Órganos de gobierno de las instituciones que los eligen, evitando de este modo las acciones o intereses que pudieran comprometer su libertad e imparcialidad o menoscabar el desempeño de sus deberes. Asimismo, no deben estar incurso en incompatibilidades, para evitar interferencias económicas y políticas y reafirmar su independencia y autonomía. Es por ello que sus mandatos están limitados temporalmente.

9.- Deber de secreto de los miembros de los Órganos de Gobierno.

Los miembros de los Órganos de Gobierno y de las Comisiones Delegadas deberán guardar secreto sobre las informaciones recibidas, deliberaciones habidas en su seno y acuerdos que se adopten, considerándose infracción grave el quebrantamiento del mismo a los efectos de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, sin perjuicio de las responsabilidades de toda índole que pudieran exigirse. Para una mayor discreción y guarda del expresado secreto, ningún documento ni fotocopia de los llevados a las sesiones de los distintos Órganos podrá salir del local donde tenga lugar la reunión, salvo autorización expresa.

10.- Honorabilidad comercial y profesional.

Estos requisitos que deben reunir los miembros de los Órganos de Gobierno aseguran el buen conocimiento de las materias sometidas a su consideración y la diligencia exigible en la toma de decisiones.

En el ejercicio de sus funciones, los miembros de los Órganos de Gobierno de la Institución con excepción del Presidente, en su caso, no disfrutarán de percepciones distintas de las dietas por asistencia y desplazamiento, cuya cuantía será fijada por la Asamblea General previo informe de la Comisión Delegada de Retribuciones y dentro de los límites autorizados con carácter general.

Asimismo, la Institución ha adoptado los principios del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) para unas buenas prácticas en la política de retribución de la Institución.

12.- Independencia del Auditor externo.

La Comisión de Control está encargada de vigilar la información sobre aquellas cuestiones que relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la Ley de Auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos. Su nombramiento es sometido por el Consejo de Administración a la Asamblea General a propuesta de la Comisión de Control.

13.- Transparencia Informativa.

Los datos corporativos y la información para el inversor, entre los que se encuentran los “hechos relevantes”, se pueden consultar a través de las páginas web de Ibercaja y de la CNMV.

Asimismo, es de carácter público la oferta de productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes, incluyendo simuladores con los que se pueden calcular operaciones de crédito, préstamos, seguros y el IRPF. Del mismo modo se procura un servicio de banca electrónica, mediante el cual los clientes pueden operar en un ámbito protegido y seguridad a través de Internet.

Igualmente, se establece un acceso al Servicio de Atención al Cliente de la Entidad, en el que se enumeran los derechos que les amparan, y se les permite dejar constancia de sus sugerencias, quejas y reclamaciones, así como solicitudes de información.

14.- Normas internas y órganos de control.

La Entidad tiene establecidas normas internas y órganos de control que velan por el cumplimiento exhaustivo y riguroso de las medidas de buen gobierno de la Institución:

a) El Reglamento Interno de Conducta para la operatoria del Mercado de Valores, de aplicación a los miembros del Consejo, de la Comisión de Control, dirección y empleados que operan en los mercados de capitales, que tiene por objeto el establecimiento de una normas o pautas de conducta que les impidan operar en los mercados en el hipotético supuesto de que como consecuencia de su actividad pudieran tener información privilegiada sobre determinados activos, y al mismo tiempo estableciendo determinadas barreras en los flujos de información entre los diversos departamentos de análisis de los valores cotizados en mercados secundarios. A estos efectos hay constituido un Órgano de Control y Seguimiento de dicho Reglamento, que analiza de forma continuada el estricto cumplimiento por todas las personas y departamentos a quienes se aplica las normas, trasladando su información periódicamente a los órganos de gobierno.

b) El Comité de Control Interno y Comunicación para la Prevención del Blanqueo de Capitales que controla el cumplimiento por la Institución, en su condición de entidad de crédito, de las obligaciones que establece la Ley 19/1993 sobre el Blanqueo de Capitales, esto es, la prevención y la comunicación, en su caso, de las operaciones sospechosas de infringir dicha norma que pudieran realizar personas que contratan con ella, o con las empresas de su grupo.

c) El Comité Especial para coordinar el cumplimiento de la normativa relativa a la Protección de Datos de Carácter Personal que tiene por objeto impulsar y coordinar las acciones de la Institución en orden a la efectiva adopción de las medidas de seguridad en los ficheros existentes en la Entidad, así como en la salvaguardia de los datos de carácter personal de todos sus clientes.

d) El “Manual de transmisión de información al inversor en la comercialización de productos de inversión” en el que se describen los circuitos informativos, su supervisión interna, la catalogación de productos y clientes a los que se destinan y la formación de las redes de venta, entre otros aspectos, y que tiene por objeto la calidad de la información sobre los productos financieros dirigidos a clientes para su conocimiento y comprensión.

15.- Manual del Empleado de Ibercaja.

Ibercaja tiene elaborado un Manual del empleado que se actualiza periódicamente y donde para el conocimiento de todos sus empleados se define la misión y visión de la Institución con relación a la sociedad y se facilita la información existente sobre programas sociales, la gestión de personal y las normas laborales aplicables, tratando de conseguir la identificación de los empleados con sus fines y contribuyendo a reforzar la cultura de empresa.

16.- Encuestas de calidad y de satisfacción a clientes.

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que presta a sus clientes, Ibercaja, a través de empresas de sondeos de opinión realiza investigaciones para conocer sus expectativas y el grado de satisfacción con los servicios que, previamente, los clientes han identificado como más importantes.

17.- Manual de Estilo.

Ibercaja tiene desde 1996 un Manual de Estilo que contiene los criterios generales de atención al cliente y un decálogo de compromisos públicos con el cliente que obligan a cuantos trabajan para la Entidad.

18.- Servicio de Atención al Cliente.

Ibercaja cuenta con un “Servicio de Atención al Cliente”, unidad especializada a la que cualquiera puede dirigirse, por cualquier medio y que, con base en el Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Ibercaja aprobado por el Consejo de Administración, atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de clientes relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, tratando de hacer más efectivo el compromiso de mejorar las relaciones con los clientes, preservando su confianza y ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

Además, impulsa y mantiene la figura del Defensor del Cliente, servicio de la Federación Aragonesa de Cajas de Ahorros, que con carácter independiente de las entidades de ahorro ejerce de árbitro en las reclamaciones que ante el mismo se plantean.

19.- Las relaciones sindicales

Ibercaja mantiene contactos permanentes con los representantes de los trabajadores con el propósito de favorecer la existencia de un adecuado clima laboral que permita el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados.

20.- Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

La Entidad, en sus relaciones con los diferentes grupos de interés, vela por el cumplimiento y observancia de la legislación vigente, por el cumplimiento de buena fe de sus obligaciones y el respeto por los usos y buenas prácticas en el desarrollo de su actividad.

En relación con los principios de responsabilidad social, la Entidad incluyó por primera vez en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2005, su Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo IBERCAJA, elaborado de conformidad con los principios del Global Reporting Initiative (GRI). El Informe de Responsabilidad Corporativa correspondiente al ejercicio 2007 fue sometido a la consideración del GRI, que le concedió, por tercer año consecutivo, la máxima calificación otorgada por dicho organismo internacional.

K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- Al no haber emitido Ibercaja Cuotas Participativas, en función de lo dispuesto en el punto 2 de la Norma 1ª de la Circular 2/2005 de la CNMV, no se han cumplimentado los siguientes apartados:

- Del apartado A.1.1, la "fecha de nombramiento" de los consejeros generales.
- Del apartado A.2.1, la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejero general.
- Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35.
- Apartados F.3; F.4; F.5
- Apartado H.4
- Epígrafe I Cuotas participativas.

- Apartado A.1.1. A 31 de diciembre de 2009, estaban pendientes de designación o proclamación dos Consejeros Generales por la Entidad Fundadora.

- Apartado A.1.9 Únicamente se admite el voto personal y directo de los Consejeros Generales, sin que esté admitido en los Estatutos el voto por correo ni la delegación de voto.

- A.2.1 La indicación de Secretario no Consejero significa que no es Consejero General.

- A.2.13 El Presidente y Vicepresidentes no tienen funciones ejecutivas.

- A.3 La Comisión de Control está constituida por 6 miembros, elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros que no tengan la condición de vocales del Consejo de Administración. Forma parte de la Comisión de Control, con voz y sin voto, un representante del Gobierno de Aragón.

La Comisión de Control ha asumido las funciones del Comité de Auditoría establecidas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en virtud de la habilitación contenida en el apartado 5º de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

- Apartado B: Se incluyen las operaciones formalizadas durante el ejercicio 2008. Se incluyen las tarjetas de crédito así como la indicación de si la operación fue concedida al Consejero o Comisionado, a un familiar en primer grado o a una empresa controlada.

- Apartado D. Las operaciones de la Entidad en su calidad de Depositaria figuran en las Memorias de las correspondientes Instituciones de Inversión Colectiva.

- Apartado E.2 No se computan el Monte de Piedad ni los Centros Hipotecarios.

- Apartado H.1. A los efectos de este apartado se incluye el personal directivo de la Institución hasta el nivel de Subdirector General:

Director General:	D. José Luis Aguirre Loaso.
Director General Adjunto:	D. Jesús Barreiro Sanz.
Subdirectores Generales:	D. José Luis Lázaro Crespo.
	D. Víctor Iglesias Ruiz.
	D. Enrique Arrufat Guerra.
	D. Francisco Javier Palomar Gómez.
	D. José Manuel Merino Aspiazu.

- Apartado H.2. En las remuneraciones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control no se han incluido las remuneraciones percibidas por los representantes de los Empleados en dichos Órganos de Gobierno, en su condición de personal de la Caja.

- Apartado H.3, el Personal Directivo de la Entidad no percibe ninguna remuneración por asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno de la Entidad ni de las sociedades de su Grupo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad en su sesión de fecha 18 de febrero de 2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe:

Abstención / voto contrario	Nombre del Vocal del Consejo

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

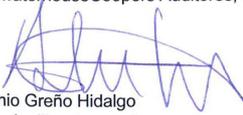
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 20 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores de la Entidad consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad y sus sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Antonio Greño Hidalgo
Socio-Auditor de cuentas

19 de febrero de 2010

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. - R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2010 Nº 08/10/00235

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y sociedades dependientes

Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009
e Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2009

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Reunido el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) el 18 de febrero de 2010 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 constituidas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada (Notas 1 a 42 y Anexos I y II) y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2009, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja. Asimismo el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2009 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Entidad y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja.

FIRMANTES:

D. AMADO FRANCO LAHOZ

D.N.I.: 17.817.393-Y
Presidente

D. JESÚS BUENO ARRESE

D.N.I.: 17.841.677-W
Secretario

D. HONORIO ROMERO HERRERO

D.N.I.: 18.400.598-T
Vicepresidente 1º

D. EUGENIO NADAL REIMAT

D.N.I.: 40.826.634-R
Vicepresidente 2º

D. ALBERTO PALACIO AYLAGAS

D.N.I.: 17.803.857-V
Vocal

D. LORENZO BERGUA LORENTE

D.N.I.: 17.998.283-R
Vocal

D. MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN

D.N.I.: 25.132.799-D
Vocal

D. JULIÁN LÓPEZ BABIER

D.N.I.: 17.826.240-K
Vocal

D. JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO

D.N.I.: 17.820.465-L

Vocal

D. JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS

D.N.I.: 17.825.066-C

Vocal

D. LUIS PEDRO ARILLA LEZA

D.N.I.: 17.815.512-B

Vocal

D^a CELIA M^a DEL AGUA ARIAS-CAMISÓN

D.N.I.: 18.026.074-P

Vocal

D^a MARIA CARMEN SAEZ HERNÁEZ

D.N.I.: 16.522.425-F

Vocal

D. JOSÉ JODRÁ DEL AMO

D.N.I.: 3.057.478-L

Vocal

D. JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PÉRIZ

D.N.I.: 36.890.027-M

Vocal

D. LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS

D.N.I.: 17.130.002-Q

Vocal

D. FERNANDO CAVERO LÓPEZ

D.N.I.: 17.137.270-Q

Vocal

D^a MARIA CARMEN SÁNCHEZ ASÍN

D.N.I.: 18.031.502-P

Vocal

D. HUGO ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ

D.N.I.: 17.856.402-F

Vocal

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad
de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y
sociedades dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas al
31 de diciembre de 2009

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2009	2008	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	6	1.404.633	3.323.676	Cartera de negociación	7	37.065	23.783
				Derivados de negociación		37.065	23.783
Cartera de negociación	7	62.885	54.337	Pasivos financieros a coste amortizado	19	37.557.329	37.757.977
Valores representativos de deuda		3.587	12.860	Depósitos de entidades de crédito		1.289.887	1.306.143
Derivados de negociación		59.298	41.477	Depósitos de la clientela		28.772.011	28.409.485
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Débitos representados por valores negociables		6.430.983	6.946.350
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	139.955	79.735	Pasivos subordinados		775.749	841.941
Valores representativos de deuda		60.168	-	Otros pasivos financieros		288.699	254.058
Otros instrumentos de capital		79.787	79.735	Derivados de cobertura	12	96.652	117.966
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos por contratos de seguros	20	3.580.798	3.064.583
Activos financieros disponibles para la venta	9	4.609.275	3.904.071	Provisiones	21	361.676	330.435
Valores representativos de deuda		4.056.713	3.363.644	Fondos para pensiones y obligaciones similares		134.824	144.428
Otros instrumentos de capital		552.562	540.427	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		18.077	24.191
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	28.2	1.015.907	1.189.222	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		22.015	29.071
Inversiones crediticias	10	34.405.286	33.135.613	Otras provisiones		186.760	132.745
Depósitos en entidades de crédito		796.598	442.121	Pasivos fiscales	25	156.199	116.971
Crédito a la clientela		33.356.346	32.371.722	Corrientes		10.245	12.704
Valores representativos de deuda		252.342	321.770	Diferidos		145.954	104.267
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	28.2	6.729.229	4.846.273	Fondo de la obra social	27	70.009	64.540
Cartera de inversión a vencimiento	11	1.605.069	1.612.181	Resto de pasivos	22	127.050	70.186
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	28.2	874.801	1.138.088	TOTAL PASIVO		41.986.778	41.546.441
Derivados de cobertura	12	405.223	314.630	Fondos propios	24	2.619.523	2.523.394
Activos no corrientes en venta	13	385.764	187.013	Reservas		2.475.822	2.303.755
Participaciones	14	244.292	175.623	Reservas acumuladas		2.460.003	2.287.205
Entidades asociadas		178.443	110.605	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación		15.819	16.550
Entidades multigrupo		65.849	65.018	Resultado atribuido a la entidad dominante		143.701	219.639
Activos por reaseguros	15	638	4	Ajustes por valoración	23	74.227	(10.197)
Activo material	16	834.239	788.545	Activos fin. disponibles para la venta		102.461	(10.062)
Inmovilizado material		728.954	688.451	Entidades valoradas por el método de la participación		(982)	1.287
De uso propio		668.188	632.457	Resto de ajustes de valoración		(27.252)	(1.422)
Cedidos en arrendamiento operativo		23.173	17.864	Intereses minoritarios		10.497	6.748
Afecto a la Obra Social		37.593	38.130	Ajustes por valoración		1.568	-
Inversiones inmobiliarias		105.285	100.094	Resto		8.929	6.748
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		2.704.247	2.519.945
Activo intangible	17	29.524	27.942	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		44.691.025	44.066.386
Otro activo intangible		29.524	27.942				
Activos fiscales	25	261.516	283.480				
Corrientes		35.206	58.746				
Diferidos		226.310	224.734				
Resto de activos	18	302.726	179.536				
Existencias		290.439	170.673				
Otros		12.287	8.863				
TOTAL ACTIVO		44.691.025	44.066.386				
Pro-memoria							
Riesgos contingentes	28.1	1.336.870	1.718.369				
Compromisos contingentes	28.3	3.570.049	4.372.873				

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Miles de Euros)

	Nota	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	29	1.575.508	2.184.385
Intereses y cargas asimiladas	30	896.115	1.538.481
MARGEN DE INTERESES		679.393	645.904
Rendimiento de instrumentos de capital	31	14.842	21.858
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(20.662)	(2.527)
Comisiones percibidas	32	219.377	224.324
Comisiones pagadas	33	14.742	15.851
Resultado de operaciones financieras (neto)	34	75.981	50.282
Cartera de negociación		11.707	8.479
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(451)	687
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		41.024	57.251
Otros		23.701	(16.135)
Diferencias de cambio (neto)	35	1.046	839
Otros productos de explotación		1.188.435	1.033.685
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	20.2	1.149.453	998.879
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		22.111	17.187
Resto de productos de explotación		16.871	17.619
Otras cargas de explotación		1.175.814	1.016.059
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		1.149.979	997.539
Resto de cargas de explotación		25.835	18.520
MARGEN BRUTO		967.856	942.455
Gastos de administración		477.071	485.308
Gastos de personal	36	319.781	322.740
Otros gastos generales de administración	37	157.290	162.568
Amortización	16 y 17	45.733	45.097
Dotaciones a provisiones (neto)	21	38.033	34.407
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		187.719	181.242
Inversiones crediticias	10.6	173.768	153.820
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		13.951	27.422
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		219.300	196.401
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	38	14.140	7.183
Otros activos		14.140	7.183
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		3.221	4.752
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	39	(26.815)	80.007
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		181.566	273.977
Impuesto sobre beneficios	25	38.522	54.226
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		143.044	219.751
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		143.044	219.751
Resultado atribuido a la entidad dominante		143.701	219.639
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(657)	112

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Miles de Euros)

	2009	2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	143.044	219.751
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	89.420	(295.631)
Activos financieros disponibles para la venta	160.747	(401.288)
Ganancias (pérdidas) por valoración	171.268	(275.020)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(10.521)	(126.268)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(980)	1.098
Entidades valoradas por el método de la participación	(2.269)	(9.279)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(2.269)	(9.279)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(28.363)	(12.764)
Impuesto sobre beneficios	(39.715)	126.602
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	232.464	(75.880)

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Miles de euros)

	Fondos Propios				Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación / Prima Emisión	Reservas acumuladas	Reservas de entidades valoradas por el método de la particip.	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante				
I. Saldo final al 31/12/2008	-	2.287.205	16.550	219.639	2.523.394	(10.197)	6.748	2.519.945
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo final ajustado al 31/12/2008	-	2.287.205	16.550	219.639	2.523.394	(10.197)	6.748	2.519.945
Total ingresos y gastos reconocidos	-	3.428	-	143.701	147.129	84.424	911	232.464
Otras variaciones del patrimonio neto	-	169.370	(731)	(219.639)	(51.000)	-	2.838	(48.162)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	169.370	(731)	(168.639)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	2.838	2.838
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(51.000)	(51.000)	-	-	(51.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2009	-	2.460.003	15.819	143.701	2.619.523	74.227	10.497	2.704.247

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Miles de euros)

	Fondos Propios				Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación / Prima Emisión	Reservas acumuladas	Reservas de entidades valoradas por el método de la particip.	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante				
I. Saldo final al 31/12/2007	-	2.067.326	17.922	271.048	2.356.296	285.208	4.925	2.646.429
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo final ajustado al 31/12/2007	-	2.067.326	17.922	271.048	2.356.296	285.208	4.925	2.646.429
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(226)	-	219.639	219.413	(295.405)	112	(75.880)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	220.105	(1.372)	(271.048)	(52.315)	-	1.711	(50.604)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	220.105	(1.372)	(218.733)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	1.711	1.711
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(52.315)	(52.315)	-	-	(52.315)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2008	-	2.287.205	16.550	219.639	2.523.394	(10.197)	6.748	2.519.945

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Miles de Euros)

	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.733.126)	1.843.192
Resultado del ejercicio	143.044	219.751
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	194.265	357.209
Amortización	45.733	45.097
Otros ajustes	148.532	312.112
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(2.557.083)	230.258
Cartera de negociación	(8.548)	33.794
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(781)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(620.468)	960.830
Inversiones crediticias	(1.835.702)	(539.329)
Otros activos de explotación	(91.584)	(225.037)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	522.154	1.137.693
Cartera de negociación	13.282	17.367
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	47.261	1.713.630
Otros pasivos de explotación	461.611	(593.304)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(35.506)	(101.719)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(94.359)	(156.063)
Pagos	(110.153)	(278.769)
Activos materiales	(83.293)	(77.640)
Activos intangibles	(10.305)	(10.352)
Participaciones	(5.977)	(21.562)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(10.578)	(169.215)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	15.794	122.706
Activos materiales	7.104	4.752
Activos intangibles	-	-
Participaciones	652	307
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	8.038	117.647
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Miles de Euros)

	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(60.100)	-
Pagos	(60.100)	-
Pasivos subordinados	(60.100)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1.887.585)	1.687.129
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	3.308.381	1.621.252
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.420.796	3.308.381
Pro-memoria:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja	151.052	207.295
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.269.744	3.116.381
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	15.295
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	1.420.796	3.308.381

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y sociedades dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1 Introducción

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), en adelante la "Caja", la "Entidad" o la "Institución", está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Plaza Basilio Paraíso, 2, de Zaragoza, España. En la "web" oficial (www.ibercaja.es) y en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Según el Artículo 2 de los Estatutos de la Caja, la actividad de la Institución tiene por objeto promover, custodiar y administrar el ahorro, con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de sus zonas de actuación que lo han generado, haciéndolo fructífero en condiciones de máxima seguridad para los impositores y para la Institución, mediante la correcta inversión, gestión o administración de los recursos financieros que le son confiados, destinando los resultados obtenidos a la dotación de reservas y a la creación y realización de obras de interés social.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Ibercaja (en adelante, el "Grupo").

En la Nota 42 se presentan los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados totales de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo de la Caja correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores de la Caja, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 18 de febrero de 2010, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 12 de marzo de 2009.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") y la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, "Circular 4/2004"), modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre (en adelante, "Circular 6/2008").

La Circular 4/2004 sobre "Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de Entidades de Crédito", tiene por objeto adecuar el régimen contable de dichas entidades al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan.

Las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estas cuentas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Caja.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9 a 11, 13, 14, 16 y 17),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.13 y 36.2),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 16 y 17),
- la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, a las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos, y
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 26).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados; no obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Información referida al ejercicio 2008

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2008 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio.

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2009 ni en ningún momento durante el mismo, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Caja que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades:

Entidad	% de Participación	
	2009	2008
Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	20,00%	20,00%
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	6,75%	6,75%

1.7 Coeficientes de Solvencia

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Ley 13/1992 y sus sucesivas modificaciones y la Circular 3/2008 del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo Ibercaja cumple holgadamente con el coeficiente mínimo de solvencia (Pilar I de Basilea) exigido por la normativa vigente (8%) y alcanza el 13,59%.

1.7.2 Gestión del capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, el Grupo lleva a cabo un proceso recurrente que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Solvencia:

- Aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos.
- Determina el capital necesario para cubrirlos. De manera adicional a los recursos propios mínimos define y mantiene un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno y auditoría interna de los que dispone y a su plan estratégico de negocio.
- Planifica el capital a medio plazo.
- Establece el objetivo de recursos propios.

La Caja fija un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre las necesidades legales de Pilar I, asegurando la adecuada relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios.

En la cuantificación de las necesidades de capital interno, el Grupo ha aplicado los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Riesgo de crédito: Se ha aplicado el método estándar establecido en la Circular de Solvencia para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos asociados a este riesgo.
- Riesgo de concentración de crédito: Se ha aplicado la opción simplificada, calculando los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España al efecto.
- Riesgo operacional: Se ha aplicado el método del indicador básico.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Se ha aplicado la opción simplificada.
- Riesgo de liquidez: El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizada la política de liquidez, los sistemas de control y los planes de contingencia que ponen de manifiesto que se disfruta de una situación de liquidez adecuada.

- Otros riesgos: Las necesidades de capital asociadas a otros riesgos distintos de los anteriores se han estimado en un 5% de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo según lo dispuesto en la Circular de Solvencia.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo.

Adicionalmente, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se han realizado proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados de acuerdo a la planificación estratégica hasta 2012.

Aunque el Grupo lleva a cabo estimaciones en escenarios de estrés, tales como:

- Deterioro general derivado de una caída importante de la actividad económica.
- Deterioro específico de sectores de la actividad económica que afecten a la actividad del Grupo.
- Situaciones de volatilidad y tensión en los mercados de dinero y de otros productos financieros.
- Caídas significativas de las bolsas de valores.
- Escenarios de crisis de liquidez.

A los efectos de la planificación de capital, se ha realizado una asignación de capital asociado a estos escenarios de un 10% de los requerimientos totales de recursos propios mínimos del Grupo.

1.7.3 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración ha aprobado la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea). De este modo el Grupo Ibercaja al tiempo de la publicación y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 hará pública en la página web de la Caja la "Información con relevancia prudencial".

1.8 Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 8.266 miles de euros (7.474 miles de euros en el ejercicio 2008) que se han registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales máximas de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines. En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010).

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 458.096 y a 415.571 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

1.10 Información del Mercado Hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

La Asamblea General faculta al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario, y el Consejo de Administración en virtud del acuerdo de la Asamblea General, y dentro del límite aprobado por ésta, acuerda la emisión de títulos del mercado hipotecario, así como las características generales de los mismos.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, cumpliendo tanto la legislación que regula el Mercado Hipotecario como la relativa al Mercado de Valores. Con independencia del límite que recoge la normativa del Mercado Hipotecario relativo a la emisión de cédulas hipotecarias (el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no podrá superar el 80 por 100 de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de la cartera elegible de la entidad), el Consejo de Administración de Ibercaja aprobó un límite más restrictivo, de tal forma que el citado ratio de cédulas emitidas no podrá superar el 50%. A 31 de diciembre de 2009 este ratio era del 40,36%.

Con el fin de otorgar la máxima calidad crediticia a las cédulas hipotecarias emitidas individualmente, Ibercaja solicitó calificación a la agencia Moody's, que el 2 de noviembre de 2009 otorgó la máxima calificación crediticia a las cédulas hipotecarias emitidas individualmente por Ibercaja (emisiones de octubre y noviembre 2009).

Al 31 de diciembre de 2009, el valor nominal de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por la Entidad es:

Cédulas Hipotecarias Singulares	5.100.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias octubre 2009	225.000 miles de euros
Cédulas Hipotecarias noviembre 2009	500.000 miles de euros

Ninguna de las emisiones de Cédulas Hipotecarias ha sido realizada mediante oferta pública y no se dispone de activos de sustitución afectos a las mismas.

En relación con la cartera hipotecaria, se indica que a 31 de diciembre de 2009, el valor de las operaciones registradas como hipotecarias asciende a 28.456.439 miles de euros. La cartera hipotecaria, descontando las operaciones titulizadas es de 21.685.653 miles de euros, de los que el importe de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características para ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de cédulas hipotecarias es de 14.432.434 miles de euros.

El 98,99% de las operaciones de la cartera hipotecaria se formaliza mediante préstamos; de éstos el 96,17% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas. Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 99% del total y de éstas el 74,97% está referenciado al Euribor.

El LTV (loan to value es la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta) del 90,76% de las operaciones es inferior al 80%. El LTV medio actual de la cartera de la Entidad es del 60,43%.

1.11 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

1.12 Cambios en los criterios y estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en los criterios y estimaciones contables durante el ejercicio actual.

En el apartado 1.12.1 se detallan las normas e interpretaciones publicadas durante el presente ejercicio que han tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Asimismo, en el apartado 1.12.2 se adjuntan las normas e interpretaciones emitidas que todavía no han entrado en vigor y que se espera puedan afectar a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

1.12.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2009 han entrado en vigor nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009:

- NIIF 8 “Segmentos operativos”: Esta norma ha derogado la NIC 14. Una de las principales novedades que introduce la NIIF 8 es la adopción del “enfoque de la gerencia” para informar sobre el desempeño financiero de los segmentos de negocio. Por ello, la información por segmentos que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas (véase Nota 28.9) es homogénea con aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

La aplicación de la NIIF 8 no ha supuesto la redefinición de los segmentos operativos reportables por el Grupo (véase Nota 28.9), ya que los segmentos identificados coinciden con los que se venían identificando en ejercicios anteriores. Esta norma ha sido aplicada de acuerdo a su disposición transitoria, de manera que en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se presenta información comparativa del ejercicio 2008 elaborada con los mismos criterios que la información por segmentos del mencionado ejercicio 2009.

- Revisión de la NIC 1 “Presentación de estados financieros”: Introduce modificaciones en la presentación de la información, fundamentalmente, en la memoria de las cuentas anuales.

La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos). El Grupo ha optado por la opción de presentar esta información en dos estados separados, que aparecen denominados en estas cuentas anuales consolidadas como “Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada” y “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”, respectivamente.

La NIC 1 también introduce nuevos requerimientos de información cuando una entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación de cuentas o se reclasifican partidas de los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente. El Grupo ha optado por la opción contemplada en esta norma de no modificar la denominación de los estados financieros incluidos en sus cuentas anuales consolidadas con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior, que es la establecida en la Circular 4/2004 de Banco de España. La aplicación de esta norma se ha realizado de acuerdo a lo dispuesto en su disposición transitoria, en el ejercicio 2009.

- Modificación de la NIC 39 y de la CINIIF 9, nueva evaluación de los derivados implícitos: estas modificaciones establecen el tratamiento a aplicar en aquellos casos en los que se reclasifiquen instrumentos financieros híbridos desde la categoría de “a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. La aplicación de esta norma en el ejercicio 2009 no ha tenido ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas ni en la información comparativa que se presenta en las mismas.
- CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes: Esta interpretación trata sobre la contabilidad de entidades que conceden premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, explica como dichas entidades deben contabilizar sus obligaciones para proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios. La interpretación requiere a las entidades reducir parte de los ingresos de la venta inicial, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan. Esta norma no ha tenido ningún impacto relevante en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2009.
- Modificaciones de la NIIF 7: se establecen requerimientos adicionales de desglose sobre el valor razonable de los instrumentos financieros y sobre el riesgo de liquidez. La aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto sobre las partidas de los estados financieros consolidados, ni sobre el patrimonio o el resultado consolidado del Grupo. En las Notas 26 y 3 se presentan los desgloses de información requeridos.
- Norma de Proyecto de Mejoras 2008: contenía aproximadamente 35 modificaciones que en general han entrado en vigor el 1 de enero de 2009 y que no han tenido ningún impacto significativo en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2009. Por ello, no se incluye información pormenorizada de estas modificaciones. Únicamente es reseñable la mejora que se ha realizado en relación a la NIC 28, aclarando el procedimiento de cálculo de pérdidas por deterioro en inversiones en entidades asociadas en las que exista un fondo de comercio. En este sentido se establece que el deterioro de la inversión en la entidad asociada sólo deberá evaluarse cuando existan indicios para ello y que el deterioro que en su caso pueda producirse tendrá carácter reversible.

Por su parte, la revisión de la NIC 23 Costes por intereses, fue aplicada por el Grupo ya en el ejercicio 2008 de manera anticipada, al estar incluidas sus principales modificaciones dentro de los cambios normativos introducidos por la Circular 6/2008 de Banco de España.

1.12.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Aplicación obligatoria en ejercicios económicos iniciados a partir de:
<i>Aprobadas para uso en UE:</i>	
Revisión de NIIF 3 Combinaciones de negocios	01/07/2009
Modificación de NIC 27 Cambios en las participaciones	01/07/2009
Modificación NIC 39 Elementos designables como partida cubierta	01/07/2009
Modificación NIC 32 Clasificación derechos sobre acciones	01/02/2010
CINIIF 12 (1) Acuerdos de concesión de servicios	01/04/2009
CINIIF 15 (1) Acuerdos para la construcción de inmuebles	01/01/2010
CINIIF 17 (1) Distribución de activos no monetarios a accionistas	01/11/2009
CINIIF 18 (1) Activos recibidos de clientes	01/11/2009
<i>No aprobadas para su uso en UE (2):</i>	
NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	01/01/2013
Proyecto de mejoras 2009 Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios
Modificación NIIF 2 Pagos basados en acciones dentro del Grupo	01/01/2010
Revisión NIC 24 Desglose de partes relacionadas	01/01/2011
Modificación CINIIF 14 Anticipos de pagos mínimos obligatorios	01/01/2011
CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	01/07/2010

(1) La fecha de aplicación obligatoria que se presenta es la indicada en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original establecida por el IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Si bien los Administradores de la Caja entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en las cuentas anuales del Grupo, alguna de ellas podría afectar de manera relevante en ejercicios siguientes a dichas cuentas, entre las que hay que destacar las siguientes:

- Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados: La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

Esta norma tiene una aplicación de carácter prospectivo.

- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración: La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

- CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles: Esta norma establece bajo qué condiciones un contrato para la construcción de un inmueble debe ser contabilizado de acuerdo con lo establecido en la NIC 11 “Contratos de construcción” o de acuerdo a la NIC 18 “Ingresos ordinarios”. Esta norma se aplicará de manera obligatoria y de manera retrospectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 31 de diciembre de 2009.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas por venir aplicando el Grupo unos criterios consistentes con los ahora establecidos en la interpretación.

El Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente estas normas.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran “Entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen a la Caja el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa vigente. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas por este método y que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el epígrafe “Intereses Minoritarios” del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presenta en el epígrafe “Resultado Atribuido a la Minoría” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

2.1.2 Entidades Multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

El Grupo ha optado por valorar estas participaciones por el “método de la participación” (Nota 2.1.3.), por entender que la imagen fiel del Grupo se refleja así de una forma más adecuada.

En la Nota 14.2 se presenta un detalle del efecto que habría tenido sobre las principales partidas y márgenes, del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respectivamente, el haber aplicado a estas participaciones el método de integración proporcional.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se supone cuando se ostenta una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la normativa vigente.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite su control (Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo.

2.2.3 *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, según el caso, por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:
 - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.
 - **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.
 - **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para contabilizarse de manera separada y no es posible determinar con fiabilidad el valor del derivado implícito que contienen.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos (o cargas) devengados del instrumento financiero se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. El resto de variaciones producidas en dicho valor razonable se registra con contrapartida en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y que se liquidan mediante entrega de los mismos, se valoran por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, desde su adquisición y en cualquier fecha posterior, con la positiva intención y la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento. Hay capacidad financiera cuando se tienen recursos disponibles para financiar las inversiones hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no negociados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios. Se incluyen también las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En términos generales, es intención de las entidades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, entidades multigrupo o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" o en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" cuando se trate de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas.

Una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, de acuerdo a las situaciones previstas en la Circular 4/2004.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente, se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.18.

2.3 Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El Grupo designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican los instrumentos cubiertos y los de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, el Grupo analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Grupo realiza operaciones de cobertura de valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mismos, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Contravalor en Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto
Desglose por tipo de cartera				
Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	62.216	(1.705)	60.759	(8.059)
Inversiones crediticias/Pasivos a coste amortizado	48.664	72.964	38.048	72.767
Resto	12	1.381	712	2.075
	110.892	72.640	99.519	66.783
Desglose por tipo de moneda				
Dólares USA	67.087	29.159	57.091	23.266
Libras esterlinas	18.037	18.353	16.590	18.024
Franco suizos	19.282	19.011	18.775	18.686
Yenes japoneses	4.296	4.243	5.248	5.201
Resto	2.190	1.874	1.815	1.606
	110.892	72.640	99.519	66.783

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.4.3 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultados de las operaciones financieras (neto)" sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance consolidado, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de capital en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

No existe ningún importe registrado en el citado epígrafe al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008 ya que los instrumentos de capital en moneda extranjera se han cubierto del riesgo de tipo de cambio mediante coberturas de valor razonable utilizando depósitos interbancarios como instrumentos de cobertura, lo que permite registrar en resultados los cambios de valor debidos a variaciones en el tipo de cambio.

2.5 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, los activos financieros transferidos antes del 1 de enero de 2004 se han dado de baja de balance consolidado con independencia de las condiciones del traspaso de riesgos y beneficios, de acuerdo con la normativa vigente.

En la Nota 28.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en el Grupo al cierre del ejercicio.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y consecuentemente se corrige su valor en libros cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos, créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis específico de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el apartado 59 de la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;
- d) cuando se considera probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de un grupo homogéneo de prestatarios que por ejemplo tenga un número creciente de retrasos en los pagos o presente una estructura financiera inadecuada, o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en un grupo de activos, como por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso significativo en el precio de las propiedades hipotecadas, o cambios adversos en las condiciones de un sector que afecten a un colectivo de prestatarios.
- g) Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance consolidado por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, la Caja considera como “subestándar” por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Caja superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

La corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Posteriormente, los flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y se aplica para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que por tanto no haya sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explica en la Nota 2.8.2.), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas del Grupo son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. El Grupo considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es mas acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían valores que cumpliesen simultáneamente el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- Que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- Que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- Que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del contrato sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- Que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones Crediticias" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien son del arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por las sociedades consolidadas no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 28.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser su patrimonio propiedad de terceros. Las comisiones devengadas por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.13 Gastos de personal

2.13.1 Retribuciones post-empleo, fallecimiento e invalidez

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida" cuando la Caja realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar aportaciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 los compromisos no comprendidos en el citado Plan de Pensiones están cubiertos por fondos internos registrados contablemente en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" y por distintas pólizas de seguros (básicamente con Ibercaja Vida, S.A.).

El Grupo registra en el epígrafe del pasivo "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos - Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida, con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo,
- sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y
- no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen directamente contra reservas, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

La estimación de las diferencias referidas al Plan de Pensiones y a las Pólizas de seguro anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 por desviaciones actuariales producidas se registran en el epígrafe del balance "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares".

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de Personal".
- El coste por intereses, entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe "Intereses y Cargas Asimiladas".

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2009 y 2008 se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengado en cada ejercicio.

2.13.2 Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones

En ejercicios anteriores el Grupo ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2009 y 2008 existen fondos constituidos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todos los costes por servicios pasados se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los importes correspondientes a estos conceptos al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ascendían a 2.738 y 3.762 miles de euros respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" a dichas fechas (Nota 36).

2.13.3 Indemnizaciones por cese

El Grupo está obligado a registrar en la cuenta de resultados las indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada y las indemnizaciones acordadas con Directivos si el Grupo interrumpiera su vinculación con los mismos. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13.4 Otros beneficios sociales

La Caja tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el convenio colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

En general, los empleados con contrato indefinido en activo y una vez superado el período de prueba, tienen derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

- Préstamo de vivienda habitual: el importe máximo a financiar será el valor de la vivienda más los gastos inherentes a la adquisición con el límite de 5 anualidades (con un mínimo de 200 miles de euros). La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del euribor a un año.
- Préstamo de atenciones varias: el importe máximo a financiar será el 25% de la retribución salarial anual (con un mínimo de 30 miles de euros). La duración máxima es de 10 años y el tipo de interés a aplicar es el euribor a un año.
- Anticipo de nómina: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas se podrá solicitar hasta nueve mensualidades sin interés que se amortizarán mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 25).

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros. Al cierre del ejercicio no existe ningún importe contabilizado por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para la práctica totalidad de las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en entidades multigrupo, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15 Activos materiales

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio comprende aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada, y
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición de los elementos del activo material de libre disposición incluye la valoración de parte de los mismos al valor razonable a 1 de enero de 2004. Dicho valor razonable se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe "Amortización - Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo material, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50 a 100
Mobiliario	6 a 12,5
Instalaciones	5 a 16,6
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 a 8

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.15.2 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activo material - Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

2.15.3 Afecto a la obra social

En el epígrafe “Activo material - Inmovilizado material - Afecto a la obra social” del balance consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe “Fondo de la obra social” del balance consolidado.

2.15.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, se clasifican como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

2.16 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

2.16.1 Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades o negocios adquiridos, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o el de los pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos contables con los que figuran en los balances de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos intangibles concretos que no estuviesen registrados previamente por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Sólo existe fondo de comercio en entidades asociadas, que se presenta formando parte del valor de la participación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España).

Al cierre del ejercicio, si existen indicios de deterioro de la inversión en la entidad asociada, se estima su importe recuperable y se determina si dicha inversión ha sufrido un deterioro. Las pérdidas por deterioro registradas en las entidades asociadas pueden ser objeto de reversión posterior, tal como se indica en la Nota 1.12.1.

2.16.2 Otros activos intangibles

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen sufrido.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida”, cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumir en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo del valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos".

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto, en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada "Otras Cargas de Explotación" en el período en el que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan (en proceso de producción, construcción o desarrollo), sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para las existencias antes indicadas.

2.18 Activos no corrientes en venta

El epígrafe "Activos no Corrientes en Venta" del balance consolidado recoge las partidas cuyo valor en libros se pretende recuperar fundamentalmente a través de su enajenación, siendo su venta altamente probable, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o entidades multigrupo que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que se haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversión inmobiliaria o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Posteriormente, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe referido anteriormente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.19 Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables, obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas son: primas no consumidas, riesgos en curso, prestaciones, seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro, participación en beneficios y extornos.

La corrección de asimetrías contables se aplica a las operaciones de seguros que:

- Se encuentran inmunizadas financieramente,
- referencian su valor de rescate al valor de los activos asignados de forma específica,
- prevén una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada,
- se caracterizan porque el tomador asume el riesgo de inversión.

La corrección consiste en reconocer simétricamente, a través del patrimonio o de reservas voluntarias, las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de “Activos financieros disponibles para la venta” y “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida que se presenta en el epígrafe “Resto de pasivos” del pasivo del balance consolidado.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo, generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes. Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado en el epígrafe “Pasivos por Contratos de Seguros” (Nota 20).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores, que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, se presentan en el balance consolidado en el epígrafe “ Activos por Reaseguros” (Nota 15).

2.20 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa vigente.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

2.21 Obra Social

La distribución del resultado de la Caja a la Obra Social se recoge como una dotación en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance consolidado deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance consolidado.

2.22 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades. El resultado de una combinación de negocios es la obtención del control sobre una o más entidades a través del método de compra.

El método de compra trata las combinaciones de negocios desde el punto de vista del adquirente, que debe reconocer los activos y pasivos adquiridos y los pasivos contingentes asumidos según su valor razonable.

2.23 Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

De acuerdo con las opciones establecidas en el apartado 81 de la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes de los restantes ingresos y gastos del ejercicio ("Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado").

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.24 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto" se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

2.25 Estados de flujos de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance consolidado (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores) y "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance consolidado (Nota 6).
- Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance consolidado (Nota 10.2).

Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance consolidado reservado (Nota 19.1).

3. Gestión del Riesgo

La Caja cuenta con una estructura organizativa adecuada a la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, análisis y decisión se encuentran distribuidas en diferentes órganos y unidades de gestión y control, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero relacionada, en los siguientes ámbitos:

- Gobierno corporativo: Los órganos de gobierno establecen las políticas de inversión y riesgo, que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Caja como en el de las restantes sociedades que integran el Grupo.
- Estrategia y perfil de riesgos: Los órganos de gobierno reciben soporte informativo y técnico de comités y direcciones especializados. En particular, el Comité global de riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- Gestión del riesgo: Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos colegiados y unidades organizativas del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- Control del riesgo: Las funciones de control del riesgo son desarrolladas por unidades especializadas, integradas en una Dirección de la Caja, independiente de la gestión.

El esquema organizativo dota a la Caja de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, alineada con las necesidades y complejidad actuales del negocio. Dicha estructura permite garantizar la homogeneidad de políticas y el control del riesgo en la Caja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Los principios que ordenan la gestión de riesgos en la Caja son: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión global de riesgos de la Caja persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que deben permitir anticipar las decisiones y las acciones.
- Asegurar la integridad y la calidad de la información de riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación en todos los niveles implicados en la gestión y el control del riesgo.
- Mantener un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que garantice permanentemente su poder predictivo.

En el actual entorno económico, los objetivos en el ámbito de la gestión de riesgos se centran en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

En este ámbito, se han atendido los compromisos regulatorios derivados de Basilea II y la Circular 3/2008 de BdE:

- Cálculo de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de crédito y riesgo operacional (Pilar I) y generación del reporting de solvencia requerido por Banco de España.
- Informe de auto-evaluación de Capital (Pilar II) cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios de la Entidad y realizar la planificación del capital a medio plazo.
- Informe de Relevancia Prudencial (Pilar III) cuyo objetivo consiste en permitir al mercado y a otras partes interesadas conocer los riesgos a los que se expone la Entidad y sus recursos propios.

3.1 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

3.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito constituye un aspecto prioritario y estratégico para la Caja y está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Institución, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración, y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias" a propuesta del Comité global de riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. El Consejo de Administración delega en la Comisión Ejecutiva las facultades para autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

3.1.2 Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Caja establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo a asumir para determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición al riesgo, al objeto de evitar concentraciones inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.

- Asignación de los recursos, avanzando en políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La Caja dispone de modelos de calificación interna, adaptados a distintas tipologías de segmentos y productos, en base a los cuales se estima la probabilidad de incumplimiento de cara a facilitar el análisis y la aprobación de las operaciones. Estos sistemas han sido elaborados en base a la experiencia histórica de la Caja y son revisados y retroalimentados con los resultados obtenidos en el pasado, para su corrección o segregación en nuevos modelos específicos, y su adaptación a la evolución del entorno económico.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Caja por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Caja dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razón distinta de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos para la Caja mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

3.1.3 *Riesgo país*

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

La Caja establece unos límites máximos a la exposición por riesgo país teniendo en cuenta el rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, la Caja establece límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

3.1.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

La clasificación en función del nivel de riesgo de la inversión crediticia (Nota 10), los activos de renta fija (Notas 9 y 11) y los riesgos contingentes (Nota 28.1) del Grupo Ibercaja que no son dudosos ni han deteriorado su valor y, en consecuencia, están sujetos a provisión genérica de insolvencias es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sin riesgo apreciable	6.348.029	5.669.753
Riesgo bajo	19.366.568	16.551.729
Riesgo medio-bajo	8.802.790	9.946.214
Riesgo medio	3.634.679	4.549.438
Riesgo medio-alto	594.334	728.474
Riesgo alto	183.917	192.858
	38.930.316	37.638.466

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, se detallan los sectores de actividad más relevantes referidos a la inversión crediticia (Nota 10):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sector Público	461.733	462.984
Entidades de Crédito	798.440	443.963
Actividades inmobiliarias	4.525.712	4.651.342
Resto actividades productivas	5.917.436	6.319.771
Adquisición y rehabilitación de vivienda	21.458.171	19.707.154
Consumo y otros a familias	1.311.497	1.386.033
Otros sectores sin clasificar	537.977	556.610
	35.010.966	33.527.857

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, la inversión crediticia (Nota 10) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Garantías hipotecarias	27.842.226	25.750.387
Garantías pignoraticias activos financieros	13.574	13.627
Garantías pignoraticias-Monte de Piedad	4.297	3.681
Garantías de firma de Sector Público y Ent. Crédito	42.748	11.678
Garantía de Deuda del Estado	229.547	62.207
	28.132.392	25.841.580

A diciembre de 2009, el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria del Grupo Ibercaja era del 60% (61% a diciembre de 2008).

La clasificación de la inversión crediticia (Nota 10) y de los activos de renta fija disponibles para la venta (Nota 9) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y los que se han considerado otros factores distintos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por morosidad del cliente	1.063.418	633.608
Por otras razones	107.872	112.436
	1.171.290	746.044

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad son los reflejados en la Nota 2.8.

Como norma general no existen activos financieros en mora que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de escasa relevancia (103 miles de euros en 2009 y 115 miles de euros en 2008).

Adicionalmente, en la Nota 10.5 de la memoria consolidada, se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 3 meses.

A diciembre de 2009 el Grupo Ibercaja evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 341.037 mil euros (76.360 mil euros a diciembre 2008).

3.2 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos. Esta definición incluye las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio que surjan como resultado del desarrollo de la actividad del Grupo.

3.2.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el nuevo Acuerdo de Capital y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del riesgo operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional, documentadas en el "Marco de gestión de riesgo operacional", a propuesta del Comité global de riesgos.

El Grupo Ibercaja ha establecido líneas de actuación con el objetivo de mejorar permanentemente la calidad y seguridad de los procesos de negocio y soporte, aportando información de riesgos operacionales, definiendo y desarrollando medidas para su mitigación y control, asegurando el cumplimiento del marco regulatorio establecido.

De acuerdo con este objetivo, la propia estructura organizativa contempla en las unidades de negocio y soporte, así como en las sociedades del Grupo, las tareas de identificación, gestión e información de los riesgos operacionales de las actividades que desarrollan, mientras que las tareas de medición y control se llevan a cabo de forma centralizada.

3.2.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo Ibercaja ha desarrollado, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por el Comité de Basilea, diversas metodologías para la medición, gestión y control del riesgo operacional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las primeras se basan en la identificación y registro de las pérdidas derivadas de la materialización del riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y en el análisis evolutivo de las mismas, en tanto que las segundas contemplan un Mapa de Riesgos Operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de Indicadores de Riesgo Operacional, como alertas ante posibles exposiciones a determinados riesgos.

3.3 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Caja ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Caja.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de reprecación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de reprecación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

3.3.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, y preservando el valor económico de la Caja.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de tipo de interés, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés", a propuesta del Comité global de riesgos.

3.3.2 Procedimientos de medición y control

La Caja gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento e incorpora a su horizonte de análisis, la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone la Entidad permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis sobre la evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites al riesgo así como en el proceso de planificación.

En relación al riesgo de opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

El cuadro siguiente muestra el perfil de sensibilidad del balance de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2009:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	10.394	5.373	20.117	35.884	6.467	240	6.227
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	1.847	617	463	2.927	6.152	421	5.731
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con Derivados	207	186	(42)	351	(351)	(273)	(78)
Activos financieros a tipo de interés variable	8.340	4.570	19.696	32.606	666	92	574
Pasivos	8.956	6.598	15.464	31.018	11.333	2.216	9.118
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	4.976	3.222	9.714	17.912	17.638	4.381	13.258
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con Derivados	872	2.000	3.531	6.403	(6.403)	(2.173)	(4.230)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	3.108	1.376	2.219	6.703	98	8	90
Diferencia o Gap del período	1.438	(1.225)	4.653	4.866	(4.866)	(1.976)	(2.891)
Diferencia o Gap acumulado	1.438	213	4.866	4.866	(4.866)	2.890	
Gap medio	1.438	519	1.451	2.277			
% s/ activo total	3,40	1,23	3,43	5,38			

Al 31 de diciembre de 2008:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	9.147	8.189	18.085	35.421	6.622	1.089	5.533
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	3.256	303	413	3.972	6.066	697	5.369
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con Derivados	181	54	(17)	218	(218)	(218)	-
Activos financieros a tipo de interés variable	5.710	7.832	17.689	31.231	774	610	164
Pasivos	9.856	6.569	15.313	31.738	10.305	570	9.735
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	5.801	2.446	8.790	17.037	16.301	3.528	12.773
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con Derivados	875	1.909	3.225	6.009	(6.009)	(2.968)	(3.041)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	3.180	2.214	3.298	8.692	13	10	3
Diferencia o Gap del período	(709)	1.620	2.772	3.683	(3.683)	519	(4.202)
Diferencia o Gap acumulado	(709)	911	3.683	3.683	(3.683)	4.202	
Gap medio	(709)	506	2.530	2.631			
% s/ activo total	(1,69)	1,20	6,02	6,26			

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o reprecación se produce en los próximos doce meses. Teniendo en cuenta que el gap estático no recoge el nuevo negocio, se establece este periodo como referencia en la gestión, que permite cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual de la Caja.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada período, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El balance presenta un Gap positivo en los próximos doce meses, lo que significa que el saldo de los activos sensibles es superior al de los pasivos en la misma situación; dicha diferencia asciende en términos de saldo medio a 2.277 millones de euros, el 5,38% del activo (2.631 millones de euros, el 6,26% del activo a 31 de diciembre de 2008). La magnitud del Gap estático determina que una variación de los tipos de interés del mercado de 1 punto que afectara por igual a la totalidad de las masas patrimoniales del balance modificaría el margen de intermediación de los próximos 12 meses que deriva de las operaciones ya contratadas en alrededor de 23 millones de euros, el 4,13% (26 millones de euros, el 3,73% a 31 de diciembre de 2008); la incidencia en el margen sería del mismo signo que la variación de los tipos de interés.

3.4 Exposición al riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.4.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

En la Caja, la gestión y control del riesgo de liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizado la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez", a propuesta del Comité global de riesgos.

En el caso particular de la Caja, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

3.4.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas. Asimismo, se incorporan a los análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en la de los pasivos contingentes y productos derivados.

Además, la Entidad está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y "planes de contingencia" que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos contractuales de los saldos de determinados epígrafes del balance de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	Miles de Euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
ACTIVO							
Caja y depósitos en bancos centrales	1.404.624	-	-	-	-	-	1.404.624
Depósitos en entidades de crédito	46.666	479.573	170.053	220.439	119.420	4.100	1.040.251
Operaciones del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela y otros activos financieros	467.512	508.891	679.493	2.425.286	6.764.468	22.812.239	33.657.889
Valores representativos de deuda	-	28.906	423.289	192.671	961.384	1.999.780	3.606.030
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	318.088	208.319	526.407
Derivados de negociación	-	-	56.250	-	-	-	56.250
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	418.344	-	418.344
Otros activos no financieros	-	7.953	-	34.558	113.661	1.485.194	1.641.366
Total al 31 de diciembre de 2009	1.918.802	1.025.323	1.329.085	2.872.954	8.695.365	26.509.632	42.351.161
Total al 31 de diciembre de 2008	4.013.043	1.069.746	1.373.328	3.903.550	11.156.127	20.528.641	42.044.435
PASIVO							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	21.906	390.470	35.128	218.404	618.993	(35)	1.284.866
Operaciones del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	9.606.374	2.762.430	3.024.852	8.026.586	5.266.434	5.194.876	33.881.552
Débitos representados por valores negociables	-	163.422	258.110	833.275	1.954.998	1.342	3.211.147
Derivados de negociación	-	-	37.075	-	-	-	37.075
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	1.960	-	28.842	596.041	148.906	775.749
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	96.643	-	96.643
Otros pasivos no financieros	-	73.453	-	49.157	-	529.598	652.208
TOTAL PATRIMONIO NETO	-	-	-	-	-	2.411.921	2.411.921
Total al 31 de diciembre de 2009	9.628.280	3.391.735	3.355.165	9.156.264	8.533.109	8.286.608	42.351.161
Total al 31 de diciembre de 2008	8.063.185	4.177.825	3.259.285	9.759.716	7.313.691	9.470.733	42.044.435
Diferencia activo-pasivo 2009	(7.709.478)	(2.366.412)	(2.026.080)	(6.283.310)	162.256	18.223.024	-
Diferencia activo-pasivo 2008	(4.050.142)	(3.108.079)	(1.885.957)	(5.856.166)	3.842.436	11.057.908	-

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene porqué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida por el Grupo.

El Grupo sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación a contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos dudosos se encuentra registrado dentro del epígrafe Otros pasivos no financieros, por un importe de 3.529 miles de euros, habiéndose incluido dicho saldo con un vencimiento de hasta un mes.

3.5 Exposición a otros riesgos

3.5.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.5.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Caja gestiona el Riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio de la Caja.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales", a propuesta del Comité global de riesgos.

Para la gestión del riesgo de mercado, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Igualmente dispone de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

A lo largo del año 2009, la Entidad ha integrado en la gestión diaria las métricas de VaR Paramétrico y VaR Simulación Histórica sobre la cartera objeto de Riesgo mercado, para lo cual se ha cuantificado la sensibilidad del precio de las posiciones e instrumentos ante variaciones de los tipos de interés, tipo de cambio, precio de los índices de renta variable y de las volatilidades.

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera.

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de contraparte, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales" y en el "Manual de líneas de riesgo", a propuesta del Comité global de riesgos.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el "Manual de líneas de riesgo" establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas.

Las líneas de riesgo se establecen teniendo en cuenta los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, los informes que emiten dichas agencias y el análisis experto de sus estados financieros.

Las líneas de riesgo se establecen también por plazos, de forma que a mayor plazo el límite de riesgo es menor. Las líneas de riesgo pueden ser revisadas a la baja conforme se modifican los ratings o se deteriora la solvencia de la entidad.

3.5.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de mercado

Las carteras expuestas a riesgo de mercado en la Caja se caracterizan por su elevada diversificación sectorial y geográfica, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de "trading" lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones y derivados tienen sobre los resultados y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas. Los límites sobre el riesgo de mercado en nuestra entidad se definen a nivel de cartera y de operador.

La gestión del Riesgo de mercado de la Caja incluye políticas de mitigación con el fin de reducir la exposición a dicho riesgo cuando sea necesario, reduciendo su potencial impacto sobre los resultados. Las técnicas de mitigación del Riesgo de mercado existentes abarcan los derivados de cobertura, la venta de carteras y la toma de nuevas posiciones, que en última instancia preservan los límites de Riesgo de mercado que en la actualidad se establecen en función de la aversión o propensión al riesgo definida por el Comité global de riesgos.

La Entidad se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés, tipo de cambio, precio de los índices de renta variable, spreads de crédito y en menor medida de la volatilidad. Diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad a dichos factores y del VaR, tanto a nivel agregado como, de manera más detallada, a nivel de cartera y subcartera de gestión.

El VaR es la pérdida esperada que puede experimentar tanto la cartera total como de manera más detallada, las carteras y subcarteras de gestión. Se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día (considerándose adicionalmente un horizonte temporal de 30 días para el caso del VaR paramétrico).

Dentro de las distintas metodologías existentes para el cálculo del VaR, se ha elegido:

- El VaR Simulación Histórica, que utiliza las variaciones reales de dichos factores de riesgo en el último año con el objetivo de construir la distribución de pérdidas.
- El VaR Shortfall mide, dado un VaR calculado al 99% y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR.
- El VaR Paramétrico, que asume normalidad de las variaciones relativas de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones, volatilidades implícitas y movimiento de los índices de renta variable). El cálculo del VaR paramétrico requiere la determinación de la volatilidad/correlación de los factores de riesgo y la cuantificación de la sensibilidad del valor actual de la cartera global y de las carteras/subcarteras de gestión ante dichos factores de riesgo.

Existen dos tipos de VaR paramétrico:

- El VaR Paramétrico diversificado tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo. Es la medida estándar.
- El VaR Paramétrico no diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores y es útil en periodos de estrés o cambios de las correlaciones de los factores de riesgo.

El ámbito de medición del VaR abarca la cartera de valores de la matriz (a excepción de la renta variable no cotizada), sus derivados de cobertura, los depósitos interbancarios, repos de activos y la posición abierta de la operatoria de derivados minoristas. De este modo, se considera no sólo la cartera de negociación, sino también la cartera de disponibles para la venta, la cartera de inversión a vencimiento y la cartera de inversiones crediticias.

En el cálculo del VaR paramétrico y del VaR Simulación histórica se otorga un mayor peso a las últimas observaciones, permitiendo una mayor capacidad de adaptación a los cambios de volatilidad.

A 31 de diciembre de 2009, el VaR paramétrico total diversificado y no diversificado, así como el VaR Simulación Histórica y la métrica VaR Expected Shortfall vienen reflejados en la siguiente tabla:

Miles de Euros	VaR Paramétrico Diversificado	VaR Paramétrico Diversificado / Valor actual de la cartera	VaR Paramétrico No Diversificado	VaR Paramétrico No Diversificado / Valor actual de la cartera	VaR Simulación Histórica	VaR Simulación Histórica / Valor actual de la cartera	VaR Shortfall	Var Shortfall / Valor actual de la cartera
Nivel de confianza: 99%								
Horizonte Temporal: 1 día	(11.638)	0,23%	(26.736)	0,52%	(9.225)	0,18%	(11.808)	0,23%
Nivel de Confianza: 99%								
Horizonte Temporal: 30 días	(63.743)	1,24%	(146.440)	2,85%				

La constatación de la idoneidad de los modelos de VaR empleados se realiza mediante un proceso de validación (Back Testing), que confronta las variaciones diarias de las pérdidas y ganancias reales y potenciales de la cartera global y de las carteras/subcarteras de gestión con las estimaciones del VaR paramétrico y simulación histórica. Desde la implantación de la métrica de VaR a mediados de 2009, el sistema de validación ha proporcionado un 100% de resultados favorables a nivel de cartera total.

De forma complementaria a la métrica del VaR, se han analizado escenarios de estrés, que analizan el efecto de movimientos muy adversos de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera objeto de VaR.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión e incluyen límites a la exposición global, así como límites individuales a la inversión por emisor.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes riesgos en aplicación de la norma centésima primera de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos asumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan la revisión de las noticias sobre entidades que tienen asignada una línea de riesgo específica, análisis de los estados financieros, controles sobre las variaciones producidas en los ratings, así como el seguimiento del riesgo consumido por las empresas españolas y riesgos asumidos con entidades financieras.

Entre las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte figuran la venta de carteras, los contratos marcos de compensación o “netting”, los contratos de garantías, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.5.2 Gestión del riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Caja.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Caja es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.5.3 Gestión del Riesgo reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo; protección de datos de carácter personal; transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

3.6 Control de Riesgos

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una Entidad de Crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo, siendo consciente de la importancia del control del riesgo en que incurre en cada una de sus actividades, cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité global de riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento, de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.

- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité global de riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Caja con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.

La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja son objeto de un proceso de mejora continua, para adaptarlos a las nuevas metodologías de medición de riesgos y a las recomendaciones emitidas en los últimos años por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, relativos al Pilar II del "Nuevo Acuerdo de Capital".

4. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009 y el presupuesto para la Obra Social que el Consejo de Administración de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General, y los que fueron aprobados del ejercicio 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Distribución		
A la obra social:	38.000	51.000
A reservas:	120.011	140.988
Resultado del ejercicio	158.011	191.988
Presupuesto para la obra social	42.000	56.175

5. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2009 y 2008 (miles euros):

Dietas por asistencia y desplazamiento		2009	2008
Amado Franco Lahoz	Presidente	32,2	32,9
Honorio Romero Herrero	Vicepresidente 1º	25,9	29,4
Eugenio Nadal Reimat	Vicepresidente 2º	28,0	28,0
Jesús Bueno Arrese	Secretario no Consejero	31,5	17,5
Alberto Palacio Aylagas	Consejero	27,3	28,7
Lorenzo Bergua Lorente	Consejero	10,5	14,0
Luis Pedro Arilla Leza	Consejero	11,9	14,7
José Jodr� Del Amo	Consejero	10,5	11,9
Jos� Luis Puente P�riz	Consejero	10,5	11,2
Celia Del Agua Arias-Camisi�n	Consejero	9,8	11,9
Jos� F�lix S�enz Lorenzo	Consejero	10,5	6,3
Mar�a Carmen S�ez Hern�ez	Consejero	11,9	14,7
Joaqu�n Molinos Follos	Consejero	23,8	14,7
Fernando Cavero L�pez	Consejero	10,5	11,9
Carmen S�nchez As�n	Consejero	10,5	11,2
Manuel Vicente Gim�nez Gasc�n	Consejero	10,5	7,0
Juli�n L�pez Babier	Consejero	11,2	13,3
Luis Ram�n Garc�a Car�s	Consejero	12,6	14,7
Hugo Antonio P�rez Rodr�guez	Consejero	25,9	16,1
Jos� A. Reig De La Vega (*)	Consejero	-	4,9
Jes�s Solchaga Loitegui (*)	Consejero	-	12,6
Vicente Solaz Villanueva (*)	Consejero	-	4,9
Rom�n Alcal� P�rez (*)	Secretario Consejero	-	14,7
Antonio L�zaro Moreno (*)	Consejero	-	11,9

(*) Consejeros de la Caja que cesaron en el ejercicio de sus cargos a lo largo del a o 2008.

No existen compromisos por pensiones con los miembros del Consejo de Administraci n de la Caja en su calidad de consejeros del mismo. Los miembros del Consejo de Administraci n no perciben dietas de otras sociedades del Grupo Financiero.

5.2 Remuneraciones a la alta direcci n

A efectos de la elaboraci n de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta direcci n a los 17 empleados integrantes del Equipo Directivo (22 empleados en el ejercicio 2008) que figura detallado en el "Informe econ mico y de actividades", que ocupan los puestos de Director General, Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la alta direcci n, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2009 y 2008:

Miles de Euros	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Alta Direcci�n	3.484	4.185	228	326	3.712	4.511

La Caja no ha realizado en el a o 2009 aportaciones para la cobertura de costes futuros (4.099 miles de euros en el ejercicio 2008).

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	151.054	207.295
Depósitos en Banco de España	1.253.269	3.115.571
Ajustes por valoración	310	810
	1.404.633	3.323.676

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 0,98% (2,79% durante el ejercicio 2008).

7. Carteras de negociación de activo y pasivo

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	51.679	41.441
Resto de países de la Unión Europea	7.660	3.139
Resto del mundo	3.546	9.757
	62.885	54.337
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	56.482	37.861
Administraciones Públicas residentes	2.643	2.475
Otros sectores residentes	3.731	13.972
Otros sectores no residentes	29	29
	62.885	54.337
Por tipos de instrumentos		
Obligaciones y bonos cotizados	3.587	12.860
Derivados no negociados en mercados organizados	59.298	41.477
<i>De los que, derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	-	-
	62.885	54.337

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	34.961	18.530
Resto de países de la Unión Europea	1.520	4.043
Resto del mundo	584	1.210
	37.065	23.783
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	37.065	23.783
	37.065	23.783
Por tipos de instrumentos		
Derivados no negociados en mercados organizados	37.065	23.783
<i>De los que, derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	26.314	12.030
	37.065	23.783

7.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nocional de los derivados financieros de negociación al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	Valor razonable			
	Saldo deudores		Saldo acreedores	
	2009	2008	2009	2008
Compra-venta de divisas no vencidas	-	-	558	545
Opciones sobre valores/índices	24.659	15.620	20.284	10.861
Opciones sobre tipos de interés	10.081	3.698	11.658	5.026
Otras operaciones sobre tipos de interés	24.558	22.159	4.555	7.351
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	-	83	470
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	24.558	22.159	4.482	6.881
	59.298	41.477	37.065	23.783

	Miles de Euros	
	Nocional	
	2009	2008
Compra-venta de divisas no vencidas	128.895	77.546
Opciones sobre valores/índices	1.022.001	1.136.436
Opciones sobre tipos de interés	92.608	60.100
Derivados implícitos sobre valores/índices	975.954	1.098.980
Otras operaciones sobre tipos de interés	1.818.527	1.560.126
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	6.000	24.000
Derivados implícitos sobre tipos de interés	86.328	60.100
Derivados mercado mayorista	1.362.033	1.277.420
Distribución de derivados	364.166	198.606
	4.037.985	3.933.188

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocional de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por la Caja a Fondos de Inversión comercializados por la misma asciende al 31 de diciembre de 2009 a 1.436.916 miles de euros (1.106.282 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

8. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	79.787	79.735
Resto del mundo	60.168	-
	139.955	79.735
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	139.955	79.735
	139.955	79.735
Por tipo de instrumentos		
Valores representativos de deuda	60.168	-
Otros instrumentos de capital	79.787	79.735
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	79.787	79.735
	139.955	79.735

El Grupo clasifica en esta cartera las participaciones en fondos de inversión que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable (Nota 20).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

9. Activos financieros disponibles para la venta

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	3.276.200	3.077.773
Resto de países de la Unión Europea	519.252	448.207
Resto de Europa	32.947	14.677
Resto del mundo	813.511	387.861
Total importe bruto	4.641.910	3.928.518
(Pérdidas por deterioro)	(32.635)	(24.447)
Total importe neto	4.609.275	3.904.071
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	1.269.488	924.260
Administraciones Públicas residentes	1.271.261	1.011.981
Administraciones Públicas no residentes	162.604	163.098
Otros sectores residentes	1.119.929	1.358.235
Otros sectores no residentes	818.628	470.944
Total importe bruto	4.641.910	3.928.518
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública del Estado	4.089.348	3.388.091
Letras del Tesoro	1.271.261	1.011.981
Obligaciones y bonos del Estado	342.905	16.441
Deuda Pública extranjera	928.356	995.540
Emitidos por entidades financieras	162.604	163.098
Otros valores de renta fija	1.242.995	905.699
Otros instrumentos de capital:	1.412.488	1.307.313
Acciones de sociedades españolas cotizadas	552.562	540.427
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	189.613	204.360
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	216.831	203.930
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	117.708	93.937
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	35	-
	28.375	38.200
Total importe bruto	4.641.910	3.928.518

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Por otro lado, el importe de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos de capital asciende a 14.035 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (12.585 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Dichas pérdidas se encuentran minorando el importe bruto desglosado anteriormente y tienen carácter irreversible.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 3,10% (5,04% durante el ejercicio 2008).

9.2 Activos deteriorados

A 31 de diciembre de 2009 existen activos deteriorados por 25.813 miles de euros (26.677 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), de los cuales 7.000 miles de euros se encuentran vencidos (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

9.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los Valores representativos de deuda durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del período	24.447	2.782
Dotaciones netas	8.326	21.385
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	8.326	21.385
Diferencias de cambio y Otros movimientos	(138)	280
Saldo al final del período	32.635	24.447
De los que:		
- Determinados de forma específica	22.252	17.523
- Determinados de forma genérica	10.383	6.924

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 se han reconocido pérdidas por deterioro de Otros instrumentos de capital valorados a valor razonable por importe de 5.392 miles de euros (8.803 miles de euros en el ejercicio 2008) y de Otros instrumentos de capital valorados a coste por importe de 233 miles de euros (829 miles de euros en el ejercicio 2008).

10. Inversiones crediticias

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito (Nota 10.2)	796.598	442.121
Crédito a la clientela (Nota 10.3)	33.356.346	32.371.722
Valores representativos de deuda (Nota 10.4)	252.342	321.770
	34.405.286	33.135.613

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	34.949.200	33.475.716
Resto del mundo	314.434	381.469
Total importe bruto	35.263.634	33.857.185
(Pérdidas por deterioro)	(858.348)	(721.572)
Total importe neto	34.405.286	33.135.613
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	997.822	691.594
Administraciones Públicas residentes	463.264	468.146
Administraciones Públicas no residentes	-	149
Otros sectores residentes	33.670.047	32.549.271
Otros sectores no residentes	132.501	148.025
Total importe bruto	35.263.634	33.857.185
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	252.668	329.328
Créditos y préstamos	34.163.067	32.999.754
Adquisiciones temporales de activos	229.547	62.212
Depósitos a plazo en entidades de crédito	514.353	410.603
Resto	103.999	55.288
Total importe bruto	35.263.634	33.857.185

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 2.164 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (9.406 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). En la Nota 28.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.
- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja del balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.7, están registrados en el epígrafe "Créditos y préstamos" (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 6.770.786 miles de euros (4.829.125 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), presentándose su desglose en la Nota 28.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones de la Entidad en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 3.716.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (1.520.329 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). El importe de los activos transferidos a fondos de titulización cuyos títulos han sido suscritos íntegramente por la Caja al 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.314.417 miles de euros (1.438.144 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

10.2 Depósitos en entidades de crédito (Activo)

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A la vista:		
Otras cuentas	42.820	9.458
	42.820	9.458
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	514.353	410.603
Adquisición temporal de activos	229.547	5.006
Otras cuentas	6.390	3.180
	750.290	418.789
Otros activos financieros:		
Cheques a cargo de entidades de crédito	748	1.509
Fianzas dadas en efectivo	794	206
Cámaras de compensación	-	9.533
Comisiones por garantías financieras	-	3
Otros conceptos	(374)	(1.966)
	1.168	9.285
Activos deteriorados	2.631	2.631
Ajustes por valoración	1.531	3.800
Total importes bruto	798.440	443.963
(Pérdidas por deterioro)	(1.842)	(1.842)
Total importe neto	796.598	442.121

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 1,58% (4,81% durante el ejercicio 2008).

10.3 Crédito a la Clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Crédito a la Clientela al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Créditos y préstamos	34.163.067	32.999.754
Crédito comercial	345.160	495.414
Deudores con garantía real	27.352.130	25.745.593
Otros deudores a plazo	4.135.917	4.613.186
Arrendamientos financieros	257.190	290.079
Deudores a la vista y varios	958.901	1.151.223
Activos deteriorados	1.142.846	716.736
Ajustes por valoración	(29.077)	(12.477)
Adquisición temporal de activos	-	57.206
Otros activos financieros	49.459	26.934
Operaciones financieras pendientes de liquidar	16.428	7.360
Fianzas dadas en efectivo	4.631	4.184
Comisiones por garantías financieras	2.164	9.406
Otros conceptos	26.236	5.984
Total importes bruto	34.212.526	33.083.894
(Pérdidas por deterioro)	(856.180)	(712.172)
Total importe neto	33.356.346	32.371.722

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 4,18% (5,68% durante el ejercicio 2008).

10.4 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	252.668	329.328
Total importes bruto	252.668	329.328
(Pérdidas por deterioro)	(326)	(7.558)
Total importe neto	252.342	321.770

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 3,91% (6,33% durante el ejercicio 2008).

10.5 Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de Euros						
	No vencidos	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	107.808	281.812	167.193	91.337	24.763	46.454	719.367
Saldos al 31 de diciembre de 2009	104.301	188.487	270.249	303.508	146.658	132.274	1.145.477

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Entidades de crédito	2.631	2.631
Administraciones Públicas residentes	-	75
Otros sectores residentes	1.131.740	709.207
Otros sectores no residentes	11.106	7.454
	1.145.477	719.367

Los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los tres meses. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas residentes	838	563
Otros sectores residentes	222.842	425.226
Otros sectores no residentes	184	208
	223.864	425.997

10.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2009 y 2008 de las correcciones de valor por deterioro y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Movimiento del ejercicio 2008:	Movimientos con reflejo en resultados					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 01.01.08	Dotaciones	Recuperaciones	Utiliz.	Otros	
Determinadas de forma específica	150.242	270.010	(107.842)	(18.531)	(5.257)	288.622
para Activos deteriorados	82.841	248.898	(94.782)	(18.531)	(5.257)	213.169
para Riesgos subestándar	67.401	21.112	(13.060)	-	-	75.453
Determinadas de forma genérica	437.001	15.723	(20.225)	-	-	432.499
Riesgo País	448	166	(163)	-	-	451
Total Pérdidas por deterioro	587.691	285.899	(128.230)	(18.531)	(5.257)	721.572

Movimiento del ejercicio 2009:	Movimientos con reflejo en resultados					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 01.01.09	Dotaciones	Recuperaciones	Utiliz.	Otros	
Determinadas de forma específica	288.622	543.193	(284.893)	(9.858)	(28.493)	508.571
para Activos deteriorados	213.169	461.793	(239.625)	(9.858)	(28.493)	396.986
para Riesgos subestándar	75.453	81.400	(45.268)	-	-	111.585
Determinadas de forma genérica	432.499	-	(82.969)	-	-	349.530
Riesgo País	451	108	(312)	-	-	247
Total Pérdidas por deterioro	721.572	543.301	(368.174)	(9.858)	(28.493)	858.348

Las correcciones por deterioro estimadas individualmente ascienden a 75.935 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (45.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Entidades de crédito	1.842	1.842
Otros sectores residentes	854.017	717.727
Otros sectores no residentes	2.489	2.003
	858.348	721.572

A continuación se presentan los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2009 y 2008 en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones netas del ejercicio	175.127	157.669
Recuperaciones de activos fallidos	(1.359)	(3.849)
	173.768	153.820

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos al comienzo del ejercicio	201.978	186.531
Altas de activos	9.858	18.531
Altas de productos vencidos y no cobrados	1.342	2.868
Bajas por recuperaciones de activos	(1.359)	(3.849)
Bajas de productos vencidos y no cobrados	(270)	(329)
Otros conceptos	(5.746)	(1.774)
Saldos al cierre del ejercicio	205.803	201.978

11. Cartera de inversión a vencimiento

11.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	1.016.515	1.021.915
Resto de países de la Unión Europea	588.554	590.266
Total importe bruto	1.605.069	1.612.181
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Total importe neto	1.605.069	1.612.181
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	76.352	76.296
Administraciones Públicas residentes	666.407	671.639
Administraciones Públicas no residentes	588.555	590.266
Otros sectores residentes	273.755	273.980
Total importe bruto	1.605.069	1.612.181
Por tipos de instrumentos		
Deuda Pública del Estado	666.407	671.639
Deuda Pública Extranjera	588.555	590.266
Otros valores de renta fija	350.107	350.276
Total importe bruto	1.605.069	1.612.181

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido del 4,13% (3,88% durante el ejercicio 2008).

11.2 Activos vencidos y deteriorados

No existen activos vencidos ni deteriorados dentro de esta cartera al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

12.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable y nocional de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2009	2008	2009	2008
Otras operaciones sobre tipos de interés	405.223	314.630	96.652	117.966
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	405.223	314.630	96.652	117.966
	405.223	314.630	96.652	117.966

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito. El importe de los depósitos activos afectos a estos acuerdos es nulo y el de los depósitos pasivos asciende a 325.490 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (4.560 miles de euros de depósitos activos y 83.710 miles de euros de depósitos pasivos al 31 de diciembre de 2008).

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por la Caja tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda activos y pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, la Entidad contrata fundamentalmente permutas financieras cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

A continuación se muestra un detalle de los nocionales de las operaciones de cobertura, en función del elemento de cobertura y cubierto:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Elemento Cobertura:		
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	7.817.106	6.543.713
	7.817.106	6.543.713
Elemento Cubierto:		
Operaciones con clientes	2.010.701	1.799.675
Empréstitos	5.117.128	4.467.628
Depósitos interbancarios	308.092	-
Renta fija	381.185	276.410
Renta variable	-	-
	7.817.106	6.543.713

12.2 Coberturas de flujos de efectivo

No existen coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008.

12.3 Coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero

No existen coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008.

13. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de este epígrafe de los balances consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos procedentes de adjudicaciones	399.016	172.830
Otros activos	15.148	15.073
Total importe bruto	414.164	187.903
(Pérdidas por deterioro)	(28.400)	(890)
Total importe neto	385.764	187.013

Las pérdidas por deterioro indicadas en el cuadro anterior se corresponden con aquellos activos en los que el coste es superior al valor razonable estimado por un experto independiente. Adicionalmente, y por motivos de prudencia, dentro de la partida Otras provisiones (Nota 21) se ha registrado un importe de 38.560 miles de euros cuyo objetivo es cubrir aquellas pérdidas por deterioro adicionales que se puedan producir en los activos no corrientes en venta.

El Grupo tiene aprobados el Plan de realización de los Activos no corrientes en venta y la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Entidad y la existencia de una unidad específica destinada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica del Grupo, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y dos años. Dado que la mayor parte de los activos no corrientes en venta se corresponden con activos inmobiliarios, el Grupo considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de la experiencia histórica del Grupo, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.

La venta de Activos no corrientes es realizada al contado, salvo en ocasiones en las que es necesario un aplazamiento por un plazo prudencial, siempre y cuando exista una garantía real que afiance dicho aplazamiento y preservando los intereses del Grupo mediante las adecuadas fórmulas jurídicas. El porcentaje medio financiado según la política de financiación de la entidad es del 80 % respecto del valor de tasación.

No existen ganancias pendientes de reconocer ya que las ventas cumplen los siguientes criterios:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- la entidad no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que este obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas por la entidad para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de este tipo de activos es de 2.099 miles de euros y el importe acumulado de 11.257 miles de euros.

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Asimismo se indica su valor neto contable que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de Euros	
	Coste	Coste de los activos valorados por tasador independiente
Activos no corrientes en venta	414.164	384.569
Residenciales	390.692	367.412
Industriales	22.925	17.157
Agrícolas	547	-

Las tasaciones han sido realizadas en el ejercicio 2009 por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. El 62% de las valoraciones ha sido realizado por Tasaciones Hipotecarias S.A. y TINSA, Tasaciones Inmobiliarias S.A.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Se ha utilizado el método residual para valorar los suelos, el de actualización para activos en renta y el de comparación para las viviendas. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- Método Residual: De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le deducen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).
- Método de Actualización: Para determinar el valor de los inmuebles en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.
- Método de Comparación: Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según el estado físico y estructural del inmueble, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

14. Participaciones

14.1 Participaciones en entidades asociadas

En los Anexos I y II se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

El saldo del epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye 26.079 miles de euros en ambos ejercicios, correspondientes a fondos de comercio asociados a estas participaciones. El detalle de estos fondos de comercio, atendiendo a la entidad que los ha originado se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros	
	2009	2008
Heraldo de Aragón, S.A.	24.755	24.755
Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A.	1.324	1.324
	26.079	26.079

Con fecha 28 de diciembre de 2009, las entidades Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A., Banca Inversiones S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, como accionistas de NH Hoteles S.A., han suscrito un acuerdo de sindicación de las acciones que mantienen en dicha sociedad. Mediante dicho acuerdo, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar, de un modo unitario, los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, se comprometen a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, que se celebren durante el plazo de vigencia del Sindicato, de un modo unitario.

Las acciones sindicadas suponen el 20,74% del capital de NH Hoteles, S.A, poseyendo Ibercaja el 5,041% de dicho capital. El acuerdo de sindicación se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2011. De acuerdo a lo anterior, Ibercaja considera que posee influencia significativa sobre NH Hoteles S.A., por lo que ha clasificado a dicha sociedad como asociada.

Para cuantificar el valor de la inversión la Entidad ha utilizado el valor en uso de dicha inversión determinado por un experto independiente. Éste ha sido obtenido a partir de las estimaciones de flujos de efectivo futuros basadas en las proyecciones de negocio aprobadas por NH Hoteles, S.A. hasta el ejercicio 2013, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital, con una tasa media del 8% (varía en función de los países en los que la sociedad participada está presente). Ibercaja considera que estas hipótesis reflejan la situación del mercado y de la empresa.

La composición de los saldos del epígrafe de participaciones asociadas en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital	181.834	118.802
Total importes bruto	181.834	118.802
(Pérdidas por deterioro)	(3.391)	(8.197)
Total importe neto	178.443	110.605

14.2 Participaciones en entidades multigrupo

En los Anexos I y II se muestra un detalle de las participaciones consideradas multigrupo por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

De haberse consolidado las entidades multigrupo por el método de integración proporcional, las siguientes magnitudes de los balances consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 y de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, hubieran experimentado las siguientes modificaciones:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Total activo	91.042	84.192
Total pasivo	91.042	84.192
Margen de intereses	(2.205)	(3.133)
Margen bruto	24.009	21.519
Resultado de explotación	1.309	720
Resultado antes de impuestos	(503)	(1.108)
Resultado del ejercicio	(397)	(481)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-	-

14.3 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

No se han producido adquisiciones ni ventas relevantes de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, por lo que no se presenta información sobre notificaciones de dichas adquisiciones y ventas, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

14.4 Pérdidas por deterioro

Se han registrado resultados por liberaciones de pérdidas por deterioro de Participaciones durante el ejercicio 2009 por importe de 4.470 miles de euros (dotaciones por 6.293 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (Nota 38).

15. Activos por reaseguros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la totalidad del saldo de este epígrafe de los balances consolidados se corresponde con la participación en beneficios de las pólizas reaseguradas.

16. Activo material

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Cedido en arrendamiento operativo	Obra Social	Total
Coste					
Saldos al 1 de enero de 2008	956.226	105.273	16.483	56.515	1.134.497
Adiciones	49.961	14.558	8.935	5.070	78.524
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(6.853)	(160)	(2.997)	(2.125)	(12.135)
Otros traspasos y otros movimientos	4.346	(4.346)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.003.680	115.325	22.421	59.460	1.200.886
Adiciones	69.359	6.556	11.464	1.354	88.733
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(7.571)	(537)	(4.285)	-	(12.393)
Otros traspasos y otros movimientos	35	-	-	-	35
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.065.503	121.344	29.600	60.814	1.277.261
Amortización acumulada					
Saldos al 1 de enero de 2008	(347.372)	(14.715)	(3.068)	(19.532)	(384.687)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	11.510	80	1.511	-	13.101
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(35.361)	(596)	(3.000)	(1.798)	(40.755)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(371.223)	(15.231)	(4.557)	(21.330)	(412.341)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	6.400	219	1.688	-	8.307
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(32.492)	(1.047)	(3.558)	(1.891)	(38.988)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(397.315)	(16.059)	(6.427)	(23.221)	(443.022)
Activo material neto					
Saldos al 31 de diciembre de 2008	632.457	100.094	17.864	38.130	788.545
Saldos al 31 de diciembre de 2009	668.188	105.285	23.173	37.593	834.239

Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados asciende a 110.097 miles de euros (106.051 al 31 de diciembre de 2008).

16.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	121.616	(90.848)	30.768
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	324.361	(210.203)	114.158
Edificios	530.161	(70.172)	459.989
Obras en curso	27.542	-	27.542
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.003.680	(371.223)	632.457
Equipos informáticos y sus instalaciones	128.416	(99.653)	28.763
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	343.659	(221.207)	122.452
Edificios	538.379	(76.455)	461.924
Obras en curso	55.285	-	55.285
(Pérdidas por deterioro)	(236)	-	(236)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.065.503	(397.315)	668.188

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2009 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 89 miles de euros (91 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondientes a inmovilizado material adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas por terceras partes y que ha sido considerado como de uso propio y no como "Activos no corrientes en venta".

No existen activos que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni que se hayan retirado de su uso y que no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta. Asimismo no se han recibido durante los ejercicios 2009 y 2008 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2009.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

16.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2009 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 2.833 miles de euros (2.805 miles de euros en 2008) y los gastos de explotación por amortización y otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 1.047 y 680 miles de euros respectivamente (596 y 901 miles de euros en el ejercicio 2008).

El epígrafe de inversiones inmobiliarias presenta un saldo de 106.638 miles de euros (105.285 miles de euros neto de corrección de valor por deterioro) de los cuales 27.089 provienen de activos adjudicados.

De dicho saldo el 78 % del valor neto contable está basado en tasaciones realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración. El 72% de las valoraciones se ha realizado por Tasaciones Hipotecarias S.A. y por Ibertasa.

En la Nota 13 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de las inversiones inmobiliarias. Asimismo se indica el valor neto contable de dichos activos que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de Euros	
	Coste	Coste de los activos valorados por tasador independiente
Inversiones inmobiliarias	106.638	83.572
Residenciales	48.430	35.972
Industriales	39	-
Agrícolas	58.169	47.600

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2009.

16.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El Grupo incluye en este epígrafe los activos afectos a contratos de renting. En el ejercicio 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de estos activos ascendieron a 4.864 miles de euros (4.093 miles de euros en el ejercicio 2008) y los gastos de explotación por amortización y otros gastos relacionados con los mismos ascendieron a 3.558 y 2.278 miles de euros respectivamente (3.000 y 1.313 miles de euros en el ejercicio 2008).

16.4 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2009 se han registrado 762 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales de uso propio y 1.378 miles de euros por pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (512 y 0 miles de euros durante el ejercicio 2008) (Nota 38).

Las pérdidas por deterioro indicadas se corresponden con aquellos activos en los que el coste es superior al valor razonable estimado por un experto independiente. Adicionalmente, y por motivos de prudencia, dentro de la partida Otras provisiones (Nota 21) se ha registrado un importe de 3.250 miles de euros cuyo objetivo es cubrir aquellas pérdidas por deterioro adicionales que se puedan producir en las inversiones inmobiliarias.

17. Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al comienzo del ejercicio	27.942	23.782
Adiciones	10.220	13.454
Amortización	(8.636)	(6.140)
Otros movimientos	-	(3.154)
Saldo al cierre del ejercicio	29.524	27.942

La totalidad del importe de los Activos intangibles en los ejercicios 2009 y 2008 está constituida por aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad del Grupo y que son amortizadas en función de su vida útil que inicialmente se estima, con carácter general, de 3 a 5 años.

Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 17.473 miles de euros (13.913 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

18. Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Periodificaciones	3.209	3.793
Existencias	315.641	175.744
Operaciones en camino	7.164	2.489
Resto	1.914	2.581
Total importes bruto	327.928	184.607
(Pérdidas por deterioro)	(25.202)	(5.071)
Total importe neto	302.726	179.536

Los deterioros desglosados en el cuadro anterior se corresponden íntegramente con la partida de Existencias.

Las pérdidas por deterioro mencionadas anteriormente se corresponden con aquellos activos en los que el coste es superior al valor razonable estimado por un experto independiente.

Adicionalmente, y por motivos de prudencia, dentro de la partida Otras provisiones (Nota 21) se ha registrado un importe de 20.560 miles de euros cuyo objetivo es cubrir aquellas pérdidas por deterioro adicionales que se puedan producir en las existencias inmobiliarias.

El epígrafe de existencias presenta un saldo de 315.641 miles de euros de los cuales 296.884 son activos inmobiliarios de carácter residencial. De los 296.884 miles de euros de activos inmobiliarios, 205.948 miles de euros proceden de activos adjudicados.

El 100 % del valor razonable de estos activos inmobiliarios está basado en una tasación hecha por un perito con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de la valoración. El 62% de las valoraciones ha sido realizado por TINSA, Tasaciones Inmobiliarias S.A. y Tasaciones Hipotecarias S.A.

En la Nota 13 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos

19. **Pasivos financieros a coste amortizado**

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.1)	1.289.887	1.306.143
Depósitos de la clientela (Nota 19.2)	28.772.011	28.409.485
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.3)	6.430.983	6.946.350
Pasivos subordinados (Nota 19.4)	775.749	841.941
Otros pasivos financieros (Nota 19.5)	288.699	254.058
	37.557.329	37.757.977

19.1 **Depósitos de entidades de crédito**

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A la vista:		
Otras cuentas	24.108	24.753
	24.108	24.753
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	867.876	595.937
Cesión temporal de activos	-	288.524
Otras cuentas	393.185	385.967
	1.261.061	1.270.428
Ajustes por valoración	4.718	10.962
	1.289.887	1.306.143

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha sido del 2,22% (5,41% durante el 2008).

19.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por situación geográfica		
España	28.676.620	28.257.083
Resto del mundo	95.391	152.402
	28.772.011	28.409.485
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	6.226.721	5.622.644
Cuentas de ahorro	3.438.861	2.646.314
Depósitos a plazo	13.045.970	13.570.219
Cesiones temporales de activos	566.543	876.723
Cédulas hipotecarias y territoriales	5.175.000	5.325.000
Ajustes por valoración	318.916	368.585
	28.772.011	28.409.485
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	580.165	721.463
Otros sectores residentes	28.096.455	27.535.620
Administraciones Públicas no residentes	122	180
Otros sectores no residentes	95.269	152.222
	28.772.011	28.409.485

En el epígrafe Cédulas hipotecarias y territoriales (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 5.100.000 miles de euros (5.250.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), así como una cédula territorial emitida al amparo de lo dispuesto en la Ley de 44/2002, de 22 de noviembre por importe de 75.000 miles de euros (75.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales se han realizado a tipo de interés variable y las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha sido del 2,20% (3,65% durante el ejercicio 2008).

19.3 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pagarés y efectos	924.659	1.244.463
Nominal Cédulas Hipotecarias	725.000	-
Nominal otros valores asociados a activos financieros transferidos	3.301.773	3.448.313
Nominal otros valores no convertibles	1.600.000	2.400.000
Valores propios	(139.890)	(208.462)
Ajustes por valoración	19.441	62.036
	6.430.983	6.946.350

Durante el ejercicio 2009 se ha realizado la emisión del tercer Programa de pagarés de la Caja. El saldo vivo máximo de esta emisión será en cada momento de 1.500.000 miles de euros con un plazo máximo en el momento de su emisión de un año y medio. En el ejercicio 2008 se realizó la emisión del segundo Programa de pagarés con un saldo vivo máximo de 1.500.000 miles de euros y con un plazo máximo en el momento de la emisión de un año y medio.

En el ejercicio 2009 se han realizado las emisiones de cédulas hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importes de 500.000 miles de euros y 225.000 miles de euros respectivamente, a tipo de interés fijo. La primera de estas emisiones se encuentra cubierta del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

El detalle de las emisiones de valores asociados a activos financieros transferidos es el siguiente:

Tipo	Interés Nominal	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nominal emisión	Miles de Euros	
					Importe suscrito	
					2009	2008
Bonos titulación TDA2	Variable	13.10.2005	(*)	904.500	533.893	610.513
Bonos titulación TDA3	Variable	12.05.2007	(*)	1.007.000	651.508	724.405
Bonos titulación TDA4	Variable	18.10.2007	(*)	1.410.500	900.525	1.088.797
Bonos titulación TDA5	Variable	11.05.2007	(*)	1.207.000	927.342	1.024.598
Bonos titulación TDA6	Variable	25.06.2008	(*)	1.521.000	-	-
Bonos titulación TDA ICO-FTVPO	Variable	15.07.2009	(*)	447.200	288.505	-
Bonos titulación TDA7	Variable	18.12.2009	(*)	2.070.000	-	-
					3.301.773	3.448.313

(*) Estos bonos son amortizados a medida que se amortizan los préstamos hipotecarios que han sido cedidos al correspondiente fondo de titulación.

El detalle de las emisiones de otros valores no convertibles es el siguiente:

Tipo	Interés Nominal	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nominal emisión	Miles de Euros	
					Importe suscrito	
					2009	2008
3ª Emisión Bonos simples	Variable	03.02.2005	03.02.2009	800.000	-	800.000
4ª Emisión Bonos simples	Variable	09.02.2007	09.02.2011	600.000	600.000	600.000
5ª Emisión Bonos simples	Variable	20.07.2007	20.07.2012	700.000	700.000	700.000
6ª Emisión Bonos simples	5,50%	28.05.2008	28.05.2010	300.000	300.000	300.000
					1.600.000	2.400.000

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha sido del 2,11% (4,97% durante el ejercicio 2008).

19.4 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Nominal Bonos subordinados	624.826	684.926
Nominal Participaciones preferentes	150.000	150.000
Ajustes por valoración	923	7.015
	775.749	841.941

La Caja realizó en 2006 una emisión de Participaciones preferentes por un importe nominal de 150.000 miles de euros y por tiempo indefinido, pudiendo ser amortizadas a voluntad de la Caja, previa autorización del Banco de España, una vez hayan transcurrido 10 años desde la fecha de emisión. Si no se ejerce el derecho de amortización anticipada, el tipo de interés nominal anual variable de la emisión se verá incrementado desde esa fecha en adelante en 100 puntos básicos.

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

Emisión	Interés Nominal	Vencimiento	Miles de Euros	
			Importe nominal	
			2009	2008
12 de diciembre de 1988	Variable	Perpetuo	14.424	14.424
10 de noviembre de 1989	Variable	Perpetuo	14.424	14.424
14 de enero de 1991	Variable	Perpetuo	17.430	17.430
23 de noviembre de 1992	Variable	Perpetuo	28.548	28.548
15 de julio de 2002	Variable	15 de julio de 2014	-	60.100
20 de abril de 2006	Variable	20 de abril de 2018	200.000	200.000
25 de abril de 2007	Variable	25 de abril de 2019	350.000	350.000
			624.826	684.926

Las emisiones de los ejercicios 1988, 1989, 1991 y 1992, tienen la posibilidad de amortización voluntaria por parte de la Caja una vez transcurridos 20 años desde su emisión, previa autorización de Banco de España. Para las emisiones de los ejercicios 2002 a 2007, si bien tienen fijado su vencimiento entre los ejercicios 2014 y 2019, la Caja se reserva el derecho a amortizarlas pasados 5 años desde la fecha de emisión y previa autorización de Banco de España. Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

Las emisiones de participaciones preferentes y bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables de primera y segunda categoría respectivamente.

Con fecha 15 de Julio de 2009 tuvo lugar la amortización anticipada de la Octava emisión de obligaciones subordinadas con un importe nominal de 60.100 miles de euros previa autorización del Banco de España en virtud de lo dispuesto en el apartado II.1.8.2 del Folleto informativo de la citada emisión y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.4, del R.D. 216/2008, de 15 de febrero.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2009 han ascendido a 19.938 miles de euros (44.359 miles de euros durante el ejercicio 2008).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha sido del 2,47% (5,10% durante el ejercicio 2008).

19.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	68.587	67.342
Fianzas recibidas	3.142	3.416
Cámaras de compensación	2.293	-
Cuentas de recaudación	149.397	133.319
Cuentas especiales	49.577	33.465
Garantías financieras	2.107	4.719
Otros conceptos	13.596	11.797
	288.699	254.058

20. Pasivos por contratos de seguros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Provisiones Técnicas para:		
Seguros de vida:	3.442.191	2.936.122
Primas no consumidas y riesgos en curso	10.011	8.417
Provisiones matemáticas	3.432.180	2.927.705
Prestaciones pendientes de pago	21.147	18.451
Participación en beneficios y extornos	10.206	3.660
Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	107.254	106.350
	3.580.798	3.064.583

No existen reaseguros aceptados al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008.

20.1 Gestión de riesgos por contratos de seguros

Los riesgos en los que incurre el Grupo por los contratos de seguro que suscribe y sus operaciones vinculadas son el de mercado (tipo de interés, concentración, spread y renta variable); contraparte; operacional y suscripción vida.

Los riesgos de mercado, contraparte y operacional de esta actividad son gestionados homogéneamente en todo el grupo Ibercaja de acuerdo con lo indicado en la Nota 3 Gestión del riesgo. El riesgo propio de la actividad de seguros es el de suscripción vida, que deriva de un posible incremento en el valor de los pasivos como consecuencia de un incumplimiento de las hipótesis bajo las que fueron contratadas las pólizas y engloba una serie de riesgos, siendo los más significativos los que se detallan a continuación:

- **Riesgo de longevidad:** derivado de variaciones adversas en el cumplimiento de la tabla de mortalidad (riesgo de supervivencia). Su impacto deriva del volumen de rentas vitalicias y pólizas de pasivos gestionadas por la aseguradora. En relación con el riesgo de longevidad, se realiza un seguimiento mensual del resultado técnico de las carteras afectadas, analizando que parte de este resultado se ve afectado por el riesgo de supervivencia.
- **Riesgo de caída:** nos indica la sensibilidad del valor de los pasivos frente a variaciones en las tasas de rescate; su impacto está asociado a la volatilidad del negocio de ahorro. Se realiza un seguimiento de la evolución histórica del nivel de rescate y las hipótesis obtenidas se consideran en la obtención de pasivos para el casamiento de flujos (gestión conjunta de activo y pasivo), para que éstos sean lo más acordes a la realidad en cada momento.
- **Riesgo de mortalidad:** Nos indica la sensibilidad del valor de los pasivos frente variaciones adversas porque la siniestralidad se sitúe por encima de lo previsto; su impacto deriva de la contratación de seguros de vida-riesgo y para gestionar este riesgo, existe un sistema de tarificación en función de las características personales de cada asegurado. Se solicita al cliente diversa información sobre su situación personal que determina la evaluación del riesgo y la prima adecuada. Este sistema es revisado periódicamente por una Unidad de control y está aceptado por las Compañías de reaseguro.

Asimismo, para el control y seguimiento del riesgo de mortalidad, la compañía realiza una revisión mensual de la siniestralidad asociada a cada producto comercializado, así como de la incidencia de esta variable sobre la cuenta de resultados de cada producto.

Con independencia de la tabla de mortalidad aplicada para el cálculo de la prima, que depende del tipo de producto, fecha de inicio de comercialización u otros aspectos, se han considerado como referencia para la comparación que se realiza en el cuadro siguiente las tablas de mortalidad PERM/F-2000P, que fueron aprobadas por la Resolución de 3 de octubre de 2000 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se da cumplimiento a lo previsto en el número 5 de la disposición transitoria segunda del Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados.

A continuación se informa de la evolución de la siniestralidad del seguro directo vida y su comparación con la siniestralidad esperada.

	Seguros de vida ahorro		Rentas vitalicias		Seguros unit linked		Seguros Vida-Riesgo Individual		Total seguros de vida	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Cartera a 31 diciembre (nº de contratos)	217.553	197.782	22.106	18.212	15.348	17.419	214.165	197.266	469.172	430.679
Nº siniestros esperados	876	755	939	756	83	91	248	228	2.146	1.830
Nº siniestros reales	423	471	680	637	41	90	183	204	1.327	1.402
Porcentaje	48,29%	62,37%	72,45%	84,31%	49,48%	98,75%	73,70%	89,40%	61,84%	76,61%

Por otra parte, la aseguradora establece una política de cesión de riesgos a compañías reaseguradoras líderes en el sector que mitiga tanto el riesgo por dispersión de capitales asegurados como la acumulación de siniestralidad derivada de un mismo suceso. La adecuación de esta política de reaseguro al volumen de negocio de la compañía fue validada durante el ejercicio 2008 por el departamento de estudios actuariales de una compañía reaseguradora.

20.2 Concentración del riesgo de seguros

El Grupo lleva a cabo una política de diversificación de riesgos aseguradores y dispone de mecanismos que le permiten detectar todo tipo de concentraciones de riesgo. Es una práctica habitual el uso de contratos de reaseguro como elemento mitigador del riesgo derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

En los cuadros siguientes se presentan las primas emitidas clasificadas en función de diferentes características:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Primas seguros de vida-riesgo	31.794	28.100
Primas seguros de ahorro	1.112.641	963.468
	1.144.435	991.568
Primas por contratos individuales	1.122.229	959.469
Primas por contratos de seguros colectivos	22.206	32.099
	1.144.435	991.568
Primas periódicas	179.779	161.831
Primas únicas	964.656	829.737
	1.144.435	991.568
Primas de contratos sin participación en beneficios	1.118.363	959.273
Primas de contratos con participación en beneficios	21.063	26.032
Primas de contratos en que el riesgo de inversión es del tomador del seguro	5.009	6.263
	1.144.435	991.568

Las primas por contratos de seguros detalladas en el cuadro anterior se presentan en la cuenta de resultados dentro del epígrafe "Ingresos de contratos de seguros y reaseguros", el cual recoge un importe de ingresos por reaseguro de 5.018 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (7.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

De acuerdo con los criterios expresados por la Dirección General de Seguros se señalan como individuales aquellos seguros en los que, pese a estar formalizados sobre una póliza colectiva, las obligaciones de pago de prima y los derechos inherentes, corresponden al asegurado. La totalidad de la cartera de primas ha sido contratada en territorio español.

20.3 Sensibilidad al riesgo de seguro

Periódicamente el Grupo realiza análisis de sensibilidad estresando cada uno de los componentes de riesgo de su cartera de manera aislada, que afectan tanto al activo como el pasivo, siguiendo la metodología de Solvencia II.

Los flujos de activos y pasivos se descuentan a la curva eurosswap al 31 de diciembre de 2009 y el impacto que produce una variación de la curva de tipos de interés es el siguiente:

- Un aumento paralelo de 50 puntos básicos en la curva de descuento, supone una reducción del 1,36% del valor del activo y del 2,46% del valor del pasivo.
- Una disminución paralela de 50 puntos básicos en la curva de descuento, supone un aumento del 1,27% del valor del activo y del 2,62% del valor del pasivo.

Dado que la mayoría de las carteras de la Aseguradora están inmunizadas, y teniendo en cuenta su clasificación a efectos contables, un cambio en la estructura de tipos de interés tanto al alza como a la baja, no tiene un efecto significativo en la cuenta de resultados.

21. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos de los ejercicios 2009 y 2008 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones
Saldos al 1 de enero de 2008	153.436	13.754	35.530	106.788
Dotación con cargo a resultados:				
Intereses y cargas asimiladas	245	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	4.268	3.187	475	199.908
Reversión de provisiones con abono a resultados	(1)	-	(6.952)	(166.478)
Provisiones utilizadas	(8.191)	-	-	-
Otros movimientos	(5.329)	7.250	18	(7.473)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	144.428	24.191	29.071	132.745
Dotación con cargo a resultados:				
Intereses y cargas asimiladas	222	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	173	676	2.515	167.102
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	(2.532)	(9.703)	(120.198)
Provisiones utilizadas	(2.298)	(950)	-	-
Otros movimientos	(7.701)	(3.308)	132	7.111
Saldos al 31 de diciembre de 2009	134.824	18.077	22.015	186.760

La composición del epígrafe de "Provisiones - Fondos para Pensiones y obligaciones similares" se detalla en la Nota 36 Gastos de personal.

El epígrafe de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras concedidas por la Entidad (Nota 28.1).

El epígrafe de "Provisiones - Otras provisiones" del cuadro anterior recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo.

22. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Periodificación de gastos de personal	35.277	31.930
Operaciones en camino	2.292	754
Resto	89.481	37.502
	127.050	70.186

23. Ajustes por valoración

23.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo, neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 25.4), variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

Los ajustes por valoración se desglosan en 86.021 miles de euros por plusvalías de renta variable cotizada y no cotizada (31.016 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y en 16.440 miles de euros de plusvalías por renta fija cotizada (41.078 miles de euros de minusvalías al 31 de diciembre de 2008).

23.2 Entidades valoradas por el método de la participación

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta correspondientes a las entidades valoradas por el método de la participación que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo, neto del correspondiente efecto impositivo, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la cancelación de los pasivos en los que tienen su origen.

Los ajustes por valoración se desglosan en 767 miles de euros de minusvalías por renta variable cotizada y no cotizada (1.636 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y en 215 miles de euros de minusvalías por renta fija cotizada (349 miles de euros de minusvalías al 31 de diciembre de 2008).

23.3 Resto de ajustes de valoración

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe de los restantes ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto.

Los ajustes por valoración corresponden a 31.116 miles de euros por corrección de asimetrías contables (Nota 2.19) a 31 de diciembre de 2009 (1.422 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y 3.864 miles de euros de subvenciones pendientes de imputar a resultados.

24. Reservas

La dotación a reservas se determina en base a las disposiciones contenidas en la Ley 13/1985 y en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que regulan el nivel mínimo de recursos propios que deben mantener los intermediarios financieros.

Las Cajas de Ahorros deben destinar a reservas o a fondos genéricos como mínimo un 50% de sus resultados una vez deducido el Impuesto sobre beneficios.

Las Reservas de revalorización, que ascienden a 217.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (218.710 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), no podrán ser distribuidas, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando:

- a) Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización.
- b) Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja contablemente.

25. Situación fiscal

25.1 Grupo Fiscal Consolidado

El Grupo Ibercaja no ha constituido Grupo Fiscal Consolidado. De este modo las sociedades del Grupo presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre beneficios de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

25.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Tras la suscripción de las correspondientes actas de inspección en marzo de 2009, están abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades de la Caja. Para el resto de tributos, son susceptibles de inspección los períodos posteriores a diciembre de 2005.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja tiene reconocido un derecho frente a la Administración tributaria por importe de 2.108 miles de euros como consecuencia de un acta de inspección en la que se reconoce un menor importe de devolución al previamente solicitado por la Caja, al existir una diferencia de criterio en la determinación de las rentas susceptibles de acoger a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 y 2001. El acta fue firmada en disconformidad y se encuentra recurrida. Este derecho de cobro reconocido en el activo de balance se encuentra íntegramente provisionado, por lo que como resultado del acta incoada no cabe esperar efectos adversos en los estados financieros de la Caja.

Igualmente, en marzo de 2009 se firmaron dos actas de inspección consecuencia de una diferencia de criterio en cuanto a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002, por un lado, y 2003 y 2004, por otro. Ambas actas han sido recurridas, y se ha reconocido la correspondiente provisión en el pasivo del balance, por importe de 939 mil euros.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Caja, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial y a los resultados de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y sus sociedades dependientes.

25.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos de los ejercicios 2009 y 2008 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

	2009	2008
Resultado consolidado antes de impuestos	181.566	273.977
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo general	54.470	82.193
Efecto de las diferencias permanentes	(10.852)	(14.805)
Otros ajustes del proceso de consolidación	7.915	(1.267)
Deducciones y bonificaciones en la cuota	(7.787)	(16.794)
Gasto del ejercicio por impuesto sobre beneficios	43.746	49.327
Ajustes en el gasto del impuesto de ejercicios anteriores	(5.224)	4.899
Total gasto por impuesto sobre beneficios	38.522	54.226

En la Nota 21 se presenta el saldo y el movimiento registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para impuestos" del balance consolidado en los ejercicios 2009 y 2008.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, la Entidad procedió a realizar un aumento en la base imponible del Impuesto sobre beneficios para integrar las rentas acogidas al régimen de diferimiento, aplicando la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de dicho Impuesto, por importe de 5.057 miles de euros.

En los ejercicios 2009 y 2008, se han producido rentas susceptibles de acogerse a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma:

Año obtención renta	Renta acogida	Año de materialización reinversión
1998	3.498	2001
1999	190	2001
2001	6.001	2002
2002	6.017	2002
2003	4.181	2003
2004	6.707	2004
2005	4.486	2007
2006	14.633	2005-2007
2007	3.380	2007
2008	101.953	2007-2011
2009 (previsión)	1.869	2008-2012

25.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios consolidado. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Impuestos diferidos deudores	Impuestos diferidos acreedores
Saldo al 1 de enero de 2008	201.438	220.398
Regularización ejercicio anterior	(1.691)	-
Generado en el ejercicio	36.296	4.255
Aplicado en el ejercicio	(11.439)	-
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	-	(120.386)
Ajustes por regularización del tipo impositivo	130	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	224.734	104.267
Regularización ejercicio anterior	(6.489)	-
Generado en el ejercicio	43.068	10.109
Aplicado en el ejercicio	(29.194)	(654)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	(5.809)	32.232
Saldo al 31 de diciembre de 2009	226.310	145.954

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos del grupo Ibercaja, clasificado por tipos de diferencia temporaria es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2009	2008	2009	2008
Deterioro activos financieros	128.457	136.083	-	-
Compromisos por pensiones y otras provisiones	64.895	62.430	-	-
Inmovilizado	-	-	100.466	101.120
Ajustes valoración activos disponibles para la venta	-	5.809	32.232	-
Otros ajustes	3.536	13.890	13.255	3.147
Total diferencias temporarias	196.888	218.212	145.953	104.267
Pérdidas o créditos fiscales no utilizados	29.422	6.522	-	-
	226.310	224.734	145.953	104.267

De los tipos de diferencia temporaria relacionados, únicamente los movimientos relacionados con los Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta no tienen contrapartida en la cuenta de resultados.

25.5 Deducciones por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en mercados regulados y en entidades del Grupo, asociadas y multigrupo

Por otra parte, en aplicación del artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Caja ha deducido en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2009 (previsión) por el concepto de deterioro sin imputación contable de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas las cantidades de 3.801 y 1.752 (previsión) miles de euros, respectivamente. Las cantidades integradas en la base imponible de 2009 por este concepto ascienden a 290 mil euros según la previsión realizada, por lo que las cantidades pendientes de integrar por este tema sumarían 5.263 miles de euros tras la previsión para 2009.

La diferencia acumulada en los ejercicios 2008 y 2009 de los fondos propios de las referidas entidades participadas asciende a 72.449 y 16.211 (previsión) miles de euros, respectivamente.

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

2009	Miles de euros				
	Total balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	1.404.633	1.404.552	-	-	1.404.552
Cartera de negociación	62.885	62.885	1.664	26.481	34.740
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	139.955	139.955	79.787	60.168	-
Activos fin. disponibles para la venta	4.609.275	4.556.688	3.889.806	405.235	261.647
Inversiones crediticias	34.405.286	35.895.216	-	1.342	35.893.874
Cartera de inversión a vencimiento	1.605.069	1.621.586	1.621.586	-	-
Derivados de cobertura	405.223	405.223	-	405.223	-
TOTAL ACTIVO	42.632.326	44.086.105	5.592.843	898.449	37.594.813
Cartera de negociación	37.065	37.065	-	5.123	31.942
Pasivos financieros a coste amortizado	37.557.329	36.545.208	-	36.256.509	288.699
Derivados de cobertura	96.652	96.652	-	96.652	-
TOTAL PASIVO	37.691.046	36.678.925	-	36.358.284	320.641

2008	Miles de euros				
	Total balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	3.323.676	3.323.676	-	3.323.676	-
Cartera de negociación	54.337	54.337	1.495	33.519	19.323
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	79.735	79.735	79.735	-	-
Activos fin. disponibles para la venta	3.904.071	3.904.071	2.540.953	618.446	744.672
Inversiones crediticias	33.135.613	34.424.292	-	633.075	33.791.217
Cartera de inversión a vencimiento	1.612.181	1.598.853	1.354.739	-	244.114
Derivados de cobertura	314.630	314.630	-	314.630	-
TOTAL ACTIVO	42.424.243	43.699.594	3.976.922	4.923.346	34.799.326
Cartera de negociación	23.783	23.783	-	19.381	4.402
Pasivos financieros a coste amortizado	37.757.977	39.230.256	-	38.927.398	302.858
Derivados de cobertura	117.966	117.966	-	117.966	-
TOTAL PASIVO	37.899.726	39.372.005	-	39.064.745	307.260

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Caja y depósitos en bancos centrales: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Opciones: se valoran mediante la cotización facilitada por las contrapartes.
- Instrumentos de capital valorados a valor razonable: Su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.
- Instrumentos de capital valorados al coste: Existen instrumentos de capital no cotizados clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que se registran a coste histórico, por un importe de 52.586 miles de euros. Para estos instrumentos se han registrado las eventuales pérdidas por deterioro que pudieran existir al 31 de diciembre de 2009 (Nota 9).
- Crédito a la clientela (Inversiones crediticias): La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 5% del importe total. Este porcentaje esta basado en información histórica de la Caja y es utilizado en la gestión interna.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría tener en cuenta las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos de la clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y deprepreciación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

La Entidad realiza un análisis en relación a si los mercados en los que cotizan sus instrumentos financieros pueden considerarse activos, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En caso de que dejaran de ser activos, los instrumentos financieros dejan de valorarse de acuerdo con los criterios del nivel 1 de la jerarquía de valor razonable y pasan a valorarse con los criterios del nivel 2 o nivel 3.

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de negociación y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Nivel 1	1.241	5.469
Nivel 2	31.818	(10.307)
Nivel 3	(844)	2.039
	32.215	(2.799)

26.2 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió al apartado 16 de la NIIF 1, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 349.114 miles de euros.

El Grupo estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material, una vez practicada la revalorización.

27. Obra Social

Los fines de la Obra Social, de acuerdo a los estatutos de la Caja, consisten en la financiación de obras sociales y culturales propias o en colaboración, orientadas hacia la formación, los servicios de asistencia social y sanitaria, la investigación, la innovación, la cultura y otras actuaciones de carácter estratégico que impulsen y fomenten el desarrollo socioeconómico en su ámbito de actuación territorial.

En el año 2009 la Obra Social y Cultural de Ibercaja contó con un presupuesto de 56.175 miles de euros (62.417 miles de euros en el año 2008).

La financiación aplicada se distribuyó en un 32% a cubrir la demanda de acciones culturales y tiempo libre; un 30% a actividades de asistencia social y sanitaria; un 31% a educación, investigación, desarrollo y fomento del empleo y un 7% al mantenimiento y rehabilitación del patrimonio artístico y a las actividades de protección de la naturaleza y el medio ambiente.

Estas cifras se han distribuido en más de 23 millones de euros en Obra propia, y el resto, cerca de 25 millones de euros en colaboración con otras entidades. En total, más de 800 ayudas y convenios de colaboración con organizaciones no gubernamentales, entes públicos, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro. La colaboración se ha distribuido a todas las zonas de actuación donde esta presente la entidad y en más de 21 países en vías de desarrollo.

La cultura es uno de los ejes tradicionales de una gran parte de actuación de la Obra Social y Cultural de Ibercaja y un objetivo prioritario en toda su área de influencia, por ello, se trabaja tanto en proyectos de gran alcance como en iniciativas de carácter local.

En el presente ejercicio uno de los proyectos más relevantes fue la exposición “Goya y el Mundo Moderno”, organizada por el Gobierno de Aragón y que contó con el patrocinio de Ibercaja y con la colaboración del Ministerio de Cultura.

En 2009 las actividades relacionadas con el ámbito cultural y educativo se han materializado en la organización de exposiciones y conferencias, conciertos, cursos y programas escolares, la convocatoria de becas de formación para artistas y la colaboración con otras entidades en la puesta en marcha de festivales, certámenes audiovisuales, de música, de arte o de novela.

Cabe destacar la dimensión alcanzada por la programación de actividades didácticas dirigidas a escolares, que constituye uno de los emblemas de la acción cultural de la Entidad y que este año se han encaminado al conocimiento del entorno ciudadano, la historia, el arte, el teatro, la música, idiomas, iniciación a la lectura y talleres de artes plásticas, fotografía o encuadernación.

El amplio programa de actividades culturales, formativas y de ocio, ha supuesto la participación de más de 1 millón de personas en toda España con más de 6.000 actividades realizadas.

En octubre de 2009 la Obra Social y Cultural de Ibercaja inició un nuevo proyecto, el “Primer ciclo de conciertos solidarios IberCaja”. En un momento social de especial sensibilización, se ha querido asociar los conceptos solidaridad y cultura, entendiendo la cultura también como vehículo para la solidaridad, un modo de aportación y colaboración hacia a los más desfavorecidos.

La coyuntura económica de los últimos años, hace que la prestación de ayuda a los colectivos más desfavorecidos adquiera una mayor relevancia, siendo la Obra Social de Ibercaja un referente para todas las Organizaciones que pretenden mejorar la vida de los más necesitados.

Durante este ejercicio, se han desarrollado 209 proyectos de toda España, seleccionados en la convocatoria del año 2009, orientada a colaborar con organizaciones sin ánimo de lucro cuya labor se centra en la asistencia a colectivos en situación de dependencia física o psíquica o en riesgo de exclusión social, tercera edad, infancia, etc. Esta convocatoria responde a las necesidades crecientes de la sociedad incorporando aspectos de servicio integrales y de asistencia social, por una suma total de 6.000 miles de euros.

La Obra Social y Cultural de Ibercaja destina el 0,7% de su presupuesto a respaldar económicamente proyectos en diferentes países en vías de desarrollo. En 2009 se ha colaborado en 39 proyectos y en 21 países diferentes con el objetivo de apoyar las iniciativas que dan solución a los derechos más fundamentales del ser humano. Durante el año 2009 ha continuado la aportación en tres importantes proyectos de colaboración con organizaciones reconocidas a nivel mundial, que realizan su labor en África, América del Sur y Asia: son MedicusMundi, Manos Unidas y la Fundación Juan Bonal, respectivamente.

La protección del Patrimonio Artístico ha sido una constante en la actuación de la Obra Social y Cultural de Ibercaja, que busca, mediante su conservación y rehabilitación, preservar nuestras señas de identidad. Entre todas las iniciativas, sigue siendo destacable la participación en programas de restauración, formación y difusión, garantizando así la pervivencia de la riqueza histórica y convirtiéndose en un incentivo económico en las distintas áreas de la geografía española.

La Entidad reafirma su compromiso con el Medio Ambiente con el objetivo de consolidar las ayudas a la conservación del patrimonio natural y concienciar a la sociedad de la importancia de mantener los espacios naturales y de utilizar de un modo eficiente los recursos. Por séptimo año consecutivo, se publicó a principios del mes de junio la 7ª Convocatoria Ibercaja de ayudas para proyectos medioambientales 2010 con el propósito de fomentar los intereses de la sociedad en el Medio Ambiente y que tiene como finalidad brindar apoyo económico al desarrollo de proyectos de carácter innovador y de calidad, incorporando aspectos de sostenibilidad de los recursos naturales y de conservación medioambiental en España. Del mismo modo, durante este año 2009 se han llevado a la práctica los 11 proyectos seleccionados en la pasada edición.

Las personas encargadas de la gestión de la Obra Social de la Caja han sido el Subdirector General - Director de la Obra Social y Cultural hasta el mes de agosto y desde entonces la Directora de la Obra Social y Cultural.

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activo		
Activo material (neto) afecto a la Obra Social		
Mobiliario e instalaciones	8.165	7.016
Inmuebles	29.428	31.114
	37.593	38.130
Pasivo		
Dotación aplicada a activo material	37.593	38.130
Dotación aplicada a otras inversiones	-	307
Gastos comprometidos en el ejercicio	56.175	62.417
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(46.814)	(54.885)
Importes no comprometidos	23.055	18.571
	70.009	64.540

A continuación se presenta el movimiento habido en el pasivo del cuadro anterior durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	Dotación	Reserva actualización	Gastos de mantenimiento	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	107.375	10.812	(52.069)	66.118
Cancelación gastos mantenimiento 2006	(52.069)	-	52.069	-
Presupuesto OBS 2006	62.417	-	-	62.417
Gastos mantenimiento 2007	-	-	(54.885)	(54.885)
Resultados en venta de inmovilizado y otros	1.702	(10.812)	-	(9.110)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	119.425	-	(54.885)	64.540
Cancelación gastos mantenimiento 2007	(54.885)	-	54.885	-
Presupuesto OBS 2007	56.175	-	-	56.175
Gastos mantenimiento 2008	-	-	(46.814)	(46.814)
Resultados en venta de inmovilizado y otros	(3.892)	-	-	(3.892)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	116.823	-	(46.814)	70.009

La Obra Social y Cultural de las Cajas de Ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y en la Ley 13/1985 que, entre otros aspectos, disponen que las Cajas destinarán a la financiación de las obras sociales la totalidad de los excedentes que, de conformidad con las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas.

El Fondo de la Obra Social y Cultural recoge las dotaciones con cargo a los excedentes de la Caja para la creación y mantenimiento de las citadas obras de carácter benéfico-social. Su saldo, en la medida en que no se materialice en las cuentas de aplicación Obra Social y Cultural, será destinado al mantenimiento de las obras sociales y en su caso a nuevas inversiones.

Del total de activos materiales afectos a la Obra Social, 253 miles de euros se encuentran asociados a Obra Social en Colaboración al 31 de diciembre de 2009 (261 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y el resto se encuentra afecto a Obra Social propia.

28. Otra información significativa

28.1 Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las garantías financieras otorgadas, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Avales y otras cauciones prestadas	1.310.176	1.704.593
Avales financieros	165.894	245.670
Otros avales y cauciones	1.144.282	1.458.923
Créditos documentarios irrevocables	26.460	13.542
Emitidos irrevocables	26.324	13.250
Confirmados irrevocables	136	292
Activos afectos a obligaciones de terceros	234	234
	1.336.870	1.718.369

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no ha identificado ningún pasivo contingente.

28.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos titulizados (netos de ajustes por valoración)	6.693.277	4.829.125
Activos cartera propia cedidos temporalmente	563.149	927.672
Activos afectos a la póliza de Banco de España (*)	1.357.411	1.410.686
Resto	6.100	6.100
	8.619.937	7.173.583

(*) Adicionalmente hay 3.188.047 miles de euros (1.407.658 miles de euros en 2008) correspondientes a los bonos de titulación propios que también están afectos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema, que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 no estaba dispuesta.

28.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los límites a los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer de dichos contratos para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros	10.662.215	3.207.669	11.777.622	3.963.470
Con disponibilidad inmediata	3.148.124	1.771.615	3.570.302	1.782.159
Con disponibilidad condicionada	7.514.091	1.436.054	8.207.320	2.181.311
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	6.981	-	7.147
Documentos en cámaras de compensación	-	355.399	-	402.256
	10.662.215	3.570.049	11.777.622	4.372.873

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

28.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos de Inversión	5.073.930	4.225.754
Fondos de Pensiones	3.416.799	2.955.562
Patrimonio de terceros gestionado	793.650	718.412
	9.284.379	7.899.728
De los que: gestionados por el Grupo	9.278.112	7.896.836

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Renta Fija	8.711.880	8.685.348
Renta Variable	2.949.510	2.189.801
	11.661.390	10.875.149

28.5 Titulización de activos

El Grupo ha realizado diversas operaciones de titulización de activos con anterioridad al 1 de enero de 2004, que se han dado de baja del balance consolidado (Nota 2.7). A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos transferidos a TDA Ibercaja 1, FTA en el ejercicio 2003	245.151	279.438
	245.151	279.438

Asimismo, el Grupo ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de su cartera a fondos de titulización, en la que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales. A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos transferidos a TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005	533.743	592.558
Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	654.705	721.660
Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	961.250	1.069.122
Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	912.871	1.007.641
Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	1.323.939	1.438.144
Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTA en el ejercicio 2009	393.800	-
Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	1.990.478	-
	6.770.786	4.829.125

28.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2009 por 39.322 miles de euros (38.815 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

28.7 Arrendamientos

28.7.1 Arrendamientos financieros

Los contratos de arrendamiento financiero en los que el Grupo actúa como arrendador se caracterizan por:

- Devengo de un tipo de interés variable.
- Existe una opción de compra a favor del arrendatario, instrumentada en forma de última cuota del contrato, mediante la cual el arrendatario puede obtener la propiedad del activo por un coste significativamente inferior al valor de mercado del activo en ese momento. Dado que puede considerarse razonablemente cierto que el arrendatario ejercerá la opción de compra, su valor se registra como un derecho de crédito junto con el resto de los pagos mínimos a realizar por el arrendatario.

28.7.2 Arrendamientos operativos

Todos los arrendamientos operativos en los que participa el Grupo son cancelables, existiendo habitualmente una duración inicial del contrato de cinco años. La renta del alquiler se actualiza anualmente en función del Índice de Precios al Consumo.

En las operaciones en las que el Grupo actúa como arrendatario, el importe de los arrendamientos registrados como gasto en el ejercicio 2009 ha ascendido a 21.468 miles de euros (21.627 miles de euros en el ejercicio 2008).

Los gastos de acondicionamiento e inversiones en activos materiales, netos de amortizaciones, sobre el activo objeto del contrato de arrendamiento en el que el Grupo actúa como arrendatario ascienden a 53.222 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (43.113 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

28.8 Medio ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado inversiones significativas en este ámbito ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

28.9 Segmentación

28.9.1 Segmentación por líneas de negocio

A continuación, se detalla la información financiera (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada) por segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Al 31 de diciembre de 2009	Miles de Euros			
	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores
Margen de intereses	679.393	625.989	54.210	(806)
Comisiones	204.635	213.048	(8.399)	(13)
Resultados de operaciones financieras y otros conceptos	83.827	70.357	(510)	13.980
Margen bruto	967.856	909.394	45.301	13.161
Gastos de administración y amortización	522.804	506.371	1.828	14.605
Dotaciones a provisiones (neto)	38.033	26.023	12.015	-5
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	187.719	187.700	-	19
Margen de explotación	219.300	189.300	31.457	(1.457)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	14.140	14.210	-	(69)
Otras ganancias / (pérdidas)	(23.594)	(23.577)	-	(17)
Resultado antes de impuestos	181.566	151.514	31.457	(1.405)
Impuesto sobre beneficios	38.522	29.327	9.454	(259)
Resultado consolidado del ejercicio	143.044	122.186	22.003	(1.146)

Al 31 de diciembre de 2008	Miles de Euros			
	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores
Margen de intereses	645.904	610.464	41.165	(5.725)
Comisiones	208.473	216.076	(7.596)	(7)
Resultados de operaciones financieras y otros conceptos	88.078	63.217	2.713	22.148
Margen bruto	942.455	889.757	36.282	16.416
Gastos de administración y amortización	530.405	508.717	1.787	19.901
Dotaciones a provisiones (neto)	34.407	38.203	-	(3.796)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	181.242	171.761	9.481	-
Margen de explotación	196.401	171.076	25.014	311
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	7.183	(1.809)	-	8.992
Otras ganancias / (pérdidas)	84.759	81.398	-	3.361
Resultado antes de impuestos	273.977	254.283	25.014	(5.320)
Impuesto sobre beneficios	54.226	48.399	7.427	(1.600)
Resultado consolidado del ejercicio	219.751	205.884	17.587	(3.720)

El detalle de activos y pasivos afectos a los segmentos de negocio es el siguiente a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores
Activos	44.691.025	40.646.455	3.915.050	129.520	44.066.386	40.637.185	3.369.734	59.467
Pasivos	41.986.778	38.173.710	3.731.494	81.574	41.546.442	38.314.187	3.201.921	30.334

28.9.2 Segmentación por ámbito geográfico

El Grupo desarrolla su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

29. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en Banco de España y otros bancos centrales	10.419	26.670
Depósitos en entidades de crédito	17.298	94.468
Crédito a la clientela	1.303.678	1.782.903
Valores representativos de deuda	205.596	263.454
Activos dudosos	13.161	9.353
Rectificación de productos por operaciones de coberturas	(9.346)	(846)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 36.2)	284	108
Otros intereses	34.418	8.275
	1.575.508	2.184.385

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	124	130
Activos financieros disponibles para la venta	138.926	196.305
Cartera de inversión a vencimiento	66.546	67.019
Inversión crediticia	1.334.137	1.886.724
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(9.346)	(846)
Otros rendimientos	45.121	35.053
	1.575.508	2.184.385

30. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos de Entidades de crédito	27.247	61.261
Depósitos administraciones públicas	13.628	31.614
Depósitos otros sectores residentes	699.153	872.550
Depósitos no residentes	2.621	4.505
Débitos representados por valores negociables	132.642	340.515
Pasivos subordinados	19.938	42.952
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(103.237)	64.320
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 36.2)	222	245
Otros intereses	103.901	120.519
	896.115	1.538.481

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	895.229	1.353.397
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(103.237)	64.320
Otros costes	104.123	120.764
	896.115	1.538.481

31. Rendimientos de instrumentos de capital

El importe registrado en este epígrafe corresponde en su totalidad a dividendos de instrumentos de capital y otras acciones de la cartera de Activos Disponibles para la Venta que ascienden a 14.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (21.858 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

32. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones por riesgos contingentes	6.666	7.817
Comisiones por compromisos contingentes	1.422	1.059
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	140	147
Comisiones por servicios de cobros y pagos	84.718	84.815
Comisiones por servicios de valores	17.256	18.026
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	98.733	101.983
Otras comisiones	10.442	10.477
	219.377	224.324

33. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	11.856	13.061
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1.932	1.980
Otras comisiones	954	810
	14.742	15.851

34. Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	11.707	8.479
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(451)	687
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41.024	57.251
Activos financieros disponibles para la venta	10.521	55.695
Inversiones crediticias	30.503	1.556
Otros resultados de operaciones financieras	23.701	(16.135)
	75.981	50.282

35. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Resultados Netos en la:	Miles de Euros	
	2009	2008
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	1.819	(2.531)
Compraventa de divisas	(773)	3.370
	1.046	839

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.4.3.

36. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	249.918	250.116
Seguridad Social	50.362	50.125
Aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguros	14.471	14.464
Otros gastos de personal	5.030	8.035
	319.781	322.740

36.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, excluido el personal de la Obra Social, es la siguiente:

	Plantilla 31/12/2009		Plantilla 31/12/2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GR. 1 Niveles I a V	1.515	479	1.517	453
GR. 1 Niveles VI a X	1.082	996	1.018	952
GR. 1 Niveles XI a XIII	566	711	557	708
GR. 2 y Limpiadoras	42	14	43	14
	3.205	2.200	3.135	2.127

El número medio de empleados del Grupo Ibercaja, excluido el personal de la Obra Social y Cultural durante el ejercicio 2009 ha sido de 3.168 hombres y 2.167 mujeres (3.154 hombres y 2.116 mujeres durante el ejercicio 2008).

36.2 Compromisos post-empleo y por prejubilaciones

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de resultados por pensiones en los ejercicios 2009 y 2008, distribuido entre las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos de personal (coste corriente del período)	14.471	14.464
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 30)	222	245
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos) (Nota 29)	(284)	(108)
Dotaciones a provisiones (Nota 21)	173	4.268
Reversión de provisiones (Nota 21)	-	(1)
	14.582	18.868

Adicionalmente a estas partidas la Caja ha realizado aportaciones al fondo de pensiones en virtud del pacto de empresa 2001 (Nota 2.13.1) por importe de 1.014 miles de euros en el ejercicio 2009 (1.081 miles de euros en el ejercicio 2008).

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" (Nota 21) de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
Aportaciones pendientes	833	1.771
Aportaciones pendientes extraordinarias al Plan de Pensiones Pacto de Empresa 2001	833	1.771
Compromisos post-empleo	129.469	138.047
Compromisos cubiertos con Fondos internos	129.469	138.047
Compromisos por prejubilaciones	2.738	3.762
Compromisos cubiertos con Fondos internos	2.738	3.762
Otros conceptos	1.784	848
Estimación desviaciones actuariales en el Plan de Pensiones y en pólizas de seguros	1.784	848
	134.824	144.428

Adicionalmente el importe de los compromisos de prestación definida por pensiones cubiertos por el Plan de pensiones y por Pólizas de seguros externas asciende a 131.905 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (133.842 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlo los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas en los ejercicios 2009 y 2008 insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Plan de Pensiones	Pólizas de seguros	Fondo de prejubilaciones
Tipo de interés técnico	4%	3%	2,5%
Tablas de mortalidad	PER2000C	PER2000P	PER2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%	1%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse, excepto para las prejubilaciones, que es la pactada.

37. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	47.869	49.175
Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	17.013	17.229
Comunicaciones	15.454	16.820
Publicidad y propaganda	14.360	19.745
Contribuciones e impuestos	7.250	5.254
Otros gastos de gestión y administración	55.344	54.345
	157.290	162.568

- Otra información

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 de Ibercaja y sociedades del grupo, ha ascendido a 361 miles de euros (360 miles de euros en el ejercicio 2008). Adicionalmente, la sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios por un importe de 167 miles de euros (111 miles de euros en 2008).

El importe de los honorarios por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers, ha ascendido en el ejercicio 2009 a 344 miles de euros (220 miles de euros en el ejercicio 2008).

38. Pérdidas por deterioro del resto de activos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pérdidas por deterioro de existencias	16.470	378
Pérdidas por deterioro de activos materiales de uso propio (Nota 16.4)	762	512
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 16.4)	1.378	-
Pérdidas por deterioro de participaciones (Nota 14.4)	(4.470)	6.293
	14.140	7.183

39. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta	(27.510)	-
Resultados por enajenación de participaciones consideradas estratégicas	-	80.913
Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta	695	(906)
	(26.815)	80.007

40. Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas Vinc. (**)	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas Vinc. (**)
ACTIVO								
Préstamos y Créditos	82.076	31.828	-	12.647	55.070	42.306	114	11.527
Contraparte contratos de seguros								
PASIVO								
Débitos a clientes	1.684	5.611	691.767	202.365	6.867	4.285	477.193	122.867
Pasivos por contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	456.249	-	-	-	441.007	-
Provisiones	-	-	299	-	-	-	239	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS								
Gastos								
Intereses y cargas asimiladas	70	56	9.128	460	181	-	9.729	721
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos								
Intereses y rendimientos asimilados	2.873	1.285	5	443	2.916	1.440	63	588
Comisiones Cobradas	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS								
Pasivos contingentes	7.053	1.943	1.302	73	10.551	1.776	1.302	73
Compromisos	15.066	-	-	1.223	5.371	-	-	1.064

(*) Fondos y sociedades de inversión y Fondos de pensiones.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

41. Servicio de atención al cliente

En el marco de las medidas protectoras de los clientes de las entidades financieras previstas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrolladas por el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, el Grupo, con el doble objetivo de preservar y fortalecer la confianza con sus clientes, adaptó el Servicio de Atención al Cliente a las referidas disposiciones para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, relativos a operaciones, contratos o servicios financieros prestados por las empresas del Grupo.

El Grupo Ibercaja comprende, a estos efectos, a la propia Caja y a las sociedades siguientes: Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito; Ibercaja Patrimonios, S.A., Sociedad Gestora de Carteras; Ibercaja Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva; Ibercaja Vida, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros; Ibercaja Pensión, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones; e Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.

El Servicio de Atención al Cliente se rige por su propio Reglamento, que puede ser consultado en cualquiera de las oficinas del Grupo Ibercaja y a través de la página www.ibercaja.es. Asimismo, a través de estos medios, los usuarios pueden formular sus quejas o reclamaciones o consultar el procedimiento para su presentación y tramitación.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja presentó a la consideración del Consejo de Administración un informe estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

En el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja se ha presentado un importe de 2.248 sugerencias, quejas y reclamaciones, de las que 1.370 han sido reclamaciones de contenido económico.

De las reclamaciones con contenido económico, por importe total de 47.538 euros, 519 se resolvieron a favor de los clientes, por un montante de 12.869,36 euros, lo que representa el 27% del importe total reclamado.

Con relación al ejercicio 2008, el número de quejas, sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en 382 lo que representa el 20% y el de reclamaciones de contenido económico se ha incrementado en 507, que representan un 59%.

b) Criterios generales contenidos en las resoluciones

Los plazos medios de respuesta de las incidencias gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente se han situado en 28,88 días para el total de quejas, sugerencias y reclamaciones y en 34,99 días para las Reclamaciones. En el año 2008, estos mismos plazos se situaban en 21,80 y en 30,62 días respectivamente.

Han servido de base en la formulación de las resoluciones, que se han emitido con observancia rigurosa de las normas de buen gobierno y prácticas bancarias, transparencia y protección de los usuarios financieros, las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, fundamentándose los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

La tramitación de las quejas, sugerencias y reclamaciones formuladas por los clientes ha puesto de manifiesto algunos aspectos susceptibles de mejora relativos, en unos casos, a la agilidad y calidad del servicio prestado y, en otros, a cuestiones relacionadas con la comercialización de ciertos productos, que han permitido subsanar errores y mejorar los procesos operativos, tratando de preservar y fortalecer la confianza en las relaciones de Ibercaja con sus clientes.

42. **Balances , Cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo de la Caja correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008**

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de euros)

ACTIVO	2009	2008	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	1.404.624	3.323.666			
Cartera de negociación	59.837	50.493	Cartera de negociación	37.075	23.848
Valores representativos de deuda	3.587	12.860	Derivados de negociación	37.075	23.848
Derivados de negociación	56.250	37.633			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado	39.153.314	39.127.215
Activos financieros disponibles para la venta	2.400.764	2.205.037	Depósitos de entidades de crédito	1.284.866	1.186.853
Valores representativos de deuda	1.874.357	1.692.025	Depósitos de la clientela	33.541.098	33.254.612
Instrumentos de capital	526.407	513.012	Débitos representados por valores negociables	3.211.147	3.540.951
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.015.907	1.189.222	Pasivos subordinados	775.749	841.941
Inversiones crediticias	34.821.157	33.068.406	Otros pasivos financieros	340.454	302.858
Depósitos en entidades de crédito	1.041.024	595.058			
Crédito a la clientela	33.657.116	32.421.685	Derivados de cobertura	96.643	117.966
Valores representativos de deuda	123.017	51.663			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	6.729.229	1.469.865	Provisiones	338.230	323.863
Cartera de inversión a vencimiento	1.605.069	1.612.181	Fondos para pensiones y obligaciones similares	134.813	144.323
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	874.801	1.138.088	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	17.299	23.367
Derivados de cobertura	418.344	325.069	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	22.064	29.108
Activos no corrientes en venta	84.461	25.752	Otras provisiones	164.054	127.065
Participaciones	563.166	424.508	Pasivos fiscales	122.084	94.989
Entidades asociadas	152.962	79.792	Corrientes	724	2.334
Entidades multigrupo	47.580	41.430	Diferidos	121.360	92.655
Entidades del grupo	362.624	303.286	Fondo de la obra social	70.009	64.540
Contratos de seguros vinculados a pensiones	127.883	136.472	Resto de pasivos	121.885	64.764
Activo material	597.555	607.378	TOTAL PASIVO	39.939.240	39.817.185
Inmovilizado material	551.344	560.457	Fondos propios	2.346.834	2.240.804
Inversiones inmobiliarias	46.211	46.921	Reservas	2.188.823	2.048.816
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	Resultado del ejercicio	158.011	191.988
Activo intangible	29.200	27.739	Ajustes por valoración	65.087	(13.554)
Otro activo intangible	29.200	27.739	Activos financieros disponibles para la venta	65.087	(13.554)
Activos fiscales	212.089	211.808			
Corrientes	15.498	2.108	TOTAL PATRIMONIO NETO	2.411.921	2.227.250
Diferidos	196.591	209.700	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.351.161	42.044.435
Resto de activos	27.012	25.926			
TOTAL ACTIVO	42.351.161	42.044.435			
Pro-memoria					
Riesgos contingentes	1.342.151	1.719.303			
Compromisos contingentes	3.901.236	4.562.047			

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Miles de euros)

	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	1.465.024	2.078.527
Intereses y cargas asimiladas	835.256	1.480.490
MARGEN DE INTERESES	629.768	598.037
Rendimiento de instrumentos de capital	63.181	61.678
Comisiones percibidas	166.328	169.583
Comisiones pagadas	14.735	15.817
Resultado de operaciones financieras (neto)	73.360	44.771
Cartera de negociación	9.184	4.562
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	40.475	56.344
Otros	23.701	(16.135)
Diferencias de cambio (neto)	1.046	790
Otros productos de explotación	10.454	11.768
Otras cargas de explotación	14.312	10.191
MARGEN BRUTO	915.090	860.619
Gastos de administración	455.207	466.515
Gastos de personal	302.894	307.670
Otros gastos generales de administración	152.313	158.845
Amortización	36.450	37.686
Dotaciones a provisiones (neto)	28.135	39.677
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	178.244	171.559
Inversiones crediticias	168.250	147.823
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.994	23.736
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	217.054	145.182
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	45.650	3.845
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	45.650	3.845
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.997	(3.505)
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(1.214)	81.004
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	173.187	218.836
Impuesto sobre beneficios	15.176	26.848
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	158.011	191.988
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	158.011	191.988

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(Miles de Euros)

	2009	2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	158.011	191.988
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	77.660	(277.377)
Activos financieros disponibles para la venta	112.344	(397.823)
Ganancias (pérdidas) por valoración	122.327	(272.459)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(9.983)	(125.364)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(981)	1.099
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(33.703)	119.347
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	235.671	(85.389)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Miles de euros)

	Fondos Propios					Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Resultado del ejercicio			
I. Saldo final al 31/12/2008	-	-	2.048.816	-	191.988	2.240.804	(13.554)	2.227.250
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo final ajustado al 31/12/2008	-	-	2.048.816	-	191.988	2.240.804	(13.554)	2.227.250
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(981)	-	158.011	157.030	78.641	235.671
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	140.988	-	(191.988)	(51.000)	-	(51.000)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	140.988	-	(140.988)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	(51.000)	(51.000)	-	(51.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2009	-	-	2.188.823	-	158.011	2.346.834	65.087	2.411.921

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de euros)

	Fondos Propios					Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Resultado del ejercicio			
I. Saldo final al 31/12/2007	-	-	1.871.736	-	228.296	2.100.032	264.922	2.364.954
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo final ajustado al 31/12/2007	-	-	1.871.736	-	228.296	2.100.032	264.922	2.364.954
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.099	-	191.988	193.087	(278.476)	(85.389)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	175.981	-	(228.296)	(52.315)	-	(52.315)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	175.981	-	(175.981)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	(52.315)	(52.315)	-	(52.315)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2008	-	-	2.048.816	-	191.988	2.240.804	(13.554)	2.227.250

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de euros)**

	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.704.662)	1.725.340
Resultado del ejercicio	158.011	191.988
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	164.545	300.123
Amortización	36.450	37.686
Otros ajustes	128.095	262.437
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(2.235.583)	(41.572)
Cartera de negociación	(9.334)	30.598
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(167.764)	582.576
Inversiones crediticias	(1.962.948)	(551.684)
Otros activos de explotación	(95.537)	(103.062)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	230.431	1.345.711
Cartera de negociación	13.227	15.214
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	249.759	1.723.699
Otros pasivos de explotación	(32.555)	(393.202)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(22.066)	(70.910)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(122.820)	(38.216)
Pagos	(126.430)	(158.271)
Activos materiales	(18.849)	(31.991)
Activos intangibles	(9.997)	(13.312)
Participaciones	(97.584)	(112.968)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	3.610	120.055
Activos materiales	2.975	1.195
Activos intangibles	-	-
Participaciones	635	307
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	118.553
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de euros)**

	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(60.100)	-
Pagos	(60.100)	-
Pasivos subordinados	(60.100)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1.887.582)	1.687.124
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	3.308.373	1.621.249
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.420.791	3.308.373
Pro-memoria:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja	151.045	207.285
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.269.746	3.116.381
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	15.293
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	1.420.791	3.308.373

ANEXO I

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO y ASOCIADAS

Entidad	País de residencia	Porcentaje de participación			
		2009		2008	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Entidades del Grupo					
Cajaragón, S.L.	España	75,00%	25,00%	75,00%	25,00%
Cerro Goya, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Cerro Murillo, S.L.	España	73,70%	26,30%	62,71%	37,29%
Comercial Logística Calamocha S.A.	España	-	77,38%	-	56,19%
Gestora Valle de Tena, S.A.	España	-	90,10%	-	90,10%
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	España	74,31%	-	60,00%	-
I.C. Inmuebles, S.A.	España	100%	-	100%	-
Ibercaja Gestión, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100%	-	100%	-
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	España	100%	-	100%	-
Ibercaja Patrimonios, S.A.	España	0,01%	99,99%	0,01%	99,99%
Ibercaja Pensión, S.A.	España	1,00%	99,00%	1,00%	99,00%
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Viajes, S.A.	España	100%	-	100%	-
Ibercaja Vida, S.A.	España	100%	-	100%	-
Ibercaja, S.A.	España	100%	-	100%	-
Iberprofin S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Inmobinsa	España	-	100%	-	100%
Jamcal Alimentación, S.A.	España	72,61%	-	72,61%	-
Local Garibai 23 SA	España	-	100%	-	100%
Maprusa	España	100%	-	100%	-
Promofinarsa, S.A.	España	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Promur Viviendas S.A.	España	-	100%	-	100%
Radio Huesca, S.A.	España	100%	-	100%	-
Residencial Murillo SL	España	-	100%	-	100%
Servicios a Distancia IBD, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Tipo Línea, S.A.	España	100%	-	100%	-
Entidades multigrupo					
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Ibervalor Energía Aragonesa, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	33,50%	-	33,50%
Promociones Palacete del Cerrillo, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%
Desarrollos Vivir Zaragoza S.A.	España	-	50,00%	-	50,00%
Desarrollos Inmobiliarios Fuente Murillo, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Iberoca, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Entidades asociadas					
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Inverzona Seis Participaciones Aragonesas SA	España	31,91%	-	31,91%	-
Inverzona Dos Participaciones Aragonesas SA	España	50,00%	-	50,00%	-
Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A.	España	29,91%	-	29,91%	-
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	42,54%	-	42,54%	-
Heraldo de Aragón, S.A.	España	29,67%	-	29,67%	-
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	España	46,78%	-	46,78%	-
Chip Audiovisual S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-
Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-
Matadero Agustín Tabernero, S.L.	España	-	-	20,00%	-
Gestión de Activos de Aragón, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Europea Desarrollos Urbanos, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-	27,68%
Viacajas, S.L.	España	20,43%	-	20,43%	-
Prames Audiovisual, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Districlima Zaragoza, S.L.	España	20,00%	-	20,00%	-
Nuevos Materiales de Construcción	España	21,93%	-	21,93%	-
NH Hoteles SA	España	5,04%	-	-	-

ANEXO II

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Entidad	Fecha estados financ.	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Minoritarios		Información financiera		
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009		
								Capital	Reservas	Aj. Val.
Entidades del Grupo										
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	dic-09	158.011	191.988	2.188.823	2.048.815	-	-		2.188.823	65.087
Cajaragón, S.L.	dic-09	-	-	(1)	(1)	-	-	4	(1)	-
Cerro Goya, S.L.	dic-09	(548)	(3.226)	(1.431)	1.795	-	-	4.000	(1.432)	-
Cerro Murillo, S.L.	dic-09	(32.339)	(1.554)	14.128	15.827	-	-	142.551	57.913	-
Comercial Logística Calamocha S.A.	dic-09	(720)	458	(998)	801	2.483		9.860	(1.487)	1.505
Gestora Valle de Tena, S.A.	dic-09	11	38	605	567	72	67	60	656	25
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	dic-09	(363)	(116)	(262)	(104)	3.233	3.131	14.200	(329)	-
Hermanos Otaegui, S.A.- Local Garibai 23 SL	dic-09	39	31	33	2	-	-	150	80	-
I.C. Inmuebles, S.A.	dic-09	(2.220)	(382)	(3.806)	(3.166)	-	-	28.087	2.088	
Ibercaja Gestión, S.A.	dic-09	17.654	19.588	42.998	42.859	-	-	2.705	43.141	2.990
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	dic-09	968	1.375	6.298	4.920	-	-	3.006	6.298	-
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	dic-09	14.173	14.168	19.076	16.169	-	-	60	19.160	279
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	dic-09	7	6	56	50	-	-	150	56	-
Ibercaja Patrimonios, S.A.	dic-09	(157)	195	1.658	1.500	-	-	4.417	1.668	200
Ibercaja Pensión, S.A.	dic-09	8.757	8.341	19.808	18.867	-	-	11.010	19.867	573
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	dic-09	346	327	28.410	27.180	-	-	2.644	21.296	166
Ibercaja Viajes, S.A.	nov-09	19	44	70	(23)	-	-	60	213	-
Ibercaja Vida, S.A.	dic-09	20.290	17.605	50.569	41.764	-	-	135.065	54.394	2.094
Ibercaja, S.A.	dic-09	62	190	12.495	12.186	-	-	73.715	12.254	-
Iberprofin SL	dic-09	35	43	16	16	-	-	50	16	-
Inmobinsa	dic-09	600	876	30.465	29.647	-	-	40.051	9.544	-
Jamcal Alimentación, S.A.	dic-09	(952)	362	326	(824)	4.709	3.550	15.321	(380)	3.315
Maprusa	dic-09	95	87	143	139	-	-	65	210	-
Promofinarsa, S.A.	dic-09	13	67	195	128	-	-	60	195	-
Promur Viviendas S.A.	dic-09	(38)		(12)				1.000	(12)	
Radio Huesca, S.A.	dic-09	17	162	1.912	1.642	-	-	1.291	2.188	24
Residencial Murillo SL	dic-09	(4.206)	2	1	(1)	-	-	60	2	587
Servicios a Distancia IBD SL	dic-09	54	6	8	2	-	-	480	8	-
Tipo Línea, S.A.	dic-09	95	404	1.593	1.427	-	-	120	1.996	(38)
Ajustes en el proceso de consolidación		(15.340)	(28.919)	46.827	25.021	-	-	-	-	-
Total		164.363	222.166	2.460.003	2.287.205	10.497	6.748	-	-	-

Entidad	Fecha estados financ.	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Valor de la participación		Información financiera					
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009					
								Act. corrientes	Act. L/P	Pasiv. corrientes	Pasivos L/P	Ingresos	Gastos
Entidades multigrupo													
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	sept-09(*)	(3.901)	(2.421)	(321)	(1.196)	45.114	39.892	9.142	207.769	22.899	92.981	47.509	56.316
Ciudad del Corredor, S.L.	sept-09(*)	(1.785)	(604)	(1.081)	(490)	8.057	9.905	27.817	9.962	7.502	9.000	721	607
Iberoca, S.L.	sept-09(*)	30	(227)	(242)	(13)	5.339	5.312	676	16.237	796	5.545	7	555
Resto de Sociedades	-	(1.047)	(476)	(631)	(334)	7.339	9.909	-	-	-	-	-	-
Total		(6.703)	(3.728)	(2.275)	(2.033)	65.849	65.018	-	-	-	-	-	-

(*) La información financiera de estas sociedades está referida a 30 de septiembre de 2009.

Entidad	Fecha estados financ.	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Valor de la participación		Información financiera			
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009			
								Activos	Pasivos	Ingrs Ordinarios	Resultado
Entidades asociadas											
Cerro de Mahí, S.L.	sept-09(*)	36	(52)	(100)	(34)	8.107	8.268	24.430	340	-	(35)
Heraldo de Aragón, S.A.	sept-09(*)	(1.562)	1.420	8.926	8.338	38.740	44.536	102.972	52.956	56.494	(4.062)
NH Hoteles S.A.	sept-09(*)	-	-	-	-	84.668	-	3.355.840	2.085.455	893.000	(55.406)
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	sept-09(*)	124	(90)	(100)	-	5.024	4.911	34.282	22.303	12.689	563
Rioja Nueva Economía, S.A.	nov-09(*)	59	84	429	345	8.144	7.195	18.053	-	-	47
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	sept-09(*)	(18)	302	9.807	9.932	23.231	22.330	696.271	581.343	35.977	455
Resto de Sociedades	-	(12.598)	(463)	(868)	2	10.529	23.365	-	-	-	-
Total		(13.959)	1.201	18.094	18.583	178.443	110.605	-	-	-	-

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a 30 de septiembre de 2009, excepto para los resultados, en cuyo caso es una estimación del resultado a 31 de diciembre de 2009.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y Sociedades Filiales

Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio de 2009

SECCIÓN I: INFORME DE GESTIÓN

Entorno económico

El deterioro económico sufrido en 2009 por los países desarrollados ha sido muy profundo. A falta de publicarse datos definitivos, las previsiones apuntan a variaciones interanuales del PIB próximas al -2,5% y -4% en Estados Unidos y la Zona Euro respectivamente. Mientras, en el Reino Unido y Japón las caídas son todavía más acusadas, situándose en el entorno del -5%. Retrocesos de esta magnitud no se conocían desde la Segunda Guerra Mundial, lo que pone de relieve la gravedad de la situación vivida en el año que acaba de finalizar. Por el contrario, la evolución de los principales países emergentes ha actuado como contrapeso, con sólidos avances de China, 8%, y superior al 6% de India.

Las medidas contracíclicas en el ámbito fiscal y monetario adoptadas por los gobiernos y bancos centrales han frenado en parte el brusco descenso de la actividad y paliado la delicada situación del sistema financiero. No obstante, persisten importantes riesgos que hacen muy frágil la tímida recuperación iniciada por algunos países. La situación del mercado laboral, la crisis de consumo, el endeudamiento público y la necesaria retirada progresiva de los estímulos mantienen la incertidumbre respecto al futuro.

En España el consumo privado se ha visto lastrado por la alta tasa de paro, la pérdida de riqueza y el desapalancamiento de las familias. Algunos factores diferenciadores de la coyuntura en nuestro país, como el ajuste del sector inmobiliario y la intensa destrucción de empleo, hacen más difícil la vuelta a la senda de la recuperación. Asimismo, el deterioro de las cuentas públicas inducido por el efecto adverso del ciclo económico, la pérdida estructural de ingresos asociados al sector inmobiliario y los planes para reactivar la demanda exigen medidas que pueden tener un efecto contractivo sobre la economía.

En cuanto a la política monetaria, en Estados Unidos la Reserva Federal ha mantenido su tipo de intervención en un rango entre el 0% y el 0,25%, mientras que el Banco Central Europeo recortó en los primeros meses del año el tipo de referencia hasta dejarlo en mayo en el 1%. Es necesario subrayar la importancia de las políticas de provisión de liquidez, tanto en EEUU como en Europa. El BCE ha facilitado liquidez de forma ilimitada al tipo fijo del 1%, solventando de esta forma, al menos momentáneamente, los graves problemas por los que atravesaban algunas entidades y aminorando el impacto de la crisis financiera sobre la economía real. La Institución ha hecho pública en diciembre la decisión de volver progresivamente al esquema de subastas anterior a la crisis.

El euríbor a un año se ha deslizado a la baja de forma ininterrumpida desde el 3,45% con el que cerró 2008 hasta el 1,23% de noviembre, para finalizar el año en el 1,24%. Mientras, la abundante liquidez introducida en el sistema ha contenido las rentabilidades de la deuda pública, a pesar de que las necesidades de financiación han multiplicado las emisiones. No obstante, la revisión de la calificación crediticia de algunos países de la eurozona se ha reflejado en un aumento significativo de los diferenciales de sus tipos respecto a la referencia alemana.

Las bolsas de valores, después de vivir un inicio de año marcadamente bajista, iniciaron en el segundo trimestre un vertiginoso ascenso. El Ibex 35 se ha revalorizado un 29,84% desde el comienzo del ejercicio y más del 70% desde los mínimos marcados en marzo. De igual forma, el Eurostoxx 50 ha avanzado un 21,14% y el Dow Jones y el S&P 500 lo han hecho en un 18,82% y 23,45% respectivamente.

El sector bancario español se ha tenido que enfrentar a un escenario adverso, marcado por la recesión económica y la crisis que arrastra el sistema financiero desde mediados de 2007. Aún así, en general las entidades españolas han resistido mejor que las de otros países, que han requerido recapitalizaciones muy importantes para salvarse de la quiebra. El volumen del crédito se ha reducido por la falta de demanda solvente y, al mismo tiempo, la competencia entre entidades ha crecido en el mercado de depósitos. Los activos morosos han alcanzado niveles elevados, aun cuando su ascenso se ha amortiguado con la compra de activos inmobiliarios y refinanciación de préstamos. Las dificultades de financiación en los mercados mayoristas han hecho que el Estado avalase emisiones de deuda y sólo en los últimos meses algunos bancos y cajas de mayor tamaño han logrado colocar las suyas sin aval. En conjunto, los resultados del ejercicio han sido notablemente inferiores a los de un año antes, a pesar de que se han visto apoyados en algunos casos por extraordinarios, como las plusvalías materializadas en la compra de emisiones propias.

Evolución de la actividad del Grupo Ibercaja

Ibercaja ha seguido fiel a su modelo de banca minorista basado en la proximidad al cliente y la calidad, como elemento diferenciador tanto del servicio como de los productos que ofrece. Ha cerrado el ejercicio con un beneficio neto de 144 millones de euros, resultado que se ha basado en la estabilidad de los ingresos recurrentes y que se materializan en el crecimiento de todos los márgenes. La evolución del negocio ha permitido realizar saneamientos extraordinarios, como medida de prudencia, anticipándose a posibles necesidades.

Durante el año los objetivos prioritarios del Grupo se han centrado en mantener un elevado nivel de solvencia y calidad crediticia e impulsar la diversificación, eficiencia y rentabilidad como aspectos clave en un momento de baja actividad.

Dentro de las líneas trazadas en el Plan Estratégico 2008-2011 se ha iniciado la implantación del proyecto de banca personal, que pretende dar un servicio diferenciado y de mayor valor añadido que responda a las necesidades de los clientes de este segmento. En el ámbito del negocio de empresas se ha seguido profundizando en la diversificación, con atención especial a la financiación de actividades productivas de pymes en todos los sectores, participando en los diversos convenios con el ICO destinados a impulsar la actividad empresarial.

Merece subrayarse el trabajo de las filiales en la gestión de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros. En esta industria el Grupo se ha afianzado como una de las primeras entidades del país por la rentabilidad de sus productos y la capacidad de innovación.

En el presente año ha renovado el Sello a la Excelencia Europea 500+, lo que supone avanzar en un aspecto, la calidad del servicio, que es reto permanente en la actividad diaria de la Caja.

Balance

Los activos totales del Grupo Ibercaja ascienden a 31 de diciembre a 44.691 millones de euros. Su importe es superior en 625 millones de euros al del cierre del ejercicio anterior, lo que supone el 1,42% más en términos relativos.

El crédito a la clientela totaliza 33.356 millones de euros. Su variación interanual, 3,04%, es inferior a la de ejercicios precedentes, como consecuencia del retroceso de la actividad económica. Tanto particulares como empresas han reducido la demanda por el descenso del consumo, las malas expectativas de empleo y la necesidad de minorar el elevado nivel de endeudamiento alcanzado por ambos colectivos.

La Caja, en una coyuntura difícil, ha mantenido su compromiso de facilitar la financiación a sus clientes particulares para la compra de vivienda y a las pymes para el desarrollo normal de su actividad, al mismo tiempo que se ha reducido la destinada a préstamos al consumo. Durante el año se han formalizado más de 110.000 operaciones de crédito y leasing por un total de 7.326 millones de euros.

Por modalidades, dentro del crédito concedido al sector privado, el otorgado con garantía real se ha incrementado un 6,24% hasta suponer un 81% del total. En su mayor parte está destinado a la adquisición de primera vivienda por particulares. Su tasa de incremento es muy relevante si se tiene en cuenta la caída en la venta de viviendas que se ha producido en el año. La financiación concedida a las administraciones públicas, con un peso reducido en la cartera, desciende ligeramente.

En el negocio de empresas, el crédito otorgado a la actividad inmobiliaria y construcción se ha contraído un 4,55%, en línea con la dinámica de este sector, no obstante la Entidad mantiene su compromiso de apoyar a los clientes más vinculados y con buena calidad crediticia. Los préstamos y créditos destinados al resto de actividades productivas avanzan un 1,50%. La Caja ha sido especialmente activa en la colaboración con el ICO en esta clase de préstamos, ocupando un lugar destacado entre las entidades bancarias españolas.

La calidad crediticia de la cartera ha sido una de las fortalezas tradicionales del Grupo. Aunque el entorno macroeconómico en el que desarrolla su negocio ha hecho que los activos dudosos se elevasen apreciablemente, su ascenso ha sido menos intenso que en la mayoría de las entidades. La tasa de morosidad del crédito a diciembre, 3,34%, es inferior a la del conjunto de cajas y a la del sistema financiero español. La cobertura total de saldos morosos con fondos de provisión es del 77,34%. Este porcentaje, si bien ha disminuido en paralelo al repunte de la morosidad, es también superior al del sector y conjunto de entidades financieras.

Los recursos totales de clientes del Grupo Ibercaja han alcanzado al finalizar 2009 la cifra de 48.844 millones. Los de balance, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, pasivos subordinados y pasivos por contratos de seguros suman 39.560 millones de euros, con un moderado incremento del 0,76%. En consonancia con la evolución de los tipos de interés y de lo acontecido en el sistema, el ahorro vista se ha elevado un 16,89%, mientras que las imposiciones a plazo tradicionales han disminuido ligeramente.

El ahorro que el Grupo administra mediante productos que no tienen reflejo en balance era al finalizar el año de 9.284 millones de euros y su incremento interanual del 17,53%. Merece destacarse la evolución del patrimonio gestionado en fondos de inversión, que ha hecho posible un aumento de cuota de mercado en relación a diciembre de 2008 de 58 puntos básicos hasta el 3,05%. Los planes de ahorro y pensiones y los seguros logran también avances significativos en sus respectivas cuotas de mercado.

La liquidez de Ibercaja, incluyendo la póliza de garantías ante el BCE, de la que no se ha dispuesto en ningún momento, es de 5.949 millones o el 14,05% del activo individual, lo que le permite afrontar sin tensiones los vencimientos de emisiones institucionales en 2010, que se limitan a 825 millones de euros.

En cuanto a la actividad de mercado de capitales, las principales operaciones durante el año han sido dos emisiones de cédulas hipotecarias monocedentes por un total de 725 millones de euros y una titulización hipotecaria de 2.000 millones de euros, suscrita por la Entidad para formar parte de la póliza de garantías ante el BCE. Por otra parte, cumpliendo el convenio de colaboración firmado con el ICO, en julio se realizó una titulización hipotecaria de préstamos para la adquisición de viviendas de protección oficial por importe de 409 millones de euros. La Entidad no ha realizado ninguna emisión institucional avalada, aun cuando en el primer y segundo programa le han correspondido 1.700 y 1.137 millones de euros respectivamente. A cierre de año, el saldo vivo de pagarés emitidos por Ibercaja es de 936 millones de euros.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas asciende a 6.855 millones de euros, representando el 15,34% del balance consolidado. En cuanto a la composición por tipo de activo, los instrumentos de renta fija suponen un 87,21%, totalizando 5.978 millones, mientras que la renta variable, instrumentos de capital y participaciones, alcanza 877 millones.

La cartera de activos financieros disponibles para la venta, 4.609 millones, ha experimentado el mayor incremento durante el año, 705 millones, que se ha concentrado en valores representativos de deuda. De esta cartera, se ha reclasificado a la de participaciones la inversión en NH Hoteles al haberse constituido con otras cajas de ahorros un sindicato sobre las acciones de la compañía hotelera. A su vez, la cartera de inversión a vencimiento, 1.605 millones de euros, mantiene un saldo muy próximo al de diciembre anterior.

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 2.201 millones, mientras que las posiciones pasivas en entidades de crédito alcanzan 1.290 millones de euros. Hay que destacar que no ha sido necesario acudir a las facilidades de liquidez ofrecidas por el BCE, recurso que han utilizado ampliamente otras entidades durante 2009.

El inmovilizado neto, 864 millones de euros, se ha incrementado un 5,79%. Las inversiones más significativas se han realizado en activos intangibles para mejora de aplicaciones informáticas que optimizan los procesos tanto en la red de oficinas como en servicios centrales. El activo material ha crecido un 5,79% por el aumento del inmovilizado de uso propio y de otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

El patrimonio neto se eleva a 2.704 millones de euros. Incluye además de las reservas, 2.476 millones, el resultado del ejercicio antes de su aplicación, 144 millones, los ajustes por valoración y los intereses minoritarios. Su incremento, 7,31%, procede de la generación de beneficios y la positiva evolución de los ajustes por valoración.

El Grupo mantiene una sólida situación patrimonial sin que haya emitido en 2009 participaciones preferentes como fórmula para reforzar su capitalización. El excedente de recursos propios sobre los mínimos exigibles por la normativa vigente es de 1.413 millones de euros. El coeficiente de solvencia se sitúa en el 13,59%, 30 puntos básicos más que al finalizar 2008, mientras el core capital en el que se incluyen los recursos de mayor calidad sube 51 puntos básicos en el año hasta el 8,78% de los activos ponderados por riesgo.

Cuenta de resultados

El Grupo Ibercaja ha obtenido un beneficio neto atribuido de 144 millones de euros. El descenso sobre el logrado en 2008 se debe, en buena medida, a las provisiones extraordinarias, adicionales a las exigidas por la normativa, por importe de 89 millones y las menores plusvalías generadas por la venta de activos. Es de señalar la positiva evolución de los resultados recurrentes, así el resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos crece un 8,01%.

El margen de intereses, 679 millones de euros, supera en un 5,18% al conseguido un año antes. El moderado aumento del volumen de la inversión, la estructura de crecimiento del pasivo, diferenciales en las nuevas operaciones acordes con un entorno de mayor riesgo crediticio y el efecto inicialmente favorable del descenso de tipos son algunos de los factores que han contribuido al avance del margen.

Los rendimientos de instrumentos de capital, 15 millones de euros, se han reducido respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la enajenación durante 2008 de activos clasificados como disponibles para la venta. Los resultados de entidades valoradas por el método de la participación reflejan la adversa coyuntura económica, que ha afectado especialmente a empresas inmobiliarias, pero también a las de otros sectores.

Las comisiones percibidas y pagadas aportan unos ingresos netos de 205 millones de euros, menores en un 1,84% a los registrados un año antes. Las comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios retroceden por el descenso en 2008 del saldo gestionado en fondos de inversión. Las comisiones por servicios se han visto afectadas por el debilitamiento de la actividad, de modo que su comportamiento ha sido prácticamente similar al del ejercicio anterior.

Los resultados de operaciones financieras suman 76 millones de euros, con un incremento interanual del 51,11%. Recogen, entre otras, las plusvalías materializadas en la venta de títulos y recompras de bonos titulización. El neto de otros productos y cargas de explotación, básicamente ingresos y gastos de la actividad de seguros, ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros y demás resultados, totaliza 13 millones de euros.

El buen comportamiento del margen de intereses y los resultados de operaciones financieras han compensado los menores ingresos por comisiones y el retroceso de los procedentes de participadas, con lo que el margen bruto ha tenido una evolución positiva, con un crecimiento interanual del 2,70% hasta alcanzar 968 millones de euros.

Los gastos de explotación, 523 millones de euros, descienden un 1,43%, por debajo de los anotados un año antes. Dentro de ellos, los de personal se contraen un 0,92%, al tiempo que los generales de administración retroceden un 3,25%, fruto de las medidas de racionalización y contención de costes tanto en la red de oficinas como en servicios centrales.

La ratio de eficiencia, calculada como el cociente de gastos de personal y otros gastos generales de administración entre margen bruto, se sitúa a cierre de ejercicio en el 49,29%. Como consecuencia de la buena evolución del margen bruto y el esfuerzo en la contención de gastos ya comentado, el Grupo ha conseguido mejorar su nivel de eficiencia en 2,20 puntos porcentuales respecto a 2008.

El resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos se eleva a 445 millones de euros, 33 millones más que un año antes, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 8,01%.

Las correcciones de valor por deterioro de activos, provisiones y otros saneamientos recogidos en distintos epígrafes de la cuenta de resultados se incrementan un 19,69% hasta 267 millones de euros. La dotación por insolvencias de riesgo de crédito representa la partida más relevante. Ibercaja, aplicando criterios conservadores y dando prioridad al fortalecimiento de su balance frente a la obtención de beneficios, ha constituido provisiones extraordinarias por 89 millones de euros, aplicadas en su mayor parte a incrementar las provisiones genéricas por riesgo de crédito.

El neto de otras ganancias y pérdidas se reduce respecto a 2008 ya que en el pasado ejercicio se contabilizaron en este epígrafe 81 millones de euros derivados de las plusvalías generadas en la enajenación de la participación de la Caja en Logista, considerada como estratégica.

El beneficio antes de impuestos ha alcanzado en el año 182 millones de euros. Una vez deducido el impuesto de sociedades y la parte correspondiente a minoritarios, el resultado atribuido al Grupo se eleva a 144 millones de euros.

Dotación a la Obra Social

El presupuesto de la Obra Social para 2010 es de 42 millones de euros (38 millones correspondientes a la distribución de beneficios de 2009).

Gestión de los riesgos

La gestión de los riesgos en Ibercaja está dirigida fundamentalmente a preservar la solvencia y la calidad de sus activos. Por ello, entre las prioridades estratégicas de la Entidad se encuentra el desarrollo de los sistemas, herramientas y estructuras que permiten la medición, seguimiento y control de los niveles de riesgo, así como la respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y los mercados.

Dentro del perfil de riesgos de la Caja, el de crédito se configura como el de mayor relevancia, si bien la gestión de riesgos atiende también a los de tipo de interés, liquidez, mercado, concentración, operacional, reputacional y otros. Por la naturaleza del negocio no existen riesgos medioambientales de carácter significativo. La adaptación de la estructura organizativa, el uso, seguimiento y validación recurrente de los modelos estadísticos de calificación de riesgo de crédito, la generación de las nuevas métricas IRB para la gestión del riesgo de crédito y del VaR para la gestión del riesgo de mercado, la construcción de bases de datos y la implantación de herramientas especializadas para la medición, seguimiento y comunicación de los diferentes riesgos, así como la atención a los requerimientos de Basilea II en los ámbitos de Pilar I, Pilar II y Pilar III constituyen algunos de los hitos alcanzados en este periodo.

La Entidad impulsa las acciones de mejora continua en la medición, gestión y control de riesgos, de forma coordinada a través del “Programa Integrado de Riesgos” puesto en marcha en 2007.

En la Nota 3 de la Memoria del Grupo correspondiente al ejercicio 2009 se presenta de forma más amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgos.

Investigación y desarrollo

La mejora del servicio al cliente y la calidad como elemento diferenciador, objetivos estratégicos de la Caja, exigen avanzar permanentemente en el desarrollo de los sistemas de información y en la implantación de mejoras tecnológicas. De igual forma, esos avances contribuyen a mejorar la eficiencia y productividad, aspectos básicos sobre todo en momentos de debilidad económica y por lo tanto de baja actividad como el actual.

Tras la puesta en funcionamiento de las dos primeras fases de la plataforma comercial para oficinas, ARCO, durante 2009 se ha comenzado a implantar la tercera fase que desarrolla la agenda comercial y otras funcionalidades en el ámbito de la gestión integral de clientes.

Para facilitar las operaciones de empresas clientes de Ibercaja y particularmente de su actividad exterior se ha continuado trabajando en la adaptación y desarrollo de diversos módulos que mejoran sustancialmente la operativa de extranjero a través de Ibercaja Directo Negocios.

En marzo pasado se comenzó a dotar a las oficinas de la herramienta de servicio integral y orientación al cliente, SIOC, que busca la excelencia en el asesoramiento mediante un apoyo permanente a los gestores de banca personal, facilitándoles una propuesta de productos y servicios ajustados al perfil del cliente. Dentro de este proyecto se irán incorporando aplicaciones como la planificación financiera, fiscal, simuladores, etc.

El proyecto CRM Multicanal iniciado también en este ejercicio persigue aglutinar las campañas comerciales de los diversos canales, simular antes de su lanzamiento el impacto que pueden tener y obtener el resultado de su eficacia comercial.

Por último, el departamento de seguridad tecnológica ha seguido articulando medidas para anticiparse y prevenir posibles acciones que puedan comprometer el desarrollo de los procesos informáticos y la confidencialidad de la información.

Medio ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado inversiones significativas en este ámbito ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Perspectivas

Después de dejar atrás un 2009 complicado, el horizonte en el inicio del año no induce al optimismo. Las previsiones macroeconómicas parecen adelantar un panorama menos adverso para 2010, pero el crecimiento de la economía española, si finalmente se produce, será reducido. Por otra parte, la corrección del déficit público exige medidas ya anunciadas de aumento de la carga impositiva, con el consiguiente efecto contractivo sobre la renta disponible de las familias y en consecuencia sobre el consumo.

En este marco, hay que esperar una nueva reducción de la actividad bancaria, vía descenso del crédito y el endurecimiento en la competencia por la captación de negocio. Los márgenes del activo se verán afectados por tipos de interés en mínimos históricos, al tiempo que el coste de los recursos podría encarecerse por la progresiva retirada de las facilidades excepcionales del BCE y por la necesidad que tienen algunas entidades de reforzar su solvencia. El aumento de los activos morosos y de los inmobiliarios adjudicados no se ha detenido, si bien el ritmo de expansión es menor. Su adecuada gestión es fundamental para minimizar las pérdidas adicionales que pudieran generar en el futuro.

Al comenzar el año están pendientes de formalizarse varios procesos de fusión entre cajas de ahorros y pueden producirse otros nuevos, por el impulso de las recomendaciones del Banco de España a esta clase de movimientos. Si llegan a término darán lugar a una profunda reorganización del sector.

Ibercaja inicia el ejercicio con la confianza que le aporta su modelo de negocio basado en la proximidad y el servicio al cliente, un grupo financiero innovador y con productos de reconocida calidad, la morosidad de su cartera crediticia por debajo de la media del sistema financiero español y la acreditada posición de solvencia. La Entidad es consciente de que la situación del negocio bancario incidirá negativamente en los ingresos, por lo que además de una mayor actividad comercial se precisará un esfuerzo complementario al ya realizado en la contención de gastos para preservar la cuenta de resultados.

Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

SECCIÓN II: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1 ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Miembros de la Asamblea General e indique al grupo al que pertenece cada uno de los consejeros generales.

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSÉ MARÍA ABÓS FERRER	ENTIDAD FUNDADORA	
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
ANTONIO ADRIEN PERIS	IMPOSITORES	
ANTONIO ALASTRUÉ ESTEBAN	IMPOSITORES	
MANUEL ALQUÉZAR BURILLO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
CARLOS ANGULO RAMOS	IMPOSITORES	
MARIA VANESA ARANDA GARCÍA	IMPOSITORES	
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	IMPOSITORES	
SALVADOR ARISTE LATRE	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
FRANCISCA ARNAL CASTILLO	IMPOSITORES	
JOSÉ CARLOS ARNAL LOSILLA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JUAN RAMÓN ASO BAILO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
ÁNGELES AYLÓN BAQUEDANO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MONTSERRAT BALLARÍN I ESPUÑA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO BARRACHINA LUPÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MARTÍN BENEDED CAMPO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MARIANO BERGUA LACASTA	ENTIDAD FUNDADORA	
LORENZO BERGUA LORENTE	IMPOSITORES	
BENJAMÍN BLASCO SEGURA	ENTIDAD FUNDADORA	
FRANCISCA BRAVO DE LUCAS	IMPOSITORES	
LEOCADIO BUESO ZAERA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MANUEL CAMPO GALLIFA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO CAMPOS HERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
NURIA CAMPOS LACUEVA	IMPOSITORES	
MARTA CAMPS TORRENS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA LUISA CAPITÁN LOMINCHAR	IMPOSITORES	
ENRIQUE CARBAJOSA HERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
PRIMITIVO CARDENAL PORTERO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
VALERIANO CASTILLÓN SALAS	ENTIDAD FUNDADORA	
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JULIÁN CIRIZA CARASA	IMPOSITORES	
MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE AIGE	EMPLEADOS	
MARIA CARMEN DE LA FUENTE RAMOS	IMPOSITORES	

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
CELIA DEL AGUA ARIAS-CAMISÓN	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS DELATAS PELLEJERO	EMPLEADOS	
LORENZO DELSO IBÁÑEZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MARIA PILAR DESCALZO RODRÍGUEZ	IMPOSITORES	
EDUARDO ALBERTO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ	IMPOSITORES	
EMILIO EIROA GARCÍA	ENTIDAD FUNDADORA	
JUAN ENGUIDANOS ALEJO	IMPOSITORES	
LUIS MIGUEL ESPAÑOL VIÑOLA	EMPLEADOS	
FRANCESC FARRÉ COLL	IMPOSITORES	
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BAÑERES	EMPLEADOS	
CELSO FORNIÉS LÓPEZ	IMPOSITORES	
AMADO FRANCO LAHOZ	ENTIDAD FUNDADORA	
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ISMAEL GARCÍA SANTAMARÍA	IMPOSITORES	
DARÍO GARCÍA SORIA	IMPOSITORES	
MARIA PILAR GARÍN ORDOVÁS	IMPOSITORES	
SANTIAGO TOMAS GIL ARGUEDAS	IMPOSITORES	
DIONISIO GIL TEJADA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GEMMA GILABERT BELINCHÓN	IMPOSITORES	
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	IMPOSITORES	
SILVIA INÉS GIMENO GASCÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MARÍA LUCÍA GÓMEZ GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO GONZÁLEZ CERDÁ	IMPOSITORES	
MARIA ESTHER GONZÁLEZ TORRELLAS	IMPOSITORES	
INMACULADA LUCÍA GOÑI INSA	IMPOSITORES	
MANUELA GÓRRIZ MARTÍN	IMPOSITORES	
JOSÉ GRACIA NERÍN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
FABIOLA HERCE SOLANA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL HERNÁNDEZ LAPLANA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
EMILIO RAFAEL HERNÁNDEZ MORA	IMPOSITORES	
LUIS HERNANDO MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
ANDRÉS HERRANDO OLIVÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA PILAR HERRERO HERNANDO	IMPOSITORES	
ESTEBAN HIDALGO SANJUÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA LUISA IGLESIAS RIAL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FÉLIX FERNANDO IPIENS PELEGRÍN	IMPOSITORES	
MARÍA PILAR JARIOD MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
BERNARDO JIMÉNEZ MELER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ JODRA DEL AMO	IMPOSITORES	
LUIS MIGUEL JUBERA OLARTE	IMPOSITORES	
ÁLVARO LACASTA TOYAS	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JOSÉ LUIS LAGUNILLA MARTÍNEZ	EMPLEADOS	

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
SERGIO LARRAGA MARTÍNEZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
IGNACIO RAMÓN LIRIA LAFARGA	EMPLEADOS	
ANTONIO LIZ GASPAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NURIA LOIS MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
JULIÁN LÓPEZ BABIER	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
ALFREDO LÓPEZ PASCUAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
CARLOS LORENZO LÓPEZ-URIZARNA ORMAECHEA	IMPOSITORES	
ROGELIO LOZANO MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
DOMINGO MALO ARILLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EMILIO MANRIQUE PERSIVA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
GREGORIO MARTÍN FRANCOS	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MANUEL JESÚS MARTÍN MOLINA	EMPLEADOS	
ALEJANDRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
MARÍA LOURDES MARTÍNEZ RANERA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SONIA MATEO VEGA	IMPOSITORES	
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ASUNCIÓN MORALES VILLARINO	IMPOSITORES	
EUGENIO NADAL REIMAT	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
ENRIQUE NAVARRO ANDREU	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MANUEL NOVO BALADO	EMPLEADOS	
MARÍA ISABEL OLIVÁN JARQUE	ENTIDAD FUNDADORA	
FÉLIX OLMEDILLA GARCÍA	IMPOSITORES	
ANA ISABEL ORDÁS ESCÓ	IMPOSITORES	
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IMPOSITORES	
PÁRIS PALOP JORGE	EMPLEADOS	
MIGUEL PAMPLONA ABAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JOSÉ IGNACIO PARÍS RAMÍREZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
AMOR PASCUAL CARCELLER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ IGNACIO PASCUAL DE QUINTO Y DE LOS RÍOS	ENTIDAD FUNDADORA	
JULIA PILAR PATON DELGADO	IMPOSITORES	
JESÚS PÉREZ PÉREZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
VICTORIA PÉREZ PÉREZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	EMPLEADOS	
SALVADOR PLANA MARSAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IMPOSITORES	
JOSE LUIS PRADO PRADO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PÉREZ	IMPOSITORES	
JOSÉ ANTONIO PUEO SALVATE	IMPOSITORES	
CARLOS QUERALT SOLARI	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JOSÉ ENRIQUE RECIO JIMÉNEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ FURRIEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ANTONIO RODRÍGUEZ GALINDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL ROGLÁN LOMBARTE	IMPOSITORES	
ANTONIO ROMÁN JASANADA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
HONORIO ROMERO HERRERO	ENTIDAD FUNDADORA	
BENITO ROS CORELLA	IMPOSITORES	
PATRICIA ROYO-VILLANOVA LARRAÑAGA	IMPOSITORES	
VÍCTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MARÍA RUIZ-TAPIADOR TRALLERO	ENTIDAD FUNDADORA	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ SALCEDO SALCEDO	IMPOSITORES	
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
MERCEDES SÁNCHEZ LÓPEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ SANTIAGO SÁNCHEZ LUQUE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PASCUAL GERMÁN SANROMÁN SESÉ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
BEATRIZ SANTAMARÍA GONZÁLEZ	IMPOSITORES	
JULIÁN SANTOLARIA PÉREZ	IMPOSITORES	
RICARDO SESÉ GINER	COMUNIDAD AUTÓNOMA	
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP M. SOLÉ SANTAOLALLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
XOSE HENRIQUE RAFAEL TELLO LEÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RICARDO TORRES PASTOR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA ISABEL UBE IBÁÑEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ MARÍA VALERO ADÁN	ENTIDAD FUNDADORA	
ÁNGEL VALIENTE MORENO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS VALIÑO GARCÍA	IMPOSITORES	
AURELIO VALLESPÍN TENA	ENTIDAD FUNDADORA	
EVARISTO LUIS VARGAS MÉNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PAZ VERDÚ TELLOLS	IMPOSITORES	
FERNANDO VICENTE THOMAS	ENTIDAD FUNDADORA	
SONIA VIDAL LAGUARDIA	IMPOSITORES	
MERCEDES ZAGALA PÉREZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA	

A.1.2. Composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen los distintos consejeros generales:

Grupo al que pertenecen	Número de Consejeros Generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	32	21,333%
IMPOSITORES	62	41,333%
ENTIDAD FUNDADORA	13	8,667%
EMPLEADOS	11	7,333%
COMUNIDAD AUTÓNOMA	32	21,333%
TOTAL	150	100%

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General

El artículo 13 de los Estatutos enumera las funciones de la Asamblea General, que son las siguientes:

1. El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato cuando concurra causa legal.
2. Cualquier asunto que someta a su consideración el Consejo de Administración, y entre ellos:
 - a. La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos.
 - b. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
 - c. Aprobar las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para cada ejercicio.
 - d. Ratificar el nombramiento del Director General de la Institución.
 - e. La aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Institución.
 - f. La creación, modificación y disolución de Obras Sociales y Culturales, o de personas jurídicas promovidas por la Institución para ese fin, así como la aprobación de sus Presupuestos Anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
 - g. El cambio de domicilio social.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo.

Sí No

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de consejeros generales.

a) Elección

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de Elecciones, los Consejeros Generales que integran la Asamblea General son elegidos según normas específicas para cada grupo de representación.

a.1) Impositores.

La elección de los 62 Consejeros Generales representantes de los Impositores se lleva a cabo por Circunscripciones, a través de Compromisarios elegidos entre Impositores por sorteo público en número de veinte por cada Consejero General a elegir.

Se considera Circunscripción Electoral toda provincia en la que desarrolle su actividad la Institución y en la que hayan sido captados más del 4% de los recursos de la Entidad (rúbricas de acreedores del sector privado). Aquellas provincias en las que no se alcance el porcentaje indicado serán agrupadas, entre sí, en otra u otras Circunscripciones Electorales, según acuerdo adoptado por la Comisión Electoral.

Conocido el total de Impositores en cada circunscripción, se distribuirán proporcionalmente los Consejeros Generales, efectuándose los ajustes oportunos en atención a la importancia de los decimales.

Tras el sorteo notarial que determinará los Impositores que resultan elegidos Compromisarios Titulares y Suplentes, y previa aceptación expresa de éstos, quedará constituido el cuerpo electoral que en cada Circunscripción elegirá a los respectivos Consejeros Generales.

Podrá ser candidato a Consejero General por Impositores cualquier impositor que reúna los requisitos para ser Consejero General por esta representación, no incurra en causa alguna de incompatibilidad y tenga su domicilio habitual y legal en la Circunscripción Electoral de que se trate. Las candidaturas serán propuestas por al menos veinte Impositores de la Circunscripción.

La elección se celebrará según las normas previstas en el Art. 15 del Reglamento de Elecciones, resultando elegidos aquellos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. Los candidatos que no hubieran sido elegidos serán proclamados suplentes de los Consejeros Generales de la Circunscripción correspondiente, fijando su orden de preferencia según el mayor número de votos obtenido.

a.2) Corporaciones Municipales.

Previa su distribución por las Circunscripciones constituidas en función de los recursos captados, las Corporaciones Municipales con derecho a designar uno o varios de los 32 Consejeros Generales representantes de este grupo de representación se determinarán en proporción al número de oficinas operativas en cada Circunscripción.

Determinado el número de Consejeros Generales a designar por los Ayuntamientos de cada Circunscripción, se procederá del siguiente modo:

- Las dos terceras partes, por exceso en su caso, del total de Consejeros de este grupo de representación que correspondan a la Circunscripción, se distribuirán proporcionalmente al número de oficinas operativas en cada Municipio.
- La tercera parte restante, por defecto si procediere, será adjudicada por sorteo entre las Corporaciones Municipales a las que no correspondiera efectuar designación en razón del número de oficinas.
- Si en alguna Circunscripción correspondiese la elección de un único Consejero General la adjudicación se efectuaría por sorteo.

No podrán designar Consejeros Generales en representación de Corporaciones Municipales aquellas Corporaciones que sean fundadoras o sostengan o garanticen otras Cajas de Ahorros.

Los Consejeros Generales representantes de Corporaciones Municipales serán designados directamente por las Corporaciones a las que corresponda ese derecho, con arreglo a las disposiciones reguladoras del régimen de acuerdos de las Corporaciones Municipales.

a.3) Comunidad Autónoma de Aragón.

Los 32 Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón serán designados por las Cortes de Aragón entre personas de reconocido prestigio y competencia y nombrados por Decreto del Gobierno de Aragón.

a.4) Personal.

Los once Consejeros Generales representantes del Personal de la Institución serán designados mediante elección directa, en la que podrán ser electores y elegibles todos los empleados en activo de la plantilla de la Entidad.

La elección de los Consejeros Generales representantes del Personal se llevará a cabo por Circunscripciones, distribuyéndose proporcionalmente el número de puestos a cubrir entre el número de empleados en activo de cada Circunscripción.

a.5) Entidad Fundadora.

Los quince Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora (Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País) serán nombrados directamente por la misma de acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos.

b) Requisitos e incompatibilidades de los Consejeros Generales

Los Consejeros Generales, y los Compromisarios para la elección de Consejeros Generales, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual y legal en su zona de actuación;
- Ser mayor de edad, no estar incapacitado y encontrarse en plena posesión de sus derechos civiles;
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiera contraído con la Institución por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades;
- No estar incurso en las incompatibilidades o limitaciones reguladas en el artículo 18 de los Estatutos.

El artículo 18 de los Estatutos señala que no podrán ostentar el cargo de Consejero General o de Compromisario:

- Los quebrados y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hubiesen sido sancionados por infracciones graves o muy graves apreciadas por los Tribunales u Órganos Administrativos competentes por sentencia o resolución administrativa firmes.
- Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados, de otro Establecimiento o Institución de crédito de cualquier clase, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen Instituciones o Establecimientos de crédito o financieros.
- Las personas al servicio de las Administraciones Públicas, con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorro, y aquellas que específicamente tengan directamente a su cargo la contratación de operaciones financieras.
- Los que estén ligados a la Institución o a Sociedad en cuyo capital ostente una participación igual o superior al 50%, por contratos de obras, servicios, suministros, o trabajos retribuidos por el período en que ostenten tal condición y dos años después contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral ya existente en los casos de acceso de empleados a los Órganos de Gobierno a través del Grupo de representación de Personal.
- Los que tengan participación económica superior al 10% en Sociedad con la que la Institución mantenga cualquier tipo de contrato de los enumerados en el apartado anterior.
- Los que por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades, en el momento de ser elegidos, o durante el ejercicio del cargo de Consejero o Compromisario, mantuvieran o incurrieran en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Institución, con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la misma o a las sociedades a través de las que desarrolle su actividad, y los que por cualquier concepto hubieran sido objeto de reclamación judicial por parte de la Caja o mantenido litigio con la misma en los últimos cinco años anteriores a su designación para el puesto.
- Los empleados en activo de otro intermediario financiero.
- Los que ostenten cargos públicos de designación política de las Administraciones Públicas y los cargos electos de las Cortes Generales o del Parlamento Europeo.

c) Duración del cargo y cese de los Consejeros

Los Consejeros Generales serán nombrados por un período de 4 años, pudiendo ser reelegidos, sin que la duración del mandato pueda superar los 12 años, sea cual fuere la representación que ostenten.

Según el artículo 21 de los Estatutos, los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron elegidos.
- b) Por renuncia o dimisión expresa del interesado.
- c) Por defunción o declaración de fallecimiento.
- d) Por declaración de ausencia o incapacidad.
- e) Por pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para su elección.
- f) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades establecidas en los Estatutos.

- g) Por acuerdo de la Asamblea General si se apreciare justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
- h) Por incurrir por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades en incumplimiento de las obligaciones de préstamo o crédito con la Institución, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Institución o las sociedades a través de las que aquélla desarrolle su actividad.
- i) Tratándose de Consejero General representante del Personal, cesará singularmente:
 1. Cuando por cualquier causa cese su relación laboral.
 2. Cuando sea sancionado por falta muy grave conforme a la legislación laboral en virtud de sentencia firme o resolución consentida. En estos supuestos, y durante la tramitación del procedimiento judicial, el Consejo de Administración podrá adoptar la decisión de cesar provisionalmente al Consejero General hasta el término del procedimiento.

En el supuesto de cese de un Consejero General antes del término de su mandato, será sustituido por el suplente que corresponda. Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales designados por Impositores o por Empleados en cada Circunscripción, se cubrirán, sucesivamente, por los candidatos que no habiendo sido elegidos Consejeros hayan obtenido el mayor número de votos. Cuando las vacantes afecten a Consejeros Generales representantes de la Comunidad Autónoma, Corporaciones Municipales o Entidad Fundadora, éstas procederán a designar a los sustitutos, si no lo hubieran hecho simultáneamente con la designación de los titulares.

El sustituto cesará en su mandato en la fecha que hubiera correspondido al sustituido.

d) Revocación de los Consejeros.

Según el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el nombramiento de los Consejeros Generales y de los miembros del Consejo de Administración que no fueran Consejeros Generales, efectuado con posterioridad al 1 de junio de 2003, tendrá carácter irrevocable. No obstante, cesarán en el ejercicio de su cargo en cualquiera de los supuestos descritos en el apartado c) anterior.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará para su válida constitución en primera convocatoria la asistencia de la mayoría de sus miembros, y en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero General o por tercera persona, sea física o jurídica.

Excepcionalmente, cuando se sometieran a la consideración de la Asamblea General la aprobación o modificación de los Estatutos o Reglamentos de la Entidad, su fusión con otras Cajas de Ahorros, la disolución y liquidación de la Institución, o la ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de cese del Director General, se requerirá la asistencia en primera convocatoria de los dos tercios de los miembros de la Asamblea, y de la mayoría en segunda convocatoria.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General, con carácter general, se adoptarán por mayoría simple de los votos concurrentes. Cada Consejero General tendrá derecho a un voto indelegable, otorgándose a quien preside la reunión voto de calidad.

La adopción de acuerdos sobre los asuntos que requieren un número determinado de asistentes a los que se refiere el apartado A.1.6 anterior exigirá, en todo caso, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes que deberá suponer, además, la mayoría absoluta de los Consejeros Generales en los supuestos de fusión, disolución o liquidación de la Institución, o cuando se trate de ratificar el cese del Director General a propuesta del Consejo de Administración.

Los acuerdos adoptados se harán constar en Acta, que tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y los ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las reuniones de la Asamblea General pueden ser Ordinarias y Extraordinarias.

1. Las reuniones Ordinarias serán convocadas por el Consejo de Administración, y se celebrarán dos veces al año, una dentro de cada semestre natural.

En la que se celebre durante el primer semestre se someterá a su aprobación la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico del año anterior, así como la Propuesta de Aplicación de Excedentes y la dotación de la Obra Social y Cultural.

En la celebrada en el segundo semestre, se considerarán las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y las directrices para la elaboración de los Presupuestos para el ejercicio siguiente.

2. Las reuniones Extraordinarias se celebrarán cuando sean convocadas. Únicamente podrá tratarse en ellas el objeto para el que hubieran sido convocadas. Podrán ser convocadas por:

El Consejo de Administración, a iniciativa propia, acordada por mayoría absoluta de sus miembros;
A petición de un tercio, como mínimo, de los miembros de la propia Asamblea General;
A petición de la Comisión de Control en virtud de acuerdo adoptado por al menos dos tercios de sus miembros.

La convocatoria de Asamblea General se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de las Comunidades Autónomas en que la Institución tenga abierta oficinas operativas. La convocatoria expresará, fecha, lugar, hora y Orden del Día, así como la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria, y se notificará a los Consejeros Generales mediante correo certificado.

A.1.9. Indique los datos de asistencia a las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Fecha Asamblea General	Datos de asistencia		
	% de presencia física	% voto a distancia	Total %
12.03.2009	94,66	0	95,00
12.11.2009	96,00	0	96,00

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

- Asamblea General Ordinaria del primer semestre, celebrada el 12 de marzo de 2009.

En la primera sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2009, la Asamblea General, previa consideración de los informes de la Comisión de Control y de la Auditoría Externa, y atendiendo las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, aprobó las Cuentas Anuales y Cuentas Anuales Consolidadas de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, que incluían el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a esa fecha con la consiguiente aplicación del resultado, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y la Memoria del Ejercicio, así como los Informes de Gestión. Igualmente, la Asamblea aprobó la Gestión y Liquidación del Gasto de la Obra Benéfico Social en el ejercicio de 2008 y el Presupuesto para 2009.

- Asamblea General Ordinaria del segundo semestre, celebrada el 12 de noviembre de 2009.

En la segunda sesión ordinaria de la Asamblea General correspondiente al segundo semestre de 2009, celebrada el día 12 de noviembre, fueron objeto de especial consideración las Directrices Básicas del Plan de Actuación de la Institución y las líneas para la elaboración de los Presupuestos para el Ejercicio de 2010, y se dio traslado del informe de la Comisión de Control correspondiente al primer semestre del ejercicio.

Asimismo, facultó al Consejo, previa cancelación de las autorizaciones concedidas por la Asamblea General y no consumidas hasta esa fecha, con excepción del Programa vigente de Pagarés por un importe de 1.500 millones de euros ampliables a 2.500 millones de euros, autorizado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2008, y de la emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de hasta 1.000 millones de euros, aprobada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2009, para que, en el momento que las condiciones económicas de mercado lo aconsejasen, procediera a la emisión de uno o varios empréstitos en el mercado institucional y en el mercado minorista por hasta la cantidad máxima de CINCO MIL MILLONES DE EUROS, que podrían materializarse, en todo o en parte, a través de emisiones de Deuda Ordinaria, Deuda Subordinada, Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Pagarés, Bonos y Obligaciones, Préstamos Schuldschein, y en general en cualesquiera otros títulos valores, activos financieros u operaciones de naturaleza y finalidad análogas que permita la normativa aplicable, vigente o futura.

De igual forma, facultó al Consejo, previa cancelación de las autorizaciones concedidas por la Asamblea General y no consumidas hasta la fecha, para llevar a cabo la titulización de activos del balance por hasta la cantidad máxima de CUATRO MIL MILLONES DE EUROS.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Desde la fecha de convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se pone a disposición de los Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria la documentación pública exigida por el Banco de España a estos efectos, es decir: el Balance Anual, Cuenta de Resultados, Propuesta de Aplicación de los mismos, informe elaborado por la Comisión de Control e Informe de la Auditoría Externa y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Dicha información se deposita en las Oficinas Centrales de la Institución y en la Oficina Principal de cada una de las Capitales de Provincias en que actúa la Institución.

A.1.12 Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Los acuerdos adoptados se harán constar en Acta. Las Actas tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Corresponde al Consejo de Administración velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, pudiendo facultar al Director General, Directores Generales Adjuntos, subdirectores u otras personas la ejecución de los acuerdos.

A los referidos efectos, el Secretario General traslada los acuerdos adoptados a los Directores de las áreas afectadas remitiendo una copia de los mismos, en su caso, al Interventor General de quien depende la auditoría interna. Los Directores de las áreas afectadas informan al Secretario General del cumplimiento de los referidos acuerdos para su traslado al Consejo de Administración, en su caso, a través del Director General.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.ibercaja.es/> Modo de acceso: en la página de inicio (*home*), dentro del apartado “Información Entidad”, apartado “Información para Inversores”.

A.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre del consejero	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE	ENTIDAD FUNDADORA
HONORIO ROMERO HERRERO	VICEPRESIDENTE 1º	ENTIDAD FUNDADORA
EUGENIO NADAL REIMAT	VICEPRESIDENTE 2º	COMUNIDAD AUTÓNOMA
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO NO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	CONSEJERO	IMPOSITORES
LORENZO BERGUA LORENTE	CONSEJERO	IMPOSITORES
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	CONSEJERO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	CONSEJERO	IMPOSITORES
LUIS RAMÓN GARCÍA CARUS	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	CONSEJERO	IMPOSITORES
JULIÁN LÓPEZ BABIER	CONSEJERO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PÉRIZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	CONSEJERO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número Total	19
---------------------	-----------

Composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	4	21,053
IMPOSITORES	8	42,105
ENTIDAD FUNDADORA	2	10,526
EMPLEADOS	1	5,263
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	4	21,053
Total	19	100,000

Ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

Nombre del Consejero	Fecha de baja

Indique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre del Consejero

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

- De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la administración y la gestión financiera de la Entidad, así como la de su Obra Social y Cultural, para el cumplimiento de sus fines. Es el representante de la Institución en todos los asuntos pertenecientes al giro y tráfico de la misma, así como en los litigiosos.

- A las reuniones del Consejo de Administración asisten, con voz y sin voto, el Director General, los Directores Generales Adjuntos y el Secretario General.

- Dentro de las funciones propias de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Social y Cultural, sin perjuicio de las expresamente reservadas a la Asamblea General, compete al Consejo de Administración:

1. Elevar a la Asamblea General cuantas propuestas estime necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad, y entre ellas:
 - a. La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos
 - b. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
 - c. Las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad correspondiente a cada ejercicio anual, para su aprobación.
 - d. La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual, así como la aplicación de los resultados a los fines propios de la Institución, para su aprobación.
 - e. La creación, modificación y disolución de Obras Sociales y Culturales, o de personas jurídicas para este fin, así como la aprobación de sus Presupuestos Anuales y la gestión y liquidación de los mismos.
 - f. El nombramiento del Director General de la Institución, para su ratificación.
 - g. El cambio de domicilio social.
2. Vigilar la fiel observancia de los Estatutos y de los Reglamentos necesarios para su aplicación.
3. Designar de su seno a los vocales de cada uno de los Grupos que constituirán la Comisión Ejecutiva, la Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural, la Comisión Delegada de Inversiones y la Comisión Delegada de Retribuciones, así como sus sustitutos.
4. Ostentar, a través del Presidente titular o en funciones y del Director General, indistintamente, la representación de la Entidad en juicio o fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las obligaciones y apoderamientos previstos en los Estatutos o expresamente acordados.
5. Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva o en el Director General, así como facultar al Director General, Directores Generales Adjuntos, Subdirectores u otras personas, empleados o no de la Institución, para la ejecución de acuerdos, a cuyos efectos les dotará de la legitimación pertinente para el cumplimiento del encargo.
6. Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
7. Ejercer las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Institución, y representarla cuando sea demandada, así como desistir, transigir y someterse a arbitraje de derecho y equidad.
8. Aprobar y adoptar, a propuesta del Director General, cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, y entre ellas:
 - a. La definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para cada Ejercicio anual, que habrá de proponer a la Asamblea General para su aprobación.
 - b. Los objetivos que cuantifiquen el Plan de Actuación Anual de la Entidad.

- c. La inversión de fondos de la Entidad y toda clase de actos de disposición y de administración necesarios para la gestión de las actividades de la Institución, incluso la constitución y participación en personas jurídicas mercantiles, y en particular determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a este efecto, cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamo; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y en las condiciones que le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos, constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran.
- d. Las modificaciones de la estructura organizativa de la Institución, en cuanto al primer nivel se refiere, y la creación o supresión de Sucursales, Agencias, Delegaciones y representaciones tanto en el territorio nacional como en el extranjero.
- e. El nombramiento y cese de Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.
- f. Los límites de las variaciones cuantitativas anuales de la plantilla de personal de la Institución.
- g. La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes a cada Ejercicio anual, que habrá de someter a la aprobación de la Asamblea General.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración

En ningún caso podrán ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la elevación de propuestas a la Asamblea General, ni las facultades que ésta le hubiese concedido, salvo que expresamente fuera autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración las correspondientes funciones en su condición de órgano colegiado.

El Presidente de la Institución tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Convocar y presidir las sesiones de los Órganos de Gobierno cuya Presidencia ostenta; determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden; dirigir las discusiones y debates; así como visar los acuerdos.
2. Llevar la firma oficial de la Entidad indistintamente con el Director General.
3. Dar el visto bueno a las actas y certificaciones que se expidan de acuerdos de los Órganos que preside.
4. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro así como los preceptos de los Estatutos y Reglamentos de la Institución.
5. Disponer lo conveniente en casos de suma urgencia respecto de cualquier asunto que fuere aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el Órgano competente, dando cuenta al mismo de lo actuado.
6. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

El Presidente de la Institución tendrá voto de calidad en la adopción de acuerdos de los Órganos que preside.

En el supuesto de ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad, el Presidente será sustituido en sus funciones y atribuciones por el Vicepresidente Primero o Segundo, por su orden, y en su defecto por el Vocal que el propio Consejo de Administración designe en cada caso por mayoría.

El cargo de Presidente del Consejo de Administración podrá ser retribuido. El ejercicio del cargo de Presidente, caso de haberle asignado sueldo, que deberá ser establecido y fijado por el Consejo de Administración, requerirá dedicación exclusiva y será por tanto incompatible con cualquier cargo o actividad retribuida de carácter público o privado, salvo la administración del propio patrimonio y aquellas actividades que ejerza en representación de la Institución. En este último caso, en cuanto a los ingresos que obtuviera distintos a dietas de asistencia a Consejos de Administración y similares, se estará a lo que disponga la legislación en vigor en cada momento.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
--------	-------------------

Director General

Nombre	Breve descripción
D. JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO	Los miembros del Consejo de Administración no tienen funciones delegadas a título individual. El Director General ostenta la superior categoría del personal de la Institución, y desempeña las funciones propias de su cargo, recogidas en el Art. 67 de los Estatutos, y las que en él delegue el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva que puntualizarán si tales funciones son delegables, lo que podrá hacer siempre cuando se trate de las competencias ordinarias de su cargo.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con los Estatutos de la Entidad, la designación de los miembros del Consejo de Administración se llevará a cabo por la Asamblea General con las siguientes peculiaridades:

1. El cuerpo electoral será único, y estará compuesto para la elección de representantes de los distintos grupos por la totalidad de los Consejeros Generales.
2. La elección de Vocales del Consejo de Administración por los grupos de la Entidad Fundadora y de los Empleados deberá recaer entre los propios Consejeros Generales de su respectiva representación. Excepcionalmente, los empleados podrán acceder a los Órganos de Gobierno por los grupos de representación de la Comunidad Autónoma de Aragón o de Corporaciones Municipales previo informe razonado de los proponentes que recibido por la Comisión Electoral se elevará al Departamento competente del Gobierno de Aragón.
3. La elección correspondiente a los grupos de Impositores, Corporaciones Municipales y de la Comunidad Autónoma de Aragón podrá recaer entre los propios Consejeros Generales de su respectiva representación o en terceras personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad, sin que éstas últimas, en su caso, puedan exceder de dos por cada grupo.
4. Necesariamente deberán estar representados los intereses de los Impositores y Corporaciones Municipales de las provincias en que fundamental y tradicionalmente desarrolla su actividad la Institución (Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja, Guadalajara y Madrid); para ello, imprescindiblemente, resultarán elegidos un Vocal y un sustituto entre los Consejeros Generales representantes de Impositores de cada una de esas seis provincias referidas, y un vocal y un sustituto de entre los Consejeros representantes de Corporaciones Municipales de, al menos, tres de dichas Provincias.
5. Todos los Vocales en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón no podrán tener su domicilio habitual y legal en el misma provincia de las tres que conforman la Comunidad.

6. Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración se cubrirán con los proclamados vocales suplentes, que serán los siguientes candidatos de las respectivas listas.

Constituirán causas de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el cargo de vocal del Consejo de Administración:

- a) Las establecidas en los Estatutos respecto de los Compromisarios y los Consejeros Generales.
- b) Pertener al Consejo de Administración y Órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas. A estos efectos no se computarán los puestos ostentados en Consejos de Administración u órgano equivalente de aquellas sociedades o entidades en las que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de Vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. En cualquier caso el número total de Consejos no será superior a ocho.

Los vocales del Consejo de Administración deberán reunir los mismos requisitos que se establecen para los Consejeros Generales, y ser menores de 70 años en el momento de la toma de posesión.

El Consejo de Administración designará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y un Secretario, que lo serán, asimismo, de la Asamblea General. Las votaciones para la elección de dichos cargos se llevarán a cabo diferenciada y sucesivamente, en forma secreta.

Los Vocales elegidos por la Asamblea General aceptarán su cargo en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración y a la que ellos asistan.

La duración del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años. No obstante, podrán los Vocales ser reelegidos, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento inicial, sea cual fuere la representación que ostenten. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos otros ocho años desde la fecha de término de último mandato, podrán volver a ser elegidos en las condiciones que se establecen en los Estatutos de la Entidad.

La renovación de Vocales del Consejo de Administración será acometida por mitades cada dos años, respetando en todo caso la proporcionalidad de las representaciones que componen dicho Consejo.

Los Vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos en los mismos supuestos que los Consejeros Generales, por no reunir los requisitos exigidos por los Estatutos para ser Consejero General, incurrir en las situaciones que impiden ostentar el cargo de Consejero General, o en alguna de las causas de inelegibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el nombramiento de los Consejeros y de los miembros del Consejo de Administración que no fueran Consejeros Generales, efectuado con posterioridad al 1 de junio de 2003, tendrá carácter irrevocable, sin perjuicio de las causas de cese en el ejercicio de los referidos cargos, previstas en el citado precepto.

En el supuesto de cese o revocación en el cargo de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el periodo restante por el correspondiente suplente. En ningún caso podrán efectuarse nombramientos provisionales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí No

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración	Quórum	Tipo de mayoría
<p>Para la válida constitución del Consejo de Administración se requerirá la asistencia personal de al menos la mitad más uno de sus componentes.</p> <p>Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes salvo en los casos en que se requiera mayoría cualificada. El Presidente de la reunión tendrá voto decisorio en caso de empate. Las votaciones serán nominales, excepto cuando el mismo Consejo decida que tenga carácter secreto.</p> <p>El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en la Comisión Ejecutiva y en el Director General, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.</p>	51,00	51,00

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Compete a las diferentes Direcciones el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, debiendo dar cuenta a éste cuando así fuesen requeridas en el momento de la adopción del acuerdo.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido.

Sí No

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El artículo 44 de los Estatutos establece que: "El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sean necesarias para la buena marcha de la Entidad y, como mínimo, una vez al mes con carácter ordinario".

Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse por el Presidente con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el Orden del Día elaborado por el Presidente y en consideración, en su caso, del objeto de la petición de celebración.

En las sesiones extraordinarias será válida cualquiera que sea la forma y plazo de la convocatoria, siempre que en el Acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Consejeros en la misma forma y plazo, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquellos para los que hubiese sido convocada expresamente la sesión.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante Acta en la que conste este acuerdo de constitución. El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el Orden del Día.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente deberá convocar Consejo de Administración cuando sea requerido por escrito por al menos siete de sus Vocales.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del Consejo	13
<i>Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente</i>	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del Consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Todos los miembros del Consejo de Administración tienen a su disposición la documentación que se traslada al mismo para la adopción de los acuerdos que procedan.

Con anterioridad a la sesión en la que está prevista la formulación de las Cuentas Anuales, o cuando el asunto a considerar exige una preparación anticipada, se remite a los Consejeros la correspondiente documentación.

A.2.13. Identifique el presidente y vicepresidente/s ejecutivo/s, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO	DIRECTOR GENERAL
JESÚS BARREIRO SANZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO-SECRETARIO GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado Presidente del Consejo.

Sí No

A.2.15. Indique si el Presidente del Consejo tiene voto de calidad

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
Según dispone el artículo 45 de los Estatutos, el Presidente tiene "voto decisorio en caso de empate", en cualquier materia que se vote.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí No

A.2.17. Indique si existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría:

Sí No

Explicación de los mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí No

Explicación de los mecanismos
Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Control está la de recibir la información que pudiese existir sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la ley de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, si esa información pudiera poner en riesgo la independencia de los auditores externos.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas.

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí No

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	VOCAL
EUGENIO NADAL REIMAT	VOCAL
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	VOCAL
HONORIO ROMERO HERRERO	VOCAL
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la Comisión Ejecutiva.

- La Comisión Ejecutiva es el órgano delegado permanente del Consejo de Administración, a quien le puede delegar las competencias que considere oportunas debiendo rendir cuentas de su actuación. Está constituida por el Presidente del Consejo de Administración que la presidirá; el Secretario del Consejo de Administración; y cinco vocales que serán elegidos entre los miembros del Consejo de Administración, uno por cada uno de los Grupos de representación que lo integran. En el supuesto de ausencia o enfermedad, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente 1º ó 2º por su orden; y los vocales por sus correspondientes sustitutos según las representaciones.

- A las reuniones de la Comisión Ejecutiva asisten, con voz y sin voto, el Director General, los Directores Generales Adjuntos y el Secretario General.

- Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, salvo acuerdo en contrario, las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo de Administración.
2. Informar al Consejo de Administración de los asuntos que por el mismo se le encomienden, y resolver de modo definitivo aquellos que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
3. Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso.
4. Estudiar y resolver cuantas propuestas someta a su consideración el Director General, y entre ellas:
 - a. Las inversiones y operaciones a proponer al Consejo de Administración.
 - b. La concesión o denegación de préstamos, créditos y riesgos en general, que sean de su competencia.
 - c. La aceptación de herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad en la aceptación de herencias al beneficio de inventario.
 - d. La determinación de las políticas a seguir en cuanto a tipos de interés y demás condiciones para las distintas operaciones activas y pasivas de la Entidad.
 - e. La adquisición y venta de inmuebles para su actividad habitual.
 - f. Los despidos de personal fijo de acuerdo con las normas laborales vigentes, y las suspensiones de contratos laborales.

A.2.24. En caso de que exista Comisión Ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la Entidad.

La Comisión Ejecutiva tiene plena autonomía en cuantos asuntos considere de acuerdo a las funciones propias o delegadas por el Consejo de Administración.

Cuando la trascendencia del asunto considerado así lo requiera, elevará la propuesta al Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva será convocada por el Presidente, y para su válida constitución será necesaria la asistencia de, al menos, cuatro de sus miembros.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, a no ser que en la delegación del Consejo se exija una mayoría cualificada.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la Comisión Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

Sí No

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros.

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones.

Nombre	Cargo
HONORIO ROMERO HERRERO	PRESIDENTE
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Retribuciones.

Tiene la función de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros de los órganos de gobierno y personal directivo, realizando las oportunas propuestas.

La Comisión Delegada de Retribuciones está constituida por tres vocales elegidos de entre los miembros del Consejo de Administración, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario.

A.2.30. Indique los miembros de la Comisión Delegada de Inversiones.

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
JESÚS BUENO ARRESE	SECRETARIO
EUGENIO NADAL REIMAT	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión Delegada de Inversiones.

La Comisión Delegada de Inversiones tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Institución.

Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

2. Remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones, así como la relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión, y que se incorporará al informe de gobierno corporativo de la Entidad.

La Comisión Delegada de Inversiones estará integrada por el Presidente de la Institución, que la presidirá, por el Secretario del Consejo de Administración, que actuará como Secretario de la Comisión y por un Vocal elegido por el Consejo de entre sus miembros, que deberá pertenecer a la Comisión Ejecutiva.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada Comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

Sí No

Órganos que tienen asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	TOMA DE PARTICIPACIÓN O INCREMENTO DE LA EXISTENTE. COMPETENCIA PARA DECIDIR LAS INVERSIONES/DESINVERSIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y ESTABLE, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DE INVERSIONES.
COMISIÓN EJECUTIVA	TOMA DE PARTICIPACIÓN O INCREMENTO DE LA EXISTENTE.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen la toma de participaciones empresariales.

La toma de participación es documentada por el área correspondiente, que traslada la propuesta a los Órganos Rectores.

Las inversiones / desinversiones de carácter estratégico y estable se documentarán además con el informe elaborado por la Comisión Delegada de Inversiones como paso previo a la decisión que en su caso pueda adoptar el Consejo de Administración.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

3.	Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	
	Número de reuniones de la Comisión Delegada de Retribuciones	
	Número de reuniones de la Comisión Delegada de Inversiones	
	Número de reuniones de la Comisión Delegada para el Control de la Auditoría Interna	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja.

- Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural

Nombre	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	PRESIDENTE
LUIS RAMÓN GARCÍA CARÚS	VICEPRESIDENTE
LORENZO BERGUA LORENTE	SECRETARIO
JULIÁN LÓPEZ BABIER	VOCAL
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	VOCAL
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

La Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural estará integrada por el Presidente de la Institución, que la presidirá, y cinco vocales elegidos por el Consejo de Administración de entre sus miembros, diferentes de los que compongan la Comisión Ejecutiva como titulares.

La composición de los órganos delegados será acordada por el Consejo de Administración.

Las designaciones recaerán sobre miembros de dicho Órgano de Gobierno que aceptarán su cargo en la propia reunión del Consejo que les designe o en la primera sesión celebrada por el Órgano Delegado correspondiente tras su nombramiento.

La Comisión Delegada para la Obra Social y Cultural tiene como funciones proponer al Consejo de Administración, a iniciativa del Director General, la creación de nuevas actividades de esa naturaleza, preparación de los presupuestos de las ya existentes e informar sobre la gestión y administración de las mismas conforme a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a los intereses generales de las zonas de actuación de la Institución.

Los miembros de los Órganos Delegados cesarán en los mismos al tiempo en que se produzca su cese en el Consejo de Administración.

A.3. COMISIÓN DE CONTROL

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	VICEPRESIDENTE	COMUNIDAD AUTÓNOMA
FERNANDO VICENTE THOMAS	SECRETARIO	ENTIDAD FUNDADORA
INMACULADA GOÑI INSA	VOCAL	IMPOSITORES
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	VOCAL	IMPOSITORES
IGNACIO RAMÓN LIRIA LAFARGA	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	6
---------------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
Corporaciones municipales	1	16,667
Impositores	2	33,333
Entidad Fundadora	1	16,667
Empleados	1	16,667
Comunidad Autónoma de Aragón	1	16,667
TOTAL	6	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

Sí No

- La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación marcadas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, velando por la observancia de los principios de legalidad así como por la transparencia de los procesos electorales.

- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Banco de España, al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma.

- Velar por la adecuación de los acuerdos del Consejo de Administración a la legalidad vigente.

- Conocer los informes de la Auditoría Externa y las recomendaciones de carácter económico-financiero que formulen los auditores, el Balance y Cuenta de Resultados de cada Ejercicio anual, formulando por su parte las observaciones que considere oportunas, y elevando a la Asamblea General el informe que refleje el examen realizado.

- Recibir información sobre aquellas cuestiones que relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la ley de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos.

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

- Tomar razón del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y servicios de la auditoría interna.

- Informar a la Asamblea General a solicitud del Presidente de la Entidad sobre los presupuestos y dotación de la Obra Benéfico Social así como sobre el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos, y en general sobre cuestiones que en ella planteen los Consejeros Generales en materias de la competencia de la Comisión de Control.

- Informar al Banco de España y al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón en los casos de nombramiento y cese del Director General.

- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la Entidad en los supuestos establecidos por la Ley. Las propuestas se elevarán al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón y al Banco de España que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.

- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, al Banco de España o al Departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón.

- Controlar y vigilar el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno.

- Requerir al Presidente la convocatoria de Asamblea General con carácter extraordinario, en materias de su competencia, cuando lo consideren conveniente al menos los dos tercios de sus miembros, o cuando legalmente proceda.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros, al menos una vez dentro de cada trimestre natural. Los requisitos de convocatoria, asistencia, deliberaciones, votación y Actas, serán los mismos establecidos para el Consejo de Administración, sin que se admita la representación ni delegación de voto.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros, salvo en los supuestos en que se requiera mayoría cualificada, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el Acta de la sesión.

La Comisión de Control informará con carácter inmediato al Departamento del Gobierno de Aragón que, en cada momento, ostente las competencias en materia de economía, de las posibles irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Institución, al objeto de que se adopten las medidas oportunas, y podrá proponer la suspensión de la eficacia de algún acuerdo del Consejo de Administración.

La Comisión de Control se constituirá en Comisión Electoral, a fin de velar por el más exacto cumplimiento de la transparencia de los procesos electorales, resolviendo cuantas incidencias o reclamaciones se produzcan en los mismos, informando al Banco de España y al Departamento competente en materia de Economía del Gobierno de Aragón sobre el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno.

Formará parte de la Comisión de Control, con voz y sin voto, un representante de la Comunidad Autónoma de Aragón designado por el Gobierno de Aragón entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que deberá reunir los mismos requisitos exigidos a los Consejeros Generales y no estar incurso en las causas de incompatibilidad. En la actualidad, dicho representante, que percibe las dietas correspondientes a los miembros de la Comisión de Control, es D.^a Natividad Blasco de las Heras.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor de fiscalización y de veto.

Periódicamente, la Comisión de Control celebra sesiones específicas de revisión para realizar su labor fiscalizadora de los acuerdos adoptados por los distintos Órganos de Gobierno. En dichas sesiones tiene a su disposición toda la documentación sometida a los Órganos de Gobierno.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio:

<i>Número de reuniones de la Comisión de Control</i>	13
--	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con carácter previo a la celebración de sesiones, los miembros de la Comisión de Control disponen de las Actas aprobadas, expedientes considerados y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, a los efectos de ejercer sus funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control puede recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La elección de los miembros de la Comisión de Control será llevada a cabo por la Asamblea General a través de elecciones diferenciadas de cada uno de los grupos de representación, que formularán las candidaturas de modo independiente a las presentadas para la elección de vocales del Consejo de Administración.

La elección no podrá recaer sobre Consejeros Generales que hayan sido elegidos Vocales del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Control deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades que los Vocales del Consejo de Administración.

La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros, en votación secreta, el Presidente, Vicepresidente y Secretario, al que sustituirá en su caso el vocal de menor edad.

La toma de posesión y aceptación de sus cargos tendrá lugar en la primera reunión que celebre la Comisión tras la elección de sus miembros. Para la renovación de los miembros de la Comisión de Control, requisitos exigidos y fijación de la duración de sus mandatos, serán de aplicación las mismas normas establecidas en los Estatutos para los vocales del Consejo de Administración.

Para la duración de los mandatos, serán de aplicación las mismas normas establecidas en los Estatutos para los vocales del Consejo de Administración.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Corresponde al Secretario General ejecutar los acuerdos de la Comisión de Control, sin perjuicio de las funciones de la Auditoría Interna.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros, al menos una vez dentro de cada trimestre natural.

Los requisitos de convocatoria, asistencia, deliberaciones, votación y Actas, serán los mismos que están establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La convocatoria deberá ser realizada por el Presidente a petición de al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Control cuando así lo estimen procedente.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando, al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia.

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de mayoría
Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, salvo en los supuestos en que se requiera mayoría cualificada, pudiendo los disidentes hacer constar su voto adverso en el Acta de la sesión. El Presidente tendrá voto de calidad en la adopción de acuerdos. No está admitida la delegación de voto.	51,00% (MITAD MÁS UNO)	51,00% (MITAD MÁS UNO)

B. OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del Consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	15	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	2	
AMADO FRANCO LAHOZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	2	
HONORIO ROMERO HERRERO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	3	
HONORIO ROMERO HERRERO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	300	PLAZO DE HASTA 12 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR A 3 MESES +1,500
JESÚS BUENO ARRESE	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	6	
JESÚS BUENO ARRESE	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
LORENZO BERGUA LORENTE	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
JULIÁN LÓPEZ BABIER	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO	1.500	PLAZO DE HASTA 12 MESES, MÁS UNA PRORROGA ANUAL, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR A 3 MESES +1,250
JULIÁN LÓPEZ BABIER	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	6	
JULIÁN LÓPEZ BABIER	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	6	
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASTÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	2	
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	2	

Nombre del miembro del Consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	3	
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	IBERCAJA	PÓLIZA MULTIPRODUCTO (A EMPRESA)	150	
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	3	
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	20	PLAZO DE HASTA 12 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR 1 AÑO BOE +2,250
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	IBERCAJA	CUENTA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	100	PLAZO HASTA 12 MESES, TIPO DE INTERÉS EURIBOR 1 AÑO BOE + 2,000
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del Comisionado	Denominación social de la Caja o entidad adscrita, dotada o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	3	
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	PRÉSTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	200	PLAZO DE HASTA 420 MESES, TIPO DE INTERÉS SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DE EMPLEADOS DE CAJAS DE AHORROS
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	5	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	1	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
FERNANDO VICENTE THOMAS	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A FAMILIAR)	1	
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO (A EMPRESA)	2	

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente, o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones municipales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad adscrita, dotada o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)	Condiciones
UNIO DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA	IBERCAJA	PRÉSTAMO PERSONAL	1.000	PLAZO DE HASTA 60 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR 1 AÑO BOE +2,000
PARTIDO POPULAR	IBERCAJA LEASING	LEASING	4	PLAZO DE HASTA 60 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR 6 MESES +3
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	IBERCAJA	PRÉSTAMO PERSONAL	60	PLAZO DE HASTA 292 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR 1 AÑO BOE +1,750
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	2	
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	IBERCAJA	TARJETA DE CRÉDITO	4	
IZQUIERDA UNIDA	IBERCAJA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	585	PLAZO DE HASTA 120 MESES, TIPO DE INTERÉS DEL EURIBOR 1 AÑO BOE +1,750

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las Corporaciones Municipales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Las operaciones concedidas a los grupos políticos con representación en las Corporaciones Municipales y Asambleas Legislativas Autonómicas que han participado en el proceso electoral de la Entidad, a que se refiere el apartado B.3, se encuentran al corriente.

C. DETALLE LAS OPERACIONES CREDITICIAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUIDOS ENTES TERRITORIALES, QUE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS GENERALES.

Institución pública o ente público territorial	Nombre de los Consejeros Generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	MONTSERRAT BALLARÍN I ESPUÑA	CUENTA DE CRÉDITO	20.000
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ANTONIO ROMÁN JASANADA	LÍNEA DE FACTORING	120
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	ANTONIO ROMÁN JASANADA	TARJETA DE CRÉDITO	1
AYUNTAMIENTO DE ARAGÜÉS DEL PUERTO	JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	CUENTA DE CRÉDITO	24
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO	AVAL	263
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO	AVAL	180
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	JOSÉ LUIS PRADO PRADO	LÍNEA DE FACTORING	113
AYUNTAMIENTO DE MADRID	LUIS RAMÓN GARCÍA CARUS BERNARDO JIMÉNEZ MELER	CUENTA DE CRÉDITO	75.000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO	ESTEBAN HIDALGO SANJUAN	CUENTA DE CRÉDITO	600
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	MARIA LUCÍA GÓMEZ GARCÍA	CUENTA DE CRÉDITO	3.000
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	MARIA LUCÍA GÓMEZ GARCÍA	TARJETA DE CRÉDITO	1
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	MARIA LUCÍA GÓMEZ GARCÍA	TARJETA DE CRÉDITO	1
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	VÍCTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO	TARJETA DE CRÉDITO	4

Institución pública o ente público territorial	Nombre de los Consejeros Generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)
AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS	DOMINGO MALO ARILLA	AVAL	210
AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS	DOMINGO MALO ARILLA	AVAL	168
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO	CUENTA DE CRÉDITO	742
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ FURRIEL	ANTICIPO DE SUBVENCIONES	8

D. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la Entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la Entidad forma parte.

Nombre	CIF de la entidad del grupo	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles euros)

E. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de servicios prestados a los clientes.

- Estructura del negocio del Grupo

Desde finales de los años ochenta, Ibercaja adoptó la decisión de instrumentar el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros y parafinancieros mediante la constitución de sociedades filiales independientes que, junto con la Caja, configuran el Grupo Financiero. Estas filiales participan de los criterios de gestión y visión estratégica definidos en la entidad matriz y han consolidado una estructura productiva eficiente y de alta calidad. Sus productos son distribuidos en el mercado a través de la Red de Oficinas y otros canales alternativos de la Caja. Esta separación entre producción y distribución aporta mayor flexibilidad, dinamismo e innovación, haciendo de esta organización una importante ventaja competitiva.

Junto con las empresas filiales de carácter instrumental, Ibercaja mantiene participaciones empresariales de forma estable. La finalidad de estas inversiones es la de aportar una rentabilidad recurrente a medio y largo plazo a la cuenta de resultados del Grupo y contribuir al fomento del desarrollo territorial en las zonas de actuación de la Entidad.

Servicios prestados a los clientes	
Nombre Entidad del Grupo	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
IBERCAJA, S.A.	Sociedad de cartera
IBERCAJA GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.	Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva
IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	Intermediación de seguros
IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C.	Sociedad de financiación a través de leasing y renting
IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	Entidad especializada en banca-seguros
IBERCAJA PENSIÓN, E.G.F.P. S.A.	Sociedad gestora de fondos y planes de pensiones
IBERCAJA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	Sociedad de cartera
IBERCAJA PATRIMONIOS, S.G.C. S.A.	Sociedad gestora de carteras
IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	Servicios
IBERCAJA VIAJES, S.A.	Servicios
I.C. INMUEBLES, S.A.	Sociedad inmobiliaria
INMOBinsa INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	Sociedad inmobiliaria
CERRO MURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
CERRO GOYA, S.L.	Sociedad inmobiliaria
CAJARAGON, S.L.	Servicios
PROMOFINARSA, S.A.	Sociedad comercial
MANTENIMIENTO DE PROMOCIONES URBANAS Y SERVICIOS, S.A.	Servicios
TIPO LÍNEA, S.A.	Artes Gráficas
JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	Alimentación
RADIO HUESCA, S.A.	Radiodifusión
GRUPO ALIMENTARIO NATURIBER, S.A.	Alimentación
ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	Servicios
DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	Sociedad inmobiliaria
CIUDAD DEL CORREDOR, S.L.	Sociedad inmobiliaria

Servicios prestados a los clientes	
Nombre Entidad del Grupo	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
DESARROLLOS IBEROCA, S.L.	Sociedad inmobiliaria
DESARROLLOS INMOBILIARIOS FUENTEMURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
GESTORA DEL VALLE DE TENA, S.A.	Sociedad inmobiliaria
IBERPROFIN, S.L.	Servicios
SERVICIOS A DISTANCIA IBD, S.L.	Servicios
IBERVALOR ENERGÍA ARAGONESA, S.A.	Sector energético
RESIDENCIAL MURILLO, S.L.	Sociedad inmobiliaria
PROMUR VIVIENDAS, S.L.	Sociedad inmobiliaria
COMERCIAL LOGISTICA DE CALAMOCHA, S.A.	Alimentación

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad Autónoma	Número de sucursales
Andalucía	42
Aragón	415
Principado de Asturias	3
Islas Baleares	3
Canarias	3
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	80
Castilla y León	16
Cataluña	106
Valenciana	66
Extremadura	2
Galicia	7
La Rioja	114
Madrid	196
Murcia	10
Navarra	11
País Vasco	4
Total	1.079

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección de entidades que formen parte del grupo de la Caja.

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
HONORIO ROMERO HERRERO	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HONORIO ROMERO HERRERO	INMOBINSIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HONORIO ROMERO HERRERO	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
EUGENIO NADAL REIMAT	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
EUGENIO NADAL REIMAT	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JESÚS BUENO ARRESE	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JESÚS BUENO ARRESE	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LORENZO BERGUA LORENTE	IBERCAJA VIAJES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
LORENZO BERGUA LORENTE	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JULIÁN LÓPEZ BABIER	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LUIS PEDRO ARILLA LEZA	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CELIA DEL AGUA ARIAS CAMISÓN	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SA.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MARIA CARMEN SÁEZ HERNÁEZ	IBERCAJA PATRIMONIOS, S.A., S.G.C.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ JODRÁ DEL AMO	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SA.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PERIZ	IBERCAJA PATRIMONIOS, S.A., S.G.C.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ LUIS DOMINGO PUENTE PERIZ	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FERNANDO CAVERO LÓPEZ	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LUIS RAMÓN GARCÍA CARUS	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LUIS RAMÓN GARCÍA CARUS	ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CARMEN SÁNCHEZ ASÍN	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA PATRIMONIOS, S.A., S.G.C.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
HUGO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOAQUÍN MOLINOS FOLLOS	DESARROLLOS VIVIR ZARAGOZA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	CERRO MURILLO, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ CARLOS ABRIL NAVARRO	IBERCAJA PATRIMONIOS, S.A., S.G.C.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FERNANDO VICENTE THOMAS	RADIO HUESCA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOSÉ MANUEL POMAR SASOT	IBERCAJA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SA.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INMACULADA LUCIA GOÑI INSA	JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INMACULADA LUCIA GOÑI INSA	IBERCAJA MEDIACIÓN DE SEGUROS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
IGNACIO RAMÓN LIRIA LAFARGA	IBERCAJA PATRIMONIOS, S.A., S.G.C.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
IGNACIO RAMÓN LIRIA LAFARGA	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
AURELIO VALLESPÍN TENA	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACIÓN, S.A. E.F.C	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	JAMCAL ALIMENTACIÓN, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MANUEL VICENTE GIMÉNEZ GASCÓN	COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

F. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la Entidad.

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una Entidad de Crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo, siendo consciente de la importancia del control del riesgo en que incurre en cada una de sus actividades, cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento, de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Caja con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.

La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja son objeto de un proceso de mejora continua, para adaptarlos a las nuevas metodologías de medición de riesgos y a las recomendaciones emitidas en los

últimos años por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, relativos al Pilar II del "Nuevo Acuerdo de Capital".

La Caja cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, análisis y decisión se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades de gestión y control, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero relacionada, en los siguientes ámbitos:

- Gobierno Corporativo: Los órganos de Gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo, que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Caja como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- Estrategia y perfil de riesgos: Para establecer las mencionadas directrices, los órganos de Gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- Gestión del Riesgo: Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos colegiados y unidades organizativas del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- Control del Riesgo: Las funciones de control del riesgo son desarrolladas por unidades especializadas, integradas en una Dirección de la Caja, independiente de la gestión.

El esquema organizativo dota a la Caja de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, alineada con las necesidades y complejidad actuales del negocio. Dicha estructura permite garantizar la homogeneidad de políticas y el control del riesgo en la Caja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Los principios que ordenan la gestión de riesgos en la Caja son:

- Gestión integral
- Calidad
- Diversificación
- Independencia
- Continuidad
- Delegación y colegiación
- Vinculación en modelos de decisión
- Homogeneidad
- Control
- Mejora continua de procesos
- Transparencia

La gestión global de riesgos de la Caja persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que deben permitir anticipar las decisiones y las acciones, liberando recursos en todos los niveles de decisión y de análisis.
- Mejorar la integridad y la calidad de la información de riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación en todos los niveles implicados en la gestión y el control del riesgo.

- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener permanentemente su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos de la Caja se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

Así, aunque las funciones de medición, gestión y control de riesgos han estado siempre presentes en las decisiones estratégicas y en la cultura de la Caja, desde principios de 2007, y en el marco de la mejora continua en la gestión de riesgos que propugna Basilea II, la Caja ha impulsado estas acciones de manera coordinada bajo un enfoque común denominado “Programa Integrado de Riesgos”.

El “Programa Integrado de Riesgos” presta atención prioritaria al riesgo de crédito, pero toma también en consideración otros tipos de riesgo relevantes para el negocio financiero como el riesgo de tipo de interés, el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado, el riesgo operacional y el riesgo de concentración, con un avance equilibrado en los tres aspectos de la gestión integral: medición, gestión e información.

En el marco del Programa, han sido objeto de desarrollo iniciativas dirigidas a dotar a la Caja de un marco de referencia en la gestión del Riesgo tales como el “Plan de Implantación” para comunicar a Banco de España de forma detallada la situación de la Entidad en lo relativo a la gestión de riesgos y sus compromisos de evolución a corto, medio y largo plazo y por otra parte, la elaboración del “Cuaderno IRB” de la cartera minorista, que será la primera en acceder al proceso de homologación.

Igualmente, se ha creado una infraestructura informacional (construcción de bases de datos), tecnológica (herramientas estadísticas), humana (dotación y formación) y metodológica que permite asegurar el seguimiento y la validación recurrente de los modelos de riesgo de crédito.

Finalmente, se han atendido los compromisos regulatorios derivados de Basilea II y la Circular 3/2008 de BdE:

- Cálculo requerimientos mínimos de capital por riesgo de crédito y riesgo operacional (Pilar I) y generación del reporting de solvencia requerido por Banco de España.
- Informe de auto-evaluación de Capital (Pilar II) cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen. Para conseguirlo, se lleva a cabo un proceso anual recurrente que permite:
 - Identificar, medir y agregar los riesgos (los de Pilar I y los demás riesgos que por su relevancia deber ser tenidos en cuenta, por ejemplo concentración, tipo de interés, liquidez ...)
 - Definir el perfil de riesgos.
 - Determinar el capital necesario para cubrir los riesgos relevantes.
 - Realizar la planificación del capital a medio plazo (complementándola con ejercicios de stress test)
 - Fijar el objetivo de recursos propios de la Entidad.
- Informe de Relevancia Prudencial (Pilar III) cuyo objetivo consiste en permitir al mercado y a otras partes interesadas conocer los riesgos a los que se expone la Entidad y sus recursos propios.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La gestión del riesgo de crédito constituye un aspecto prioritario y estratégico para la Caja y está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando

en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Institución, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración, y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Comité Global de Riesgos define las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias” de los que toma razón el Consejo de Administración. El “Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias” incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. El Consejo de Administración delega en la Comisión Ejecutiva las facultades para autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

Estas políticas y criterios para la gestión del riesgo de crédito:

- Persiguen una elevada calidad crediticia de las diferentes carteras o segmentos gestionados tratando de minimizar la probabilidad de impago, y caso de producirse éste, reducir los niveles de pérdida.
- Minoran la exposición global al riesgo crediticio de la Entidad a través de la diversificación en los riesgos asumidos, estableciendo unos límites a la concentración. La cartera crediticia de la Caja se encuentra muy diversificada, con un claro predominio del negocio minorista tradicional y un alto porcentaje de garantía real.
- Las políticas de gestión del riesgo de crédito son independientes de la función comercial en lo relativo a admisión, análisis, concesión, seguimiento y recuperación de los riesgos.
- En la medida en que se dispone de herramientas y modelos de gestión con elevado poder predictivo, tras una adecuada adaptación a la entidad y con una continua calibración y seguimiento de la eficacia de los mismos, se establece el carácter vinculante de las decisiones propuestas con el objetivo de aplicar dichos modelos de decisión al conjunto de actividades minoristas. No obstante, el análisis experto de riesgos permite validar en todo momento la idoneidad de los modelos automáticos de decisión.
- La homogeneidad en los procedimientos, la gestión y seguimiento dinámicos o el control permanente en todos los aspectos del riesgo son otros principios que configuran la gestión del riesgo de crédito de la Caja.

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Caja establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo a asumir para determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición al riesgo, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Eficiente asignación de los recursos, avanzando en políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La Caja dispone de modelos de calificación interna, adaptados a distintas tipologías de segmentos y productos, en base a los cuales se estima la probabilidad de incumplimiento de cara a facilitar el análisis y la aprobación de las operaciones. Estos sistemas han sido elaborados en base a la experiencia histórica de la Caja y son revisados y retroalimentados con los resultados obtenidos en el pasado, para su corrección o segregación en nuevos modelos específicos, y su adaptación a la evolución del entorno económico.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Caja por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Caja dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razón distinta de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos para la Caja mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Caja ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Caja.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de repreciaación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de repreciaación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, mitigando los efectos de las oscilaciones del entorno sobre la misma y preservando el valor económico de la Caja.

El Comité Global de Riesgos define las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de tipo de interés, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés" de los que toma razón el Consejo de Administración.

Para la gestión del riesgo de tipo de interés, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación, por las que:

- Antes de operar con nuevos productos o actividades, será preciso identificar el riesgo de tipo de interés que lleven asociado y garantizar que existen los adecuados procedimientos operativos y sistemas de control sobre los mismos.
- Se analizarán pormenorizadamente las posiciones de balance a través del desarrollo y mantenimiento de sistemas y modelos que permitan conocer el comportamiento de las masas de balance ante diferentes entornos de tipos de interés.
- Se evaluará sistemáticamente la gestión y la sensibilidad de la exposición a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se controlará el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico de la Caja a través del establecimiento de límites a la exposición.
- Se adoptarán las correspondientes medidas de mitigación en los ámbitos comercial y de mercado de capitales. Además, las estrategias de cobertura podrán materializarse en su caso, en la contratación de operaciones de cobertura global o de productos o masas patrimoniales concretas.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

En la Caja, la adecuada gestión y control del riesgo de liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Comité Global de Riesgos define las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez” de los que toma razón el Consejo de Administración.

Para la gestión del riesgo de liquidez, la Caja dispone de políticas sobre la posición de liquidez, los disponibles, la estructura financiera del balance, el recurso al mercado institucional y la titulización de activos, las técnicas de mitigación y el seguimiento, por las que:

- De acuerdo al principio de autonomía financiera, el recurso al mercado interbancario será meramente coyuntural.
- A la hora de estructurar una cartera de activos financieros se valorará como un factor determinante la liquidez de los mismos.
- Los disponibles estarán limitados para impedir que puedan condicionar la posición de liquidez de la Entidad.
- Los depósitos de clientes constituirán la mayor proporción en la financiación ajena de la Entidad.
- El crédito se financiará en un importe relevante por los depósitos de clientes como fuente de recursos recurrente y estable.
- Se vigilará la relación entre activos líquidos y pasivo mayorista a corto plazo para evitar insuficiencias coyunturales de liquidez.
- Para una gestión adecuada de la liquidez y de la estructura financiera del Balance, será preciso diversificar los vencimientos de las emisiones.
- La titulización se configura no sólo como un medio de obtención de liquidez, sino como un instrumento de transferencia de riesgo y de liberación de capital.
- Se adoptarán las correspondientes medidas de mitigación en los ámbitos comercial y de mercado de capitales.
- Se efectuará el seguimiento diario de la posición de liquidez, su composición y los movimientos que la han originado así como el seguimiento mensual del gap de liquidez, de la exigibilidad y la liquidez inmediatas.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas.

Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titularizar sus activos, al tiempo que las primas de riesgo en estos mercados se han elevado significativamente.

En el caso particular de la Caja, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Caja gestiona el Riesgo de Mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio de la Caja.

El Comité Global de Riesgos define las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales” de los que toma razón el Consejo de Administración.

Para la gestión del riesgo de mercado, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Igualmente dispone de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

A lo largo del año 2009, la Caja ha integrado en la gestión diaria las métricas de VaR Paramétrico y VaR Simulación Histórica sobre la cartera objeto de Riesgo Mercado, definida por Mercado de Capitales, para lo cual se ha cuantificado la sensibilidad del precio de las posiciones e instrumentos ante variaciones de los tipos de interés, tipo de cambio, precio de los índices de renta variable y de las volatilidades.

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera de Mercado de Capitales. Toda esta información es objeto de la elaboración de informes diarios.

Las carteras expuestas a riesgo de mercado en la Caja se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica y por valor, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de “trading” lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...)

El Comité Global de Riesgos define las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de contraparte, documentados en el “Manual de Políticas de la Dirección de Mercado de Capitales” y en el “Manual de Líneas de Riesgo” de los que toma razón el Consejo de Administración.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Caja dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el “Manual de Líneas de Riesgo” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas por alguna agencia de “rating” a nivel individual y de grupo económico.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia y de los informes que emiten dichas agencias. En el caso de que una entidad no esté calificada, el límite de riesgo se fijará en función del análisis experto de sus estados financieros.

Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos. Esta definición incluye las exposiciones materiales al riesgo legal y regulatorio que surjan como resultado del desarrollo de la actividad del Grupo.

El Comité Global de Riesgos del Grupo Ibercaja se encarga de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas del Riesgo operacional en lo relativo a:

- Detección, control y mitigación.
- Políticas globales.

De acuerdo con estas estrategias, la propia estructura organizativa establecida contempla en las unidades de negocio y soporte, así como en las sociedades del Grupo, las tareas de identificación, gestión e información de los riesgos operacionales de las actividades que desarrollan, mientras que las tareas de medición y control se llevan a cabo de una forma centralizada.

El Grupo Ibercaja ha desarrollado, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por el Comité de Basilea, diversas metodologías para la medición, gestión y control del riesgo operacional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las primeras se basan en la identificación y registro de las pérdidas derivadas de la materialización del riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y análisis evolutivo de las mismas, en tanto que las segundas contemplan un Mapa de Riesgos Operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de Indicadores de Riesgo Operacional, como alertas ante posibles exposiciones a determinados riesgos.

A su vez, estas metodologías soportan diferentes soluciones de apoyo a la gestión, basadas en un modelo de información de gestión para la generación de informes de seguimiento de la exposición al riesgo operacional, junto con la identificación y seguimiento de Planes de Acción para la mitigación de dicho riesgo.

Por su parte Auditoría Interna ejerce sus funciones de revisión del proceso de medición, gestión y control de los riesgos operacionales.

Riesgo reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que un Grupo puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

El Grupo cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo; protección de datos de carácter personal; transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

F.3 En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4 Indique si existe alguna Comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G. INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS.

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por las Cajas de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
11.189	Inversión	14.07.2009	NH HOTELES, S.A.	DIRECTA	25.06.2009 Informe favorable

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
24.999	Inversión	5.06.2009	IC INMUEBLES, S.A.	DIRECTA	28.05.2009 Informe favorable
970	Inversión	13.07.2009	CONSORCIO TRAZA, S.A.	DIRECTA	26.03.2009 Informe favorable

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de informes emitidos	4
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	28.01.2010
-------------------	------------

H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.797
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	134

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas.

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	311

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	110

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	11

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	7
--	---

H.4. Identifique de forma agregada, si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo.

I. CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros.

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Entidad que posean cuotas de la Caja de Ahorros.

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros.

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

En la propia naturaleza de las Cajas de Ahorros, sus actuales Órganos de Gobierno incorporan elementos que contribuyen a garantizar la aplicación general de los principios de Buen Gobierno, entre otros, la independencia, la transparencia y el equilibrio de poder. En particular, la existencia de una Comisión de Control, entre cuyas funciones destaca el control que realiza de la legalidad de las decisiones acordadas por los restantes Órganos de gobierno, y que en Ibercaja, además, tiene asumidas las funciones del Comité de Auditoría.

Ibercaja tiene el compromiso de estar en la vanguardia de las entidades que conscientemente han tratado de impulsar principios de transparencia y eficacia en su funcionamiento, garantizando que la actividad económica que desarrolla se desenvuelve dentro del clima de confianza que requieren la eficiencia de la empresa y el progreso social.

Como consecuencia de este compromiso, Ibercaja se ha esforzado en profundizar más allá de las reformas legales que han introducido en nuestro ordenamiento los principios de buen gobierno, al objeto de cumplir no sólo las obligaciones previstas en las leyes, sino que, además, su actuación se inspire y guíe por principios éticos y de conducta que conforman un código de buen gobierno.

1.- Estructura de gobierno de la Entidad

La representación, administración, gestión y control de IBERCAJA corresponde a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control, órganos que actúan con carácter colegiado y de conformidad con las competencias que, en cada caso, se establecen en los Estatutos de la Entidad y que han sido detalladas en los apartados correspondientes del presente Informe.

2.- El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, para el ejercicio de sus funciones, tiene constituidas la Comisión Ejecutiva y las Comisiones Delegadas de Retribuciones, de Inversiones y para la Obra Social y Cultural.

Los consejeros disponen con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo.

Las reuniones se celebran con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión, fomentando el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros y ejerciendo el control de la redacción de las actas, así como la calidad y eficiencia de sus trabajos.

Los Estatutos recogen la obligación de los consejeros de cesar en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Entidad, y tienen igualmente limitado el mandato a un máximo total de doce años.

Los Vocales del Consejo de Administración tienen establecida la edad límite de 70 años para tomar posesión de su cargo.

3.- Equilibrio entre el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva está constituida por siete vocales del Consejo de Administración y su composición acredita el equilibrio que se mantiene con el Consejo, puesto que de la misma forma el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, y cinco vocales, uno por cada uno de los Grupos de representación que integran el Consejo. Las relaciones entre el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva se inspiran en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tiene conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

4.- Representación plural.

En los Órganos de gobierno de la Entidad, como resulta del Informe de Gobierno Corporativo, se impulsa la representación plural de todos los sectores y colectivos del ámbito de actuación de Ibercaja. Ninguno de los grupos de representación tiene mayoría absoluta, siendo la representación de los impositores de todas sus zonas de actuación la que tiene mayor representación con un 41%.

5.- Diversidad de género

Aunque la Entidad no puede ni debe llevar a cabo actuaciones que, directa o indirectamente, puedan influir en el proceso para la elección de los miembros de los Órganos Rectores de la Entidad, la posibilidad de que las mujeres puedan acceder al Consejo de Administración de la Entidad queda garantizada por una doble vía. En primer lugar, por el hecho de que la designación de los Vocales del Consejo de Administración corresponda, no al propio Consejo, sino a la Asamblea General y en segundo lugar, porque el Reglamento de Elecciones de la Institución no contiene sesgos implícitos que obstaculicen la elección de Consejeras.

6.- Independencia.

Un valor absoluto de la Entidad es la independencia de sus Órganos de gobierno, que asegura un perfecto equilibrio en los mismos. Asimismo, ningún miembro de los Órganos de gobierno puede ejercer una influencia sobre el poder de decisión de los demás, lo que asegura la autonomía, libertad y pluralidad de los diversos colectivos representados para la toma de decisiones.

La Comisión de Control está constituida por seis miembros elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros que no tengan la condición de Vocales de Consejo de Administración.

La independencia entre los miembros de los Órganos de gobierno y la Dirección de la entidad permite a aquellos ejercer sus funciones de supervisión y control de los actos de estos últimos, con una separación total entre las funciones fiscalizadora y de dirección ejecutiva.

7.- Operaciones vinculadas

La realización de operaciones con partes vinculadas y sociedades participadas por parte de la Entidad es objeto de estrictos controles, tanto internos como por parte de los organismos supervisores, de modo que aquéllas se lleven a cabo de un modo transparente y conforme a las reglas de mercado.

Los Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, el Director General, los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores y el Secretario General, así como sus cónyuges, ascendientes, descendientes y parientes colaterales hasta el segundo grado, y las sociedades en las que tales personas tengan participación y en las que ejerzan los cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, no podrán obtener créditos, avales, ni cualesquiera otra clase de garantías de la Institución, ni enajenar o adquirir de la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por ésta, no cotizados, bien se efectúe la adquisición en propiedad o se trate de un derecho real limitado o a título de arrendamiento, sin la previa autorización del Consejo de Administración.

Asimismo, y consideradas las sociedades participadas, en todo caso, como partes vinculadas, cualquier operación de préstamo, garantía o aval que pretenda formalizarse con ellas por parte de la Entidad debe ser sometida igualmente al Consejo de Administración.

De las autorizaciones concedidas se da cuenta inmediata al departamento competente en materia de economía del Gobierno de Aragón, que deberá haber mostrado su conformidad con las condiciones de la operación con carácter previo a su formalización.

Este régimen de autorizaciones previas se extiende no sólo a las sociedades en las que la Entidad tenga un participación, directa o indirecta, sino también a aquéllas sociedades en las que un alto cargo de la Entidad sea al mismo tiempo miembro de los órganos rectores de las mismas.

8.- Autonomía e incompatibilidades.

Otra vertiente de la independencia es la autonomía que tienen los miembros de los Órganos de gobierno de las instituciones que los eligen, evitando de este modo las acciones o intereses que pudieran comprometer su libertad e imparcialidad o menoscabar el desempeño de sus deberes. Asimismo, no deben estar incursos en incompatibilidades, para evitar interferencias económicas y políticas y reafirmar su independencia y autonomía. Es por ello que sus mandatos están limitados temporalmente.

9.- Deber de secreto de los miembros de los Órganos de Gobierno.

Los miembros de los Órganos de Gobierno y de las Comisiones Delegadas deberán guardar secreto sobre las informaciones recibidas, deliberaciones habidas en su seno y acuerdos que se adopten, considerándose infracción grave el quebrantamiento del mismo a los efectos de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, sin perjuicio de las responsabilidades de toda índole que pudieran exigirse. Para una mayor discreción y guarda del expresado secreto, ningún documento ni fotocopia de los llevados a las sesiones de los distintos Órganos podrá salir del local donde tenga lugar la reunión, salvo autorización expresa.

10.- Honorabilidad comercial y profesional.

Estos requisitos que deben reunir los miembros de los Órganos de Gobierno aseguran el buen conocimiento de las materias sometidas a su consideración y la diligencia exigible en la toma de decisiones.

11.- Remuneraciones.

En el ejercicio de sus funciones, los miembros de los Órganos de Gobierno de la Institución con excepción del Presidente, en su caso, no disfrutarán de percepciones distintas de las dietas por asistencia y desplazamiento, cuya cuantía será fijada por la Asamblea General previo informe de la Comisión Delegada de Retribuciones y dentro de los límites autorizados con carácter general.

Asimismo, la Institución ha adoptado los principios del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) para unas buenas prácticas en la política de retribución de la Institución.

12.- Independencia del Auditor externo.

La Comisión de Control está encargada de vigilar la información sobre aquellas cuestiones que relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, comunicaciones previstas en la Ley de Auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría, puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos. Su nombramiento es sometido por el Consejo de Administración a la Asamblea General a propuesta de la Comisión de Control.

13.- Transparencia Informativa.

Los datos corporativos y la información para el inversor, entre los que se encuentran los “hechos relevantes”, se pueden consultar a través de las páginas web de Ibercaja y de la CNMV.

Asimismo, es de carácter público la oferta de productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes, incluyendo simuladores con los que se pueden calcular operaciones de crédito, préstamos, seguros y el IRPF. Del mismo modo se procura un servicio de banca electrónica, mediante el cual los clientes pueden operar en un ámbito protegido y seguridad a través de Internet.

Igualmente, se establece un acceso al Servicio de Atención al Cliente de la Entidad, en el que se enumeran los derechos que les amparan, y se les permite dejar constancia de sus sugerencias, quejas y reclamaciones, así como solicitudes de información.

14.- Normas internas y órganos de control.

La Entidad tiene establecidas normas internas y órganos de control que velan por el cumplimiento exhaustivo y riguroso de las medidas de buen gobierno de la Institución:

a) El Reglamento Interno de Conducta para la operatoria del Mercado de Valores, de aplicación a los miembros del Consejo, de la Comisión de Control, dirección y empleados que operan en los mercados de capitales, que tiene por objeto el establecimiento de una normas o pautas de conducta que les impidan operar en los mercados en el hipotético supuesto de que como consecuencia de su actividad pudieran tener información privilegiada sobre determinados activos, y al mismo tiempo estableciendo determinadas barreras en los flujos de información entre los diversos departamentos de análisis de los valores cotizados en mercados secundarios. A estos efectos hay constituido un Órgano de Control y Seguimiento de dicho Reglamento, que analiza de forma continuada el estricto cumplimiento por todas las personas y departamentos a quienes se aplica las normas, trasladando su información periódicamente a los órganos de gobierno.

b) El Comité de Control Interno y Comunicación para la Prevención del Blanqueo de Capitales que controla el cumplimiento por la Institución, en su condición de entidad de crédito, de las obligaciones que establece la Ley 19/1993 sobre el Blanqueo de Capitales, esto es, la prevención y la comunicación, en su caso, de las operaciones sospechosas de infringir dicha norma que pudieran realizar personas que contratan con ella, o con las empresas de su grupo.

c) El Comité Especial para coordinar el cumplimiento de la normativa relativa a la Protección de Datos de Carácter Personal que tiene por objeto impulsar y coordinar las acciones de la Institución en orden a la efectiva adopción de las medidas de seguridad en los ficheros existentes en la Entidad, así como en la salvaguardia de los datos de carácter personal de todos sus clientes.

d) El "Manual de transmisión de información al inversor en la comercialización de productos de inversión" en el que se describen los circuitos informativos, su supervisión interna, la catalogación de productos y clientes a los que se destinan y la formación de las redes de venta, entre otros aspectos, y que tiene por objeto la calidad de la información sobre los productos financieros dirigidos a clientes para su conocimiento y comprensión.

15.- Manual del Empleado de Ibercaja.

Ibercaja tiene elaborado un Manual del empleado que se actualiza periódicamente y donde para el conocimiento de todos sus empleados se define la misión y visión de la Institución con relación a la sociedad y se facilita la información existente sobre programas sociales, la gestión de personal y las normas laborales aplicables, tratando de conseguir la identificación de los empleados con sus fines y contribuyendo a reforzar la cultura de empresa.

16.- Encuestas de calidad y de satisfacción a clientes.

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que presta a sus clientes, Ibercaja, a través de empresas de sondeos de opinión realiza investigaciones para conocer sus expectativas y el grado de satisfacción con los servicios que, previamente, los clientes han identificado como más importantes.

17.- Manual de Estilo.

Ibercaja tiene desde 1996 un Manual de Estilo que contiene los criterios generales de atención al cliente y un decálogo de compromisos públicos con el cliente que obligan a cuantos trabajan para la Entidad.

18.- Servicio de Atención al Cliente.

Ibercaja cuenta con un "Servicio de Atención al Cliente", unidad especializada a la que cualquiera puede dirigirse, por cualquier medio y que, con base en el Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Ibercaja aprobado por el Consejo de Administración, atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de clientes relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, tratando de hacer más efectivo el compromiso de mejorar las relaciones con los clientes, preservando su confianza y ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

Además, impulsa y mantiene la figura del Defensor del Cliente, servicio de la Federación Aragonesa de Cajas de Ahorros, que con carácter independiente de las entidades de ahorro ejerce de árbitro en las reclamaciones que ante el mismo se plantean.

19.- Las relaciones sindicales

Ibercaja mantiene contactos permanentes con los representantes de los trabajadores con el propósito de favorecer la existencia de un adecuado clima laboral que permita el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados.

20.- Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

La Entidad, en sus relaciones con los diferentes grupos de interés, vela por el cumplimiento y observancia de la legislación vigente, por el cumplimiento de buena fe de sus obligaciones y el respeto por los usos y buenas prácticas en el desarrollo de su actividad.

En relación con los principios de responsabilidad social, la Entidad incluyó por primera vez en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2005, su Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo IBERCAJA, elaborado de conformidad con los principios del Global Reporting Initiative (GRI). El Informe de Responsabilidad Corporativa correspondiente al ejercicio 2007 fue sometido a la consideración del GRI, que le concedió, por tercer año consecutivo, la máxima calificación otorgada por dicho organismo internacional.

K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- Al no haber emitido Ibercaja Cuotas Participativas, en función de lo dispuesto en el punto 2 de la Norma 1ª de la Circular 2/2005 de la CNMV, no se han cumplimentado los siguientes apartados:

- Del apartado A.1.1, la "fecha de nombramiento" de los consejeros generales.
- Del apartado A.2.1, la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejero general.
- Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35.
- Apartados F.3; F.4; F.5
- Apartado H.4
- Epígrafe I Cuotas participativas.

- Apartado A.1.1. A 31 de diciembre de 2009, estaban pendientes de designación o proclamación dos Consejeros Generales por la Entidad Fundadora.

- Apartado A.1.9 Únicamente se admite el voto personal y directo de los Consejeros Generales, sin que esté admitido en los Estatutos el voto por correo ni la delegación de voto.

- A.2.1 La indicación de Secretario no Consejero significa que no es Consejero General.

- A.2.13 El Presidente y Vicepresidentes no tienen funciones ejecutivas.

- A.3 La Comisión de Control está constituida por 6 miembros, elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros que no tengan la condición de vocales del Consejo de Administración. Forma parte de la Comisión de Control, con voz y sin voto, un representante del Gobierno de Aragón.

La Comisión de Control ha asumido las funciones del Comité de Auditoría establecidas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en virtud de la habilitación contenida en el apartado 5º de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

- Apartado B: Se incluyen las operaciones formalizadas durante el ejercicio 2008. Se incluyen las tarjetas de crédito así como la indicación de si la operación fue concedida al Consejero o Comisionado, a un familiar en primer grado o a una empresa controlada.

- Apartado D. Las operaciones de la Entidad en su calidad de Depositaria figuran en las Memorias de las correspondientes Instituciones de Inversión Colectiva.

- Apartado E.2 No se computan el Monte de Piedad ni los Centros Hipotecarios.

- Apartado H.1. A los efectos de este apartado se incluye el personal directivo de la Institución hasta el nivel de Subdirector General:

Director General:	D. José Luis Aguirre Loaso.
Director General Adjunto:	D. Jesús Barreiro Sanz.
Subdirectores Generales:	D. José Luis Lázaro Crespo.
	D. Víctor Iglesias Ruiz.
	D. Enrique Arrufat Guerra.
	D. Francisco Javier Palomar Gómez.
	D. José Manuel Merino Aspiazu.

- Apartado H.2. En las remuneraciones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control no se han incluido las remuneraciones percibidas por los representantes de los Empleados en dichos Órganos de Gobierno, en su condición de personal de la Caja.

- Apartado H.3, el Personal Directivo de la Entidad no percibe ninguna remuneración por asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno de la Entidad ni de las sociedades de su Grupo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad en su sesión de fecha 18 de febrero de 2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe:

Abstención / voto contrario	Nombre del Vocal del Consejo